



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tomo DCLV

No. 13

México, D.F., jueves 17 de abril de 2008

CONTENIDO

Cámara de Senadores
Secretaría de Relaciones Exteriores
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Economía
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Secretaría de la Función Pública
Secretaría de la Reforma Agraria
Secretaría de Turismo
Consejo de Salubridad General
Banco de México
Instituto Federal Electoral
Convocatorias para Concursos de Adquisiciones,
Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público
Avisos
Indice en página 110

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE SENADORES

ACUERDO de la Mesa Directiva relativo a la designación de recinto alternativo de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.- Mesa Directiva.- Oficio No. DGPL-2P2A.-5195.

LIC. JUAN CAMILO MOURIÑO TERRAZO
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN
PRESENTE.

Para conocimiento del Titular del Poder Ejecutivo Federal y para solicitar su publicación en el Diario Oficial de la Federación, me permito comunicar a usted que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó Acuerdo de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, que a la letra dice:

“PRIMERO.- Se faculta a la Mesa Directiva para que acuerde y designe un recinto alternativo, dentro de las instalaciones del Senado, que podría ser utilizado en caso de que no se restablezcan las condiciones que permitan la utilización del salón de sesiones de Xicoténcatl No. 9.

SEGUNDO.- La ubicación del inmueble que se designe como recinto alternativo se comunicará a la Colegisladora y a los demás Poderes de la Unión, así como a las legislaturas de los estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Asimismo, se hará difusión de su ubicación en los medios masivos.

TERCERO.- Cuando las condiciones que justifiquen el cambio de sede hayan sido superadas, la Cámara de Senadores continuará con sus actividades en el Salón de Sesiones, sito en Xicoténcatl No 9, Colonia Centro, Distrito Federal.

CUARTO.- Comuníquese el presente acuerdo a la Cámara de Diputados, a los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Federación, a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.”

Atentamente

México, D.F., a 15 de abril de 2008.- Sen. **José González Morfín**, Vicepresidente.- Rúbrica.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO por el que se aprueba el Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de la India sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal, firmado en la ciudad de Nueva Delhi el diez de septiembre de dos mil siete.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

“LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

DECRETA:

“ÚNICO.- Se aprueba el *Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de la India sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal*, firmado en la ciudad de Nueva Delhi el diez de septiembre de dos mil siete”.

México, D.F., a 6 de marzo de 2008.- Sen. **Santiago Creel Miranda**, Presidente.- Sen. **Renán Cleominio Zoreda Novelo**, Secretario.- Rúbricas.”

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a catorce de abril de dos mil ocho.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Juan Camilo Mouriño Terrazo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO mediante el cual se autoriza el cambio de adscripción de la patente de la que es titular el Agente Aduanal Leoncio Enrique Fernández Hinojosa, de la Aduana de Nuevo Laredo a la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Aduanas.- Administración Central de Regulación Aduanera.

ACUERDO 800-02-00-00-00-2008-103

Visto el escrito recibido en esta Administración, mediante el cual el Agente Aduanal Leoncio Enrique Fernández Hinojosa, titular de la patente número 646, con adscripción en la Aduana de Nuevo Laredo, y autorización 3291 para actuar ante aduanas distintas a la de su adscripción, solicita el cambio de adscripción de su patente a la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y considerando que dicho Agente Aduanal cumple con los requisitos previstos en la fracción III, del artículo 163 de la Ley Aduanera; la Administradora Central de Regulación Aduanera, con fundamento en el artículo 11, fracción IV, en relación con el 12, Apartado B, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, ACUERDA: **PRIMERO.-** Autorizar el cambio de adscripción de la patente de la que es titular el Agente Aduanal Leoncio Enrique Fernández Hinojosa, de la Aduana de Nuevo Laredo a la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México; **SEGUNDO.-** Notifíquese este Acuerdo mediante oficio al Agente Aduanal Leoncio Enrique Fernández Hinojosa, anexando copia con firma autógrafa del mismo; **TERCERO.-** Gírense oficios a los Administradores de las Aduanas antes mencionadas, remitiéndoles copia fotostática del presente Acuerdo.

Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, por una sola vez a costa del interesado.

México, D.F., a 27 de marzo de 2008.- En suplencia por ausencia de la Administradora Central de Regulación Aduanera y del Administrador de Regulación Aduanera "1", con fundamento en los artículos 2, 8 tercer párrafo, 10 y 11, fracción IV, y párrafos siguientes a la fracción LXXVII, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2007, firma el Administrador de Regulación Aduanera "2", **José Flores Alarcón.-** Rúbrica.

(R.- 265970)

ACUERDO mediante el cual se autoriza el cambio de adscripción de la patente de la que es titular el Agente Aduanal Francisco Javier Fernández Hinojosa, de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México a la Aduana de Nuevo Laredo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Aduanas.- Administración Central de Regulación Aduanera.

ACUERDO 800-02-00-00-00-2008-106

Visto el escrito recibido en esta Administración, mediante el cual el Agente Aduanal Francisco Javier Fernández Hinojosa, titular de la patente número 1021 con adscripción en la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y autorización 3290 para actuar ante aduanas distintas a la de su adscripción, solicita el cambio de adscripción de su patente a la Aduana de Nuevo Laredo, y considerando que dicho Agente Aduanal cumple con los requisitos previstos en la fracción III, del artículo 163 de la Ley Aduanera; la Administradora Central de Regulación Aduanera, con fundamento en el artículo 11, fracción IV, en relación con el 12, Apartado B, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, ACUERDA: **PRIMERO.-** Autorizar el cambio de adscripción de la patente de la que es titular el Agente Aduanal Francisco Javier Fernández Hinojosa, de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México a la Aduana de Nuevo Laredo; **SEGUNDO.-** Notifíquese este Acuerdo mediante oficio al Agente Aduanal Francisco Javier Fernández Hinojosa, anexando copia con firma autógrafa del mismo; **TERCERO.-** Gírense oficios a los Administradores de las Aduanas antes mencionadas, remitiéndoles copia fotostática del presente Acuerdo.

Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, por una sola vez a costa del interesado.

México, D.F., a 27 de marzo de 2008.- En suplencia por ausencia de la Administradora Central de Regulación Aduanera y del Administrador de Regulación Aduanera "1" con fundamento en los artículos 2, 8 tercer párrafo, 10 y 11 fracción IV, y párrafos siguientes a la fracción LXXVII, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2007, firma el Administrador de Regulación Aduanera "2", **José Flores Alarcón.-** Rúbrica.

(R.- 265971)

CIRCULAR CONSAR 14-14, Modificaciones y adiciones a las reglas generales que establecen el régimen de comisiones al que deberán sujetarse las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

CIRCULAR CONSAR 14-14

MODIFICACIONES Y ADICIONES A LAS REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN EL REGIMEN DE COMISIONES AL QUE DEBERAN SUJETARSE LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR.

La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, en su Septuagésima Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2008, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5o. fracción II, 8o. fracción V, 9o., 58 y 59 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; 76 y 106 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y los artículos 55 y 56 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 10 de junio de 2005, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular CONSAR 14-11, relativa a las "Reglas Generales que establecen el régimen de comisiones al que deberán sujetarse las Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR", con sus modificaciones y adiciones, a fin de establecer el régimen de comisiones que deben observar las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR;

Que el pasado 31 de marzo de 2007, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la cual prevé en su artículo 76 que es derecho de todo trabajador contar con una cuenta individual operada por el PENSIONISSSTE o por una Administradora de Fondos para el Retiro que elija libremente;

Que el artículo 106 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, prevé que el PENSIONISSSTE estará sujeto para su operación, administración y funcionamiento, a la regulación y supervisión de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, debiendo cumplir con las disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y las reglas de carácter general que emita dicha Comisión aplicables a las Administradoras de Fondos para el Retiro;

Que a fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro ha estimado conveniente adecuar las reglas generales previstas en la Circular CONSAR 14-11 antes mencionada, a fin de establecer las comisiones que las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR podrán cobrar por concepto de los procesos operativos relacionados con el sistema de ahorro para el retiro previsto en dicha Ley, ha tenido a bien expedir las siguientes:

MODIFICACIONES Y ADICIONES A LAS REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN EL REGIMEN DE COMISIONES AL QUE DEBERAN SUJETARSE LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR

UNICA.- Se MODIFICAN las fracciones I, II, III y X de la regla segunda, la regla tercera; el primer párrafo y la fracción X de la regla cuarta; la regla sexta; la regla décima primera y la regla décima segunda de la Circular CONSAR 14-11, "Reglas Generales que establecen el régimen de comisiones al que deberán sujetarse las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR", modificada y adicionada por las Circulares CONSAR 14-12 y CONSAR 14-13, publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 10 de junio de 2006, 20 de septiembre de 2006 y 2 de abril de 2007, respectivamente, para quedar en los siguientes términos:

"SEGUNDA.- ...

- I. Administradoras, las Administradoras de Fondos para el Retiro, así como las instituciones públicas que realicen funciones similares a éstas;
- II. Ahorro para el Retiro, los montos enterados por las dependencias y entidades públicas por el concepto de retiro destinados a las cuentas individuales de los trabajadores inscritos en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;
- III. Aportaciones SAR-ISSSTE, los montos enterados por las dependencias y entidades públicas, destinados a las cuentas individuales de los trabajadores inscritos en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;

IV. a IX....

X. RCV-ISSSTE, las cuotas y aportaciones del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez previsto en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;

XI. y XII....”

“TERCERA.- Las Empresas Operadoras cobrarán a cada una de las Administradoras una comisión fija igual a la cantidad que dichas empresas están obligadas a pagar por concepto de derechos de inspección y vigilancia que se encuentran previstos en la fracción III del artículo 31-B de la Ley Federal de Derechos. Dicha cantidad será actualizada, en su caso, conforme a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 1o. de dicha Ley Federal de Derechos.

Las Administradoras deberán cubrir el cincuenta por ciento de la comisión a que se refiere el párrafo anterior, a más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año anterior al que corresponda, y el cincuenta por ciento restante a más tardar el día 30 de junio del año de que se trate.”

“CUARTA.- Las Empresas Operadoras cobrarán a las Administradoras, como máximo, las comisiones siguientes:

	Proceso	Concepto de cobro	Comisión (Monto en pesos)
I. a IX
X.	...	Por cada proceso de activación de CLIP.	...
XI. a XV.

“SEXTA.- Las comisiones por el proceso de activación de la CLIP deberán ser pagadas a las Empresas Operadoras, por la Administradora en la que se encuentre registrado el trabajador que haya solicitado la CLIP.

En caso de que se haya efectuado el traspaso de una cuenta individual de una Administradora a otra, a través del Sistema ID a que se refieren las reglas generales relativas al traspaso de cuentas individuales emitidas por la Comisión, la Administradora Receptora será quién deberá pagar la comisión por el proceso de activación de la CLIP.”

“DECIMA PRIMERA.- Por cada proceso de recaudación y dispersión de los recursos de RCV-ISSSTE, las Empresas Operadoras cobrarán a las instituciones de crédito o Administradoras, una comisión de un peso con quince centavos por registro de cada operación en cada cuenta individual.”

“DECIMA SEGUNDA.- Las Empresas Operadoras cobrarán a las instituciones de crédito una comisión de nueve pesos con setenta y tres centavos por cada proceso de:

- I. Traspaso de Aportaciones SAR-ISSSTE de una Institución de Crédito a otra, y
- II. Transferencia de recursos de la subcuenta del fondo de la vivienda de una cuenta individual al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para la amortización de un crédito de vivienda otorgado por dicho Fondo.”

TRANSITORIAS

PRIMERA.- Las presentes modificaciones y adiciones entrarán en vigor al día hábil siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDA.- Las Empresas Operadoras deberán cobrar, por los procesos que hayan iniciado antes de la fecha de entrada en vigor de las presentes modificaciones y adiciones, las comisiones previstas conforme a las disposiciones aplicables vigentes hasta antes de la entrada en vigor de esta Circular.

Las comisiones establecidas en la presente Circular se aplicarán a los procesos que inicien a partir de la fecha de su entrada en vigor.

TERCERA.- A partir de la fecha de entrada en vigor de las presentes modificaciones y adiciones y hasta el 31 de diciembre de 2008, las entidades autorizadas para administrar los recursos de Ahorro para el Retiro, deberán cubrir a las Empresas Operadoras una comisión equivalente al 0.07 por ciento anual sobre el saldo diario promedio de dichos recursos, y la cual pagarán con cargo a la comisión máxima anual de 0.50 por ciento anual que se cobra mensualmente a las cuentas individuales de los trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

El cobro de la comisión prevista en la presente regla transitoria se hará el primer día hábil de cada mes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 y 12 fracciones VIII y XIII de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

México, D.F., a 3 de abril de 2008.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Moisés Schwartz Rosenthal.**- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Comercio.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los Artículos 1054, 1057, 1058, 1063, 1069, 1079, 1154, 1165 último párrafo, 1191, 1193, 1203, 1223, 1224, 1232, fracción I, 1235, 1247, 1250, 1253, fracciones III, IV, VI y VII, 1254, 1255, 1263, 1336, 1337 fracción III, 1338, 1339, 1340, 1342, 1344, 1345, 1348, 1378, 1396, 1414, y se adicionan los artículos 1250 bis, 1250 bis 1, 1337 fracción IV, 1345 bis, 1345 bis 1, 1345 bis 2, 1345 bis 3, 1345 bis 4, 1345 bis 5, 1345 bis 6, 1345 bis 7, 1345 bis 8 y 1407 bis, todo del Código de Comercio, para quedar como sigue:

Artículo 1054.- En caso de no existir convenio de las partes sobre el procedimiento ante tribunales en los términos de los anteriores artículos, salvo que las leyes mercantiles establezcan un procedimiento especial o una supletoriedad expresa, los juicios mercantiles se regirán por las disposiciones de este libro y en su defecto se aplicará supletoriamente el Código Federal de Procedimientos Civiles y en caso de que no regule la institución cuya suplencia se requiera, la ley de procedimientos local respectiva.

Artículo 1057.- El juez examinará de oficio la personalidad de las partes, pero los litigantes podrán impugnar la de su contraria cuando tengan razones para ello, en vía incidental que no suspenderá el procedimiento y la resolución que se dicte será apelable en el efecto devolutivo, de tramitación inmediata, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 1126 de este Código.

Artículo 1058.- Por aquel que no estuviere presente en el lugar del juicio ni tenga representante legítimo, podrá comparecer un gestor judicial para promover en el interés del actor o del demandado, y siempre sujetándose a las disposiciones de los artículos relativos del Código Civil Federal, y gozará de los derechos y facultades de un mandatario judicial. Si la ratificación de la gestión se da antes de exhibir la fianza, la exhibición de ésta no será necesaria.

Artículo 1063.- Los juicios mercantiles se substanciarán de acuerdo a los procedimientos aplicables conforme este Código, las leyes especiales en materia de comercio y en su defecto por el Código Federal de Procedimientos Civiles y en último término por el Código de Procedimientos Civiles local.

Artículo 1069.- ...

...

...

Las personas autorizadas en los términos de este artículo, serán responsables de los daños y perjuicios que causen ante el que los autorice, de acuerdo a las disposiciones aplicables del Código Civil Federal, relativas al mandato y las demás conexas. Los autorizados podrán renunciar a dicha calidad, mediante escrito presentado al tribunal, haciendo saber las causas de la renuncia.

...

...

...

Artículo 1079.- ...

I. ...

II. Nueve días para interponer el recurso de apelación contra sentencia definitiva, seis días cuando se trate de interlocutoria o auto de tramitación inmediata, y tres días para apelar preventivamente la sentencia interlocutoria o auto de tramitación conjunta con la definitiva, en los términos del artículo 1339 de este Código;

III. a VIII. ...

Artículo 1154.- La acción que puede ejercitarse conforme a las fracciones II y III del artículo 1151 procede contra cualquier persona que tenga en su poder las cosas que en ellas se mencionan. Mediante notificación personal se correrá traslado por el término de tres días a aquel contra quien se promueva, para que manifieste lo que a su derecho convenga, exponiendo en su caso las razones que tenga para oponerse a la exhibición o que le impidan realizarla. En dichos escritos deberán ofrecerse las pruebas, las que de admitirse se recibirán en la audiencia que debe celebrarse dentro del plazo de ocho días, y en donde se alegue y en la misma se resuelva sobre la exhibición solicitada. En caso de concederse la exhibición del bien mueble o de los documentos, el juez señalará día, hora y lugar para que se lleve a cabo la misma, con el apercibimiento que considere procedente. La resolución que niegue lo pedido será apelable en ambos efectos y la que lo conceda lo será en el devolutivo, de tramitación conjunta con la sentencia definitiva, que se llegue a dictar en el juicio que se promoviere, en base a dicho medio.

Artículo 1165.- ...

...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

La resolución que niegue el auto de ejecución será apelable en ambos efectos, y en caso contrario se admitirá en el efecto devolutivo, de tramitación conjunta con la sentencia definitiva, que se llegue a dictar en el juicio que se promoviere, en base a dicho medio.

Artículo 1191.- Si atendido el interés del negocio hubiere lugar a la apelación, ésta se admitirá sólo en el efecto devolutivo y será de tramitación inmediata. Si la sentencia levanta la providencia precautoria, no se ejecutará sino previa fianza que dé la parte que obtuvo. La sentencia de segunda instancia causará ejecutoria. Cuando la providencia precautoria hubiere sido dictada en segunda instancia, la sentencia no admitirá recurso alguno.

Artículo 1193.- ...

El fiador, o la compañía de fianzas que otorgue la garantía por cualquiera de las partes se entiende que renuncia a todos los beneficios legales, observándose en este caso, lo dispuesto en los artículos relativos al Código Civil Federal.

Artículo 1203.- Al día siguiente en que termine el período del ofrecimiento de pruebas, el juez dictará resolución en la que determinará las pruebas que se admitan sobre cada hecho, pudiendo limitar el número de testigos prudencialmente. En ningún caso se admitirán pruebas contra del derecho o la moral; que se hayan ofrecido extemporáneamente, sobre hechos no controvertidos o ajenos a la litis; sobre hechos imposibles o notoriamente inverosímiles, o bien que no reúnan los requisitos establecidos en el artículo 1198 de este Código. Contra el auto que admita alguna prueba que contravenga las prohibiciones señaladas anteriormente o que no reúna los requisitos del artículo 1198, procede la apelación en efecto devolutivo de tramitación conjunta con la sentencia definitiva, cuando sea apelable la sentencia en lo principal. En el mismo efecto devolutivo y de tramitación conjunta con dicha sentencia, será apelable la determinación en que se deseche cualquier prueba que ofrezcan las partes o terceros llamados a juicio, a los que siempre se les considerará como partes en el mismo.

Artículo 1223.- Si se presenta pliego de posiciones para el desahogo de la confesional, éste deberá presentarse cerrado, y guardarse así en el secreto del tribunal, asentándose la razón respectiva en la misma cubierta, que rubricará el juez y firmará el secretario. Si no se exhibe el pliego, deberá estarse a lo dispuesto en el siguiente artículo.

Artículo 1224.- Si el citado comparece, el juez, en su presencia, abrirá el pliego, se impondrá de las posiciones, y antes de proceder al interrogatorio, calificará las preguntas conforme al artículo 1222.

La notificación personal al que deba absolver posiciones se practicará, por lo menos con dos días de anticipación al señalado para la audiencia, sin contar el día en que se verifique la diligencia de notificación, el día siguiente hábil en que surta efectos la misma ni el señalado para recibir la declaración.

Si la oferente de la prueba decide no presentar pliego de posiciones, tendrá el derecho de articular posiciones verbales en la audiencia respectiva, pero en el caso de incomparecencia de la misma, se castigará con deserción de la confesional.

Contra la calificación de posiciones, procede el recurso de apelación preventiva de tramitación conjunta con la sentencia definitiva.

Artículo 1232.- ...

I. Cuando sin justa causa el que deba absolver posiciones se abstenga de comparecer cuando fue citado para hacerlo, en cuyo caso la declaración se hará de oficio; siempre y cuando se encuentre exhibido con anterioridad al desahogo de la prueba el pliego de posiciones;

II. a III. ...

Artículo 1235.- Cuando la confesión no se haga al absolver las posiciones, sino al contestar la demanda o en cualquier otro acto del juicio, no siendo en la presencia judicial, para que ésta quede perfeccionada, el colitigante deberá pedir la ratificación, y si existiere negativa injustificada para ratificar dicho escrito que contenga la confesión, o bien omisión de hacerlo, se acusará la correspondiente rebeldía, quedando perfecta la confesión.

Artículo 1247.- Las partes sólo podrán objetar los documentos en cuanto a su alcance y valor probatorio dentro de los tres días siguientes al auto admisorio de pruebas, tratándose de los presentados hasta entonces. Los exhibidos con posterioridad podrán ser objetados en igual término, contado desde el día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del auto que ordene su admisión. No será necesario para la objeción a que se refiere el presente artículo la tramitación incidental de la misma.

Artículo 1250.- En caso de que se niegue o se ponga en duda la autenticidad de un documento, objetándolo o impugnándolo de falso, podrá pedirse el cotejo de letras y/o firmas. Tratándose de los documentos exhibidos junto con la demanda, el demandado si pretende objetarlos o tacharlos de falsedad, deberá oponer la excepción correspondiente, y ofrecer en ese momento las pruebas que estime pertinentes, además de la prueba pericial, debiendo darse vista con dicha excepción a la parte actora, para que manifieste lo que a su derecho convenga respecto a la pertinencia de la prueba pericial, y reservándose su admisión para el auto admisorio de pruebas, sin que haya lugar a la impugnación en la vía incidental. En caso de que no se ofreciera la pericial, no será necesaria la vista a que se refiere el presente artículo sino que deberá estarse a lo dispuesto por los artículos 1379 y 1401 de este Código, según sea el caso.

Tratándose de documentos exhibidos por la parte demandada junto con su contestación a la demanda, o bien de documentos exhibidos por cualquiera de las partes con posterioridad a los escritos que fijan la litis, la impugnación se hará en vía incidental.

Las objeciones a que se refiere el párrafo anterior se podrán realizar desde el escrito donde se desahogue la vista de excepciones y defensas y hasta diez días antes de la celebración de la audiencia, tratándose de los presentados hasta entonces, y respecto de los que se exhiban con posterioridad, dentro de los tres días siguientes a aquel en que en su caso, sean admitidos por el tribunal.

Si con la impugnación a que se refieren los dos párrafos anteriores no se ofreciere la prueba pericial correspondiente o no se cumplieren con cualquiera de los requisitos necesarios para su admisión a trámite, se desechará de plano por el juzgador.

Artículo 1250 bis.- En el caso de impugnación y objeción de falsedad de un documento, además de lo dispuesto en el artículo anterior, se observará lo dispuesto en las siguientes reglas:

- I. La parte que objete la autenticidad de un documento o lo redarguya de falso, deberá indicar específicamente los motivos y las pruebas;
- II. Cuando se impugne la autenticidad de un documento privado, o, público sin matriz, deberán señalarse los documentos indubitables para el cotejo, y promover la prueba pericial correspondiente;
- III. Sin los requisitos anteriores se tendrá por no objetado ni redargüido o impugnado el instrumento;
- IV. De la impugnación se correrá traslado al colitigante para que en el término de tres días manifieste lo que a su derecho convenga y ofrezca pruebas, que se recibirán en audiencia incidental únicamente en lo relativo a la objeción o impugnación;
- V. Lo dispuesto en este artículo sólo da competencia al juez para conocer y decidir en lo principal la fuerza probatoria del documento impugnado, sin que pueda hacerse declaración alguna general que afecte al instrumento y sin perjuicio del procedimiento penal a que hubiera lugar, y
- VI. Si durante la secuela del procedimiento se tramitare diverso proceso penal sobre la falsedad del documento en cuestión, el tribunal, sin suspender el juicio y según las circunstancias, podrá determinar al dictar la sentencia si se reservan los derechos del impugnador para el caso en que penalmente se demuestre la falsedad o bien puede subordinar la eficacia ejecutiva de la sentencia a la prestación de una caución.

Artículo 1250 bis 1.- Tanto para la objeción o impugnación de documentos sean privados, o públicos que carezcan de matriz, únicamente se considerarán indubitables para el cotejo:

- I. Los documentos que las partes reconozcan como tales, de común acuerdo, debiendo manifestar esa conformidad ante la presencia judicial;
- II. Los documentos privados cuya letra o firma haya sido reconocida en juicio a solicitud de parte, por aquél a quien se atribuya la dudosa;
- III. Los documentos cuya letra o firma haya sido judicialmente declarada propia de aquél a quien se atribuye la dudosa;
- IV. El escrito impugnado en la parte en que reconozca la letra como suya aquel a quien perjudique;
- V. Las firmas puestas en actuaciones judiciales en presencia del secretario del tribunal por la parte cuya firma o letra se trata de comprobar.

Artículo 1253.- Las partes propondrán la prueba pericial dentro del término de ofrecimiento de pruebas, en los siguientes términos:

I. a II. ...

III. En caso de estar debidamente ofrecida, el juez la admitirá, quedando obligadas las partes a que sus peritos, dentro del plazo de tres días, presenten escrito en el que acepten el cargo conferido y protesten su fiel y legal desempeño, debiendo anexar el original o copia certificada de su cédula profesional o documentos que acrediten su calidad de perito en el arte, técnica, oficio o industria para el que se les designa; manifestando, bajo protesta de decir verdad, que conocen los puntos cuestionados y pormenores relativos a la pericial, así como que tienen la capacidad suficiente para emitir dictamen sobre el particular, quedando obligados a rendir su dictamen dentro de los diez días siguientes a la fecha en que hayan presentado los escritos de aceptación y protesta del cargo de peritos, salvo que existiera en autos causa bastante por la que tuviera que modificarse la fecha de inicio del plazo originalmente concedido. Sin la exhibición de dichos documentos justificativos de su calidad, no se tendrá por presentado al perito aceptando el cargo, con la correspondiente sanción para las partes, sin que sea necesaria la ratificación de dichos dictámenes ante la presencia judicial;

IV. Cuando se trate de juicios ejecutivos, especiales o cualquier otro tipo de controversia de trámite específicamente singular, las partes quedan obligadas a cumplir dentro de los tres días siguientes al proveído en que se les tengan por designados tales peritos, conforme a lo ordenado en el párrafo anterior, quedando obligados los peritos, en estos casos, a rendir su dictamen dentro de los cinco días siguientes a la fecha en que hayan aceptado y protestado el cargo con la misma salvedad que la que se establece en la fracción anterior;

V. ...

VI. La falta de presentación del escrito del perito designado por la oferente de la prueba, donde acepte y proteste el cargo, dará lugar a que se tenga por desierta dicha pericial. Si la contraria no designare perito, o el perito por ésta designado, no presentare el escrito de aceptación y protesta del cargo, dará como consecuencia que se tenga a ésta por conforme con el dictamen pericial que rinda el perito del oferente. En el supuesto de que el perito designado por alguna de las partes, que haya aceptado y protestado el cargo conferido, no presente su dictamen pericial en el término concedido, se entenderá que dicha parte acepta aquél que se rinda por el perito de la contraria, y la pericial se desahogará con ese dictamen. Si los peritos de ambas partes, no rinden su dictamen dentro del término concedido, el juez designará en rebeldía de ambas un perito único, el que rendirá su dictamen dentro del plazo señalado en las fracciones III y IV, según corresponda.

En los casos a que se refieren los párrafos anteriores, el juez sancionará a los peritos omisos con multa de tres mil pesos. Dicho monto se actualizará en forma anualizada que deberá regir a partir del primero de enero de cada año de acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor que determine el Banco de México, y que a falta de éste será aplicable el que lo sustituya;

VII. Las partes quedan obligadas a pagar los honorarios de los peritos que hayan nombrado, así como a presentarlos cuantas veces sea necesario al juzgado. También quedarán obligadas a presentar el dictamen pericial dentro del plazo señalado, debiendo presentar los peritos el original de su cédula profesional, o de los documentos anexados a sus escritos de aceptación y protesta del cargo, teniendo como sanción a la omisión de presentarlos, que el dictamen no se tenga por rendido;

VIII. a IX. ...

Artículo 1254.- El juez, antes de admitir la prueba pericial, dará vista a la contraria por el término de tres días, para que manifieste sobre la pertinencia de tal prueba y para que proponga la ampliación de otros puntos y cuestiones además de los formulados por el oferente, para que los peritos dictaminen, y para que designe perito de su parte, debiendo nombrarlo en la misma ciencia, arte, técnica, oficio o industria, en que la haya ofrecido el oferente, así como su cédula profesional, o en su caso los documentos que justifiquen su capacidad científica, artística, técnica, etc. requisito sin el cual no se le tendrá por designado, con la sanción correspondiente a que se refiere la fracción VI del artículo anterior.

Artículo 1255.- ...

El perito tercero en discordia deberá rendir su peritaje precisamente en la audiencia de pruebas o en la fecha en que según las circunstancias del caso señale el juez y su incumplimiento dará lugar a que el tribunal le imponga como sanción pecuniaria, en favor de las partes, el importe de una cantidad igual a la que cotizó por sus servicios al aceptar y protestar el cargo. En el mismo acto, el tribunal dictará proveído de ejecución en contra de dicho perito tercero en discordia, además de hacerlo saber al tribunal pleno, y a la asociación, colegio de profesionistas o institución que lo hubiera propuesto por así haberlo solicitado el juez, para los efectos correspondientes.

...

Artículo 1263.- Para el examen de los testigos no se presentarán interrogatorios escritos. Las preguntas serán formuladas verbal y directamente por las partes, tendrán relación directa con los puntos controvertidos y no serán contrarias al derecho o a la moral. Deberán estar concebidas en términos claros y precisos, procurando que en una sola no se comprenda más de un hecho. El juez debe cuidar de que se cumplan estas condiciones impidiendo preguntas que las contraríen. Contra la desestimación de preguntas sólo cabe el recurso de apelación en el efecto devolutivo, de tramitación conjunta con la sentencia definitiva.

Artículo 1336.- Se llama apelación el recurso que se interpone para que el tribunal superior confirme, reforme o revoque las resoluciones del inferior que puedan ser impugnadas por la apelación, en los términos que se precisan en los artículos siguientes.

Artículo 1337.- Pueden apelar de una sentencia:

I. ...

II. ...

III. La parte que venció puede adherirse a la apelación interpuesta al notificársele la admisión de ésta, o dentro de los tres días siguientes a esa notificación. En este caso la adhesión al recurso sigue la suerte de éste, y

IV. El tercero con interés legítimo, siempre y cuando le perjudique la resolución.

Artículo 1338.- La apelación puede admitirse en el efecto devolutivo y en el suspensivo, o sólo en el primero pudiendo ser éste, de tramitación inmediata o conjunta con la definitiva, según sea el caso.

Artículo 1339.- Sólo son recurribles las resoluciones que se dicten durante el procedimiento y las sentencias que recaigan en negocios cuyo valor exceda de doscientos mil pesos por concepto de suerte principal, sin que sean de tomarse en consideración intereses y demás accesorios reclamados, a la fecha de interposición del recurso, debiendo actualizarse dicha cantidad en forma anual, de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor que publique el Banco de México, el primero de enero de cada año, y a falta de éste será aplicable el que lo sustituya.

Las sentencias que fueren recurribles, conforme al párrafo anterior, lo serán por la apelación que se admitirá en ambos efectos, salvo cuando la ley expresamente determine que lo sean sólo en el devolutivo.

Sólo serán apelables los autos, interlocutorias o resoluciones que decidan un incidente o cuando lo disponga este código, y la sentencia definitiva pueda ser susceptible de apelación, de acuerdo a lo dispuesto en el primer párrafo de este artículo.

El recurso de apelación contra autos, interlocutorias o resoluciones que se dicten en el trámite del procedimiento se admitirán en el efecto preventivo, sin que sea necesario en tal escrito la expresión de agravios; interpuesta la apelación preventiva, se mandará tenerla presente cuando se apele la sentencia definitiva y se reitera ante el superior lo pedido en su oportunidad.

Para que proceda la apelación contra autos, interlocutorias o resoluciones en efecto devolutivo o en el suspensivo se requiere disposición especial de la ley.

La apelación debe interponerse ante el tribunal que haya pronunciado el auto, interlocutoria o resolución, en el acto de la notificación o, a más tardar, dentro de los nueve días siguientes, si se tratare de sentencia definitiva o de seis, si fuere contra auto, interlocutoria o resolución dictada en el procedimiento si se trata de apelaciones de tramitación inmediata, y dentro de esos plazos se deben de exponer los motivos de agravio, y en el término de tres días aquellas preventivas de tramitación conjunta con la sentencia definitiva.

Artículo 1340.- La apelación no procede en juicios mercantiles cuando por su monto se ventilen en los Juzgados de Paz o de Cuantía Menor o cuando el monto sea inferior a doscientos mil pesos por concepto de suerte principal, debiendo actualizarse dicha cantidad en forma anual, de acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor que publique el Banco de México, el primero de enero de cada año, y a falta de éste será aplicable el que lo sustituya.

El Consejo de la Judicatura Federal, los presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia del Distrito Federal y de Estados tendrán la obligación de hacer saber a los juzgados y tribunales de su jurisdicción, el Índice Nacional de Precios al Consumidor a que se refiere el párrafo que antecede dentro de los primeros cinco días del año.

Artículo 1342.- Las apelaciones se admitirán o denegarán de plano, y se sustanciarán con un solo escrito de cada parte, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1344 de este Código.

Artículo 1344.- En los casos no previstos en el artículo 1345, la parte que se sienta agraviada por una resolución judicial que sea apelable, dentro del tercer día de su notificación deberá por escrito hacer saber su inconformidad apelando preventivamente la misma sin expresar agravios, y en caso de que la sentencia definitiva le sea adversa, siempre y cuando apele de ella, al expresar agravios en su contra, deberá hacer valer también los agravios que considere le cause la resolución apelada preventivamente; de no presentarse el escrito de inconformidad a que se refiere este párrafo, se tendrá por precluido el derecho del afectado para hacerlo valer como agravio en la apelación que se interponga contra de la definitiva.

El tribunal que conozca del recurso en contra de la definitiva solo tomará en consideración tales violaciones, para resolver sobre su procedencia o no, si se expresaron como agravio, siempre y cuando las mismas trasciendan al fondo del juicio, debiendo dictar una sola sentencia. En caso de que existan violaciones procesales que sean trascendentes al fondo del juicio, el tribunal dejará insubsistente la sentencia definitiva, regresando los autos originales al inferior, para que éste proceda a reponer el procedimiento reparándolas en los términos que ordena la resolución del superior.

En caso contrario, estudiará y resolverá la procedencia o no de los agravios expresados en contra de la definitiva.

Artículo 1345.- Además de los casos determinados expresamente en la ley, en la forma y términos que se establecen en este Capítulo, se tramitarán de inmediato las apelaciones que se interpongan:

- I. Contra el auto que niegue la admisión de la demanda, o de los medios preparatorios a juicio;
- II. Contra el auto que no admite a trámite la reconvencción, en tratándose de juicios ordinarios;
- III. Las resoluciones que por su naturaleza pongan fin al juicio;
- IV. La resolución que recaiga a las providencias precautorias, siempre y cuando de acuerdo al interés del negocio hubiere lugar a la apelación, cuya tramitación será en el efecto devolutivo.

Artículo 1345 bis.- En los casos previstos en este Capítulo, la apelación debe interponerse ante el juez que pronunció la resolución impugnada en la forma y términos previstos en éste.

Artículo 1345 bis 1.- El litigante al interponer la apelación de tramitación inmediata, expresará los agravios que considere le cause la resolución recurrida, salvo en aquellos que específicamente la ley establezca un trámite diverso.

Las apelaciones de tramitación inmediata que se interpongan contra auto o interlocutoria, deberán hacerse valer en el término de seis días a las que se interpongan contra sentencia definitiva dentro del plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente a aquel en que surtan efectos las notificaciones de tales resoluciones.

Artículo 1345 bis 2.- Interpuesta una apelación, si fuera procedente, el juez la admitirá sin substanciación alguna, siempre que tratándose de apelaciones de tramitación inmediata, en el escrito se hayan hecho valer los agravios respectivos, expresando en su auto si la admite en ambos efectos o en uno solo.

El juez en el mismo auto admisorio ordenará se forme el testimonio de apelación respectivo con todas las constancias que obren en el expediente que se tramitare ante él, si se tratare de la primera apelación que se haga valer por las partes. Si se tratare de segunda o ulteriores apelaciones, solamente formará el testimonio de apelación con las constancias faltantes entre la última admitida y las subsecuentes, hasta la apelación de que se trate.

De igual manera, al tener por interpuesto el recurso de apelación, dará vista con el mismo a la parte apelada, para que en el término de tres días conteste los agravios si se tratare de auto o sentencia interlocutoria, y de seis días si se tratare de sentencia definitiva.

Artículo 1345 bis 3.- Transcurridos los plazos señalados en el artículo anterior, sin necesidad de rebeldía y se hayan contestado o no los agravios, se remitirán al superior, los escritos originales del apelante y en su caso de la parte apelada y las demás constancias que se señalan anteriormente, o los autos originales cuando se trate de apelación en contra de sentencia definitiva, o que deba admitirse en ambos efectos. El testimonio de apelación que se forme por el juez, se remitirá a la superioridad que deba conocer del mismo, dentro del término de cinco días, contados a partir de la fecha en que precluyó el término de la parte apelada para contestar agravios, o en su caso del auto en que se tuvieron por contestados.

El tribunal al recibir el testimonio formará un solo toca o cuaderno, en el que se vayan tramitando todas las apelaciones que se interpongan en el juicio de que se trate, el que deberá mantener en el local del tribunal hasta que concluya el negocio. Una vez terminado el asunto procederá a su destrucción, guardando solo copias con firma autógrafa de las resoluciones dictadas.

Artículo 1345 bis 4.- El tribunal, al recibir las constancias que remita el inferior, revisará si la apelación fue interpuesta en tiempo y bien admitida, y calificará si se confirma o no el grado en que se admitió por el inferior. De encontrarla ajustada a derecho, así lo hará saber y citará a las partes en el mismo auto para dictar sentencia, la que pronunciará y notificará dentro de los términos de este Código.

En el caso de que se trate de sentencia definitiva, se dejará en el juzgado copia certificada de ella y de las demás constancias que el juez estime necesarias para ejecutarla, remitiéndose desde luego los autos originales al tribunal correspondiente.

La apelación admitida en ambos efectos suspende desde luego la ejecución de la sentencia, hasta que ésta cause ejecutoria. Cuando se interponga contra auto o interlocutoria que por su contenido impida la continuación del procedimiento y la apelación se admita en ambos efectos, se suspenderá la tramitación del juicio.

Artículo 1345 bis 5.- Se admitirán en un solo efecto las apelaciones en los casos en que no se halle prevenido expresamente que se admitan en ambos efectos.

Artículo 1345 bis 6.- Una vez confirmada la admisión y calificación del grado en que haya sido admitido el recurso por el juez, el tribunal citará a las partes en el mismo auto para oír sentencia. Tratándose de apelaciones que no se tengan que resolver junto con las apelaciones intermedias que deban tramitarse y resolverse junto con ésta, o bien tratándose de apelaciones de intermedias y definitiva que se tramiten y resuelvan de manera conjunta, que no excedan en número de seis, el tribunal contará con un máximo de veinte días para elaborar el proyecto. Si el número de apelaciones que se tengan que resolver de manera conjunta exceden de seis, el plazo para dictar la sentencia se ampliará hasta por diez días más, así como en el caso de que tengan que examinarse expedientes y/o documentos voluminosos.

Artículo 1345 bis 7.- En el caso de que el apelante omitiera expresar agravios al interponer el recurso de apelación de tramitación inmediata ante el juez, sin necesidad de acusar rebeldía, declarará precluido su derecho, y quedará firme la resolución. Si no se interpusiera apelación en contra de la sentencia definitiva, se entenderán consentidas las resoluciones y autos que hubieran sido apelados durante el procedimiento, y que sean de tramitación conjunta con la definitiva.

Para el caso de que el tribunal considere fundada la apelación promovida, deberá estudiar de oficio aquellas apelaciones que se hayan presentado durante el procedimiento por la parte que en la primera instancia no se encontraba obligada a apelar por haber obtenido sentencia favorable a sus intereses.

Artículo 1345 bis 8.- De los autos y de las sentencias interlocutorias de tramitación inmediata, de los que se derive una ejecución que pueda causar un daño irreparable o de difícil reparación y la apelación proceda en el efecto devolutivo, se admitirán en ambos efectos si el apelante lo solicita al interponer el recurso, y señala los motivos por los que se considera el daño irreparable o de difícil reparación.

Con vista a lo solicitado el juez deberá resolver, y si la admite en ambos efectos señalará el monto de la garantía que exhibirá el apelante dentro del término de seis días para que surta efectos la suspensión.

La garantía debe atender a la importancia del negocio y no podrá ser inferior a seis mil pesos; y será fijada al prudente arbitrio del juez, cantidad que se actualizará en forma anualizada que deberá regir a partir del primero de enero de cada año, de acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor que determine el Banco de México, o aquel que lo sustituya. Si no se exhibe la garantía en el plazo señalado, la apelación sólo se admitirá en efecto devolutivo.

En caso de que el juez señale una garantía que se estime por el apelante excesiva, o que se niegue la admisión del recurso, en ambos efectos, procede el recurso de revocación en los términos previsto en el Capítulo XXIV de este Código.

Artículo 1348.- Si la sentencia no contiene cantidad líquida la parte a cuyo favor se pronunció al promover la ejecución presentará su liquidación, de la cual se dará vista por tres días a la parte condenada y sea que la haya o no desahogado, el juez fallará dentro de igual plazo lo que en derecho corresponda. Esta resolución será apelable en el efecto devolutivo, de tramitación inmediata.

Artículo 1378.- En el escrito de demanda el actor deberá mencionar los documentos públicos y privados que tengan relación con dicha demanda, así como si los tiene o no a su disposición debiendo exhibir los que posea, y acreditar haber solicitado los que no tengan en los términos del artículo 1061. De igual manera, proporcionará los nombres y apellidos de los testigos que hayan presenciado los hechos contenidos en la demanda, y las copias simples prevenidas en el artículo 1061. Admitida la demanda se emplazará al demandado para que produzca su contestación dentro del término de quince días.

Con el escrito de contestación a la demanda se dará vista al actor, para que manifieste lo que a su derecho convenga dentro del término de tres días y para que mencione a los testigos que hayan presenciado los hechos, y los documentos relacionados con los hechos de la contestación de demanda.

Artículo 1396.- Hecho el embargo, acto continuo se notificará al deudor, o a la persona con quien se haya practicado la diligencia para que dentro del término de ocho días, el que se computará en términos del artículo 1075 de este Código, comparezca el deudor ante el juzgado a hacer paga llana de la cantidad demandada y las costas, o a oponer las excepciones que tuviere para ello.

Artículo 1407 bis.- Para la tramitación de apelaciones respecto del Juicio a que se refiere este Capítulo se estará a lo siguiente:

- I. Salvo lo previsto en la fracción III de este artículo, las resoluciones y autos que se dicten durante el procedimiento y que sean apelables, una vez interpuesta la apelación, el juez la admitirá si procede y reservará su tramitación para que se realice en su caso conjuntamente con la tramitación de la apelación que se formule en contra de la sentencia definitiva por la misma parte apelante. Si no se presentara apelación por la misma parte en contra de la definitiva, se entenderán consentidas las resoluciones y autos que hubieran sido apelados durante dicho procedimiento;
- II. Sólo en caso de que el tribunal considere fundada la apelación promovida por alguna de las partes, deberá estudiar de oficio, aquellas apelaciones que se hayan presentado durante el procedimiento por la parte que en la primera instancia no se encontraba obligada a apelar por no encuadrarse en los supuestos previstos en las fracciones I, II y IV del artículo 1337;
- III. Respecto de la sentencia definitiva, sentencias interlocutorias o autos definitivos que pongan término al juicio se admitirá la apelación en ambos efectos;
- IV. Las apelaciones que se interpongan con motivo de resoluciones dictadas con posterioridad a la sentencia definitiva, se substanciarán de conformidad con las reglas generales que prevé este Código, y
- V. En los casos a que se refieren las fracciones I y III de este artículo, una vez que el tribunal cite a las partes para oír sentencia, contará con un máximo de veinte días para elaborar el proyecto. En caso que se tengan que resolver más de seis apelaciones intermedias el plazo podrá prorrogarse hasta por diez días más, así como en el caso de que se tengan que examinar expedientes o documentos voluminosos.

Artículo 1414.- Cualquier incidente o cuestión que se suscite en los Juicios Ejecutivos Mercantiles será resuelto por el juez con apoyo en las disposiciones respectivas de este Título; y en su defecto, en lo relativo a los incidentes en los Juicios Ordinarios Mercantiles; y a falta de uno u otro, a lo que disponga el Código Federal de Procedimientos Civiles, o en su defecto la ley procesal de la Entidad Federativa correspondiente, procurando la mayor equidad entre las partes sin perjuicio para ninguna de ellas.

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor a los noventa días siguientes al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, en el entendido que los asuntos cuya demanda haya sido admitida con anterioridad a la entrada en vigor de la presente reforma, se tramitarán con las reglas anteriores a la misma.

México, D.F., a 11 de marzo de 2008.- Sen. **Santiago Creel Miranda**, Presidente.- Dip. **Ruth Zavaleta Salgado**, Presidenta.- Sen. **Gabino Cué Monteagudo**, Secretario.- Dip. **Esmeralda Cardenas Sanchez**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a diez de abril de dos mil ocho.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Juan Camilo Mouriño Terrazo**.- Rúbrica.

NORMA Oficial Mexicana NOM-015-SCFI-2007, Información comercial-Etiquetado para juguetes.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 39 fracción V, 40 fracción XII, 47 fracción IV, 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 19 fracciones I, XIV y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, y

CONSIDERANDO

Que es responsabilidad del Gobierno Federal procurar las medidas que sean necesarias para garantizar que los productos que se comercialicen en territorio nacional contengan los requisitos necesarios, con el fin de garantizar los aspectos de información comercial, a efecto de lograr una efectiva protección del consumidor;

Que con fecha 22 de octubre de 2004 el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio, aprobó la publicación del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-015-SCFI-2004, Información comercial-etiquetado para Juguetes, la cual se realizó en el Diario Oficial de la Federación el 9 de febrero de 2007, con objeto de que los interesados presentaran sus comentarios;

Que durante el plazo de 60 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de dicho Proyecto de Norma Oficial Mexicana, la Manifestación de Impacto Regulatorio a que se refiere el artículo 45 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización estuvo a disposición del público en general para su consulta; y que dentro del mismo plazo, los interesados presentaron comentarios sobre el contenido del citado proyecto de Norma Oficial Mexicana, mismos que fueron analizados por el grupo de trabajo, realizándose las modificaciones conducentes al Proyecto de NOM;

Que con fecha 28 de noviembre de 2007, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio, aprobó por unanimidad la norma referida;

Que la Ley Federal sobre Metrología y Normalización establece que las normas oficiales mexicanas se constituyen como el instrumento idóneo para la protección de los intereses del consumidor, expide la siguiente: Norma Oficial Mexicana NOM-015-SCFI-2007, Información comercial-Etiquetado para juguetes.

México, D.F., a 29 de febrero de 2008.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-015-SCFI-2007, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO PARA JUGUETES**PREFACIO**

En la elaboración de la presente Norma Oficial Mexicana participaron las siguientes empresas e instituciones:

- ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS, SAT
- ALMACENADORA DE DEPOSITO MODERNO, S.A. DE C.V.
- ALGARA, S.A. DE C.V.
- ASOCIACION NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION, A C.
- ASOCIACION MEXICANA DE LA INDUSTRIA DEL JUGUETE, A.C.
- ASOCIACION NACIONAL DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES DE LA REPUBLICA MEXICANA, A.C.
- ASOCIACION NACIONAL DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y DEPARTAMENTALES, A.C.
- CAMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MEXICO
- GRECARGO, S.C.
- GRUPO ALMACENADOR MEXICANO, S.A. DE C.V.
- HASBRO DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- KAY INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
- MATTEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- MEGA GRUPO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
- PRODUCTOS INFANTILES SELECTOS, S.A. DE C.V.
- SECRETARIA DE ECONOMIA
Dirección General de Normas.

INDICE**Capítulo**

Objetivo

Campo de aplicación

Referencias

Definiciones

Especificaciones de información comercial

Instructivos, advertencias y garantías

Vigilancia

Bibliografía

Concordancia con normas internacionales

1. Objetivo

Esta Norma Oficial Mexicana tiene como objetivo establecer la información comercial que deben ostentar los juguetes que se comercialicen en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.

2. Campo de aplicación

Esta Norma Oficial Mexicana es aplicable a todos los juguetes elaborados con cualquier material, inclusive operados con pila, baterías y/o cualquier otra fuente de alimentación, que se comercialicen en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Norma Oficial Mexicana no es aplicable a las réplicas de armas de fuego, en cuyo caso aplica la NOM-161-SCFI-2003 (Véase capítulo 3, Referencias).

3. Referencias

Esta Norma Oficial Mexicana se complementa con las siguientes normas oficiales mexicanas vigentes o las que en su momento las sustituyan:

NOM-008-SCFI-2002, Sistema General de Unidades de Medida, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2002.

NOM-161-SCFI-2003, Seguridad al usuario-Juguetes-Réplicas de armas de fuego-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre de 2003.

4. Definiciones

Para efectos de la presente Norma Oficial Mexicana se establecen las siguientes definiciones:

4.1 Accesorio

Es aquel artículo que se utiliza como complemento de los juguetes.

4.2 Advertencia

Leyenda recomendada por el fabricante que señala una situación de alerta en el uso del juguete, que puede presentarse en redacción libre en el juguete, en el instructivo o en su empaque y que sea legible.

4.3 Comerciante

La persona física o moral que adquiere juguetes nacionales o importados para su distribución y/o venta dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.

4.4 Consumidor

Persona física o moral que adquiere o disfruta, como destinatario final, juguetes.

4.5 Disfraz

Es aquella indumentaria o accesorio que, con fines de entretenimiento, se utiliza para modificar temporalmente la apariencia del consumidor.

4.6 Envase y/o empaque

Cualquier recipiente o envoltura en el cual está contenido el producto para su venta al consumidor.

4.7 Etiqueta

Cualquier rótulo, marbete, inscripción, imagen u otra materia descriptiva o gráfica, escrita, impresa, estarcida, marcada, grabada en alto o bajo relieve, adherida o sobrepuesta al juguete, a su envase o, cuando no sea posible por las características del juguete, a su empaque.

4.8 Fabricante

Es la persona física o moral responsable de la transformación de insumos en juguetes.

4.9 Fulminante

Cápsula de carácter explosivo, inflamable al choque o fricción.

4.10 Garantía

Documento mediante el cual, cuando se ofrezca, el fabricante nacional, importador y/o comercializador responsable del juguete, se compromete a responder del funcionamiento del mismo por un tiempo determinado, en caso de que éste presente cualquier defecto de fabricación o de los materiales utilizados (véase 6.4).

4.11 Instructivo

Información escrita o gráfica recomendada sólo por el fabricante, que explique el correcto funcionamiento, uso, ensamblado o armado del juguete y que puede contener advertencias para el manejo seguro y confiable del producto.

4.12 Insumo

Son las materias primas, partes y componentes susceptibles de ser transformados en juguetes.

4.13 Juguete

Cualquier producto o material concebido, destinado y fabricado de modo evidente a ser utilizado con finalidades de juego o entretenimiento, el cual puede usarse o disfrutarse en forma activa o pasiva.

4.13.1 Para efectos de esta Norma se definen en forma enunciativa, mas no limitativa los siguientes tipos de juguetes:

4.13.1.1 Juguete acuático

Es aquel que ha sido concebido, diseñado y construido para ser utilizado en el agua.

4.13.1.2 Juguete científico o equipo experimental

Es aquel que cumple una función de entretenimiento, que además de ser instructiva, educativa o de educación vocacional, conjuga la habilidad mental con la manual, especializándose en alguna ciencia o en cualquiera de las ramas de la misma, con instructivos adecuados para su uso.

4.13.1.3 Juguete deportivo y recreativo

Es aquel concebido, diseñado y construido imitando a los utilizados en los deportes y que desarrolla la actividad física del consumidor.

4.13.1.4 Juguete de salón

Es aquel que desarrolla la agilidad mental, el ingenio y fomenta un espíritu de competencia.

4.13.1.5 Juguete educativo

Es aquel que despierta la creatividad, habilidad, imaginación, capacidad de concentración, así como el desarrollo de conceptos y de la memoria.

4.13.1.6 Juguete funcional

Es aquel que cumple o simula cumplir la misma función que realizan productos, aparatos o instalaciones destinadas a los adultos, constituyendo a menudo un modelo a escala.

4.13.1.7 Juguete montable

Es aquel en el que el consumidor va montado sobre el mismo, ya sea propulsándolo por su propia fuerza y/o por algún mecanismo eléctrico, electrónico o mecánico.

4.13.1.8 Partes y accesorios pequeños

Son aquellos que, sin comprimirse, se introduzcan por completo en cualquier orientación dentro del cilindro de prueba para partes y accesorios pequeños conforme a las especificaciones señaladas en la figura 1.

4.14 Uso indebido

Condiciones a las cuales el consumidor puede someter un juguete, y las cuales no son consideradas como de uso normal o adecuado, tales como desarmarlo indebidamente, lanzarlo, tirarlo o, en general, usar el juguete para un propósito distinto de aquel para el que fue concebido o indicado por el fabricante.

4.15 Uso normal o adecuado

Formas de empleo o manejo del juguete, que han sido establecidas por el fabricante, la costumbre, estilo o que son evidentes, derivadas de las características del propio juguete.

5. Especificaciones de información comercial

5.1 Requisitos generales de información comercial

5.1.1 La información de los juguetes debe ser veraz; describirse y presentarse de forma tal que no induzca a error o engaño al consumidor con respecto a la naturaleza y características de los juguetes, observándose en todo caso lo dispuesto por la Ley Federal de Protección al Consumidor.

5.1.2 Información comercial obligatoria

Los productos sujetos a la aplicación de esta Norma Oficial Mexicana deben contener cuando menos la siguiente información comercial obligatoria, misma que puede aparecer en cualquier superficie del envase:

- a) Nombre genérico del producto, cuando éste no sea plenamente identificable a simple vista por el consumidor;
- b) Indicación de cantidad en forma escrita o gráfica;

b.1 Los juguetes que se comercialicen por cuenta numérica en empaques que permitan ver su contenido, no requieren presentar declaración de cantidad.

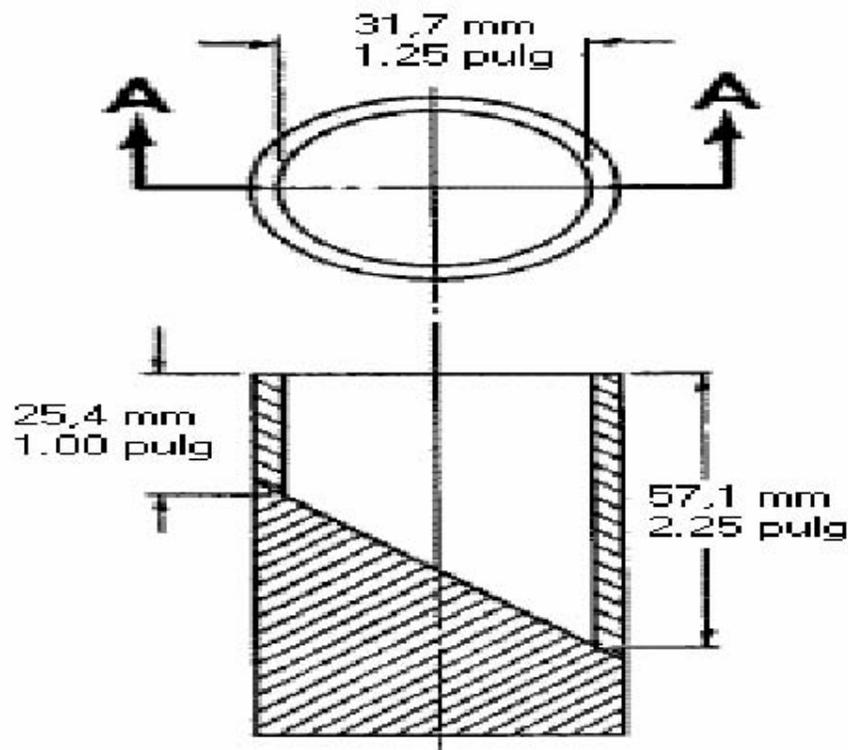


Figura 1.- Cilindro de prueba para partes y accesorios pequeños.

b.2 Los juguetes que se comercialicen por cuenta numérica en envases que no permitan ver su contenido, pero éste sea obvio y contengan una sola unidad, no requieren presentar declaración de cantidad.

b.3 Los juguetes que se comercialicen por cuenta numérica, pero no se encuentren en los supuestos a que se refieren los incisos b.1 y b.2 antes citados, deben indicar la cantidad en forma escrita o gráfica. En caso de que la declaración sea escrita, ésta debe expresarse de manera ostensible y fácilmente legible de forma tal que el tamaño y tipo de letra permita al consumidor su lectura, como lo dispone el inciso c) del punto 5.1.3 de la presente Norma Oficial Mexicana.

b.4 Los juguetes que se comercialicen en unidades de masa o de volumen deben indicar la cantidad en forma escrita, de forma tal que el tamaño y tipo de letra permitan al consumidor su lectura, como lo dispone el inciso a) del punto 5.1.3 de la presente Norma Oficial Mexicana.

- c) Nombre, denominación o razón social y domicilio fiscal del fabricante o responsable de la fabricación para productos nacionales. En el caso de productos importados, esta información debe ser proporcionada a la Secretaría de Economía o a la Procuraduría Federal del Consumidor por el importador a solicitud de cualquiera de ellas;

La Secretaría de Economía o la Procuraduría Federal del Consumidor proporcionará esta información a los consumidores que así lo soliciten cuando existan quejas sobre los productos;

- d) Leyenda que identifique el país de origen del producto, por ejemplo: "Producto de...", "Hecho en...", "Manufacturado en..." u otros análogos, sujeto a lo dispuesto en los tratados internacionales de los que los Estados Unidos Mexicanos sean parte;
- e) Tratándose de productos importados: nombre, denominación o razón social y domicilio fiscal del importador. Esta información puede incorporarse al producto en territorio nacional, después del despacho aduanero y antes de su comercialización;
- f) Leyenda o símbolo que indique la edad del consumidor recomendada sólo por el fabricante para su uso.
- g) En su caso, el tipo y cantidad de pilas y/o baterías o de cualquier otra fuente de alimentación del juguete menor o igual a 24 V, en forma gráfica o escrita que requiera para su funcionamiento.
- h) En su caso, las características eléctricas nominales de alimentación del juguete, cuando éste consuma para su operación una tensión mayor a 24 V.

Nota.- La información contenida en los incisos g) y h) puede ostentarse adicionalmente en el instructivo del juguete.

5.1.3 Idioma y términos.

La información obligatoria que se ostente en las etiquetas de los juguetes debe:

- a) Cumplir con lo que establece la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SCFI-2002, sin perjuicio de que adicionalmente se pueda expresar en otro sistema de unidad de medida. La información que se exprese en un sistema de unidades distinto al Sistema General de Unidades de Medida, debe expresarse también en este último, cuando menos con el mismo tamaño de letra y/o números.
- b) Presentarse en la etiqueta del juguete o del producto que lo contiene, cuando este sea el caso, de manera tal que permanezca disponible hasta el momento de su adquisición por el consumidor.
- c) Ostentarse de manera tal que el tamaño y tipo de letra permitan al consumidor su lectura. Exclusivamente la información señalada en el presente capítulo debe expresarse en idioma español, sin perjuicio de presentarse además en otros idiomas.

5.1.4 Los accesorios elaborados con cualquier material, incluyendo los operados por pila o batería o por cualquier otra fuente de alimentación, deben cumplir sólo con lo dispuesto en esta Norma Oficial Mexicana, cuando se vendan por separado.

5.2 Requisitos específicos de información comercial.

5.2.1 Los juguetes destinados a ser ensamblados deben presentar en el empaque o en un documento anexo, el instructivo de montaje o una explicación escrita o gráfica. Cuando el juguete esté destinado a ser ensamblado por un adulto, se debe indicar de modo claro esta circunstancia.

5.2.2 Las resbaladillas (toboganes), columpios, anillos y trapecios para hacer gimnasia, así como las cuerdas y juguetes similares, fijados a un pórtico, deben ir acompañados de instrucciones que llamen la atención sobre la necesidad de verificar y dar mantenimiento periódicamente a sus partes principales (suspensiones, fijaciones, anclados, etc.) y precisar que en el caso de que estas verificaciones no se efectúen, el juguete puede provocar una caída o volcar.

Asimismo, el instructivo debe indicar aquellas partes que puedan presentar un peligro para el consumidor, si así lo determina el fabricante.

5.2.3 En el instructivo o en el empaque de los juguetes con proyectiles, se debe advertir que no se deben utilizar otros proyectiles distintos a los suministrados o los recomendados por el fabricante, y que no se deben disparar a personas ni animales.

5.2.4 Los fulminantes de los juguetes deben llevar una leyenda precautoria para evitar que se detonen cerca de: los ojos, de los oídos, productos y/o envases inflamables, y que sean guardados en los bolsillos.

5.2.5 Las imitaciones de equipos de protección deben llevar una leyenda precautoria para informar que no proporcionan protección en caso de accidente o una leyenda similar de acuerdo al tipo de producto, por ejemplo: "Esto es un juguete. No proporciona seguridad".

5.2.6 Los monopatines y patines de rueda para niños, que se distribuyen como juguetes, deben llevar en el producto, en su empaque o en un documento anexo, una leyenda o gráfico alusivo que indique que se deben utilizar acompañados del equipo de protección adecuado.

5.2.7 Los juguetes acuáticos inflables deben llevar una leyenda precautoria en el producto que indique que se trata de un juguete y que debe ser utilizado bajo la supervisión de un adulto. Dicha leyenda debe ser indeleble y su color contrastar con el cuerpo del juguete. Las letras deben de tener una altura mínima de 1,5 mm.

5.2.8 Los juguetes destinados a ser fijados a partes de cunas o de carriolas por medio de hilos, cuerdas, elásticos o cintas, deben incluir en el producto, en su envase, empaque, instructivo o en un documento anexo, una leyenda precautoria para evitar posibles riesgos para los infantes.

5.2.9 Los juguetes científicos deben contener las siguientes indicaciones:

5.2.9.1 Los recipientes individuales de sustancias químicas deben ostentar en una etiqueta su nombre químico, nombre comercial, en su caso, contenido en unidades del Sistema General de Unidades de Medida y concentración en porcentaje.

5.2.9.2 Las etiquetas de los envases de los productos químicos deben ser de tres colores diferentes como a continuación se indica:

Azul:	productos alcalinos
Rojo	productos ácidos
Amarillo:	productos neutros.

Asimismo, deben indicar la característica principal de la sustancia utilizada, de acuerdo a la recomendación del fabricante (astringente, irritante, etc.), para que, en caso de accidente se pueda disponer de los medios oportunos de solución inmediata.

5.2.9.3 El envase debe indicar en una de sus caras laterales la siguiente información:

- Leyenda precautoria en la que se mencione que es un juguete científico o un equipo experimental, que puede ser peligroso si no se siguen adecuadamente las indicaciones del instructivo determinadas por el fabricante.
- Recomendación de conservar a la mano el instructivo para el uso adecuado.
- Edad del consumidor recomendada por el fabricante, para el uso del juguete científico.

5.2.9.4 El tamaño mínimo de la letra de la leyenda precautoria debe ser al menos de 1,5 mm de altura.

5.2.9.5 Debe llevar un instructivo explícito que contenga todas las leyendas de precaución y seguridad pertinentes, las cuales son, entre otras:

- "Todo producto químico debe ser manejado como si fuera tóxico".
- "En caso de existir duda, por ingestión, accidente o herida, consultar urgentemente a un médico llevando el producto químico y su recipiente".

5.2.9.6 Asimismo, deben indicarse las reglas generales de seguridad siguientes:

- "LEER las instrucciones, seguirlas y conservarlas como referencia";
- "MANTENER ALEJADOS a los niños menores de 5 años de la zona donde se realiza el experimento";
- "PROTEGER los ojos en los experimentos indicados";
- "GUARDAR los juegos de química fuera del alcance de los niños menores de 5 años";
- "LIMPIAR la mesa y los materiales utilizados";

- f) "LAVARSE las manos, una vez terminados los experimentos";
- g) "NO UTILIZAR otros materiales que no hayan sido recomendados por el fabricante";
- h) "NO COMER, BEBER, NI FUMAR en la zona donde se realice el experimento";
- i) "EVITAR todo contacto con los ojos y piel, así como la ingestión de los productos químicos";
- j) "NO UTILIZAR los recipientes originales para guardar alimentos".

5.2.10 En los disfraces se debe contener una leyenda precautoria que prevenga la no utilización del mismo cerca del fuego.

5.2.11 En las tiendas de campaña y en las casas de juguete, concebidas para que los niños puedan introducirse, debe incluirse en el instructivo o empaque, una leyenda precautoria para no utilizarse cerca del fuego.

5.2.12 Los juguetes funcionales deben ostentar la indicación siguiente, ya sea en su empaque, envase, instructivo o en etiqueta:

"¡ATENCIÓN! UTILIZAR BAJO LA VIGILANCIA DE UN ADULTO"

Además de ir acompañados de instrucciones de uso establecidas por el fabricante, así como de la indicación de las precauciones que debe seguir el usuario, precisando que, el no respetar estas indicaciones lo expondría a riesgos inherentes al abuso del juguete. También debe indicarse que el juguete debe mantenerse fuera del alcance de los niños menores a la edad recomendada por el fabricante.

6. Instructivos, advertencias y garantías

6.1 Requisitos generales

La información señalada en el presente capítulo debe expresarse en idioma español, sin perjuicio de presentarse además en otros idiomas.

6.2 Instructivos

Los juguetes objeto de la aplicación de esta Norma Oficial Mexicana deben ir acompañados de instructivos o presentarse en el empaque, cuando así lo determine el fabricante, sin cargo adicional. Dichos instructivos deben contener las indicaciones claras y precisas para su uso normal, conservación y mejor aprovechamiento, así como de las advertencias necesarias para el manejo seguro y confiable de los mismos.

6.3 Advertencias

Ya sea en el producto, empaque o instructivo, cuando así lo determine el fabricante, se debe ostentar la siguiente información:

- Precauciones que deba tomar el usuario para el manejo, uso o disfrute del juguete.
- Indicaciones de conexión o ensamble para su adecuado funcionamiento.
- Las leyendas de advertencia relativas a la inclusión de productos o partes pequeñas contenidas en un juguete, sólo deben presentarse cuando el juguete contenga dichas partes y esté destinado a niños menores de cinco años. Los juguetes destinados a niños de hasta 3 años, no deben contener piezas pequeñas.

6.4 Garantía

La garantía es opcional. Únicamente cuando el fabricante nacional, importador o comercializador responsable del juguete ofrezca garantía del mismo, ésta debe establecerse en los términos dispuestos por la Ley Federal de Protección al Consumidor.

7. Vigilancia

La vigilancia del cumplimiento de la presente Norma Oficial Mexicana, estará a cargo de la Secretaría de Economía y de la Procuraduría Federal del Consumidor, conforme a sus respectivas atribuciones.

8. Bibliografía

Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 1992.

Ley Federal de Protección al Consumidor. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 1992.

Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1999.

Norma Oficial Mexicana NOM-015/1-SCFI/SSA-1994, "Seguridad e información comercial en juguetes-Seguridad de juguetes y artículos escolares-Límites de biodisponibilidad de metales en artículos recubiertos con pinturas y tintas-Especificaciones químicas y métodos de prueba". Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de septiembre de 1994.

Norma Mexicana NMX-Z-013-SCFI-1977, "Guía para la redacción, estructuración y presentación de las normas oficiales mexicanas". Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 1977.

9. Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Oficial Mexicana no es equivalente con norma o lineamiento internacional alguno por no existir referencia al momento de su elaboración.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Esta Norma Oficial Mexicana entrará en vigor nueve meses después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Esta Norma Oficial Mexicana cancela a la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SCFI-1998, Información comercial-Etiquetado en juguetes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 1999.

México, D.F., a 29 de febrero de 2008.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez.-** Rúbrica.

AVISO de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-N-092-SCFI-2008, PROY-NMX-N-096-SCFI-2008, PROY-NMX-N-097-SCFI-2008 y PROY-NMX-N-098-SCFI-2008.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DE LOS PROYECTOS DE NORMAS PROY-NMX-N-092-SCFI-2008, INDUSTRIAS DE CELULOSA Y PAPEL-PAPELES CREPADOS (TISSUE) PARA MERCADO INSTITUCIONAL (HIGIENICO, PAÑUELO FACIAL, SERVILLETA Y TOALLA)-ESPECIFICACIONES TECNICAS; PROY-NMX-N-096-SCFI-2008, INDUSTRIAS DE CELULOSA Y PAPEL-PAPELES SEMIKRAFT: TOALLAS PARA MANOS-ESPECIFICACIONES; PROY-NMX-N-097-SCFI-2008 INDUSTRIAS DE CELULOSA Y PAPEL-ABSORBENCIA DE AGUA EN PAPELES ABSORBENTES Y SEMIKRAFT, DE ACUERDO A LA ELEVACION POR CAPILARIDAD-METODO DE PRUEBA y PROY-NMX-N-098-SCFI-2008, INDUSTRIAS DE CELULOSA Y PAPEL-DETERMINACION DE LA ABSORCION DE AGUA POR EL PAPEL MEDIUM MEDIANTE LA ABSORCION DE LA GOTA-METODO DE PRUEBA

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismos que han sido elaborados y aprobados por el Comité Técnico de Normalización Nacional de la Industria Celulosa y Papel.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estos proyectos de normas mexicanas, se publican para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Comité que los propuso, ubicado en Jaime Balmes número 11, Torre B piso 6 (Plaza Polanco), colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, 11510, México, D.F., o al correo electrónico psilva@camaradelpapel.org.mx, con copia a esta Dirección General, dirigida a la dirección descrita en el párrafo siguiente.

El texto completo de los documentos puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950, Estado de México o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es <http://www.economia.gob.mx>.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-N-092-SCFI-2008	INDUSTRIAS DE CELULOSA Y PAPEL-PAPELES CREPADOS (TISSUE) PARA MERCADO INSTITUCIONAL (HIGIENICO, PAÑUELO FACIAL, SERVILLETA Y TOALLA)-ESPECIFICACIONES TECNICAS.
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece las características mínimas que deben cumplir los papeles crepados (tissue) para el mercado Institucional (higiénico, pañuelo facial servilleta y toalla), en sus diferentes usos y aplicaciones.	
PROY-NMX-N-096-SCFI-2008	INDUSTRIAS DE CELULOSA Y PAPEL-PAPELES SEMIKRAFT: TOALLAS PARA MANOS-ESPECIFICACIONES
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones técnicas y los métodos de prueba que debe cumplir el papel toalla semikraft. Aplica para toallas fabricadas con papeles reciclados o de fibra secundaria.	
PROY-NMX-N-097-SCFI-2008	INDUSTRIAS DE CELULOSA Y PAPEL-ABSORBENCIA DE AGUA EN PAPELES ABSORBENTES Y SEMIKRAFT, DE ACUERDO A LA ELEVACION POR CAPILARIDAD-METODO DE PRUEBA
Síntesis	
Esta Norma Mexicana establece las especificaciones técnicas y los métodos de prueba que debe cumplir el papel toalla semikraft. Aplica para toallas fabricadas con papeles reciclados o de fibra secundaria.	
PROY-NMX-N-098-SCFI-2008	INDUSTRIAS DE CELULOSA Y PAPEL-DETERMINACION DE LA ABSORCION DE AGUA POR EL PAPEL MEDIUM MEDIANTE LA ABSORCION DE LA GOTA-METODO DE PRUEBA
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar la capacidad de absorción de agua por el papel medium mediante la absorción completa de una gota de este líquido por este papel, aplicable al medium corrugado tal como se produce comercialmente en todos los procesos.	

México, D.F., a 7 de abril de 2008.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-S-060/1-SCFI-2008.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-S-060/1-SCFI-2008 SEGURIDAD-EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL-PROTECCION DE LAS MANOS-PARTE 1: PROTECCION CONTRA RIESGOS MECANICOS-REQUISITOS Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA AL PROY-NMX-S-060/1-SCFI-2004).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Comité Técnico de Normalización Nacional de Maquinaria, Accesorios y Equipo Agrícola.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Comité que lo propuso, ubicado en Toledo número 13, colonia Alamos, Delegación Benito Juárez, código postal 03400, México, D.F., con copia a esta Dirección General, dirigida a la dirección descrita en el párrafo siguiente.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950, Estado de México o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es <http://www.economia.gob.mx>.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-S-060/1-SCFI-2008	SEGURIDAD-EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL-PROTECCION DE LAS MANOS-PARTE 1: PROTECCION CONTRA RIESGOS MECANICOS-REQUISITOS Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA AL PROY-NMX-S-060/1-SCFI-2004).
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece los requisitos, métodos de prueba y marcado para la calificación por niveles de desempeño de los guantes o cualquier otra denominación destinados a brindar protección a las manos contra riesgos mecánicos de abrasión, corte, perforación y desgarre. Los métodos de prueba desarrollados en este Proyecto de Norma pueden aplicarse también a los protectores de brazo que sean equipos de protección independientes del guante o de la ropa. No aplica a los guantes de protección contra corte de cuchilla por impacto, corte por sierra eléctrica, u otros que requieren características especiales en su diseño y construcción, los cuales son objeto de otras normas.	

México, D.F., a 7 de abril de 2008.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.

AVISO relativo a la suspensión del procedimiento de revisión ante el panel de la Resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de manzanas de mesa de las variedades red delicious y sus mutaciones y golden delicious, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 0808.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, investigación cuya reposición se realizó en cumplimiento a la sentencia dictada el 28 de octubre de 2003 por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el Toca R.A.431/2003-5523, relativo al juicio de amparo 1183/2002 promovido por Northwest Fruit Exporters, con número de expediente MEX-USA-2006-1904-02.

Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio.

AVISO

La Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio, constituida de conformidad con el artículo 2002 del *Tratado de Libre Comercio de América del Norte*, y establecida por el Acuerdo secretarial y su reforma, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 19 de julio de 1996, 28 de abril de 1997 y 28 de diciembre de 2000, publica el presente Aviso de Suspensión de Revisión ante Panel:

Hoy, 4 de abril de 2008, la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio suspende el procedimiento de revisión ante Panel de la "Resolución Final de la Investigación *antidumping* sobre las importaciones de manzanas de mesa de las variedades red delicious y sus mutaciones y golden delicious, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 0808.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, investigación cuya reposición se realizó en cumplimiento a la sentencia dictada el 28 de octubre de 2003 por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del

Primer Circuito, en el Toca R.A.431/2003-5523, relativo al juicio de amparo 1183/2002 promovido por *Northwest Fruit Exporters*", con número de expediente MEX-USA-2006-1904-02, que de conformidad con la Regla 81 de las Reglas de Procedimiento del Artículo 1904 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y párrafo 9 del Anexo 1901.2 del mismo Tratado, se establece que el procedimiento ante el Panel será suspendido y dejarán de correr los plazos cuando un panelista esté incapacitado para cumplir con su encargo.

De acuerdo con la regla antes citada, la regla 19 de las Reglas de Procedimiento del Artículo 1904 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y en específico con el Anexo 1901.2 (9) del mismo Tratado, el procedimiento se suspende a partir del día 4 de abril de 2008. Los nuevos plazos para la celebración de la Audiencia Pública y la emisión de la Decisión Final, se establecerán por el Panel una vez que concluya la suspensión de la revisión.

México, D.F., a 4 de abril de 2008.- El Secretario General de la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio, **Rafael Serrano Figueroa**.- Rúbrica.

AVISO relativo a la Primera Solicitud de Revisión de la Resolución Final de la investigación antidumping sobre las importaciones de productos laminados planos de acero inoxidable, originarios de México.

Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio.

AVISO

La Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio, constituida de conformidad con el artículo 2002 del *Tratado de Libre Comercio de América del Norte*, y establecida por el Acuerdo secretarial y sus reformas, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 19 de julio de 1996, 28 de abril de 1997 y 28 de diciembre de 2000, a través de su Secretario General, Dr. Rafael Serrano Figueroa, publica el presente Aviso para dar cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo (2) de la Regla 35 de las *Reglas de Procedimiento del Artículo 1904 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte*.

El 12 de marzo de 2008, la Sección Estadounidense del Secretariado del Tratado de Libre Comercio de América del Norte recibió la Primera Solicitud para la revisión ante un Panel de la Resolución Definitiva emitida por la U.S. International Trade Administration de los Estados Unidos, publicada en el Federal Register el día 11 de febrero de 2008 relativa a la "Primera Solicitud de Revisión de la Resolución Final de la investigación antidumping sobre las importaciones de productos laminados planos de acero inoxidable". Dicha solicitud fue presentada por la empresa Thyssenkrupp Mexinox S.A. de C.V. y Mexinox USA, Inc. (collectively "Mexinox").

Con fundamento en la regla 35(1) (c) de *las Reglas de Procedimiento del Artículo 1904 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte*, se comunica lo siguiente:

1. Una Parte o persona interesada podrá impugnar la resolución definitiva en parte o en su totalidad, mediante la presentación de una Reclamación en los términos de la Regla 39, dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la Primera Solicitud de Revisión ante un Panel.
2. Una Parte, la Autoridad Investigadora o la persona interesada que no presente una Reclamación, pero que pretenda participar en la revisión ante un Panel, deberá presentar un Aviso de Comparecencia en los términos de la Regla 40, dentro de los 45 días siguientes a la presentación de la Primera Solicitud de Revisión ante un Panel.
3. La revisión ante un Panel se limitará a los alegatos de error de hecho o de derecho, incluyendo la declinatoria de competencia de la Autoridad Investigadora, comprendidos en las Reclamaciones presentadas ante un Panel y a los medios de defensa, tanto adjetivos como sustantivos, invocados en la revisión ante un Panel.

La Sección Estadounidense del Secretariado del Tratado de Libre Comercio de América del Norte ha asignado al presente caso el número de expediente USA-MEX-2008-1904-01. Toda comunicación deberá dirigirse a la atención de Valerie Dees, United States Secretary, NAFTA Secretariat, 14th Street & Constitution Ave., N.W., Suite 2061, Washington, D.C. 20230, U.S.A.

México, D.F., a 8 de abril de 2008.- El Secretario General de la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio, **Rafael Serrano Figueroa**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

CONVENIO de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Guanajuato.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, EN LO SUCESIVO LA "SAGARPA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL MVZ. JOSE GERARDO MORALES MONCADA EN SU CARACTER DE DELEGADO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO; Y POR OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, LIC. JUAN MANUEL OLIVA RAMIREZ, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR LOS CC. LIC. GERARDO MOSQUEDA MARTINEZ E ING. JOSE MARIA ANAYA OCHOA, EN SU RESPECTIVO CARACTER DE SECRETARIO DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO; QUIENES EN FORMA CONJUNTA SERAN REFERIDAS COMO "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4o., párrafo cuarto, establece que toda persona tiene derecho a un medio adecuado para su desarrollo y bienestar, aspiración que el Estado debe materializar y garantizar en beneficio de todos los mexicanos.

La misma Constitución determina en su artículo 25 que el Estado debe garantizar que el desarrollo nacional sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, y en su artículo 26, establece la competencia del Estado para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Por otra parte, la fracción XX del artículo 27 de la Carta Magna señala que el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica.

- II. Asimismo, la Ley de Planeación, en sus artículos 33, 34 y 35, faculta al Ejecutivo Federal para coordinar sus actividades de planeación con las entidades federativas mediante la suscripción de convenios de coordinación, para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta; adicionalmente, se señala que, entre otros, se podrá convenir: la participación de las entidades en los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y su congruencia con la Planeación Nacional; así como la ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.
- III. La Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su artículo 4o., establece que para lograr el desarrollo rural sustentable el Estado, con el concurso de los diversos agentes organizados, impulsará un proceso de transformación social y económica que reconozca la vulnerabilidad del sector y conduzca al mejoramiento sostenido y sustentable de las condiciones de vida de la población rural, a través del fomento de las actividades productivas y de desarrollo social que se realicen en el ámbito de las diversas regiones del medio rural, procurando el uso óptimo, la conservación y el mejoramiento de los recursos naturales y orientándose a la diversificación de la actividad productiva en el campo, incluida la no agrícola, a elevar la productividad, la rentabilidad, la competitividad, el ingreso y el empleo de la población rural.

Asimismo, en su artículo 27 señala que el Gobierno Federal, celebrará con los Gobiernos de las entidades federativas con la participación de los Consejos Estatales correspondientes, los convenios necesarios para definir las responsabilidades de cada uno de los órdenes de gobierno en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas sectoriales.

- IV. Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 tiene entre sus principales ejes de acción: el lograr una Economía Competitiva y Generadora de Empleos y Garantizar la Igualdad de Oportunidades y la Sustentabilidad Ambiental; considerando al Sector Agropecuario y Pesquero estratégico y prioritario para el desarrollo del país, toda vez que ofrece los alimentos que consumen las familias mexicanas y provee de materias primas a las industrias manufacturera y de transformación.

Además, en su objetivo 11, del numeral 2.1 del Eje 2 establece que se deberá conducir el desarrollo armónico del desarrollo rural mediante acciones concertadas, tomando acuerdos con todos los actores de la sociedad rural y promoviendo acciones que propicien la certidumbre rural en el medio rural, y que deberá generar un ambiente armónico de consulta y atención con los agentes e instituciones vinculadas al sector, contando con una mayor participación de la sociedad rural en la planificación y toma de decisiones relativas al desarrollo del sector rural.

- V. En congruencia con lo anterior, el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012, define las políticas, objetivos, estrategias, programas, proyectos y acciones que habrán de ejecutarse para detonar el desarrollo económico y social que permita a la sociedad rural elevar su ingreso y la calidad de vida, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.

DECLARACIONES

1. Declara la "SAGARPA" que:

1.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2o., fracción I, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y las demás disposiciones legales aplicables.

1.2. Entre sus atribuciones se encuentra el formular la política general de desarrollo rural, a fin de elevar el nivel de vida de las familias que habitan el campo, así como establecer programas y acciones que tiendan a fomentar la productividad y la rentabilidad de las actividades económicas rurales; integrar e impulsar proyectos de inversión, que permitan canalizar productivamente recursos públicos y privados al gasto social en el sector rural; coordinar y ejecutar la política nacional para crear y apoyar empresas que asocien a productores rurales; fomentar los programas de sanidad animal y vegetal; organizar y fomentar las investigaciones agrícolas, ganaderas, avícolas y apícolas; promover el desarrollo de la infraestructura industrial y comercial de la producción agropecuaria; procesar y difundir la información estadística y geográfica referente a la oferta y demanda de las actividades del Sector Rural y de Pesca, así como coordinar las acciones que el Ejecutivo Federal, convenga con las entidades federativas para el desarrollo rural.

1.3. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3o., 6o. fracciones XIV y XIX, 34 fracciones I, II, V, VI, VII, VIII, XIII, XIV y XXI del Reglamento Interior de la "SAGARPA", los CC. Ing. Alberto Cárdenas Jiménez y Mvz. José Gerardo Morales Moncada, en su respectivo carácter de Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y Delegado en el Estado de Guanajuato, cuentan con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico.

1.4. En los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, 27 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la "SAGARPA" celebra el presente Convenio de Coordinación con el "GOBIERNO DEL ESTADO" para que coadyuve a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de Desarrollo Rural Sustentable, así como propiciar la planeación del desarrollo agropecuario y pesquero integral de esa entidad federativa.

1.5. Señala como domicilio legal para todos los efectos de este Convenio, el ubicado en la calle de Municipio Libre número 377, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con código postal 03310.

2. Declara el "GOBIERNO DEL ESTADO" que:

2.1. De conformidad con lo establecido en los artículos 40, 42 fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28 y 29 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuyo Poder Ejecutivo lo ejerce el Gobernador del Estado.

2.2. Que es su interés participar en el presente Convenio de Coordinación con la "SAGARPA", para la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de Desarrollo Rural Sustentable y propiciar la planeación del desarrollo agropecuario y pesquero integral del Estado de Guanajuato.

2.3. Con fundamento en los artículos 38, 77 fracción XXII y 80 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, 2o., 3o., 8o., 12, 13 fracciones I, VII, 23 y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, 43 de la Ley de Planeación del Estado, 5o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, 2o., 3o. fracción I, 5o., 6o. fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, todos los ordenamientos del Estado de Guanajuato, el C. Lic. Juan Manuel Oliva Ramírez, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado y los CC. Lic. Gerardo Mosqueda Martínez e Ing. José María Anaya Ochoa, en su respectivo carácter de Secretario de Gobierno y Secretario de Desarrollo Agropecuario, respectivamente, se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio de Coordinación.

2.4. Señala como domicilio legal el ubicado en Paseo de la Presa número 103, de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, con código postal 36000.

Con base en lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 4, 25, 26, 27 fracción XX, 40, 42 fracción I, 43, 90 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o. fracción I, 9, 14, 16, 26 y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 35 de la Ley de Planeación; 1o., 25 fracción VI, 75 fracción II segundo párrafo, 52, 54, 82 y 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 176 de su Reglamento y demás relativos; 1o., 3o. fracción XIV, 5o., 7o., 19, 23, 27 y demás relativos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 33 y 34 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008; 3o., 6o. fracción XIX y 34 fracciones I, II, V, VI, VII, VIII, XIII, XIV y XXI del Reglamento Interior de la "SAGARPA"; el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los programas de la "SAGARPA" que se indican, publicado el día 31 de diciembre de 2007 en el Diario Oficial de la Federación; 28, 29, 38, 77 fracción XVIII inciso a) y XXIV y 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; 2o., 3o., 8o., 12, 13 fracciones I, VII, 23 y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y 43 de la Ley de Planeación del Estado Guanajuato, 64 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno y 2o., 6o. fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario; "LAS PARTES" celebran el presente Convenio de Coordinación y están de acuerdo en sujetarse a las siguientes:

CLAUSULAS

OBJETO Y AMBITO DE APLICACION

PRIMERA.- El presente Convenio, tiene por objeto establecer las bases de coordinación y cooperación entre "LAS PARTES", con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable en general, las demás iniciativas que en materia de Desarrollo Agropecuario y Pesquero se presenten en lo particular, para impulsar el desarrollo integral de este sector en el Estado de Guanajuato.

ACTIVIDADES DE COORDINACION

SEGUNDA.- "LAS PARTES" con el fin de implementar el objeto del presente Convenio, se comprometen a trabajar de manera coordinada y, en su caso, a conjuntar apoyos o inversiones en las actividades siguientes:

- I. Propiciar la planeación del desarrollo rural sustentable, con la participación de los municipios, los sectores social y privado, a través de sus organizaciones sociales y económicas legalmente reconocidas, sistemas producto y demás formas de participación que emanen de los diversos agentes de la sociedad rural;
- II. Fomentar la participación de los sectores público, privado y social en la definición de los programas, estrategias y acciones en materia de Desarrollo Rural Sustentable, Agropecuario y Pesquero;
- III. Determinar criterios para la elaboración conjunta de convenios y/o acuerdos con los municipios, organismos sociales y privados, para la ejecución de las actividades previstas que realicen coordinadamente en el presente Convenio;
- IV. Concurrir con apoyos adicionales que en cada caso requieran los productores para el debido cumplimiento de los proyectos o programas de fomento, especiales o de contingencia, con objeto de: corregir faltantes de los productos básicos destinados a satisfacer necesidades nacionales; así como en materias de sanidad vegetal, animal y acuícola; de inocuidad agroalimentaria; de productividad, rentabilidad y competitividad sobre las actividades económicas que realicen;

- V. Promover y apoyar los programas con los que actualmente cuenta la "SAGARPA", y con la participación, en su caso, de los municipios, organismos auxiliares o particulares interesados, así como coordinar acciones: para la vigilancia del cumplimiento a las medidas adoptadas en materia de sanidades animal, vegetal, acuícola, movilización nacional e internacional de mercancías reguladas por la "SAGARPA", buenas prácticas y minimización de riesgos en la producción primaria de origen vegetal, pecuario, acuícola y pesquero; así como el monitoreo de riesgos en actividades relacionadas con organismos genéticamente modificados;
- VI. Integrar e impulsar proyectos de inversión, así como los servicios de apoyo a la producción que permitan canalizar productivamente, recursos públicos al sector rural, con el fin de crear y apoyar empresas que asocien y capitalicen a grupos de productores rurales, la generación y diversificación de empleo, la ampliación y mejoramiento de la infraestructura hidroagrícola e industrial, el mejoramiento y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en las cuencas hídricas, del almacenaje, la electrificación, la comunicación y los caminos rurales, entre otros;
- VII. Fomentar la productividad en regiones con limitantes naturales para la producción, pero con ventajas comparativas que justifiquen la producción bajo condiciones controladas; promoviendo la diversificación productiva y favoreciendo las prácticas sustentables de las culturas tradicionales;
- VIII. Promover las condiciones para la integración y difusión de información económica, agroalimentaria, pesquera y de desarrollo rural sustentable que apoye la toma de decisiones; facilitando el acceso y la participación de los productores en la generación de la misma;
- IX. Participar en la promoción y difusión de acciones y programas de investigación, educación y cultura para el desarrollo rural; impulsando el desarrollo tecnológico agropecuario, acuícola y pesquero, la apropiación tecnológica y su validación, así como la transferencia de esta tecnología a los productores; y del uso de semillas de calidad;
- X. Promover proyectos integrales de alta prioridad específica, en las materias de biotecnología, ingeniería genética, bioseguridad, producción orgánica, inocuidad, entre otras. Así como la realización de acciones para la vigilancia de las disposiciones legales que corresponda;
- XI. Vincular de manera prioritaria la investigación científica y desarrollo tecnológico con los programas de reconversión productiva de las unidades económicas y las regiones para aumentar sus ventajas competitivas y mejorar los ingresos de las familias rurales;
- XII. Participar en acciones tanto de capacitación y asistencia técnica como de acreditación de éstas, que fortalezcan: el crecimiento y desarrollo de capacidades, la organización de las personas que viven en el sector rural, mejorar el desempeño de sus actividades agropecuarias, acuícolas, pesqueras, de desarrollo rural sustentable; y la vigilancia en el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental y de bioseguridad;
- XIII. Proporcionar a los productores y agentes de la sociedad rural conocimientos para acceder y participar activamente en los mecanismos relativos a la organización, la tecnología, administración, comercialización, transformación, industrialización, crédito y financiamiento con el propósito de contribuir a elevar el nivel educativo, tecnológico y de capacidades en el medio rural.

Las anteriores actividades, son indicadas en forma enunciativa, sin perjuicio de que la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerden otras que contribuyan al cumplimiento del objeto del presente Convenio.

TERCERA.- "LAS PARTES" se comprometen a elaborar y formalizar los acuerdos específicos o anexos técnicos relativos a la ejecución de las actividades que se contienen en la cláusula precedente, en cuya formulación y desarrollo considerarán, cuando menos, la aportación y aplicación de los recursos necesarios, la definición de objetivos y metas, las modalidades a que se sujetará su actuación conjunta y su participación operativa, así como los instrumentos y mecanismos de control operativo y financiero con los que colaborarán para el eficaz cumplimiento de las actividades convenidas. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en la cláusula vigésima cuarta de este Convenio.

En el caso de programas que comprendan el otorgamiento de apoyos económicos o subsidios, la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" convienen expresamente a sujetarse a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que se indican, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 31 de diciembre de 2007, en lo subsecuente referidos como las "REGLAS DE OPERACION" o aquellos que impliquen modificaciones, así como las demás disposiciones que deriven de éste.

APORTACIONES DE RECURSOS

CUARTA.- Para el ejercicio fiscal 2008, la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan que con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los apoyos previstos en las "REGLAS DE OPERACION" y de más disposiciones legales aplicables, realizarán una aportación conjunta hasta por un monto de \$2,527,956,708.00 (dos mil quinientos veintisiete millones novecientos cincuenta y seis mil setecientos ocho pesos 00/100 M.N.) integrados en la forma siguiente:

Hasta un monto de \$2,198,231,708.00 (dos mil ciento noventa y ocho millones doscientos treinta y un mil setecientos ocho pesos 00/100 M.N.) a cargo de la "SAGARPA" con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008 y con sujeción a las disposiciones legales aplicables y hasta un monto de \$329,725,000.00 (trescientos veintinueve millones setecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Presupuesto de Egresos Estatal del mismo ejercicio fiscal.

Adicionalmente, las aportaciones referidas estarán sujetas a las disposiciones previstas tanto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008, como en las "REGLAS DE OPERACION", en particular a los porcentajes máximos a convenir con el "GOBIERNO DEL ESTADO" y al denominado *pari passu* de las aportaciones de "LAS PARTES".

Las aportaciones señaladas en la presente cláusula serán distribuidas conforme a lo señalado en el documento adjunto al presente e identificado como anexo 1, mismo que forma parte integral del presente instrumento.

QUINTA.- La "SAGARPA", con base en la suficiencia presupuestal autorizada en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008 y por conducto de las unidades administrativas competentes, realizará las asignaciones presupuestales que respaldan los recursos y las erogaciones que se comprometan en los proyectos, programas de trabajo y anexos señalados.

ADMINISTRACION DE RECURSOS CONJUNTOS

SEXTA.- Para el caso de los programas o componentes que implique la conjunción de recursos de la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", la administración de estos recursos se llevará a través del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado "FOFAE", cuyo Comité Técnico estará integrado de manera paritaria por funcionarios de "LAS PARTES" y cuyas responsabilidades serán las indicadas en las "REGLAS DE OPERACION" específicamente las previstas en el numeral 8o. del citado ordenamiento.

Para el cumplimiento de las obligaciones que se establecen a cargo del Comité Técnico del "FOFAE" podrá auxiliarse de las figuras honorarias y paritarias a que se refiere la fracción LIII del artículo 2 de las "REGLAS DE OPERACION".

SEPTIMA.- Las aportaciones que ambas partes destinen para la atención de las estrategias y proyectos señalados en la cláusula tercera, deberán de ser depositadas en una cuenta o subcuenta, exclusiva y específica, para su administración y ejercicio, de conformidad con lo establecido en las "REGLAS DE OPERACION" y las demás disposiciones aplicables.

OCTAVA.- Los recursos que aporte la "SAGARPA" para el cumplimiento de los compromisos que deriven del presente Convenio de Coordinación, serán considerados como subsidios federales en los términos de las disposiciones presupuestales y fiscales correspondientes; en consecuencia, no perderán el carácter federal al ser canalizados al "GOBIERNO DEL ESTADO" o "FOFAE" o beneficiarios y estarán sujetos en todo momento a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

NOVENA.- Para la supervisión y seguimiento de las obligaciones a cargo de los beneficiarios, el "GOBIERNO DEL ESTADO", se compromete a recabar y presentar ante la Delegación en esa entidad federativa de la "SAGARPA", la documentación comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados a los beneficiarios, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales aplicables, así como la documentación e información de los avances físico-financieros de los programas o proyectos apoyados, conforme a las disposiciones previstas en las "REGLAS DE OPERACION".

DECIMA.- El ejercicio de las aportaciones a cargo de la "SAGARPA", indicadas en el anexo 1, estará sujeto a que el "GOBIERNO DEL ESTADO", acredite haber realizado las aportaciones que éste compete, en los términos previstos en las "REGLAS DE OPERACION".

Así en el caso de que este último no realice las aportaciones a su cargo en las condiciones previstas en dichas "REGLAS DE OPERACION", la "SAGARPA", estará en libertad de destinar los recursos correspondientes a la atención de programas estratégicos o de interés federal.

En consecuencia, el "GOBIERNO DEL ESTADO" a través del "FOFAE" quedará obligado, en su caso, a la devolución de la parte proporcional que no se encuentre depositada conforme a las disposiciones legales aplicables.

DECIMA PRIMERA.- Las aportaciones a que se refiere la cláusula anterior, además deberán considerar para el caso del Programa de Adquisición de Activos Productivos, una aportación porcentual a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" de cuando menos el 35 por ciento del total de los recursos a destinarse conjuntamente a dicho programa y de hasta un 65 por ciento a cargo de la "SAGARPA" en los mismos términos.

De esta manera, los recursos a cargo de la "SAGARPA", estarán sujetos a dos asignaciones durante el presente año fiscal, una primera asignación hasta por la cantidad señalada en el anexo 1 y una posible segunda asignación en los términos dispuestos por el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008, particularmente considerando el comportamiento de ejecución de la primera en los términos señalados por el Decreto antes mencionado.

DECIMA SEGUNDA.- Asimismo, el "GOBIERNO DEL ESTADO" deberá destinar al menos el 50 por ciento del total de recursos conformado por "LAS PARTES" a atender las prioridades y temas y productos para la competitividad de las ramas productivas considerados en los anexos correspondientes del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008.

COORDINACION EN MATERIA DE SOLICITUD DE APOYOS

DECIMA TERCERA.- Con el fin de dar certidumbre y transparencia a los interesados en acceder a los apoyos previstos en las "REGLAS DE OPERACION", "LAS PARTES" deberán emitir una convocatoria en el que establezcan el calendario de apertura de las ventanillas de atención a los solicitantes, así como los periodos de recepción, dictaminación y fecha de publicación de resultados, conforme a la autorización que en su momento emita el Comité Técnico Nacional a que se refiere el Acuerdo citado.

DECIMA CUARTA.- "LAS PARTES" reconocen que los programas previstos en las "REGLAS DE OPERACION" tienen como objetivo general: impulsar la participación creciente y autogestiva, principalmente de los productores de bajos ingresos y sus organizaciones, para el establecimiento de los agronegocios en el medio rural, encaminados a obtener beneficios de impacto social, económico y ambiental, y el fortalecimiento de la competitividad de las cadenas agroalimentarias, tanto para incrementar el ingreso de los productores y elevar su calidad de vida, como para diversificar las fuentes de empleo y fomentar el arraigo en el campo, a través del otorgamiento de los apoyos de carácter temporal a las estrategias, acciones y proyectos que sean elegidos conforme a las "REGLAS DE OPERACION" y demás disposiciones legales.

En consecuencia, acuerdan que las solicitudes de apoyo a los proyectos estrategias y acciones serán sujetos a la recepción, revisión, evaluación y aprobación en los términos de las "REGLAS DE OPERACION", así como los lineamientos que emita la "SAGARPA".

DECIMA QUINTA.- Para tal efecto, ambas partes convienen en instalar ventanillas de recepción en el Estado, con el fin de orientar a la población objetivo en la presentación y recepción de las solicitudes de apoyo con respecto a los programas y proyectos cuyo ámbito de ejecución corresponda a la circunscripción territorial de la entidad federativa.

"LAS PARTES" acuerdan que las ventanillas deberán contar con los sistemas autorizados por la "SAGARPA" y serán instaladas en los lugares que determine el Comité Técnico Estatal, así como en la Delegación y Subdelegaciones, las oficinas de los DDR y los CADER, ubicadas en la entidad.

DECIMA SEXTA.- Para la entrega de los apoyos autorizados con cargo a los recursos previstos por "LAS PARTES", el "FOFAE" deberá emitir a nombre de la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" la autorización que corresponda informando al beneficiario de las obligaciones a su cargo previstas en las "REGLAS DE OPERACION" y las demás disposiciones que deriven de éstas.

COMPROMISOS DE "LAS PARTES"

DECIMA SEPTIMA.- Para el eficaz cumplimiento del presente Convenio la "SAGARPA" se compromete a:

- a. Emitir los lineamientos normativos, técnicos y administrativos aplicables, para el desarrollo de los acuerdos específicos, programas de trabajo y anexos que se deriven de este instrumento jurídico;
- b. Fomentar reuniones mensuales tanto del Consejo Estatal, como de los consejos municipales, ambos, para el Desarrollo Rural Sustentable;

- c. Proporcionar asesoría técnica y colaborar con el personal que el "GOBIERNO DEL ESTADO" designe y responsabilice de realizar las estrategias y actividades comprendidas en este instrumento jurídico;
- d. Transferir o aportar, en la modalidad que se determine, los recursos presupuestales que se convengan en los programas y anexos suscritos por "LAS PARTES", de conformidad con la normatividad aplicable, así como compartir la información que se derive, en su caso, de la operación de los mismos;
- e. Publicar en sistema Internet (página institucional) las atribuciones y responsabilidades de las instancias responsables de la ejecución de recursos que se prevean en el presente Convenio.
- f. Presentar información sobre el cumplimiento del objeto del presente Convenio, proyectos y anexos que de éste se deriven, y
- g. Supervisar y evaluar el estricto cumplimiento de las acciones que se realicen con motivo del presente Convenio.
- h. Sólo considerar aquellas solicitudes que cuenten con la validación del Comité Técnico Estatal, respecto de la operación de los recursos de la modalidad 2 a que señala el numeral 7 de las "REGLAS DE OPERACION".

Los recursos autorizados bajo esta modalidad serán dispersados a través del "FOFAE" salvo aquellos que por su trascendencia nacional se requiera sean canalizados directamente por la "SAGARPA".

DECIMA OCTAVA.- Para el eficaz cumplimiento del presente Convenio el "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a:

- a. Transferir o aportar, en la modalidad que se determine, los recursos presupuestales que se convengan por "LAS PARTES" para el desarrollo de los programas y anexos que se deriven de este instrumento;
- b. Entregar a más tardar el último día del primer semestre del año en curso, la planeación de las acciones a desarrollar para el ejercicio fiscal 2009, dicha planeación estatal incorporará las opiniones del Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable;
- c. Fomentar reuniones mensuales tanto del Consejo Estatal, como de los consejos municipales, ambos, para el Desarrollo Rural Sustentable;
- d. Utilizar el Sistema de Información del Sector Rural (SISER), como el mecanismo de registro y seguimiento en la atención de solicitudes de los diferentes programas, para contar con la base de datos y el padrón único de productores, así como de los apoyos otorgados; y en su momento, a adoptar los sistemas que, en su caso, los sustituyan;
- e. En general, dar estricto cumplimiento a lo establecido en las Reglas de Operación vigentes.
- f. Publicar en el sistema Internet (página institucional), las atribuciones y responsabilidades de las instancias responsables de la ejecución del objeto del presente Convenio, así como, en su caso, las funciones y obligaciones de las instancias de apoyo con que lleguen a contar.
- g. Dar estricto cumplimiento de las acciones que se realicen con motivo del presente instrumento jurídico, así como llevar a cabo todas las acciones tendientes a la verificación y comprobación de la correcta aplicación de los recursos presupuestales en los términos de la cláusula vigésima séptima.
- h. Aplicar los recursos federales que la "SAGARPA" le transfiera o aporte, a través del "FOFAE", exclusivamente a la ejecución de las acciones convenidas en las estrategias y acciones previstas en los anexos suscritos;
- i. Cumplir lo establecido en el tercer párrafo de la fracción II del artículo 26 de las "REGLAS DE OPERACION", para el caso de los recursos a ejercer conjuntamente, del total de los recursos convenidos (Federación-Estado) relativos al destino de hasta un 4 por ciento para cubrir los gastos de operación, de los cuales hasta el 60 por ciento serán ejercidos por el "GOBIERNO DEL ESTADO" y al menos el 40 por ciento por la "SAGARPA";
- j. Cumplir lo establecido en el sexto párrafo del artículo 22 de las "REGLAS DE OPERACION", cuando se determine que los CADER o DDR sean ventanillas, a éstos corresponderá al menos un punto porcentual de los autorizados en el programa o componente como gastos de operación.
- k. En su caso, aperturar subcuentas para el manejo de los recursos de proyectos de ejecución nacional.
- l. Cumplir con los lineamientos normativos, técnicos y administrativos que la "SAGARPA" emita, para el desarrollo de los programas y anexos y, en su caso, de los recursos federales aportados;

- m. Sujetarse, a lo dispuesto en el artículo 34 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 y en general a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- n. Observar que en la selección de los beneficiarios de los apoyos previstos en los programas, cuya coordinación sea convenida considere por lo menos que, el 50 por ciento de ellos corresponda a los productores de menos ingresos.
- o. Presentar oportunamente información que le sea requerida sobre el cumplimiento del objeto del presente Convenio, proyectos y anexos que de éste se deriven.

REPRESENTANTES DE "LAS PARTES"

DECIMA NOVENA.- Para la adecuada ejecución de las actividades previstas en el presente Convenio de Coordinación y el logro de su objeto "LAS PARTES", en el ámbito de sus respectivas competencias, acuerdan designar un representante.

Por la "SAGARPA", al Mvz. José Gerardo Morales Moncada, en su carácter de Delegado en el Estado de Guanajuato.

Por el "GOBIERNO DEL ESTADO", Ing. José María Anaya Ochoa; en su carácter de Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

Los representantes de "LAS PARTES", serán los encargados de dar y supervisar el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable, las "REGLAS DE OPERACION" vigentes, del presente Convenio y los anexos específicos de trabajo que suscriban, a los que se refiere la cláusula tercera.

Asimismo, serán encargados de la evaluación periódica de los alcances y resultados de acciones conjuntas de este instrumento jurídico y, en su caso, de acordar y promover las medidas que se requieran al efecto.

PLANEACION DEL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

VIGESIMA.- Con base en lo previsto por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable, será la instancia para la participación de los productores y demás agentes de la sociedad rural en la definición de prioridades regionales, la planeación y distribución de los recursos que la federación, las entidades federativas y los municipios destinen al apoyo de las inversiones productivas, y para el desarrollo rural sustentable.

Dicho Consejo, tiene la conformación prevista en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y en éste se articularán los planteamientos, proyectos y solicitudes de las diversas regiones de la entidad, canalizados a través de los Distritos de Desarrollo Rural, el cual tendrá la facultad de dar seguimiento a las acciones y evaluar la correcta coordinación de ambos órdenes de gobierno.

VIGESIMA PRIMERA.- A fin de que el Estado de Guanajuato cuente con los instrumentos que contribuyan a la planeación para el desarrollo rural sustentable, el "GOBIERNO DEL ESTADO" conviene con la "SAGARPA" implementar las acciones de política de desarrollo rural sustentable y se comprometen con pleno respeto a la soberanía estatal a que su política se encuentre en concordancia con el Programa Sectorial y, en su caso, del Programa Especial Concurrente que el Ejecutivo Federal ha determinado para el periodo 2007-2012.

VIGESIMA SEGUNDA.- El "GOBIERNO DEL ESTADO" procurará que en la formulación de la política de desarrollo rural sustentable de su Entidad se prevea una visión de largo plazo para atender las actividades de coordinación señaladas en la cláusula segunda de este Convenio, así como la formulación de instrumentos que permitan su evaluación y actualización y la participación incluyente de los sectores público, privado y social.

VIGESIMA TERCERA.- Por su parte, la "SAGARPA" procurará acordar con el "GOBIERNO DEL ESTADO", los criterios e indicadores de desarrollo y sustentabilidad en que podrá ser formulada la política de desarrollo rural sustentable en términos de la Ley para el Desarrollo Rural Sustentable, previendo la asesoría, orientación y apoyo que determinen "LAS PARTES".

COORDINACION EN MATERIAS ESPECIFICAS

VIGESIMA CUARTA.- Con el fin de conjuntar esfuerzos y, en su caso, recursos, "LAS PARTES" podrán suscribir acuerdos específicos de coordinación, conforme a las leyes y reglamentos sobre las materias específicas que se indican:

- I. Sanidad Animal: Con el objeto de auxiliar a la "SAGARPA" y demás autoridades federales competentes en el desempeño de sus atribuciones en lo general; y en lo particular, en la ejecución y operación de establecimientos y prestación de servicios en materia de sanidad animal y de buenas

prácticas pecuarias de bienes de origen animal; así como la prevención, control y erradicación de enfermedades o plagas o para la protección de zonas libres; coordinar acciones para la vigilancia del cumplimiento de las medidas zoonositarias en materia de movilización de mercancías reguladas, entre otras, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Sanidad Animal;

- II. Sanidad Vegetal: Con el objeto de colaborar con la "SAGARPA" en el desempeño de sus atribuciones en la ejecución y operación de obras y prestación de servicios públicos, específicamente en materia de reducción de riesgos de contaminación en la producción primaria de vegetales y desarrollo de campañas fitosanitarias, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Sanidad Vegetal;
- III. Pesca y Acuicultura Sustentables: Con el objeto de que asuman las funciones previstas en la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables; participen coordinadamente en las acciones previstas en el Programa Integral de Inspección y Vigilancia Pesquera y Acuícola para el Combate a la Pesca Ilegal, o colabore en las acciones orientadas a: sanidad de especies acuícolas, ordenamiento pesquero y fomento acuícola;
- IV. Producción, Certificación y Comercio de Semillas: Con el objeto de fomentar y promover el uso de semillas de calidad y la investigación en materia de semillas, así como la realización de acciones para la vigilancia del cumplimiento de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas;
- V. Bioseguridad: Con el objeto de establecer la colaboración concurrente en el monitoreo de los riesgos que pudieran ocasionar las actividades de liberación de organismos genéticamente modificados al ambiente conforme a la Ley Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados;
- VI. Productos Orgánicos: Con el objeto de promover la producción agropecuaria y alimentaria bajo métodos orgánicos, coadyuvar a la conservación de la biodiversidad y al mejoramiento de la calidad de los recursos naturales; entre otras;

DIFUSION Y DIVULGACION DE ACCIONES

VIGESIMA QUINTA.- La "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre la población objetivo e interesados en general, las características, beneficios, alcances y resultados de la coordinación prevista en el presente Convenio.

En todo caso, "LAS PARTES" acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos, particularmente respecto a los programas y apoyos previstos en las "REGLAS DE OPERACION" deberán incluir expresamente y en forma idéntica la participación de la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", y contener la leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Adicionalmente, el "GOBIERNO DEL ESTADO", asume la obligación de que en las acciones de difusión y divulgación que realice incorporará la identidad gráfica de la "SAGARPA", conforme al Manual de Identidad que le dé a conocer ésta.

Por otra parte, en el caso de programas que no cuenten con padrón de beneficiarios deberán manejarse invariablemente mediante convocatoria abierta y en ningún caso se podrá etiquetar o predeterminar de manera específica recursos a determinadas personas físicas o morales u otorgarles preferencias o ventajas sobre el resto de la población objetivo.

De igual manera queda estrictamente prohibida la utilización de los programas de apoyo para promover o inducir la afiliación de la población objetivo a determinadas asociaciones o personas morales.

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION

VIGESIMA SEXTA.- Con el objeto de contar con un Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS), la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" convienen en conjuntar esfuerzos y recursos para la conformación de una base de datos que permita un análisis integral de la información para el desarrollo rural sustentable, que incluirá la relativa a las actividades productivas agropecuarias y pesqueras.

Asimismo, el "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a informar a la "SAGARPA" de los programas e instrumentos estatales en materia de apoyo, promoción y desarrollo rural sustentable, así como aquellos inherentes a las actividades agropecuarias y pesqueras.

EVALUACION DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACION

VIGESIMA SEPTIMA.- Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio fiscal en su numeral 24 y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en sus artículos 78, 85, 110 y 111 referente a la Evaluación de los programas sujetos a Reglas de Operación, el "GOBIERNO DEL ESTADO" conjuntamente con la Delegación de la "SAGARPA" deberán definir en el seno del Comité Técnico Estatal de Evaluación, las acciones y estrategias necesarias para dar cumplimiento a los Lineamientos que en materia de evaluación emita la "SAGARPA".

CONVENCIONES GENERALES

VIGESIMA OCTAVA.- En el caso de que los recursos federales pactados no se ejerzan para los fines convenidos en el presente instrumento jurídico, la "SAGARPA" tendrá la facultad de transferirlos a otros programas o acciones, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de conformidad con la normatividad aplicable.

VIGESIMA NOVENA.- El "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por conducto de la "SAGARPA" sin excepción, los recursos de origen federal y productos financieros generados materia del presente Convenio que al 31 de diciembre no se encuentren efectivamente devengados en los términos del artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 176 de su Reglamento y 8 último párrafo de las "REGLAS DE OPERACION".

TRIGESIMA.- Los programas previstos en las "REGLAS DE OPERACION" no contarán para su operación con estructura técnica y administrativa, auxiliándose en la concertación, supervisión, operación y desarrollo de las acciones con las dependencias y entidades que se especifican en las "REGLAS DE OPERACION" o lineamientos de cada programa.

Para la operación de los programas y actividades materia de este Convenio, la coordinación de los Distritos de Desarrollo Rural con el "GOBIERNO DEL ESTADO", se dará en los niveles necesarios para el logro de las metas establecidas.

TRIGESIMA PRIMERA.- El personal de cada una de "LAS PARTES" que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Coordinación, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

TRIGESIMA SEGUNDA.- Las situaciones no previstas en el presente Convenio y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre "LAS PARTES" y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

TRIGESIMA TERCERA.- "LAS PARTES" manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento jurídico, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; sin embargo, en caso de que se suscitase duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, se sujetarán a las disposiciones establecidas en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

TRIGESIMA CUARTA.- El presente Convenio deja sin efecto cualquier otra negociación u obligación entre "LAS PARTES" suscrita con anterioridad a la fecha en que se firma el mismo.

TRIGESIMA QUINTA.- El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma, pudiendo ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por "LAS PARTES", en los términos de la cláusula vigésima primera y su vigencia no excederá del 31 de diciembre de 2008.

TRIGESIMA SEXTA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta o Periódico Oficial del Estado y en las páginas institucionales de las partes en Internet.

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman por quintuplicado en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a los siete días del mes de febrero de dos mil ocho.- Por la SAGARPA: el C. Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Alberto Cárdenas Jiménez.-** Rúbrica.- El Delegado en el Estado de Guanajuato, **José Gerardo Morales Moncada.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el C. Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, **Juan Manuel Oliva Ramírez.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Gerardo Mosqueda Martínez.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Agropecuario, **José María Anaya Ochoa.-** Rúbrica.

Recursos presupuestales convenidos Federación - Estado 2008

Guanajuato

Anexo 1

(Aportaciones en pesos)

Tipo	Programa	De "La SAGARPA"	De "El Gobierno del Estado"	Subtotal	Otros Programas del Estado	De los Municipios	Subtotal	Gran Total
	Total General	2,198,231,708	228,725,000	2,426,956,708	81,500,000	19,500,000	101,000,000	2,527,956,708

En Coejercicio Subtotal	424,300,000	228,725,000	653,025,000	81,500,000	19,500,000	101,000,000	754,025,000
--------------------------------	--------------------	--------------------	--------------------	-------------------	-------------------	--------------------	--------------------

	2. Programa para la adquisición de activos productivos	307,803,000	165,925,000	473,728,000	66,500,000	19,500,000	86,000,000	559,728,000
C	Agrícola			204,817,000			-	204,817,000
C	Ganadero			113,750,151			-	113,750,151
C	Pesca			5,371,000			-	5,371,000
C	Desarrollo Rural			149,789,849			-	149,789,849
	6. Programa de soporte	105,782,000	45,800,000	151,582,000	-	-	-	151,582,000
C	Sanidades e inocuidad	45,958,000	20,300,000	66,258,000			-	66,258,000
C	Sistema nacional de información para el desarrollo rural sustentable (SNIDRUS)	2,337,000	1,500,000	3,837,000			-	3,837,000
C	Capacitación y servicios de asistencia técnica	37,487,000	14,000,000	51,487,000			-	51,487,000
C	Innovación y transferencia de tecnología	20,000,000	10,000,000	30,000,000			-	30,000,000
	5. Programa de atención a problemas estructurales	-	-	-	-	-	-	-
C	Reconversión Productiva			-			-	-
	7. Programa de atención a contingencias climatológicas	-	-	-	2,000,000	-	2,000,000	2,000,000
C	Contingencias Climatológicas (Seguro Catastrófico)			-	2,000,000		2,000,000	2,000,000
	8. Programas de apoyo a la participación de actores para el desarrollo rural	7,750,000	-	7,750,000	-	-	-	7,750,000
C	Organismos Territoriales (Sistemas Producto)	7,750,000		7,750,000			-	7,750,000
	10. Programa de uso sustentable de recursos naturales para la producción Primaria	2,965,000	17,000,000	19,965,000	13,000,000	-	13,000,000	32,965,000
C	Conservación y uso sustentable de suelo y agua	2,965,000	17,000,000	19,965,000	13,000,000		13,000,000	32,965,000

Programable por Padrones	1,111,078,013	-	1,111,078,013	-	-	-	-	1,111,078,013
---------------------------------	----------------------	----------	----------------------	----------	----------	----------	----------	----------------------

	3. Programa de apoyos directos al campo	917,827,789	-	917,827,789	-	-	-	917,827,789
P	PROCAMPO	917,827,789		917,827,789			-	917,827,789
	5. Programa de atención a problemas estructurales	102,579,793	-	102,579,793	-	-	-	102,579,793
P	Diesel agropecuario, marino y gasolina ribereña	102,579,793		102,579,793			-	102,579,793
	10. Programa de uso sustentable de recursos naturales para la producción Primaria	90,670,431	-	90,670,431	-	-	-	90,670,431
P	Programa Ganadero (PROGAN)	90,670,431		90,670,431			-	90,670,431

Otros	662,853,695	-	662,853,695	-	-	-	-	662,853,695
--------------	--------------------	----------	--------------------	----------	----------	----------	----------	--------------------

P	* Energía Eléctrica	662,853,695		662,853,695			-	662,853,695
---	---------------------	-------------	--	-------------	--	--	---	-------------

* Cifras estimadas por CFE con base en promedio histórico de ahorro en años anteriores para la entidad por tarifas de estímulo

PARIPASSU GLOBAL	90.58%	9.42%
ACTIVOS PRODUCTIVOS	64.97%	35.03%
SANIDADES	69.36%	30.64%
SNIDRUS	60.91%	39.09%

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CONVENIO Modificatorio al Convenio de Coordinación y reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Tamaulipas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACION Y REASIGNACION DE RECURSOS DEL 15 DE MAYO DE 2007, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SCT", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL DR. LUIS TELLEZ KUENZLER, ASISTIDO POR EL SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, ING. OSCAR DE BUEN RICHKARDAY Y EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TAMAULIPAS, ING. JORGE SALVADOR ORGANISTA BARBA, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADA POR EL ING. EUGENIO JAVIER HERNANDEZ FLORES, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR EL LIC. ANTONIO MARTINEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; EL C.P. OSCAR ALMARAZ SMER, SECRETARIO DE FINANZAS; EL ING. ALBERTO BERLANGA BOLADO, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA Y EL C.P. ALEJANDRO JIMENEZ RIESTRA, CONTRALOR GUBERNAMENTAL, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en el artículo 83, segundo párrafo, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al modelo de convenio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.
- II. El 28 de marzo de 2007, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los denominados "Lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos", emitidos conjuntamente por los secretarios de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública.
- III. El modelo de convenio que se contiene anexo a los Lineamientos a que se refiere el antecedente anterior, establece que los convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos serán celebrados por el Ejecutivo Federal, por conducto de los titulares de las dependencias que transfieran los recursos presupuestarios, o de las entidades paraestatales y, en su caso, con la participación de la respectiva dependencia coordinadora de sector a través del servidor público facultado, en los términos de las disposiciones aplicables.
- IV. En apego a los antecedentes que preceden, con fecha 15 de mayo de 2007, el Ejecutivo Federal, por conducto de "LA SCT" y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", firmaron el Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos, en adelante "EL CONVENIO", con el objeto de reasignar recursos federales a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de construcción y modernización de carreteras y caminos rurales y alimentadores; reasignar a aquélla la ejecución de programas federales; definir la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y el Ejecutivo Federal; y establecer los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.
- IV. En las cláusulas primera y cuarta de "EL CONVENIO", se pactó que los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal se aplicarán a los programas y hasta por el importe que a continuación se mencionan

PROGRAMA	IMPORTE FEDERAL (millones de pesos)
Construcción y modernización de carreteras y caminos rurales y alimentadores en el Estado de Tamaulipas	154.363
TOTAL	154.363

El programa referido en el párrafo anterior se detalló en el anexo 1 a que se alude en la cláusula primera de "EL CONVENIO"

- V. Asimismo en la cláusula tercera se especificó que los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal se aplicarán al programa a que se refiere la cláusula primera del mismo, el cual tendrá los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas que a continuación se mencionan:

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES
Modernización a tipo "A-2" de las carreteras siguientes:		
a).- Cd. Victoria-Villa de Casa.	6.0 kilómetros	6X100/22 kilómetros
b).- González Mante.	12.0 kilómetros	12X100/55 kilómetros
c).- Soto la Marina-La Pesca.	10.0 kilómetros	10X100/56 kilómetros

- VI. En la cláusula décima tercera, primer párrafo de "EL CONVENIO", se estableció que el mismo podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables y que las modificaciones a "EL CONVENIO" se publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en el Organismo de Difusión Oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización.
- VII. Mediante Oficio número SOPDUE/0268/2007 de fecha 3 de octubre de 2007, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" solicitó a "LA SCT" la modificación de la cláusula tercera de "EL CONVENIO", que se refiere a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, ya que para la obra Soto La Marina-La Pesca, estaba contemplado la modernización de 10 kilómetros, debiendo ser la construcción de 4.2 kilómetros.

Lo anterior, derivado de un error de origen en la apreciación del valor del proyecto ejecutivo autorizado, donde el tramo a construir en esta etapa es un trazo diferente al camino existente.

DECLARACIONES

I. De "LA SCT":

1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

2. Que en el ámbito de su competencia le corresponde formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo del transporte y las comunicaciones de acuerdo a las necesidades del país; así como construir y conservar caminos y puentes federales, en cooperación con los gobiernos de las entidades federativas, con los municipios y los particulares, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

3. Que su titular, el Dr. Luis Téllez Kuenzler cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

4. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en Avenida Xola y Avenida Universidad s/n, Cuerpo "C", primer piso, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, código postal 03028, México, D.F.

II. De "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1. Que en términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 20 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, es un Estado Libre y Soberano integrante de la Federación.

2. Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del Gobernador de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 77 y 91 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y demás disposiciones locales aplicables.

3. Que de conformidad con los artículos 10, 23, 24, 25, 33 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, este Convenio es también suscrito por los Secretarios General de Gobierno; de Finanzas; de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología; y, por el Contralor Gubernamental.

4. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son participar en la ejecución de los programas de modernización carretera en el Estado de Tamaulipas.

5. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en el 15 y 16 Hidalgo y Juárez, piso 3, Palacio de Gobierno, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

En virtud de lo anterior, tomando en cuenta la solicitud de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" a que se alude en el antecedente VII de este instrumento, y en atención al contenido de la cláusula décima tercera de "EL CONVENIO", las partes manifiestan su conformidad en suscribir el presente Convenio Modificatorio, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Por el presente instrumento ambas partes convienen en modificar la cláusula tercera de "EL CONVENIO" que se detalla en el antecedente IV de este Convenio Modificatorio, cláusula que quedará como sigue:

"TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestarios federales que reasigna el Ejecutivo Federal por conducto de LA SCT a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán al programa a que se refiere la cláusula primera del mismo, el cual tendrá los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas que a continuación se mencionan:

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES
Modernización a tipo "A-2" de las carreteras siguientes:		
a).- Cd. Victoria-Villa de Casa.	6.0 kilómetros	6X100/22 kilómetros
b).- González Mante.	12.0 kilómetros	12X100/55 kilómetros
c).- Soto la Marina-La Pesca.	4.2 kilómetros	4.2X100/56 kilómetros

SEGUNDA.- En consecuencia de las modificaciones efectuadas a la cláusula tercera de "EL CONVENIO", conforme a la cláusula primera anterior del presente Convenio Modificatorio, ambas partes modifican en los términos conducentes el anexo 1 que se menciona en la cláusula primera de "EL CONVENIO", el cual así modificado pasa a formar parte integrante del presente instrumento.

TERCERA.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y "LA SCT" están de acuerdo en que con excepción de las modificaciones a que se contrae el presente Convenio Modificatorio, las cláusulas de "EL CONVENIO" continuarán vigentes con toda su fuerza y alcance legal en los términos y condiciones originalmente estipulados en este último instrumento.

CUARTA.- El presente Convenio Modificatorio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Organismo de Difusión Oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

QUINTA.- Leído que fue el presente instrumento a las partes que en él intervienen y conformes con su contenido y alcance legal, lo ratifican y firman a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil siete.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Luis Téllez Kuenzler**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Infraestructura, **Oscar de Buen Richkarday**.- Rúbrica.- El Director General del Centro SCT Tamaulipas, **Jorge Salvador Organista Barba**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas: el Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, **Eugenio Javier Hernández Flores**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Antonio Martínez Torres**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Oscar Almaráz Smer**.- Rúbrica.- El Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, **Alberto Berlanga Bolado**.- Rúbrica.- El Contralor Gubernamental, **Alejandro Jiménez Riestra**.- Rúbrica.

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos 2007
Secretaría de Comunicaciones y Transportes-Gobierno del Estado de Tamaulipas
Construcción y Modernización de Carreteras y Caminos Rurales y Alimentadores

ANEXO 1

TRAMO		METAS (KM)	INVERSION (Millones de Pesos)
1.-	TAMPICO-CD. MANTE	12.0	70.00
2.-	CD. VICTORIA (Aeropuerto)-VILLA DE CASAS	6.0	30.00
3.-	SOTO LA MARINA-LA PESCA	4.2	54.363
TOTAL:		22.2	154.363

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión provisional otorgada a la empresa Outsourcing de Limpieza, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organó Interno de Control en el Instituto Nacional de Antropología e Historia.- Área de Responsabilidades.- Expediente Administrativo SANC-003/2007.

CIRCULAR No. 002/2008

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LA SUSPENSION PROVISIONAL OTORGADA A LA EMPRESA OUTSOURCING DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V., DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 740/2008, EMITIDA POR EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

Oficiales mayores de las dependencias,
 Procuraduría General de la República
 y equivalentes de las entidades de la
 Administración Pública Federal y de los
 gobiernos de las entidades federativas.
 Presentes.

Con fecha 2 de abril de 2008, el C. Juez Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, dentro del juicio de amparo número 740/2008, promovido por la empresa Outsourcing de Limpieza, S.A. de C.V., emitió el siguiente acuerdo:

“...Se concede la suspensión provisional solicitada por la parte quejosa, para el efecto de que sea suspendida la sanción administrativa dictada por el Titular del Área de Responsabilidades del Organó Interno de Control en el Instituto Nacional de Antropología e Historia dentro del expediente SANC-003/2007, de fecha trece de marzo de dos mil ocho, esto es, se suspenda la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la circular por la que se comunica a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como de las Entidades Federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Outsourcing de Limpieza, Sociedad Anónima de Capital Variable, de manera que se permita a la parte quejosa contratar y presentar propuestas con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, y con Entidades Federativas cuando utilicen recursos federales conforme a los convenios celebrados con el Ejecutivo Federal, en las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, es decir, que no se le haga efectiva la suspensión temporal y lleve a cabo tales fines...”

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

México, D.F., a 10 de abril de 2008.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Israel Alberto Chávez Barbazán**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Gigante, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Servicio Postal Mexicano.- Area de Responsabilidades.- Expediente SANC.- 0004/2007.

CIRCULAR No. OIC/AR/004/2008

Asunto: Se comunica resolución.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA "GIGANTE", S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 37, fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 59, 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1, 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en términos del artículo 11 del último ordenamiento en cita; 67, fracción I, numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y artículos cuarto y quinto del Acuerdo en el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública y se establece la subordinación jerárquica de servidores públicos previstos en su Reglamento Interior, en cumplimiento de lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de fecha veintisiete de marzo de dos mil ocho, dictada en el expediente SANC.-0004/2007, mediante la cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la persona moral "Gigante", S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno regulados por la Ley en la materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como en obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicho proveedor de manera directa o por interpósita persona por el plazo de un año.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contraten, se relacionen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 7 de abril de 2008.- La Titular del Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el Servicio Postal Mexicano, **Luz María García Rangel**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Prestaciones Universales, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Servicio Postal Mexicano.- Área de Responsabilidades.- Expediente SANC.- 0004/2007.

CIRCULAR No. OIC/AR/005/2008

Asunto: Se comunica resolución.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA "PRESTACIONES UNIVERSALES", S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 37, fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 59, 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1, 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en términos del artículo 11 del último ordenamiento en cita; 67, fracción I, numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y artículos cuarto y quinto del Acuerdo en el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública y se establece la subordinación jerárquica de servidores públicos previstos en su Reglamento Interior, en cumplimiento de lo ordenado en el resolutive quinto de la resolución de fecha veintisiete de marzo de dos mil ocho, dictada en el expediente SANC.-0004/2007, mediante la cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la persona moral "Prestaciones Universales", S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno regulados por la Ley en la materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como en obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicho proveedor de manera directa o por interpósita persona por el plazo de un año.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contraten, se relacionen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 7 de abril de 2008.- La Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el Servicio Postal Mexicano, **Luz María García Rangel**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se reforma el artículo 80 de la Ley Agraria.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A :

SE REFORMA EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY AGRARIA

Artículo Único.- Se reforma el artículo 80 de la Ley Agraria, para quedar como sigue:

Artículo 80. Los ejidatarios podrán enajenar sus derechos parcelarios a otros ejidatarios o avecindados del mismo núcleo de población.

Para la validez de la enajenación se requiere:

a) La manifestación de conformidad por escrito de las partes ante dos testigos, ratificada ante fedatario público;

b) La notificación por escrito al cónyuge, concubina o concubinario y los hijos del enajenante, quienes, en ese orden, gozarán del derecho del tanto, el cual deberán ejercer dentro del término de treinta días naturales contados a partir de la notificación a cuyo vencimiento caducará tal derecho. Será aceptable para este efecto la renuncia expresada por escrito ante dos testigos e inscrita en el Registro Agrario Nacional, y

c) Dar aviso por escrito al comisariado ejidal.

Realizada la enajenación, el Registro Agrario Nacional, procederá a inscribirla y expedirá los nuevos certificados parcelarios, cancelando los anteriores. Por su parte, el comisariado ejidal deberá realizar la inscripción correspondiente en el libro respectivo.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 6 de marzo de 2008.- Sen. **Santiago Creel Miranda**, Presidente.- Dip. **Ruth Zavaleta Salgado**, Presidenta.- Sen. **Gabino Cué Monteagudo**, Secretario.- Dip. **Maria del Carmen Salvatori Bronca**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a diez de abril de dos mil ocho.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Juan Camilo Mouriño Terrazo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE TURISMO

CONVENIO de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Tlaxcala.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE REASIGNACION DE RECURSOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA "SECTUR", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL LIC. RODOLFO ELIZONDO TORRES, CON LA INTERVENCION CONJUNTA DEL SUBSECRETARIO DE OPERACION TURISTICA, EL LIC. FRANCISCO MADRID FLORES, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS REGIONALES, EL LIC. JUAN CARLOS ARNAU AVILA, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL "EJECUTIVO DEL ESTADO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. HECTOR ISRAEL ORTIZ ORTIZ, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, EL ING. SERGIO GONZALEZ HERNANDEZ; EL SECRETARIO DE FINANZAS, EL C.P. ANDRES HERNANDEZ RAMIREZ; EL SECRETARIO DE TURISMO, EL LIC. DANIEL HERRERA MURGA, Y POR EL CONTRALOR DEL EJECUTIVO, EL LIC. AMADO BENJAMIN AVILA MARQUEZ, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en el artículo 83 segundo párrafo, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al modelo de convenio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.
- II. El presente Convenio está sujeto y quedará condicionado al dictamen de suficiencia presupuestaria que emita la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP (en lo sucesivo DGPyP "B"), para que SECTUR reasigne recursos al EJECUTIVO DEL ESTADO con cargo a su presupuesto autorizado, por lo que en su oportunidad se anexará una fotocopia del oficio correspondiente para que forme parte integrante de este Convenio.

DECLARACIONES

I. De la SECTUR:

- I.1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- I.2. Que en el ámbito de su competencia le corresponde formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional; determinar los mecanismos necesarios para la creación, conservación, mejoramiento, protección, promoción y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, preservando el equilibrio ecológico y social de los lugares de que se trate; así como fortalecer el patrimonio histórico y cultural de cada región del país.
- I.3. Que el Secretario de Turismo, Lic. Rodolfo Elizondo Torres, cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 5 fracciones XVI y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- I.4. Que el Subsecretario de Operación Turística, Lic. Francisco Madrid Flores, cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 6 fracciones VI, VIII y X, y 7 fracciones I, IV y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- I.5. Que el Director General de Programas Regionales, Lic. Juan Carlos Arnaú Avila, cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 12 fracción X, y 16 fracciones III, IV y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- I.6. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en avenida Presidente Masaryk número 172, colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11587, México, D.F.

II. Del EJECUTIVO DEL ESTADO:

- II.1** Que en términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación.
- II.2** Que en términos de lo establecido en los artículos 57, 69 y 70 fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 11, 15, 27, 28 fracción IV, 31, 32, 43, 44, 48 y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; y 8 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, el Lic. Héctor Israel Ortiz Ortiz, en su carácter de Gobernador del Estado del Estado de Tlaxcala; el Ing. Sergio González Hernández, en su carácter de Secretario de Gobierno; el C.P. Andrés Hernández Ramírez, en su carácter de Secretario de Finanzas; el Lic. Daniel Herrera Murga, en su carácter de Secretario de Turismo, y el Lic. Amado Benjamín Avila Márquez; en su carácter de Contralor del Ejecutivo, se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio.
- II.3** Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son:
 - a)** El Ejecutivo del Estado consolidará el Santuario de San Miguel del Milagro, Municipio de Nativitas, como el centro turístico religioso más importante del Estado.
 - b)** El Gobierno del Estado consolidará las visitas a los centros históricos, así como a las ciudades coloniales de Tlaxcala y Huamantla, dotándolas de mayores servicios y oportunidades de estancia, hospedaje y adquisición de productos artesanales.
 - c)** El Gobierno del Estado impulsará y consolidará a ciudades con alto potencial turístico como Chiautempan, Apizaco, Contla, Zacatelco, entre otros, a través del mejoramiento de su infraestructura urbana.
 - d)** El Gobierno del Estado impulsará mecanismos de coordinación y participación con la federación, estados y municipios, así como con la iniciativa privada para el desarrollo del sector.
- II.4** Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en Plaza de la Constitución número 3, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 8, 9, 17, 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Turismo; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 82 y 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 223, 224, 225 y 226 de su Reglamento; así como en los artículos 57, 69 y 70 fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y los artículos 3, 11, 15, 27, 28 fracción IV, 31, 32, 43, 44, 48 y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, 8 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, y demás disposiciones jurídicas aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte integrante del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales al EJECUTIVO DEL ESTADO para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de programas regionales y proyectos de desarrollo turístico; reasignar a aquélla la ejecución de programas o proyectos federales; determinar las aportaciones del EJECUTIVO DEL ESTADO y de los municipios para el ejercicio fiscal 2008; definir la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen el EJECUTIVO DEL ESTADO y el Ejecutivo Federal; y establecer los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones del EJECUTIVO DEL ESTADO y de los municipios, a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán a los programas y proyectos, hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMAS Y PROYECTOS	IMPORTE
PROGRAMAS REGIONALES	\$1'000,000.00
PROYECTOS DE DESARROLLO	\$88'500,000.00
TOTAL	\$89'500,000.00

Los programas y proyectos a que se refiere el párrafo anterior se prevén en forma detallada en el Anexo 1 del presente Convenio.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo establecido en el mismo y sus correspondientes anexos, a los lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- REASIGNACION Y APORTACIONES.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará al EJECUTIVO DEL ESTADO recursos presupuestarios federales para programas regionales, hasta por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), y para desarrollo turístico hasta por la cantidad de \$29'500,000.00 (veintinueve millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de la SECTUR, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, conforme a los artículos 82 fracción IX, y 83 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas del EJECUTIVO DEL ESTADO, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informándole de ello a la SECTUR, con la finalidad de que los recursos reasignados y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los recursos presupuestarios federales que se reasignen al EJECUTIVO DEL ESTADO en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, el EJECUTIVO DEL ESTADO se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios para programas regionales la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), y para desarrollo turístico la cantidad de \$29'500,000.00 (veintinueve millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), conforme a los plazos y calendario establecidos en el Anexo 3 del presente instrumento, los cuales deberán destinarse a los programas y proyectos previstos en la cláusula primera del mismo.

Asimismo el EJECUTIVO DEL ESTADO se obliga a realizar las gestiones necesarias para obtener recursos que provendrán de los gobiernos municipales u otras instancias de los sectores social y privado asentadas en la entidad federativa, para desarrollo turístico la cantidad de \$29'500,000.00 (veintinueve millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con el calendario del Anexo 4 de este instrumento, celebrando para este efecto los convenios correspondientes.

Para la identificación de los recursos que otorgue cada aportante y de los rendimientos financieros que se obtengan, el EJECUTIVO DEL ESTADO deberá establecer una subcuenta productiva específica por cada aportante.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el EJECUTIVO DEL ESTADO deberá observar los siguientes criterios para asegurar la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos presupuestarios federales reasignados:

Para proyectos de desarrollo turístico, los recursos se destinarán al análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de programas de desarrollo turístico; la diversificación de las actividades turísticas; el desarrollo de nuevos productos turísticos; el apoyo a los sistemas de información turística estatal; la inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana y el fomento de la participación de inversionistas públicos y privados.

Para los programas regionales, los recursos se destinarán al apoyo mercadológico, a la realización de estudios de mercado turístico, de campañas de promoción y publicidad turística a nivel nacional e internacional, de campañas de formación para prestadores de servicios turísticos, de relaciones públicas, así como para la concertación de acciones para incrementar las rutas aéreas, marítimas y terrestres hacia dichos destinos.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestarios federales que reasigna el Ejecutivo Federal por conducto de la SECTUR y las aportaciones del EJECUTIVO DEL ESTADO a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio se aplicarán a los programas y proyectos a que se refiere la cláusula primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas que a continuación se mencionan y que se especifican en el Anexo 5:

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES
Apoyar el desarrollo turístico municipal, estatal y regional.	Realización de proyectos de desarrollo y programas regionales.	I.- Formulación de Convenio. II.- Cumplimiento de Aportaciones. III.- Cumplimiento del Programa de Trabajo. IV.- Ejercicio Presupuestal.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones del Ejecutivo del Estado a que alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva a los programas regionales y proyectos de desarrollo turístico de la entidad federativa.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se reasignen, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por el EJECUTIVO DEL ESTADO en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su cuenta pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, deberán destinarse a los programas y proyectos previstos en la cláusula primera del mismo.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Para sufragar los gastos administrativos que resulten de la ejecución del programa y los proyectos previstos en la cláusula primera del presente instrumento, se podrá destinar hasta una cantidad equivalente al uno al millar del total de los recursos aportados por las partes.

SEXTA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO DEL ESTADO.- El EJECUTIVO DEL ESTADO se obliga a:

- I. Aportar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, en los términos y plazos previstos en los anexos 3 y 4.
- II. Aplicar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento en los programas y proyectos establecidos en la cláusula primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la cláusula tercera de este instrumento.
- III. Suscribir los acuerdos de coordinación o anexos de ejecución con los municipios, de conformidad con lo establecido en las disposiciones aplicables.
- IV. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas de: administrar los recursos presupuestarios federales radicados únicamente en la cuenta bancaria productiva específica señalada en la cláusula segunda de este Convenio, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución de los programas y proyectos previstos en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con la instancia ejecutora local.
- V. Entregar mensualmente, por conducto de la Secretaría de Finanzas a la SECTUR, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la instancia ejecutora y validada por la propia Secretaría de Finanzas.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Finanzas la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por la SECTUR y, en su caso, por la SHCP y la SFP, así como la información adicional que estas últimas le requieran, de conformidad con lo establecido en los artículos 83, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 224, fracción VI de su Reglamento.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales, objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.

- VI. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales que reciba, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental, y aquella información relativa a la rendición de informes sobre las finanzas públicas y la cuenta pública local ante su Congreso.

- VII. Iniciar las acciones para dar cumplimiento a los programas y proyectos a que hace referencia la cláusula primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 60 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.
- VIII. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la cláusula segunda del presente Convenio.
- IX. Evitar comprometer recursos que excedan de su capacidad financiera, para la realización de los programas y proyectos previstos en este instrumento.
- X. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de los programas y proyectos previstos en este instrumento.
- XI. Informar a la SECTUR, a más tardar a los 15 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, sobre las aportaciones que realice.
- XII. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con la SECTUR, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la cláusula tercera de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento. De ser el caso, y conforme a las disposiciones aplicables, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco del presente Convenio.
- XIII. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.
- XIV. Presentar a la SECTUR, y por conducto de ésta a la SHCP, a través de la DGPYP "B", y directamente a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, a más tardar el último día hábil de febrero de 2009, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, las conciliaciones bancarias, el monto de los recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos de los programas y proyectos, y las metas de los indicadores de desempeño, alcanzados en el ejercicio de 2008.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de la SECTUR, se obliga a:

- I. Reasignar los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda, párrafo primero, del presente Convenio, de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2 de este instrumento.
- II. Realizar los registros correspondientes en la cuenta pública federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los recursos transferidos en el marco del presente Convenio.
- III. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con el EJECUTIVO DEL ESTADO, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la cláusula tercera del presente Convenio.

Asimismo, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este instrumento.

OCTAVA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

NOVENA.- CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.- El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio corresponderá a la SECTUR, a la SHCP, a la SFP y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control, seguimiento y evaluación que, en coordinación con la SFP, realice el órgano de control del EJECUTIVO DEL ESTADO.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la efectividad del presente Convenio, la SECTUR y el EJECUTIVO DEL ESTADO revisarán periódicamente su contenido y aplicación, así como también adoptarán las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen que el EJECUTIVO DEL ESTADO destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados y aportados en efectivo, a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos; dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos reasignados, para lo que del total de estos recursos se restará hasta el uno al millar y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo 1 de este instrumento. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

La SFP verificará en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo del EJECUTIVO DEL ESTADO, en los términos del presente instrumento.

En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el EJECUTIVO DEL ESTADO destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de la entidad federativa.

DECIMA PRIMERA.- SUSPENSION O CANCELACION DE LA REASIGNACION DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la SECTUR podrá suspender o cancelar la ministración subsecuente de recursos presupuestarios federales al EJECUTIVO DEL ESTADO, cuando se determine que se hayan utilizado con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, supuestos en los cuales los recursos indebidamente utilizados tendrán que ser restituidos a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días hábiles siguientes en que lo requiera la SECTUR.

Previo a que la SECTUR determine lo que corresponda en términos del párrafo anterior, concederá el derecho de audiencia al EJECUTIVO DEL ESTADO para que, en su caso, aclare o desvirtúe los hechos que se le imputen.

DECIMA SEGUNDA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los remanentes o saldos disponibles de los recursos presupuestarios federales en la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados o estén vinculados formalmente con compromisos y obligaciones de pago al 31 de diciembre de 2008, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación en un plazo de 15 días naturales contados a partir del cierre del ejercicio fiscal, conforme a las disposiciones aplicables.

DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Organismo de Difusión Oficial del EJECUTIVO DEL ESTADO dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización de los programas y proyectos previstos en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA CUARTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como a sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerán los tribunales federales competentes en la Ciudad de México.

DECIMA QUINTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción, y hasta el 31 de diciembre de 2008, con excepción de lo previsto en la fracción XIV de la cláusula sexta de este instrumento, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Organismo de Difusión Oficial del EJECUTIVO DEL ESTADO, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el artículo 224 último párrafo, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

DECIMA SEXTA.- TERMINACION ANTICIPADA.- El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado;
- II. Por acuerdo de las partes;
- III. Por rescisión, cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, y
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEPTIMA.- DIFUSION Y TRANSPARENCIA.- El Ejecutivo Federal, a través de la SECTUR, difundirá en su página de Internet los programas y proyectos financiados con los recursos a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros. El EJECUTIVO DEL ESTADO se compromete, por su parte, a difundir dicha información mediante su página de Internet y otros medios públicos, en los términos de las disposiciones aplicables.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal de este Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos, ratifican su contenido y efectos, por lo que lo firman por quintuplicado, de conformidad y para constancia, el día treinta y uno del mes de marzo de dos mil ocho.- Por el Ejecutivo Federal: SECTUR: el Secretario de Turismo, **Rodolfo Elizondo Torres.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Operación Turística, **Francisco Madrid Flores.-** Rúbrica.- El Director General de Programas Regionales, **Juan Carlos Arnau Avila.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Entidad Federativa de Tlaxcala: el Gobernador Constitucional del Estado de Tlaxcala, **Héctor Israel Ortiz Ortiz.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Sergio González Hernández.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Andrés Hernández Ramírez.-** Rúbrica.- El Secretario de Turismo Estatal, **Daniel Herrera Murga.-** Rúbrica.- El Contralor del Ejecutivo, **Amado Benjamín Avila Márquez.-** Rúbrica.

ANEXO 1

PROGRAMAS Y PROYECTOS

ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTOS DE DESARROLLO

PROYECTO	MONTO
<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Mejoramiento de la Imagen Urbana de los centros urbanos turísticos de Apizaco, Contla, Chiautempan, Panotla y Zacatelco. 	\$33,000,000.00
<ul style="list-style-type: none"> • 1a. Etapa. Huamantla Pueblo Mágico. 	\$21,000,000.00
<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Mejoramiento de la Imagen Urbana de los Centros Históricos de Apetatitlán, Ixtacuixtla, Tlaxcala y Tlaxco. 	\$27,000,000.00
<ul style="list-style-type: none"> • 2a. Etapa del Mejoramiento de la Imagen y Equipamiento Urbano de la localidad de San Miguel del Milagro. 	\$4,500,000.00
<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de la imagen y equipamiento urbano de la localidad de Atlhuetzia. 	\$3,000,000.00
Total	\$88,500,000.00

PROGRAMAS REGIONALES

PROYECTO	MONTO
• Apoyo Mercadológico al Programa Regional "En el Corazón de México".	\$500,000.00
• Apoyo Mercadológico al Programa Regional "Ruta de los Dioses".	\$500,000.00
Total	\$1,000,000.00

ANEXO 2**CALENDARIO DE APORTACION DEL
EJECUTIVO FEDERAL**

ENTIDAD	PARTIDA	CALENDARIO	APORTACION
TLAXCALA	8529	A PARTIR DE ABRIL	\$20,000,000.00
		A PARTIR DE MAYO	\$10,000,000.00

ANEXO 3**CALENDARIO DE APORTACION DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**

ENTIDAD	CALENDARIO	APORTACION
TLAXCALA	A PARTIR DE ABRIL	\$30,000,000.00

ANEXO 4**CALENDARIO DE APORTACIONES DE GOBIERNOS
MUNICIPALES Y OTRAS INSTANCIAS ASENTADAS
EN EL ESTADO DE TLAXCALA**

ENTIDAD	CALENDARIO	APORTACION
TLAXCALA	A PARTIR DE ABRIL	\$29,500,000.00

ANEXO 5**INDICADORES DE GESTION****I.- Información Básica del Indicador: Formulación del Convenio**

Dimensión que atiende: Calidad.

Frecuencia de cálculo: Mensual.

Forma de medirlo:

Calculando el porcentaje de avance de actividades de acuerdo con su importancia ponderada.

- Elaboración 25%
- Conciliación - Revisión 25%
- Autorización 50%

- **Información Requerida:**

VARIABLES	FUENTES	RESPONSABLES
Elaboración	Carta de intención	Secretaría de Turismo
Conciliación - Revisión	Monto de Aportaciones, Fechas y Programas de Trabajo.	Instancias Involucradas
Autorización	Convenio Revisado	Autoridades Involucradas

Descripción de Variables:

Elaboración:	Es la descripción detallada del Convenio de Coordinación, considerando convenios anteriores y la guía para la elaboración de indicadores.
Conciliación - Revisión:	Es la revisión del Convenio por parte de las instancias involucradas, a fin de conciliar el programa de trabajo, monto y fechas de aportación.
Autorización:	Es la obtención de firmas de las partes involucradas.

Nivel actual, a la fecha de medición:

Meta y fecha estimada de cumplimiento:

II.- Información Básica del Indicador: Cumplimiento de Aportaciones

Dimensiones que atiende: Eficiencia, Alineación de Recursos.

Frecuencia de cálculo: Mensual.

Forma de medirlo:

Calculando el porcentaje de avance en el cumplimiento de aportaciones.

Recursos entregados por instancia/Recursos comprometidos por instancia

Información Requerida:

VARIABLES	FUENTES	RESPONSABLES
Recursos comprometidos por instancia.	Convenio de Coordinación	Instancias Involucradas
Recursos entregados por instancia.	Recibos oficiales de aportaciones.	Instancias Involucradas

Descripción de Variables:

Recursos comprometidos por instancia: Se refiere a los recursos comprometidos suscritos en el convenio de coordinación.

Recursos entregados por instancia: Se refiere a los recursos aportados por cada una de las instancias, establecidos en el convenio.

Nivel actual, a la fecha de medición:

Meta y fecha estimada de cumplimiento:

III.- Información Básica del Indicador: Cumplimiento del Programa de Trabajo

Dimensión que atiende: Eficiencia.
Frecuencia de cálculo: Trimestral.

Forma de medirlo:
 Calculando el avance de actividades.
 Avance Físico/Resultados esperados

Información Requerida:

VARIABLES	FUENTES	RESPONSABLES
Avance físico	<ul style="list-style-type: none"> Convenio de Coordinación Reporte de la entidad 	Instancias Involucradas
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> Convenio de Coordinación Reporte de la entidad 	Instancias Involucradas

Descripción de Variables:

Avance físico: Son las acciones realizadas, de conformidad con las descritas en el Programa de Trabajo.
Resultados esperados: Son las acciones que se deben realizar conforme a lo establecido en el Programa de Trabajo.

Nivel actual, a la fecha de medición
Meta y fecha estimada de cumplimiento:

IV.- Información Básica del Indicador: Ejercicio Presupuestal

Dimensión que atiende: Eficiencia.
Frecuencia de cálculo: Mensual.

Forma de medirlo:
 Calculando el avance del ejercicio presupuestal.
 % de avance financiero.

Información Requerida:

VARIABLES	FUENTES	RESPONSABLES
Avance Financiero	<ul style="list-style-type: none"> Convenio de Coordinación. Reporte de la entidad. 	Instancias Involucradas.

Descripción de Variables:

Avance financiero: Es el cumplimiento porcentual de los recursos financieros ejercidos con respecto al programa establecido.

Nivel actual, a la fecha de medición:

Meta y fecha estimada de cumplimiento:

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

ACUERDO por el que se adicionan nuevos supuestos de titulares y beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud a la composición actual del núcleo familiar al que se refiere el título tercero bis de la Ley General de Salud.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.

El Consejo de Salubridad General, con fundamento en los artículos 4o., tercer párrafo, 73 fracción XVI, base 1a. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3o. fracciones II y II bis, 4o. fracción II, 15, 17, 63 y 77 Bis 4 fracción IV de la Ley General de Salud, y 1o. y 5o. fracciones IV, XV y XVII, 7o. fracción II y 8o. fracción II del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; y

CONSIDERANDO

Que el 15 de mayo de 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Salud, y mediante el cual se creó el Sistema de Protección Social en Salud, estableciéndose entonces a nivel de ley el sistema de protección financiera y de prestación de los servicios de salud, con el objeto de disminuir el número de familias que se empobrecen anualmente al enfrentar gastos en salud y de fomentar la atención de su salud.

Que el artículo 77 Bis 4 de la Ley General de Salud, señala que la unidad de protección para efectos del Sistema de Protección Social en Salud (Sistema), será el núcleo familiar, estableciendo en su segundo párrafo la forma en que dicho núcleo podrá integrarse.

Asimismo, la fracción IV del artículo 77 Bis 4 de la Ley General de Salud, establece que será el Consejo de Salubridad General quien determine otros supuestos de titulares y beneficiarios del Sistema, con base en el grado de dependencia y convivencia que justifiquen su asimilación transitoria o permanente a un núcleo familiar; motivo por el cual y derivado de los diversos casos que se presentan en la operación del Sistema, mediante los que se solicita la integración al núcleo familiar de algún pariente menor de edad o discapacitado dependiente del titular, o bien de un menor de edad o discapacitado dependiente no pariente del titular del núcleo familiar, pero sobre el cual ejerce la tutela, patria potestad, o cualquier otra figura prevista por la legislación civil, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, sometió ante el Consejo de Salubridad General la integración de nuevos supuestos de titulares y beneficiarios del Sistema.

Por lo anterior, y tomando en consideración que en sesión ordinaria del 23 de noviembre de 2007, el pleno del Consejo de Salubridad General acordó incluir como nuevos supuestos de titulares y beneficiarios del Sistema a la composición actual del núcleo familiar a que se refiere el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, y con ello dar cabal cumplimiento a la efectiva protección a la salud a que tienen derecho todos los mexicanos, pero sobre todo a la obligación que recae en aquellos adultos que por determinada situación, tienen a su cargo la obligación de proveer alimentos a los menores o discapacitados dependientes, de conformidad con lo dispuesto en las leyes mexicanas y a lo propiamente establecido en el artículo 63 de la Ley General de Salud, que dispone que la protección de la salud física y mental de los menores es una responsabilidad que comparten los padres, tutores o quienes ejerzan la patria potestad sobre ellos, el Estado y la sociedad en general; se emite el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ADICIONAN NUEVOS SUPUESTOS DE TITULARES Y BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD A LA COMPOSICION ACTUAL DEL NUCLEO FAMILIAR AL QUE SE REFIERE EL TITULO TERCERO BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD

UNICO. Se considerarán como integrantes del núcleo familiar a aquellas personas que aún no teniendo parentesco de consanguinidad con las personas señaladas en las fracciones I a III del artículo 77 Bis 4 de la Ley General de Salud, habiten en la misma vivienda y dependan económicamente de ellos y sean menores de dieciocho años o discapacitados dependientes de cualquier edad; o bien, dependientes económicos de hasta veinticinco años, solteros y que prueben ser estudiantes.

TRANSITORIOS

UNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el primer día del mes siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil ocho.- El Secretario de Salud y Presidente del Consejo de Salubridad General, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo de Salubridad General, **Enrique Juan Diego Ruelas Barajas**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.4579 M.N. (DIEZ PESOS CON CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 16 de abril de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.9400 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Banco Santander S.A., HSBC México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco S.A., Banco Invex S.A., Deutsche Bank México, S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 16 de abril de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.9525 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Banco Santander S.A., HSBC México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco S.A., Banco Invex S.A., Deutsche Bank México, S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 16 de abril de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los lineamientos, formatos e instructivos aplicables por única ocasión a los partidos políticos nacionales para la presentación del primer informe trimestral correspondiente al ejercicio 2008.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG36/2008.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS APLICABLES POR UNICA OCASION A LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES PARA LA PRESENTACION DEL PRIMER INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008.

Antecedentes

- I. Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2007 se reformó, entre otros, el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual dispone que la fiscalización de las finanzas de los partidos políticos nacionales estará a cargo de un órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral, dotado de autonomía de gestión.
- II. El 14 de enero de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, cuyo Libro Segundo, Título Tercero, Capítulo Tercero, contiene las facultades y atribuciones de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, así como las reglas para su desempeño y los límites precisos respecto de su competencia.
- III. El 30 de enero de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo CG05/2008 del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el cual se integró la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, aprobado en sesión extraordinaria celebrada el 18 de enero del presente año.

Considerando

1. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 41, base V, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 105, párrafo 2, 106, párrafos 1 y 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, que es autoridad en la materia e independiente en sus decisiones y funcionamiento, mismas que se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
2. Que en el artículo 108 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que el Consejo General, la Presidencia del Consejo General, la Junta General Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva y la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, son órganos centrales del Instituto Federal Electoral.
3. Que de conformidad con el artículo 109 del código de la materia, el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.
4. Que en los incisos b) y z) del párrafo 1 del artículo 118 del mismo ordenamiento, se establece que el Consejo General vigilará la oportuna integración y el adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto, y dictará los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.

5. Que el artículo 79, párrafos 1 y 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales dispone que para los efectos de lo dispuesto por el artículo 41 constitucional, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral que tiene a su cargo la recepción y revisión integral de los informes que presenten los partidos respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como sobre su destino y aplicación. Asimismo, la disposición aludida establece que la Unidad contará con autonomía de gestión en el ejercicio de sus atribuciones.
6. Que el Capítulo Tercero, Título Tercero del Libro Segundo del ordenamiento citado, contiene las facultades y atribuciones de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, así como las reglas para su desempeño y los límites precisos respecto de su competencia.
7. Que de conformidad con el artículo 81, párrafo 1, incisos a), d) y e), la Unidad de Fiscalización tiene facultad para presentar al Consejo General para su aprobación los acuerdos para regular el registro contable de los ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales, las características de la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos y establecer los requisitos que deberán satisfacer los informes de ingresos y egresos que le presenten; así como recibir y revisar los informes trimestrales de los partidos políticos.
8. Que de conformidad con el artículo 83, párrafo 1, inciso a) del referido código, los partidos políticos están obligados a la presentación de informes trimestrales en donde se reflejen los resultados de los ingresos y gastos ordinarios que hayan obtenido y realizado durante el periodo que corresponda a más tardar dentro de los treinta días siguientes a su conclusión.
9. Que con motivo de la expedición del código electoral vigente y de conformidad con lo precisado en el Antecedente III, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos asume las funciones de la entonces Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, la cual deja de ser parte de las comisiones permanentes del Consejo General; así como de las Direcciones de Análisis de Informes Anuales y de Campaña, y de Quejas y Procedimientos Oficiosos, ambas adscritas a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.
10. Que el artículo Noveno Transitorio del código de la materia, dispone que el Consejo General dictará los acuerdos necesarios para hacer efectivas las disposiciones del mismo y deberá expedir los reglamentos que se deriven a más tardar en 180 días a partir de su entrada en vigor.
11. Que debido a que la norma referida obliga al cumplimiento para la expedición de los reglamentos necesarios, entre los cuales está el que precisa las obligaciones en materia de fiscalización, mismos que se encuentran actualmente en proceso de elaboración, revisión y publicación, por lo que se emiten los presentes lineamientos por única ocasión con el objeto de dar cabal cumplimiento a las funciones fiscalizadoras inherentes a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.
12. Que debido a la naturaleza de las funciones de fiscalización, éstas no pueden interrumpirse, en virtud de que el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales a las que deben acogerse las instituciones en materia de origen y aplicación de sus recursos son tareas de carácter permanente y de orden público.
13. Que la facultad reglamentaria del Consejo General es el medio para dar alcance y sentido a las disposiciones del código federal electoral, y permitir el adecuado funcionamiento de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo previsto en los artículos 41, base V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79, párrafos 1 y 2; 81, párrafo 1, incisos a), d) y e); 83, párrafo 1, inciso a); 105, párrafo 2; 106, párrafos 1 y 4; 108; 109; 118, párrafo 1, incisos b) y z); Libro Segundo, Título Tercero, Capítulo Tercero; y Noveno Transitorio del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; el Consejo General ha determinado emitir el siguiente:

Acuerdo

PRIMERO.- El Consejo General del Instituto Federal establece los siguientes lineamientos, formatos e instructivos aplicables por única ocasión para la presentación del primer informe trimestral de los partidos políticos correspondiente al ejercicio dos mil ocho:

LINEAMIENTOS

Informe Trimestral

ARTICULO 1

El Informe Trimestral deberá ser presentado a más tardar dentro de los treinta días hábiles siguientes a la conclusión del trimestre que se reporte. En él serán reportados los ingresos totales y gastos ordinarios que los partidos hayan realizado durante el periodo objeto del informe. Todos los ingresos y los gastos que se reporten en dicho informe deberán estar debidamente registrados en la contabilidad nacional del partido. En el Informe Trimestral se deberá reportar como saldo inicial, el saldo final de todas las cuentas contables de caja, bancos y en su caso inversiones en valores correspondiente al ejercicio inmediato anterior.

ARTICULO 2

El Informe Trimestral que presenten los partidos deberá estar respaldado por las correspondientes balanzas de comprobación y demás documentos contables previstos en el Reglamento que establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales y de conformidad con los Catálogos de Cuentas y Guía Contabilizadora del mismo. Dicho informe deberá basarse en todos los instrumentos de la contabilidad que realice el partido a lo largo del periodo correspondiente. Los resultados de las balanzas de comprobación y los demás documentos contables previstos en el citado Reglamento, deberán coincidir con el contenido de los informes presentados.

ARTICULO 3

El Informe Trimestral será presentado en medios impresos y magnéticos, conforme a las especificaciones que determinen los formatos incluidos en el presente Acuerdo.

ARTICULO 4

El Informe Trimestral deberá ser presentado debidamente suscrito por el o los responsables del órgano de finanzas del partido.

ARTICULO 5

Con el propósito de facilitar a los partidos el cumplimiento en tiempo de la presentación del Informe Trimestral, la Unidad de Fiscalización efectuará el cómputo de los plazos, señalando la fecha de inicio y terminación de los mismos, e informará de ellos por oficio a los partidos cuando menos diez días antes del inicio del plazo.

ARTICULO 6

Junto con el Informe Trimestral deberán remitirse a la autoridad electoral:

- a) Las balanzas de comprobación mensuales a que hacen referencia los artículos 24.4 y 24.5 del Reglamento que establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales; y
- b) La balanza consolidada trimestral nacional, elaborada con base en las balanzas indicadas en el inciso anterior.

ARTICULO 7

Si de la revisión que realice la Unidad de Fiscalización se determinan observaciones por anomalías, errores u omisiones, se notificará al partido a fin de que las subsane o realice las aclaraciones conducentes. En todo caso el informe trimestral tiene carácter exclusivamente informativo.

FORMATOS E INSTRUCTIVOS

FORMATO "IT-1" INFORME TRIMESTRAL

INFORME TRIMESTRAL SOBRE LOS INGRESOS Y GASTOS
DE LOS RECURSOS DEL PARTIDO _____
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A MARZO ____ (AÑO) (1)

I. INGRESOS		MONTO (\$)
1.	Saldo Inicial	_____ (2)
2.	Financiamiento Público	_____ (3)
	Para actividades Operación Ord.	_____
	Para actividades específicas	_____
3.	Financiamiento por los militantes*	_____ (4)
	Efectivo	_____
	Operación ordinaria	_____
	Especie	_____
	Operación ordinaria	_____
4.	Financiamiento de Simpatizantes*	_____ (5)
	Efectivo	_____
	Operación ordinaria	_____
	Especie	_____
	Operación ordinaria	_____
5.	Autofinanciamiento*	_____ (6)
6.	Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos*	_____ (7)
	Operación ordinaria	_____
7.	Transferencias de recursos no federales (art.9.3)	_____ (8)
TOTAL		_____ (9)

*Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.

II. EGRESOS		MONTO (\$)
A) Gastos en Actividades Ordinarias		
Permanentes **	_____	(10)
B) Gastos por Actividades Específicas **		(11)
Educación y Capacitación Política	_____	
Investigación Socioeconómica y Política	_____	
Tareas Editoriales	_____	
C) Gastos en campañas electorales locales		(12)
TOTAL		(13)

** Anexar detalle de estos egresos.

III. RESUMEN		
INGRESOS	\$ _____	(14)
EGRESOS		\$ _____ (15)
SALDO		\$ _____ (16)

NOTA: PRESENTAR LA BALANZA TRIMESTRAL CONSOLIDADA A ULTIMO NIVEL IMPRESA Y EN MEDIO MAGNETICO (EN HOJA DE CALCULO EXCEL).

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION	
NOMBRE DEL TITULAR DEL ORGANO RESPONSABLE DE FINANZAS	
_____ (17)	
FIRMA _____ (18)	FECHA _____ (19)

INSTRUCTIVO DEL FORMATO "IT-1"

- (1) PERIODO Primer trimestre del período que se reporta.
- APARTADO I. INGRESOS
- (2) SALDO INICIAL Anotar el monto total de los saldos finales de las cuentas contables de caja, bancos y en su caso inversiones correspondientes al ejercicio inmediato anterior (Art. 16.1 del Reglamento que establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales).
- (3) FINANCIAMIENTO PUBLICO Anotar los fondos recibidos por financiamiento público por sus diferentes tipos.
- (4) FINANCIAMIENTO POR LOS MILITANTES Monto total de los ingresos obtenidos por concepto de aportaciones recibidas por el partido político, por las cuotas y aportaciones de sus militantes debidamente registrados, separando efectivo y especie.
- (5) FINANCIAMIENTO DE SIMPATIZANTES Monto total de los ingresos obtenidos por concepto de aportaciones en dinero y en especie recibidas por el partido político, de parte de sus simpatizantes, separando efectivo y especie.
- (6) AUTOFINANCIAMIENTO Monto total de los ingresos obtenidos por el partido político derivado de sus actividades promocionales: conferencias, espectáculos, juegos, sorteos, eventos culturales, ventas editoriales, venta de bienes y de propaganda utilitaria.
- (7) FINANCIAMIENTO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS Monto total de los ingresos obtenidos por los rendimientos de los fondos o fideicomisos creados con su patrimonio o con las aportaciones que reciban, así como los derivados de otras operaciones con instituciones financieras.
- (8) TRANSFERENCIAS DE RECURSOS NO FEDERALES (Art. 9.3) Monto total de las transferencias recibidas por el partido que encuadren en el supuesto previsto en el artículo 9.3 del Reglamento que establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.
- (9) TOTAL Suma total de los ingresos obtenidos por el partido político en el período que se informa.

APARTADO II. EGRESOS

- (10) GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Montos totales de los egresos efectuados por el partido político por cada uno de los conceptos involucrados en su operación ordinaria.
- (11) GASTOS EFECTUADOS EN ACTIVIDADES ESPECIFICAS El total de gastos que por concepto de actividades específicas hayan erogado en el período de que se trate y su desagregación de acuerdo con los 3 rubros señalados en la ley.
- (12) GASTOS EN CAMPAÑAS ELECTORALES LOCALES. Monto total de los gastos en campañas electorales locales realizados con recursos transferidos por el partido de conformidad con el artículo 10.1 del Reglamento que establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.
- (13) TOTAL La suma de los montos anteriores.

APARTADO III. Resumen

- (14) INGRESOS Suma total de los ingresos obtenidos por el partido político durante el período que se informa.
- (15) EGRESOS Suma total de los egresos efectuados por el partido político durante el período que se informa.
- (16) SALDO El balance de los rubros anteriores o el neto incluyendo los pasivos, los que se relacionarán por separado.

APARTADO IV. Responsable de la información.

- (17) NOMBRE Nombre del titular del órgano responsable de finanzas en el partido político.
- (18) FIRMA Firma del titular del órgano responsable de finanzas en el partido político.
- (19) FECHA Fecha (día, mes y año) de presentación del informe.

FORMATO "IT-1-1" DETALLE DE APORTACIONES DE MILITANTES Y ORGANIZACIONES SOCIALES PRIMER TRIMESTRE

DETALLE DE MONTOS APORTADOS POR LOS
MILITANTES AL PARTIDO _____ PERIODO DE ENERO A MARZO _____ (AÑO)

I. INFORMACION SOBRE LAS APORTACIONES

TIPO DE INGRESOS	No. DE APORTANTES	MONTO TOTAL POR APORTACIONES (\$)
1. CUOTAS		
A) ORDINARIAS *	_____ (1)	_____ (2)
B) EXTRAORDINARIAS	_____ (1)	_____ (2)
2. 01-800	_____ (1)	_____ (2)
3. APORTACIONES DE ORGANIZACIONES SOCIALES	_____ (3)	_____ (4)
TOTALES	_____ (5)	_____ (6)

* Incluir las aportaciones de campañas internas.

II. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

NOMBRE (Titular del órgano responsable de finanzas)
_____ (7)

FIRMA _____ (8) FECHA _____ (9)

INSTRUCTIVO DEL FORMATO "IT-1-1"

APARTADO I. Información sobre las aportaciones.

- | | |
|---|--|
| (1) NUMERO DE APORTANTES | Número total de militantes considerados para cada uno de los tipos de cuota que maneje el partido. |
| (2) MONTO TOTAL POR APORTACIONES | Monto total de las aportaciones. |
| (3) NUMERO DE APORTANTES, ORGANIZACIONES SOCIALES. | El total de organizaciones sociales aportantes. |
| (4) MONTO TOTAL DE APORTACIONES DE ORGANIZACIONES SOCIALES. | El monto total de aportaciones de organizaciones sociales. |
| (5) y (6) TOTALES | Sumas totales, tanto del número de aportantes, como de los ingresos obtenidos por el partido derivado de las aportaciones de sus militantes. |

APARTADO II. Responsable de la información.

- | | |
|------------|--|
| (7) NOMBRE | Nombre del titular del órgano responsable de finanzas en el partido. |
| (8) FIRMA | Firma del titular del órgano responsable de finanzas en el partido. |
| (9) FECHA | Fecha (día, mes y año) de presentación del informe. |

FORMATO "IT-1-2" DETALLE DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES PRIMER TRIMESTRE

DETALLE DE MONTOS APORTADOS POR SIMPATIZANTES DEL PARTIDO
POLITICO _____ PERIODO DE ENERO A MARZO ____ (AÑO)

I. DETALLE DE LAS APORTACIONES

TIPO DE APORTACION	IMPORTE (\$)
1. PERSONAS FISICAS	_____ (1)
2. PERSONAS MORALES	_____ (1)
3. 01-800	_____ (1)
4. COLECTAS EN MITINES Y EN LA VIA PUBLICA	_____ (1)
5. APORTACIONES EN ESPECIE	_____ (1)
TOTAL:	_____ (2)

II. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

NOMBRE (Titular del órgano responsable de finanzas)
_____ (3)

FIRMA _____ (4) FECHA _____ (5)

INSTRUCTIVO DEL FORMATO "IT-1-2"

APARTADO I. Detalle de las aportaciones.

- (1) IMPORTE Monto total de las aportaciones recibidas por el partido político, en cada uno de los conceptos que se señalan.
- (2) TOTAL Suma total de las aportaciones recibidas por el partido político en el período que se informa.

APARTADO II. Responsable de la información.

- (3) NOMBRE Nombre del titular del órgano responsable de finanzas en el partido.
- (4) FIRMA Firma del titular del órgano responsable de finanzas en el partido.
- (5) FECHA Fecha (día, mes y año) de presentación del informe.

NOTA: En caso de que el espacio para el detalle de la información sea insuficiente, podrán llenarse las hojas que sean necesarias.

FORMATO "IT-1-3" DETALLE DE INGRESOS POR AUTOFINANCIAMIENTO PRIMER TRIMESTRE

DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR AUTOFINANCIAMIENTO		
DEL PARTIDO _____ PERIODO DE ENERO A MARZO _____ (AÑO)		

I. DETALLE DE LOS MONTOS OBTENIDOS		
TIPO DE EVENTO	NUMERO DE EVENTOS	MONTO (\$)
1. CONFERENCIAS	_____ (1)	_____ (2)
2. ESPECTACULOS	_____ (1)	_____ (2)
3. JUEGOS	_____ (1)	_____ (2)
4. SORTEOS	_____ (1)	_____ (2)
5. EVENTOS CULTURALES	_____ (1)	_____ (2)
6. VENTAS EDITORIALES	_____ (1)	_____ (2)
7. VENTAS DE BIENES PROMOCIONALES	_____ (1)	_____ (2)
8. VENTA DE PROPAGANDA UTILITARIA	_____ (1)	_____ (2)
9. VENTA BIENES INMUEBLES	_____ (1)	_____ (2)
10. VENTA DE BIENES MUEBLES	_____ (1)	_____ (2)
11. VENTA DE ARTICULOS DE DESECHO	_____ (1)	_____ (2)
12. 01-900	_____ (1)	_____ (2)
13. INGRESOS POR OTROS EVENTOS	_____ (1)	_____ (2)
TOTAL	_____ (3)	_____ (3)

II. RESPONSABLE DE LA INFORMACION	
NOMBRE (Titular del órgano responsable de finanzas)	
_____ (4)	
FIRMA _____ (5)	FECHA _____ (6)

INSTRUCTIVO DEL FORMATO "IT-1-3"

APARTADO I. Detalle de los montos obtenidos.

- (1) NUMERO DE EVENTOS Cantidad total de eventos realizados por el partido político para la obtención de recursos, por cada uno de los tipos determinados en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- (2) MONTOS Importe total obtenido por cada uno de los tipos de eventos realizados.
- (3) TOTALES Sumas totales tanto del número de eventos realizados como de los ingresos obtenidos por el partido político en el período que se informa.

APARTADO II. Responsable de la información.

- (4) NOMBRE Nombre del titular del órgano responsable de finanzas en el partido político.
- (5) FIRMA Firma del titular del órgano responsable de finanzas en el partido político.
- (6) FECHA Fecha (día, mes y año) de presentación del informe.

NOTA: En caso de que el espacio para el detalle de la información sea insuficiente, podrán llenarse las hojas que sean necesarias.

FORMATO "IT-1-4" DETALLE DE INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS PRIMER TRIMESTRE

DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR RENDIMIENTOS
FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS DEL PARTIDO
_____ PERIODO DE ENERO A MARZO ____ (AÑO)

I. DETALLE DE LOS RENDIMIENTOS OBTENIDOS

TIPO DE INVERSION	MONTO DEL RENDIMIENTO (\$)
1. FONDOS	_____ (1)
2. FIDEICOMISOS	_____ (1)
3. OTRAS OPERACIONES BANCARIAS O FINANCIERAS	_____ (1)
TOTAL	_____ (2)

II. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

_____ (3)

NOMBRE (Titular del órgano responsable de finanzas)

FIRMA _____ (4) FECHA _____ (5)

INSTRUCTIVO DEL FORMATO "IT-1-4"

APARTADO I. Detalle de los rendimientos obtenidos.

- | | |
|---------------------------|--|
| (1) MONTO DEL RENDIMIENTO | Importe total obtenido por rendimientos de cada uno de los tipos de inversión con que cuenta el partido. |
| (2) TOTAL | Suma total de los rendimientos obtenidos por el partido en el período que se informa. |

APARTADO II. Responsable de la información.

- | | |
|------------|--|
| (3) NOMBRE | Nombre del titular del órgano responsable de finanzas en el partido. |
| (4) FIRMA | Firma del titular del órgano responsable de finanzas en el partido. |
| (5) FECHA | Fecha (día, mes y año) de presentación del informe. |

NOTA: En caso de que el espacio para el detalle de la información sea insuficiente, podrán llenarse las hojas que sean necesarias.

FORMATO "IT-1-5" DETALLE DE TRANSFERENCIAS INTERNAS PRIMER TRIMESTRE

DETALLE DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNAS EFECTUADAS ENTRE LOS ORGANOS DEL PARTIDO _____, ASI COMO ENTRE ESTOS Y SUS ORGANIZACIONES ADHERENTES O INSTITUCIONES SIMILARES PERIODO DE ENERO A MARZO _____ (AÑO)

DETALLE DE LAS OPERACIONES REALIZADAS:

A. TRANSFERENCIAS DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL:

1. A LOS COMITES ESTATALES U ORGANOS EQUIVALENTES DEL PARTIDO \$ _____(1)
 *Anexar detalle de las transferencias efectuadas a los órganos del partido por entidad federativa.

2. A SUS ORGANIZACIONES ADHERENTES O INSTITUCIONES SIMILARES \$ _____(2)
 *Anexar detalle de las transferencias efectuadas a cada una de las organizaciones.

B. TRANSFERENCIAS AL COMITE EJECUTIVO NACIONAL:

1. DE LOS COMITES ESTATALES U ORGANOS EQUIVALENTES DEL PARTIDO \$ _____(3)
 *Anexar detalle de las transferencias efectuadas por los órganos del partido de cada entidad federativa.

2. DE SUS ORGANIZACIONES ADHERENTES O INSTITUCIONES SIMILARES \$ _____(4)
 *Anexar detalle de las transferencias efectuadas por cada una de las organizaciones.

C. TRANSFERENCIAS A CAMPAÑAS ELECTORALES LOCALES:

1. DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL U ORGANO EQUIVALENTE \$ _____(5)
 *Anexar detalle de las transferencias efectuadas a cada una de las campañas electorales locales.

2. DE LOS COMITES ESTATALES U ORGANOS EQUIVALENTES DEL PARTIDO \$ _____(6)
 *Anexar detalle de las transferencias efectuadas a cada una de las campañas electorales locales.

D. TRANSFERENCIAS AL COMITE EJECUTIVO NACIONAL: \$ _____(7)

1. POR LOS REMANENTES DE CAMPAÑAS LOCALES
 *Anexar detalle de las transferencias efectuadas de cada una de las campañas locales.

E. TRANSFERENCIAS A LOS COMITES ESTATALES

1. POR LOS REMANENTES DE CAMPAÑAS LOCALES \$ _____(8)
 *Anexar detalle de las transferencias efectuadas de cada una de las campañas locales

II. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

NOMBRE DEL TITULAR DEL ORGANO RESPONSABLE DE FINANZAS: _____(9)

FIRMA _____(10) FECHA _____(11)

INSTRUCTIVO DEL FORMATO "IT-1-5"

NOTA: Este es un anexo informativo respecto de las transferencias efectuadas.

Apartado I. Detalle de las operaciones realizadas

- (1) Anotar el total de las transferencias en efectivo y/o en especie de recursos efectuadas por el comité ejecutivo nacional u órgano equivalente del partido a los órganos de éste en las entidades federativas durante el trimestre que se reporta (cuenta 531 del catálogo de cuentas "A" del Reglamento que establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales).
- (2) Anotar el total de las transferencias en efectivo y/o en especie de recursos efectuados por el partido a sus organizaciones adherentes o instituciones similares durante el trimestre que se reporta (cuenta 532 del catálogo de cuentas "A" del Reglamento que establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales).
- (3) Anotar el total de las transferencias en efectivo y/o en especie de recursos efectuados por los órganos del partido en las entidades federativas a su comité ejecutivo nacional u órgano equivalente durante el trimestre que se reporta (cuenta 441 del catálogo de cuentas "A" del Reglamento que establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales).
- (4) Anotar el total de las transferencias en efectivo y/o en especie de recursos efectuadas por las organizaciones adherentes o instituciones similares del partido a éste, durante el trimestre que se reporta (Cuenta 442 del catálogo de cuentas "A" del Reglamento que establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales).
- (5) Anotar el total de las transferencias en efectivo y/o en especie de recursos federales efectuadas por el comité ejecutivo nacional u órgano equivalente del partido a las campañas electorales locales durante el periodo correspondiente (Art. 10.1 del Reglamento que establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales).
- (6) Anotar el total de las transferencias en efectivo y/o en especie de recursos federales efectuadas por los comités estatales u órganos equivalentes del partido, a sus campañas electorales locales, durante el periodo correspondiente (Art. 10.1 del Reglamento que establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales).
- (7) Anotar el total de las transferencias en efectivo y/o en especie de los excedentes de las campañas locales, al Comité Ejecutivo Nacional (10.8 del Reglamento que establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales).
- (8) Anotar el total de las transferencias en efectivo y/o en especie de los excedentes de las campañas locales, al Comité Estatal (10.8 del Reglamento que establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales).

Apartado II. Responsable de la Información.

- (9) Nombre del titular del órgano responsable de finanzas en el partido.
- (10) Firma del titular del órgano responsable de finanzas en el partido.
- (11) Fecha (día, mes y año) de presentación del informe.

FORMATO "IT-1-6" DETALLE DE LOS GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES PRIMER TRIMESTRE

DETALLE DE LOS GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES REALIZADOS POR EL PARTIDO _____ PERIODO DE ENERO A MARZO _____ (AÑO) (1)

CONCEPTO	PARCIAL (*)	MONTO (\$)
SERVICIOS PERSONALES (*)	_____	_____ (2)
MATERIALES Y SUMINISTROS(*)	_____	_____ (3)
SERVICIOS GENERALES(*)	_____	_____ (4)
GASTOS FINANCIEROS	_____	_____ (5)
GASTOS POR AUTOFINANCIAMIENTO (*)	_____	_____ (6)
GASTOS EN FUNDACIONES O INSTITUTOS DE INVESTIGACION	_____	_____ (7)
GASTOS DE PROMOCION EN CAMPAÑAS INTERNAS (*)	_____	_____ (8)
ADQUISICIONES DE ACTIVO FIJO(*)(**)	_____	_____ (9)
OTROS (*)	_____	_____ (10)
TOTAL	_____	_____ (11)

RESPONSABLE DE LA INFORMACION
 NOMBRE DEL TITULAR DEL ORGANO RESPONSABLE DE FINANZAS:
 _____ (12)
 FIRMA _____ (13) FECHA _____ (14)

(*) Anexar desglose por cada concepto que lo integra.

(**)Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles se deben registrar contablemente en el rubro de Activos Fijos, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 del Reglamento que establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales. Sin embargo, para efectos de la presentación del Informe Trimestral, éstos deben reportarse como gastos.

**INSTRUCTIVO DEL FORMATO "IT-1-6" DETALLE DE LOS GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
PERMANENTES PRIMER TRIMESTRE**

(1) EJERCICIO	Año del período que se reporta.
(2) SERVICIOS PERSONALES	Monto total de los egresos efectuados por el partido político, por concepto de servicios personales.
(3) MATERIALES Y SUMINISTROS	Monto total de los egresos efectuados por el partido político, por concepto de materiales y suministros.
(4) SERVICIOS GENERALES	Monto total de los egresos efectuados por el partido político, por concepto de servicios generales.
(5) GASTOS FINANCIEROS	Monto total de los egresos efectuados por el partido político, por concepto de gastos financieros.
(6) GASTOS POR AUTOFINANCIAMIENTO	Monto total de los egresos efectuados por el partido político, en los eventos de autofinanciamiento realizados.
(7) GASTOS EN FUNDACIONES O INSTITUTOS DE INVESTIGACION	Monto total de los egresos efectuados por las fundaciones o institutos de investigación.
(8) GASTOS DE PROMOCION EN CAMPAÑAS INTERNAS	Monto total de los egresos efectuados por el partido político, por concepto de gastos realizados en campañas internas.
(9) ADQUISICIONES DE ACTIVO FIJO	Monto total de los egresos efectuados por el partido político, por concepto de adquisición de activo fijo.
(10) OTROS	Monto total de los egresos efectuados por el partido político, por conceptos diferentes a los citados en los puntos anteriores y que correspondan a gastos de operación ordinaria.
(11) TOTAL	La suma de los montos anteriores.
(12) NOMBRE	Nombre del titular del órgano responsable de finanzas en el partido.
(13) FIRMA	Firma del titular del órgano responsable de finanzas en el partido.
(14) FECHA	Fecha (día, mes y año) de presentación del informe.

SEGUNDO.- Notifíquese en sus términos el presente Acuerdo a los representantes de los partidos políticos nacionales ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.

TERCERO.- El presente Acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

Transitorio

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación en la sesión correspondiente del Consejo General.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 12 de marzo de dos mil ocho.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Manuel López Bernal**.- Rúbrica.

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**
CAMARA DE DIPUTADOS

LX LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados, en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las personas físicas y/o morales que tengan interés en participar en las licitaciones públicas nacionales que se describen a continuación:

Número de licitación	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas
HCD/LX/LPN/19/2008	Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de datos Core	1	Servicio	24-abril-2008 13:00 horas	28-abril-2008 13:00 horas

Bienes informáticos, computadoras e impresoras

Número de licitación	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas
HCD/LX/LPN/20/2008	Computadoras personales	112	Pieza	24-abril-2008 10:00 horas	28-abril-2008 10:00 horas
	Impresoras	10	Pieza		
	No break con regulador integrado	112	Pieza		

Número de licitación	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas
HCD/LX/LPN/21/2008	Suministro y colocación de alfombras, persianas, piso laminado y loseta vinílica	1	Servicio	25-abril-2008 11:00 horas	29-abril-2008 11:00 horas

Condiciones generales

- Las bases y especificaciones estarán para consulta de los interesados en la página de Internet <http://pac.diputados.gob.mx/pac/> y a disposición en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Cámara de Diputados, ubicada en avenida H. Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, código postal 15960, Delegación Venustiano Carranza, edificio "E", ala Sur, cuarto nivel del Palacio Legislativo de San Lázaro, de 10:00 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 21 de abril de 2007, en días y horarios hábiles de la Cámara de Diputados. El costo de las bases de cada licitación (no reembolsable) será de \$1,150.00 (un mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado y será cubierto con cheque certificado o de caja expedido a favor de la H. Cámara de Diputados, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el país.

- El plazo de entrega de cada licitación, se realizará conforme a lo establecido en las bases de cada una de las licitaciones.
- Todos los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en las instalaciones de la Cámara de Diputados, conforme a lo establecido en las bases respectivas.
- El pago será en moneda nacional (peso mexicano) dentro de los 10 días hábiles, siguientes a la fecha de que haya sido aceptada la factura correspondiente en la Dirección General de Finanzas; manifestando que en ningún caso, se otorgarán anticipos.
- Se precisa que las bases y anexo técnico de cada licitación son parte integrante de la presente convocatoria.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en hoja membretada del licitante.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, la cual se encuentra a disposición para su consulta en <http://pac.diputados.gob.mx/pac/>.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de cada licitación, así como de las propuestas presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- La compra de las bases es requisito indispensable para participar en cada licitación.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DANIEL G. VALENZUELA REZA

RUBRICA.

(R.- 266196)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el **Diario Oficial de la Federación**, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del **Diario Oficial de la Federación**, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio para la transportación de menajes de casa con origen en territorio nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 00005003-007-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$995.00	30/05/2008	28/04/2008 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/05/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima de Servicios	Cantidad máxima de Servicios
1	C810800000	Contratación del servicio para la transportación de menajes de casa con origen en territorio nacional	Servicio	60	140

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza Juárez número 20, piso 10, colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 3686-5790, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Relaciones Exteriores. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de abril de 2008 a las 14:00 horas, en el edificio Tlatelolco de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en Plaza Juárez número 20, piso 3, sala "José Gorostiza", colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 6 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en el edificio Tlatelolco de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en Plaza Juárez número 20, piso 3, sala "José Gorostiza", colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: de acuerdo a bases.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: del 2 de junio de 2008 al 31 de mayo de 2009.
- El pago se realizará: dentro de los 15 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los diferentes actos de la licitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando su asistencia.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES

LIC. JESUS MANUEL PONCE SALAS

RUBRICA.

(R.- 266262)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO CUENCA BALSAS
DIRECCION LOCAL GUERRERO
CONVOCATORIA No. 012

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación en la construcción de las obras de sistemas de agua potable y saneamiento, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-033-08	\$800.00	30/04/2008	24/04/2008 9:00	23/04/2008 9:00	8/05/2008 9:30	1020102 Construcción de obra de agua potable
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción de los sistemas de agua potable		\$3'000,000.00	163 días naturales	Inicia: 22/05/2008 Termina: 31/10/2008		Agua Fría, Apetzuca, El Llano, Huixtlazala, Palo Seco, Villa de las Flores y Zilacayota del Mpio. de Acatepec, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-034-08	\$800.00	30/04/2008	24/04/2008 10:30	23/04/2008 9:00	8/05/2008 12:00	1020102 Construcción de obra de agua potable
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción de los sistemas de agua potable		\$3'000,000.00	163 días naturales	Inicia: 22/05/2008 Termina: 31/10/2008		Barranca Bejuco (Caxitepec Viejo), Buena Vista, Colonia Progreso (Cerro Gavilán), El Fuereño, Mexcaltepec Viejo y Xilotlancingo del Mpio. de Acatepec, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-035-08	\$800.00	30/04/2008	24/04/2008 12:00	23/04/2008 9:00	8/05/2008 16:00	1020102 Construcción de obra de agua potable
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción de los sistemas de agua potable		\$3'000,000.00	163 días naturales	Inicia: 22/05/2008 Termina: 31/10/2008		Tlahuapa y Xonacatlán del Mpio. de Alcozauca de Guerrero, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-036-08	\$800.00	7/05/2008	24/04/2008 13:30	23/04/2008 9:00	13/05/2008 9:30	1020102 Construcción de obra de agua potable
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción de los sistemas de agua potable		\$3'000,000.00	163 días naturales	Inicia: 22/05/2008 Termina: 31/10/2008		Atlamajalcingo del Monte del Mpio. del mismo nombre, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-037-08	\$800.00	7/05/2008	24/04/2008 16:00	23/04/2008 9:00	13/05/2008 12:00	1020102 Construcción de obra de agua potable
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción de los sistemas de agua potable		\$3'000,000.00	163 días naturales	Inicia: 22/05/2008 Termina: 31/10/2008		Chinameca, Huehuetepic y Plan de Guadalupe del Mpio. de Atlamajalcingo del Monte, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-038-08	\$800.00	7/05/2008	28/04/2008 9:00	25/04/2008 9:00	13/05/2008 16:00	1020102 Construcción de obra de agua potable
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción de los sistemas de agua potable		\$3'000,000.00	163 días naturales	Inicia: 22/05/2008 Termina: 31/10/2008		El Cascalote, Hueyiati, Papalutla, San Miguel Mezquitepec y Zicapa del Mpio. de Copalillo, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-039-08	\$800.00	7/05/2008	28/04/2008 10:30	25/04/2008 9:00	14/05/2008 9:30	1020102 Construcción de obra de agua potable
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción de los sistemas de agua potable		\$3'000,000.00	163 días naturales	Inicia: 22/05/2008 Termina: 31/10/2008		Izotepec del Mpio. de General Heliodoro Castillo, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-040-08	\$800.00	7/05/2008	28/04/2008 12:00	25/04/2008 9:00	14/05/2008 12:00	1020102 Construcción de obra de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de los sistemas de alcantarillado y saneamiento y agua potable	\$6'000,000.00	163 días naturales	Inicia: 22/05/2008 Termina: 31/10/2008	Sistema de Alcantarillado y Saneamiento de Ajuatetla y Xitopontla, así como el Sistema de Agua Potable de Pochutla del Mpio. de Ahuacuotzingo, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-041-08	\$800.00	7/05/2008	28/04/2008 13:30	25/04/2008 9:00	14/05/2008 16:00	1020302 Construcción de obra de drenaje
Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos	
Construcción del Sistema de Alcantarillado y Saneamiento	\$6'000,000.00	163 días naturales	Inicia: 22/05/2008 Termina: 31/10/2008		Xocoyoltzintla del Mpio. de Ahuacuotzingo, Estado de Guerrero	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-042-08	\$800.00	13/05/2008	28/04/2008 16:00	25/04/2008 9:00	20/05/2008 9:30	1020302 Construcción de obra de drenaje
Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos	
Construcción del sistema de alcantarillado y saneamiento y agua potable	\$2'000,000.00	158 días naturales	Inicia: 27/05/2008 Termina: 31/10/2008		Sistema de Alcantarillado y Saneamiento de Zopilotepec y el Sistema de Agua Potable de Coatlamoloya (Cuatlamoloya) del Mpio. de Atlixnac, así como el Sistema de Agua Potable de Colonia la Reforma del Mpio. de Copanatoyac, Estado de Guerrero	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-043-08	\$800.00	13/05/2008	30/04/2008 10:00	29/04/2008 9:00	20/05/2008 12:00	1020302 Construcción de obra de drenaje
Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos	
Construcción de los sistemas de alcantarillado y saneamiento	\$3'000,000.00	158 días naturales	Inicia: 27/05/2008 Termina: 31/10/2008		Amapilca, Melchor Ocampo y San Vicente Zoyatlán del Mpio. de Alcozauca de Guerrero, Estado de Guerrero	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-044-08	\$800.00	13/05/2008	30/04/2008 12:00	29/04/2008 9:00	20/05/2008 16:00	1020302 Construcción de obra de drenaje

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de los sistemas de alcantarillado y saneamiento	\$3'000,000.00	158 días naturales	Inicia: 27/05/2008 Termina: 31/10/2008	Cuba Libre, Yerba Santa y Zacatipa del Mpio. de Xalpatláhuac, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-045-08	\$800.00	13/05/2008	30/04/2008 14:00	29/04/2008 09:00	21/05/2008 9:30	1020302 Construcción de obra de drenaje
Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos		
Construcción de los sistemas de alcantarillado y saneamiento	\$3'000,000.00	158 días naturales	Inicia: 27/05/2008 Termina: 31/10/2008	Quiahuixtlatzala, Tlaxco y Xilotepec (Jilotepec Chiquito) del Mpio. de Xalpatláhuac, Estado de Guerrero		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-046-08	\$800.00	13/05/2008	30/04/2008 16:00	29/04/2008 9:00	21/05/2008 12:00	1020302 Construcción de obra de drenaje
Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos		
Construcción del sistema de alcantarillado y saneamiento	\$3'000,000.00	158 días naturales	Inicia: 27/05/2008 Termina: 31/10/2008	Cahuatache del Mpio. de Xalpatláhuac, Estado de Guerrero		

Los proponentes que elijan presentar su propuesta a través de compraNET, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>. Será indispensable que el proponente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión a compraNET.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Residencia General de Agua Potable y Alcantarillado, correo electrónico: delfino.acatilla@cna.com.mx y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada en avenida Ruffo Figueroa número 2, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo, Guerrero, teléfono y fax (01 747) 1 16 05 30 de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>. El pago será a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en los H. Ayuntamientos del Municipio correspondiente a cada licitación.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Asistencia Técnica y Operativa de la Dirección Local Guerrero de la Comisión Nacional del Agua, en avenida Ruffo Figueroa número 2, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo, Guerrero, teléfono y fax 01747-11-6-05-30 en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en avenida Ruffo Figueroa número 2, colonia Burócratas, en la sala de juntas de la Dirección Local Guerrero de la Comisión Nacional del Agua, con domicilio en avenida Ruffo Figueroa número 2, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo, Guerrero, México, teléfono y fax (01747) 11 60 530, a más tardar el día, la hora y fecha indicadas en el recuadro de cada concurso. El proponente que elija enviar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberá incluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de compraNET antes de la hora y fecha indicadas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas serán abiertas a la hora, día y fecha señaladas en el recuadro de cada concurso, en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en la sala de juntas de referencia.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: **a)** Demostrar experiencia en obras de similar naturaleza y magnitud en los últimos tres años, **b)** Contar con equipo de construcción para cumplir con el contrato, **c)** Tener experiencia del personal clave tanto técnico como administrativo propuesto para desempeñarse en el sitio de las obras **d)** Contar con un gerente de obras con experiencia mínima de cinco años en obras cuya naturaleza y volumen sean equivalentes a las de las obras licitadas, **e)** Tener una facturación promedio anual por construcción de obras de al menos equivalente al de las obras licitadas, **f)** Contar con activos líquidos y/o disponibilidad de crédito libres de otros compromisos contractuales, **g)** Contar con menos de tres resoluciones judiciales o laudos arbitrales en firme, derivados de contratos de obras, en contra de sí mismo o de cualquier integrante de la asociación en participación, consorcio o asociación, **h)** Presentar copias de los documentos originales que establezca la constitución o incorporación y sede del oferente y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por si mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (Documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en avenida Ruffo Figueroa número 2, colonia Burócratas, en las oficinas de la Residencia General de Agua Potable y Alcantarillado de la Dirección Local Guerrero de la Comisión Nacional del Agua y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayores de un mes y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

No se permitirá la subcontratación de los trabajos.

Anticipos: para el inicio de la obra se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal aprobada para el contrato del primer ejercicio y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

El contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra será de un 80%.

CUERNAVACA, MOR., A 17 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA BALSAS
ING. JUAN CARLOS VALENCIA VARGAS
RUBRICA.

(R.- 266287)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Poder Judicial Federal
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.

EDICTO

A: MIGUEL RAMIREZ SANDOVAL y MARIA EUGENIA RODRIGUEZ LOPEZ

En el juicio de amparo 69/2008-IV, promovido por Laura Montes Guido, por su propio derecho, contra actos del Juez Décimo Tercero de lo Civil de esta ciudad y otra autoridad, en que se reclama todo lo actuado en el juicio civil sumario hipotecario 890/2003; se ordenó emplazarlos por edictos para que comparezcan por si o por conducto de representante legal, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, si a su interés legal conviene.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico el Excelsior.

Guadalajara, Jal., a 12 de marzo de 2008.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Mercedes Solís Velázquez

Rúbrica.

(R.- 265161)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo
en el Distrito Federal

EDICTO

Por auto de siete de marzo de dos mil ocho, se ordenó emplazar a: José de Jesús Martínez Corona, mediante edictos, publicados por tres veces, de siete en siete días, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación; quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado copia de la demanda de amparo relativa al juicio de garantías 2001/2007, promovido por Prestaciones Evenplan, sociedad anónima de capital variable, contra actos de la Junta Especial Número Once de la Federal de Conciliación y Arbitraje y otra.

México, D.F., a 26 de marzo de 2008.

“2008, año de la Educación Física y de Deporte”

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en

Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Gabriela Nayelli Valdez Aceves

Rúbrica.

(R.- 265370)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Novena Sala Civil
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: FERNANDEZ GARCIA JUAN CARLOS.

EN LOS AUTOS DEL CUADERNO DE AMPARO, RELATIVO AL TOCA NUMERO 415/2007/7 DERIVADO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL SEGUIDO POR FERNANDEZ GARCIA JUAN CARLOS, en contra de MARIA CONSOLACION MENDEZ GRAY, LA NOVENA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS AL TERCERO PERJUDICADO FERNANDEZ GARCIA JUAN CARLOS, HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, PARA COMPARECER ANTE LA AUTORIDAD FEDERAL A DEFENDER SUS DERECHOS, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS SIMPLAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS EN LA H. NOVENA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN EL CUARTO PISO DE LA CALLE RIO DE LA PLATA, NUMERO CUARENTA Y OCHO, COLONIA CUAUHTEMOC, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL SEIS MIL QUINIENTOS, EN MEXICO DISTRITO FEDERAL.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

México, D.F., a 26 de febrero de 2008.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Novena Sala

Lic. María de la Luz Alonso Tolamatl

Rúbrica.

(R.- 265440)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Segundo Civil de Cuautitlán, residencia Cuautitlán Izcalli
Primera Secretaría
Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuautitlán, México,
con residencia en Cuautitlán Izcalli
EDICTO

EN EL EXPEDIENTE 539/06, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido, por ARMANDO ROJAS SOLIS, en contra de RODRIGO ALFONSO OROZCO PEREZ, se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que se lleve a cabo el remate EN PRIMERA ALMONEDA, del bien inmueble embargado en diligencia de fecha nueve de febrero de dos mil siete, ubicado en: CARRETERA CUAUTITLAN TEOLOYUCAN, KILOMETRO 4.5, ESQUINA CON CERRADA DE SOLIDARIDAD, COLONIA SANTA BARBARA, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad en la que fue valuado el inmueble mencionado; por lo que, al haber sido valuado dicho inmueble en la cantidad de \$964.500,00. (NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que arroja el avalúo con mayor cantidad, es postura legal la que cubra la cantidad de \$643,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); por lo cual, se ordena publicar los edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de éste Juzgado así como en la tabla de avisos del juzgado en el que se encuentra ubicado el inmueble materia del remate, convocando postores para que comparezcan al citado remate, sin que medien en menos de CINCO DIAS, entre la ultima publicación de los edictos y la almoneda. Se expide a los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil ocho.

La Primer Secretario de Acuerdos

Lic. Ruperta Hernández Diego

Rúbrica.

(R.- 266121)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Jalisco
Supremo Tribunal de Justicia del Estado
Jalisco
Octava Sala
EDICTO

EN LOS AUTOS DEL TOCA 1361/2007, RELATIVOS AL JUICIO CIVIL ORDINARIO PROMOVIDO POR GABRIEL MARIA VELASCO OROZCO EN CONTRA DE ELSA NAJERA MORALES, SE EMPLAZA POR ESTE MEDIO A LA TERCERO ELSA NAJERA MORALES, RESPECTO A LA DEMANDA DE AMPARO FORMULADA POR GABRIEL MARIA VELASCO OROZCO, RECLAMA LA SENTENCIA DE 07 DE MARZO DEL AÑO 2008 QUE REVOCA LA DE PRIMERA INSTANCIA QUE ABSOLVIO A LOS DEMANDADOS; DEBERA PRESENTARSE DENTRO DEL TERMINO DE 30 TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION A DEFENDER SUS DERECHOS. ARTICULO 167 DE LA LEY DE AMPARO.

PUBLIQUESE TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y PERIODICO EXCELSIOR.

Guadalajara, Jal., a 4 de abril de 2008.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Gabriel López Alvarez

Rúbrica.

(R.- 266155)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Cuadragésimo Primero de lo Civil
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LECHUGA JIMENEZ PEDRO, en contra de GOMEZ CERVANTES MA. GUADALUPE, expediente número 760/2006, la C. Juez Cuadragésimo Primero de lo Civil PATRICIA ONO REYES, en cumplimiento al proveído de fecha tres de marzo del año dos mil ocho, la C. Juez ordena que con fundamento en los artículos 1410, 1411 y demás relativos del Código de Comercio, así como de conformidad con los artículos 474 y 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, sacar a remate el inmueble embargado y ubicado en: CASA NUMERO 12 DE LA CALLE 2a CERRADA DE PALOMARES Y TERRENO EN EL CONSTRUIDA QUE ES EL LOTE 12, DE LA MANZANA 9, EN LA COLONIA MAGISTERIAL COAPA, DELEGACION TLALPAN, EN ESTA CIUDAD, para que tenga verificativo la DILIGENCIA DE PRIMERA ALMONEDA se señalan LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, debiéndose convocar postores por medio de edictos, sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de DOS MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, siendo postura legal para el inmueble la que alcance a cubrir la cantidad citada y para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente a este Juzgado, mediante billete de depósito una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del bien que sirve de base para el remate, de acuerdo a lo establecido en el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de Comercio.

México, D.F., a 14 de marzo de 2008.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. Amalia Ambriz Castellón

Rúbrica.

(R.- 265247)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Sexagésimo Primero de lo Civil
Secretaría "B"
Exp. 450/05
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas veintiocho de junio, treinta y uno de agosto del año pasado, dieciocho de febrero, veinticuatro y veintiocho de marzo del año en curso, dictados en los autos del expediente número 450/2005 relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN HOY BANCO SANTANDER SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN en contra de MARIA SOLEDAD MARTHA DE LA LUZ MARQUEZ CARRASCO, la C. Juez Sexagésimo Primero de lo Civil de esta Ciudad señaló las DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda respecto del bien inmueble ubicado en LA CASA NUMERO DOS, DEL EDIFICIO EN CONDOMINIO NUMERO QUINCE, DE LA CERRADA DE CINCO DE MAYO, COLONIA TEPEPAN, DELEGACION XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL, sirve de base para el remate la cantidad de \$888,000.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que arroja el avalúo actualizado del perito de la parte actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo, y para intervenir en el remate los licitadores, deberán exhibir el diez por ciento sobre la cantidad que sirvió de base para el remate, mediante billete de deposito expedido por Nacional Financiera, hoy BANSEFI, sin cuyo requisito no serán admitidos.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES DE CINCO EN CINCO DIAS, DENTRO DE LOS VEINTE DIAS SIGUIENTES DE HABERLO MANDADO ANUNCIAR; PERO EN NINGUN CASO MEDIARAN MENOS DE CINCO DIAS ENTRE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO Y LA ALMONEDA, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

México, D.F., a 2 de abril de 2008.

La C. Secretaria de Acuerdos "B"

Lic. Celia Hernández Patiño

Rúbrica.

(R.- 265655)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO

ANDRES HERNANDEZ DIAZ.

En el juicio de amparo directo 617/2007, promovido por Juan Díaz Hernández, consta esencialmente que la parte quejosa solicitó el amparo y protección de la Justicia Federal, señaló como autoridad responsable a la Primera Sala Regional Colegiada en Materia Penal, Zona 01 Tuxtla, de la Magistratura Superior del Estado, con residencia en esta ciudad, y como tercero perjudicado a Andrés Hernández Díaz, de quien se ignora su domicilio y paradero; el acto reclamado es la sentencia de veintitrés de junio de dos mil seis, dictada en el toca penal 199-1P-A-2006, que modificó la sentencia definitiva de treinta de enero de dos mil seis, pronunciada por el Juez de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en Cintalapa de Figueroa, Chiapas, en la causa 98/1994, en la que declaró al aquí quejoso, responsable del delito de homicidio, cometido en agravio de Manuela Díaz Hernández; señaló como preceptos constitucionales violados los artículos 14 y 16 de nuestra Carta Magna. Argumentando como conceptos de violación, en síntesis que: toda vez que la pena de catorce años, es incongruente con las circunstancias del caso. Por tanto, de conformidad con el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se ordena emplazarlo a usted, mediante edictos que deberán de publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, ante este Tribunal Colegiado a defender sus derechos. Asimismo, se ordena fijar en la puerta de este Organó Jurisdiccional, una copia íntegra de la notificación por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término, no compare el citado tercero perjudicado, las posteriores notificaciones se harán por lista.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 10 de marzo de 2008.

La Secretaría de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito

Lic. Marylín Ramírez Avendaño

Rúbrica.

(R.- 265675)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO No. 48837

A las 11:00-once horas del día 06-seis de mayo del 2008-dos mil ocho, dentro del JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL que se tramita ante esta autoridad, bajo el Expediente Judicial número 0692/2005, promovido por ANTONIO SANDOVAL QUISTIANO en contra de VICTOR MANUEL VILLARREAL MARTINEZ y ADELA DEL CARMEN CARRETERO MARINO, tendrá verificativo la Audiencia de Remate en Pública Subasta y Primera Almoneda, del bien inmueble embargado en autos, consistente en: FINCA MARCADA CON EL NUMERO (1140) MIL CIENTO CUARENTA, DE LA CALLE BALCONES DE GUANAJUATO, DEL FRACCIONAMIENTO BALCONES DE ANAHUAC, EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON Y TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, QUE SE DESCRIBE COMO SIGUE: LOTE DE TERRENO NUMERO (28) VEINTIOCHO, DE LA MANZANA NUMERO (40) CUARENTA, DEL FRACCIONAMIENTO BALCONES DE ANAHUAC, EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE (119.31 M2.) CIENTO DIECINUEVE METROS CUADRADOS TREINTA Y UN DECIMETROS DE METRO CUADRADO Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:- AL NORESTE MIDE (6.00) SEIS METROS, A LINDAR CON LIMITE DEL SECTOR; AL SUROESTE MIDE (6.00) SEIS METROS A DAR FRENTE A LA CALLE BALCONES DE GUANAJUATO; AL SURESTE MIDE DIECINUEVE METROS OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILIMETROS A LINDAR CON EL LOTE NUMERO (27) , Y; AL NORESTE MIDE DIECINUEVE METROS OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILIMETROS A LINDAR CON EL LOTE NUMERO (29) VEINTINUEVE. LA MANZANA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS CALLES: AL NORESTE POR BALCONES DE SAN NICOLAS; AL SUROESTE POR BALCONES DE GUANAJUATO; AL SURESTE POR UAXACTUN, Y; AL NOROESTE, UXMAL. CUYOS DATOS DE REGISTRO SON LOS SIGUIENTES: NUMERO 3585, VOLUMEN: 84, LIBRO: 73, SECCION I PROPIEDAD, UNIDAD SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, DE FECHA 19-DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL 2003-DOS MIL TRES.- Advirtiéndose que el valor del inmueble en cuestión lo es la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA

NACIONAL), sirviendo de postura para intervenir en la subasta la suma de \$233,333.33 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde a las dos terceras partes del valor emitido por los peritos designados en autos. Al efecto procedase a convocar a postores por medio de edictos que deberán publicarse por 3-tres veces dentro del término de 9-nueve días hábiles tanto en el Diario Oficial de la Federación como en la Tabla de Avisos que para tal efecto se encuentra en este Juzgado. Debiendo los postores interesados en intervenir en la subasta de referencia, consignar previamente, mediante certificado de depósito, cuando menos la cantidad equivalente al 10%-diez por ciento del valor pericial. Hágase saber a los interesados que en la Secretaría del Juzgado se les proporcionarán mayores informes.- Doy Fe.- Monterrey, Nuevo León a los 31-treinta y un días del mes de marzo del año 2008-dos mil ocho.

El C. Secretario del Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado

Lic. Roberto Treviño Ramos

Rúbrica.

(R.- 265535)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

GUADALUPE PINTO DE LOPEZ.

(TERCERA PERJUDICADA).

En los autos del juicio de amparo número 11/2008-I, promovido por JOSE ALFREDO CEDEÑO RODRIGUEZ, se dictaron los autos que enseguida se detallan:

1. El auto admisorio de demanda de ocho de enero de dos mil ocho, en el cual se tuvo como autoridades responsables a la JUEZ PRIMERO DEL ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO DEL DISTRITO FEDERAL Y ACTUARIOS ADSCRITOS A LAS SECRETARIAS "A" Y "B" DE DICHO JUZGADO, y como terceros perjudicados a la SUCESION DE LUISA STANKIEWICZ VDA. DE SANDERZ POR CONDUCTO DE SU ALBACEA LUISA DEL CARMEN SANDERS STANKIEWICZ y a GUADALUPE PINTO DE LOPEZ.

2. "...México, Distrito Federal, a veintinueve de febrero de dos mil ocho.

..Ahora bien, toda vez que de autos se advierte que a la fecha se han agotado los medios necesarios para realizar el emplazamiento de la tercera perjudicada GUADALUPE PINTO DE LOPEZ, sin haber obtenido el domicilio cierto y actual en el cual se pueda realizar su emplazamiento, pues en esa tesitura se giraron sendos oficios a dependencia pública y personas morales que por sus archivos pudieran haber tenido un domicilio de la parte en cita; en consecuencia, con fundamento en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 3.15 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, y conforme a lo ordenado en el diverso proveído de seis de febrero de dos mil ocho, se ordena el emplazamiento de la citada tercera perjudicada, por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; en el entendido de que las publicaciones se deberán hacer los días veintiséis de marzo, siete y diecisiete de abril, todos de dos mil ocho; lo anterior para que en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, la tercera perjudicada GUADALUPE PINTO DE LOPEZ, ocurra ante este juzgado y haga valer sus derechos; requiérase al quejoso, para que en el término de tres días contados a partir de que surta efectos la legal notificación del presente acuerdo, comparezca ante este juzgado a recibir los edictos de mérito, que a su costa se publicarán, hechas las publicaciones deberá exhibirlas en un término similar al señalado con anterioridad, asimismo dígasele al peticionario de garantías que cuenta con el término de ocho días contados a partir de que reciba los edictos correspondientes, para que exhiba el comprobante de pago de las publicaciones de los edictos, apercibido que en caso de no hacerlo o también de no recogerlos en el plazo que para tal efecto se ha señalado, por falta de interés se sobreseerá fuera de audiencia el presente juicio..."

Atentamente

México, D.F., a 6 de marzo de 2008.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Vicente C. Banderas Trigos

Rúbrica.

(R.- 264829)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

En los autos de las diligencias de jurisdicción voluntaria expediente 115/2008-V, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, DIVISION FIDUCIARIA, en contra de JORGE SALCEDA VARGAS, MONICA SALCEDA MENDOZA y MARISOL SALCEDA MENDOZA, el dos de abril del presente año se dictó en auto que a la letra dice:

“...MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A DOS DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.

Visto el escrito de cuenta signado por MANUEL MONTAÑO CASTRO, en su carácter de apoderado de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, DIVISION FIDUCIARIA, personalidad que se le reconoce en términos del primer protocolo de la escritura diecinueve mil once de veinticuatro de noviembre de dos mil seis, emitido por el notario público ciento setenta y dos del Distrito Federal; promueve diligencias de jurisdicción voluntaria a fin de notificar a JORGE SALCEDA VARGAS, MONICA SALCEDA MENDOZA y MARISOL SALCEDA MENDOZA, la convocatoria a sesión de comité técnico del fideicomiso 017787, que tendrá verificativo a las diez horas del veintinueve de mayo de dos mil ocho, que tendrá lugar sito en la planta baja del edificio marcado con el número 235, de la calle de Prado Norte, Colonia Lomas de Chapultepec, Código Postal 11000, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno de la sección civil de este Juzgado con el índice 115/2008-V.

Con apoyo en lo previsto en los artículos 530, 534 y 535 del Código Federal de Procedimientos Civiles y 53, fracción V de la Ley Orgánica del Poder judicial de la Federación, SE ADMITEN las diligencias de jurisdicción voluntaria, para el único fin de notificar a JORGE SALCEDA VARGAS, MONICA SALCEDA MENDOZA y MARISOL SALCEDA MENDOZA, la convocatoria a sesión de comité técnico del fideicomiso 017787, debiéndole correr traslado con copia de su escrito y anexos que acompañó al mismo.

Hecho lo anterior, se tendrán por concluidas las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, ordenándose el archivo del expediente en que se actúa.

Ahora bien, y toda vez que dos de los destinatarios de la acción intentada en esta vía, tienen su domicilio en Boulevard Benito Juárez número 105, interior 20 y/o 22, de Playas de Rosarito, Tijuana, Baja California, (JORGE SALCEDA VARGAS y MARISOL SALCEDA MENDOZA), así como en calle Privada Salceda número 10, del Fraccionamiento o Colonia La Gloria, en Tijuana, Baja California y la calle de Vasco de Quiroga Número 10-1, Colonia La Gloria, C.P. 22710, en Tijuana, Baja California, indistintamente; consecuentemente, con base en el diverso numeral 298 del Código Federal de Procedimientos Civiles, líbrese atento exhorto al Juez de Distrito en turno en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana, a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva ordenar al actuario de su adscripción, para que se constituya en los domicilios citados con antelación, y notifique a las personas anteriormente mencionadas, corriéndoles paras tal efecto, traslado con fotocopia simple del escrito inicial y anexos, así como del presente acuerdo, debidamente cotejados y sellados.

Por otro lado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, deberá interpelarse a MONICA SALCEDA MENDOZA, para que tenga conocimiento de la voluntad del promovente, lo cual se hará vía edictos que contendrán una relación sucinta del escrito de cuenta, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en el país; además, se fijará en la puerta de este juzgado copia íntegra de esta actuación, por el tiempo hasta el día veintinueve de mayo de dos mil ocho.

HAGASE SABER AL JUEZ FEDERAL EXHORTADO QUE SE OTORGA PLENITUD DE JURISDICCION PARA REALIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS DILIGENCIAS NECESARIAS PARA EL EFECTO DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO EXHORTADO EN ESTE AUTO, SOLICITANDO QUE UNA VEZ QUE SEA DILIGENCIADO EL MISMO, LO DEVUELVA A ESTE JUZGADO PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA; POR OTRA PARTE, Y COMO SE SOLICITA, EL PRESENTE EXHORTO QUEDA A DISPOSICION DE LA ACTORA, POR LO QUE ENTREGUESE EL MISMO CON LOS INSERTOS NECESARIOS PREVIA TOMA DE RAZON QUE POR SU RECIBO, ASIENTE EN AUTOS CUALQUIERA DE LAS PERSONAS QUE AUTORIZA PARA TAL EFECTO.

Se tiene por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones el domicilio que indica, y por autorizados en términos de lo dispuesto por el artículo 1o. del Código Federal de Procedimientos Civiles, a los licenciados que indica; y por autorizados únicamente para oír y recibir notificaciones a las demás personas que menciona, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1o. y 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Así las cosas y de conformidad con el Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, hágase del conocimiento de las partes que tienen expedito su derecho para oponerse a la publicación de sus datos personales, en términos del artículo 8o. de la Ley Federal citada en líneas que anteceden, cuando se presente una solicitud de acceso a alguna de las resoluciones, pruebas y demás constancias que obren en el expediente respectivo, siempre y cuando la unidad administrativa que lo tenga bajo su resguardo determine si tal oposición puede o no surtir efectos, tomando en cuenta para ello si la resolución solicitada, las pruebas o demás constancias contiene información considerada como reservada en términos de lo previsto en la fracción IV del artículo 13 de la Ley referida; así como para precisar las constancias que en su caso considere reservadas o confidenciales, esto último, atendiendo a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 6o. del ordenamiento reglamentario en cita.

Finalmente, y en relación con la expedición de copias certificadas que solicita, dígamele que una vez que obre en autos la constancias a que hace referencia, y reiterada que sea su petición se acordará la conducente.

NOTIFIQUESE, Y POR EXHORTO A JORGE SALCEDA VARGAS y MARISOL SALCEDA MENDOZA, Y POR EDICTOS A MONICA SALCEDA MENDOZA.

Lo proveyó y firma el licenciado Alejandro Dzib Sotelo, Juez Quinto Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, asistido del Secretario con quien actúa. Doy fe.

REAG/papm.----..”.

México, D.F., a 2 de abril de 2008.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Raymundo Esteban Alor García

Rúbrica.

(R.- 265770)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

En los autos del juicio de amparo número 129/2008-II, promovido por Guillermo Parra Reyes, por conducto de su apoderado legal José María Ortega Ortiz, contra actos de la Octava Sala y Juez Cuadragésimo Noveno, ambos de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, consistente en la resolución de doce de septiembre de dos mil siete, dictada en el toca 2064/2006, así como el cumplimiento de la misma; y como no se conoce el domicilio cierto y actual de las tercero perjudicadas TINTORERIA CLEANING CENTER, PHOTO PRO Y ROCKOTITLAN, CUYA DENOMINACION ES MUSICOS Y LOCOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, se ha ordenado emplazarlas a juicio por edictos, los que se publicaran por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; por lo tanto, queda a disposición de las tercero perjudicadas mencionadas, en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda; asimismo, se les hace saber que cuentan con el término de treinta días que se computarán a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurran ante este Juzgado a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibidas que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos de este Juzgado. Se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia constitucional, hasta en tanto transcurra el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos mencionados.

Atentamente

México, D.F., a 7 de abril de 2008.

La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Irais Arlet Iracheta Albarrán

Rúbrica.

(R.- 265980)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco
EDICTO

Juicio Amparo 975/2007-V promovido AGUSTIN ZUÑIGA BANDA, contra actos Juez Mixto Primera Instancia de Atotonilco el Alto, Jalisco y otra, por acuerdo esta fecha se ordenó por ignorarse domicilios terceros perjudicados Margarita Tavarez Tavarez y Alfredo Plascencia Navarro, sean emplazados por edictos. Señalándose nueve horas del once de junio de dos mil ocho, celebración audiencia constitucional, quedando a disposición copias de ley en Secretaría Juzgado. Haciéndoles saber deberán presentarse este procedimiento dentro de treinta días contados a partir última publicación. Asimismo, hágase saber terceros referidos, que de no comparecer este procedimiento constitucional a señalar domicilio para recibir notificaciones éstas se practicarán por lista, aún carácter personal, en términos artículo 28 fracción II Ley de Amparo.

Guadalajara, Jal., a 1 de abril de 2008.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado

Lic. Elsa Olivia Aguirre Gómez

Rúbrica.

(R.- 266154)

AVISOS GENERALES

INMOBILIARIA EL CAMARON, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA EMPRESA INMOBILIARIA EL CAMARON, S.A. DE C.V.

Con fundamento en los artículos 179, 180, 181, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 20 de los Estatutos Sociales de esta Sociedad y por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a una Asamblea General Ordinaria de INMOBILIARIA EL CAMARON, S.A. de C.V., que tendrá verificativo en el inmueble ubicado en Calzada Camarón Sábalo, Fraccionamiento Lomas de Mazatlán, Sinaloa, código postal 82110, el próximo día 30 de abril a las 9:00 horas, en segunda convocatoria, se informa que a partir de la fecha de la publicación de la misma, se dejará a disposición de los socios en las oficinas de la sociedad el informe anual a que se refiere el artículo 172 de la LGSM.

Así mismo en los términos de cláusula décima segunda de los estatutos sociales, los accionistas deberán acreditar su carácter exhibiendo los títulos de sus acciones, la Asamblea se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA

I. Informe del Presidente del Consejo de Administración por las actividades del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2007.

II. Discusión, aprobación o modificación de los estados financieros por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, después de oído el informe del comisario.

III. Asuntos generales.

Mazatlán, Sin., a 10 de abril de 2008.
Presidente del Consejo de Administración

Lic. G. Javier Martínez Campos

Rúbrica.

(R.- 266132)

**GRUPO PRO 2000 S.A. DE C.V.
PRIMERA CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Grupo Pro 2000, S.A. de C.V., a una Asamblea Ordinaria de Accionistas que se verificará a las 15:00 horas del día 29 de abril de 2008, en el inmueble ubicado en calle Central número 10, planta baja, interior 1, colonia Fraccionamiento Industrial Alce Blanco, en Naucalpan de Juárez, código postal 53370, Estado de México, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para la revocación de poderes otorgados con anterioridad por la Sociedad.
2. Proposición, discusión y, en su caso, aprobación para el otorgamiento de nuevos poderes.
3. Designación de delegados especiales que den cumplimiento y formalicen, en su caso, las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

México, D.F., a 9 de abril de 2008.

Administrador Unico
Jacobo Laniado Cattán
Rúbrica.

(R.- 266156)

**DISTRIBUIDORA MEXICANA DE ARTICULOS PARA SOL, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006**

Activo	
Bancos	\$ 228,960
Otros activos (Neto)	\$ 0
Suma el Activo	<u>\$ 228,960</u>
Pasivo	<u>\$ 0</u>
Capital Contable	
Capital Social	\$ 50,000
Resultado ejercicios anteriores	\$ 178,960
Resultado del ejercicio	\$ 0
Suma el Capital Contable	<u>\$ 228,960</u>
Suma Pasivo y Capital	<u>\$ 228,960</u>

La parte que a cada accionista le corresponde en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley de Sociedades Mercantiles se publica el presente balance final de liquidación.

México, D.F., a 14 de marzo de 2008.

Liquidador
C.P. David Pinedo Barrera
Rúbrica.

(R.- 265032)

**SUNGLASS HUT DE MEXICO, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006**

Activo	
Bancos	\$ 281,449
Otros activos (Neto)	\$ 7,463
Suma el Activo	<u>\$ 288,913</u>
Pasivo	<u>\$ 0</u>
Capital Contable	
Capital Social	\$ 50,000
Resultado ejercicios anteriores	\$ 308,759
Resultado del ejercicio	(\$ 69,846)
Suma el Capital Contable	<u>\$ 288,913</u>
Suma Pasivo y Capital	<u>\$ 288,913</u>

La parte que a cada accionista le corresponde en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley de Sociedades Mercantiles se publica el presente balance final de liquidación.

México, D.F., a 18 de marzo de 2008.

Liquidador
C.P. David Pinedo Barrera
Rúbrica.

(R.- 265034)

SOCIEDAD PROMOTORA DE ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA
SOCIEDAD PROMOTORA DE ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS, S.A. DE C.V.

Con fundamento en los artículos 179, 180, 181, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 17 de los Estatutos Sociales de esta Sociedad y por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a una Asamblea General Ordinaria de SOCIEDAD PROMOTORA DE ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS, S.A. de C.V., que tendrá verificativo en el inmueble ubicado en calzada Camarón Sábalo y Sierra de Venados sin número, Fraccionamiento Lomas de Mazatlán, Mazatlán, Sinaloa, código postal 82110, el próximo día 23 de abril de 2008 a las 9:00 horas, en segunda convocatoria, se informa que a partir de la fecha de la publicación de la misma, se dejará a disposición de los socios en las oficinas de la sociedad el informe anual a que se refiere el artículo 172 de la LGSM.

Así mismo en los términos de la cláusula décima octava de los estatutos sociales, los accionistas deberán acreditar su carácter exhibiendo los títulos de sus acciones, la Asamblea se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA

- I. Informe del Presidente del Consejo de Administración por las actividades del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2007.
- II. Discusión, aprobación o modificación de los estados financieros por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, después de oído el informe del comisario.
- III. Asuntos generales.

Mazatlán, Sin., a 10 de abril de 2008.
Presidente del Consejo de Administración
Lic. G. Javier Martínez Campos
Rúbrica.

(R.- 266124)

GRUPO DEIMAN, S.A. DE C.V.
GDE-811230UV5
CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 155, 158, 164, 165, 166, 172, 173, 179, 181, 182, 183, 186, 187 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como por lo dispuesto en los estatutos sociales en vigor de la sociedad, se convoca a los Accionistas de GRUPO DEIMAN, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo en virtud de primera convocatoria, el próximo día 30 de abril de 2008, en punto de las 16:00 horas, en el domicilio social de la sociedad, en la cual se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES, LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE INSTALACION DE LA ASAMBLEA.
- II. PRESENTACION Y, EN SU CASO, APROBACION DEL INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD, RESPECTO DEL EJERCICIO SOCIAL QUE CORRIO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, ASI COMO LA APROBACION DE LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR LOS PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD.
- III. PRESENTACION Y, EN SU CASO, APROBACION DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA SOCIEDAD, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 166 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, RESPECTO DEL EJERCICIO SOCIAL QUE CORRIO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
- IV. INFORME RESPECTO DE LAS ACCIONES A SEGUIR PARA LA DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO SOCIAL QUE CORRIO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.

V. RENUNCIA, NOMBRAMIENTO O RATIFICACION, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, ASI COMO DE LOS COMISARIOS DE LA SOCIEDAD Y DETERMINACION DE EMOLUMENTOS.

VI. ASUNTOS GENERALES.

VII. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA, REDACCION DEL ACTA Y DESIGNACION DE DELEGADOS ESPECIALES QUE DARAN CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA PRESENTE ASAMBLEA.

Los accionistas podrán acudir personalmente o podrán hacerse representar en los términos que establecen los estatutos sociales de la sociedad.

México, D.F., a 10 de abril de 2008.
Presidente del Consejo de Administración
Lic. José Alberto Medina Fernández
Rúbrica.

(R.- 266161)

DEIMAN, S.A. DE C.V.

DEI7506139P4

CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 155, 158, 164, 165, 166, 172, 173, 179, 181, 182, 183, 186, 187 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como por lo dispuesto en los estatutos sociales en vigor de la sociedad, se convoca a los Accionistas de DEIMAN, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo en virtud de primera convocatoria, el próximo día 30 de abril de 2008, en punto de las 17:30 horas, en el domicilio social de la sociedad, en la cual se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES, LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE INSTALACION DE LA ASAMBLEA.

II. PRESENTACION Y, EN SU CASO, APROBACION DEL INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD, RESPECTO DEL EJERCICIO SOCIAL QUE CORRIO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, ASI COMO LA APROBACION DE LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR LOS PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD.

III. PRESENTACION Y, EN SU CASO, APROBACION DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA SOCIEDAD, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 166 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, RESPECTO DEL EJERCICIO SOCIAL QUE CORRIO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.

IV. INFORME RESPECTO DE LAS ACCIONES A SEGUIR PARA LA DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO SOCIAL QUE CORRIO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.

V. RENUNCIA, NOMBRAMIENTO O RATIFICACION, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, ASI COMO DE LOS COMISARIOS DE LA SOCIEDAD Y DETERMINACION DE EMOLUMENTOS.

VI. ASUNTOS GENERALES.

VII. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA, REDACCION DEL ACTA Y DESIGNACION DE DELEGADOS ESPECIALES QUE DARAN CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA PRESENTE ASAMBLEA.

Los accionistas podrán acudir personalmente o podrán hacerse representar en los términos que establecen los estatutos sociales de la sociedad.

México, D.F., a 10 de abril de 2008.
Presidente del Consejo de Administración
Lic. José Alberto Medina Fernández
Rúbrica.

(R.- 266163)

**Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Centro SCT Michoacán**

**LICITACION PUBLICA No. SCT-636-002/2008, PARA LA VENTA DE TUBO DE ACERO
CONVOCATORIA**

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes por conducto del Centro SCT Michoacán, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, convoca a las personas físicas o morales mexicanas que tengan interés en participar en la licitación pública número SCT-636-002/2008.

Número identificador	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Valor para la venta
Lote I	Tubo de acero al carbón de 24 pulgadas de diámetro	571	Mts	2'465,000.00

Lugar, fecha y horario donde los interesados podrán obtener las bases:

Oficina de Control de Inventarios, ubicada en Libramiento Poniente kilómetro 20+300 sin número, junto a la Unidad Infonavit "Justo Mendoza", del 17 al 30 de abril del año 2008, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, a partir del día de inicio de la publicación o difusión de estas mismas que estarán en la página electrónica de esta dependencia para su consulta. Costo de las bases \$300.00, pago con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Localización y verificación de los bienes:

Los interesados podrán verificar los bienes de referencia en el estado actual en que se encuentran, en el Campamento "El Zapote", ubicado en Libramiento Oriente número 2562, salida a Charo, de esta ciudad, del día 17 al 30 de abril del presente año, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles y previo pago de las bases.

Lugar y plazo máximo en que deberán ser retirados los bienes:

Campamento denominado "El Zapote", con un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la recepción de la orden de entrega.

Lugar, fecha y hora de celebración de la junta de aclaraciones, acto de registro, presentación y apertura de ofertas y fallo:

Sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Michoacán, sita en Libramiento Poniente kilómetro 20+300 sin número, junto a la Unidad Infonavit "Justo Mendoza", código postal 58146, Morelia, Michoacán, a las 11:00 horas, los días 29 de abril de 2008, junta de aclaraciones y el día 2 de mayo del mismo año, acto de registro, presentación y apertura de ofertas y fallo.

Una vez emitido el fallo, se procederá a la subasta en el mismo evento, respecto al bien que se declaró desierto, conforme al artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales y de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, siendo postura legal en primera almoneda aquella que cubra el importe de las dos terceras partes del valor para venta considerando para la licitación y para la segunda almoneda aquella que cubra cuando menos las dos terceras partes del valor de la venta considerando en la licitación menos un 10%.

Forma y porcentaje de la garantía de sostenimiento de las ofertas:

Los depósitos de garantía, deberán ser en moneda nacional, mediante cheque certificado o de caja, expedido por una institución de banca y crédito, a elección de los interesados, a favor de la Tesorería de la Federación, por un importe de 10% del valor para la venta fijado a los bienes.

Para mayor información, favor de dirigirse a la oficina de Control de Inventarios, del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en Libramiento Poniente kilómetro 20+300 sin número, junto a la Unidad Infonavit "Justo Mendoza", código postal 58146, Morelia, Michoacán, teléfono 3-22-21-00, extensión 51300, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Morelia, Mich., a 17 de abril de 2008.

El Director General y Presidente del Subcomité de Enajenación de Bienes Muebles
e Inmuebles del Centro SCT Michoacán

Ing. Gustavo A. Moriel Armendáriz

Rúbrica.

(R.- 265763)

GAS NATURAL MEXICO, S.A. DE C.V.
AVISO AL PUBLICO EN GENERAL Y A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION
DE GAS NATURAL EN LA ZONA GEOGRAFICA DE MONTERREY

Gas Natural México, S.A. de C.V., con domicilio en Jaime Balmes número 8-704, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, México, D.F., en cumplimiento a lo dispuesto en las disposiciones 9.63 y 9.66 de la Directiva Sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-1996, hace del conocimiento del público general y a los usuarios a los que distribuye gas natural bajo el permiso número G/033/DIS/98 de la Zona Geográfica de Monterrey, otorgado por la Comisión Reguladora de Energía el 24 de abril de 1998, la lista de tarifas autorizadas que entrará en vigor a los diez días de su publicación en el periódico oficial de los estados y en el Diario Oficial de la Federación.

LISTA DE TARIFAS DE LAS ZONAS GEOGRAFICAS MONTERREY

Mercado Residencial	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	27.57
Distribución con comercialización Bloque Unico	Pesos/Gjoule	54.92
Distribución simple Cargo por capacidad	Pesos/ Gjoule	27.46
Cargo por uso	Pesos/ Gjoule	27.46
Conexión estándar Cargo único	Pesos	1,610.38
Cargo con financiamiento	Pesos	69.57
Conexión No estándar	Pesos/metro lineal	548.29
Desconexión y reconexión	Pesos	146.61
Cheque Devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	191.90
Acto Administrativo (5)	Pesos/acto	78.67

Mercado Comercial-Pequeño Industrial (1)	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	82.74
Distribución con comercialización Bloque I-De 0 a 84 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	34.27
Bloque II-De 85 a 628 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	20.81
Bloque III-De 629 a 1,394 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	13.36
Bloque IV-De 1,395 a 2,093 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	4.07
Bloque V-Más de 2,094 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	1.36
Distribución simple Bloque I-De 0 a 84 Gjoule/mes Cargo por uso	Pesos/Gjoule	17.13
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	17.13
Bloque II-De 85 a 628 Gjoule/mes Cargo por uso	Pesos/Gjoule	10.40
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	10.40
Bloque III-De 629 a 1,394 Gjoule/mes Cargo por uso	Pesos/Gjoule	6.68
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	6.68
Bloque IV-De 1,395 a 2,093 Gjoule/mes Cargo por uso	Pesos/Gjoule	2.04
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	2.04
Bloque V-Más de 2,094 Gjoule/mes Cargo por uso	Pesos/Gjoule	0.68
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	0.68
Conexión estándar Cargo único	Pesos	2,737.65
Cargo con financiamiento	Pesos	118.27
Conexión No estándar	Pesos/metro lineal	703.25
Desconexión y reconexión	Pesos	292.03
Cheque Devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	252.69
Acto Administrativo (5)	Pesos/acto	109.66

Mercado Comercial-Gran Industrial (2)	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	1,043.43
Distribución con comercialización		
Bloque I-De 0 a 3,488 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	8.03
Bloque II-De 3,489 a 6,975 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	3.92
Bloque III-De 6,976 a 174,447 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	0.68
Bloque IV-De 174,448 a 348,899 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	0.31
Bloque V-Más de 348,900 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	0.08
Distribución simple		
Bloque I-De 0 a 3,488 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	4.01
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	4.01
Bloque II-De 3,489 a 6,975 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	1.96
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	1.96
Bloque III-De 6,976 a 174,447 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	0.34
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	0.34
Bloque IV-De 174,448 a 348,899 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	0.15
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	0.15
Bloque V-Más de 348,900 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	0.04
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	0.04
Conexión estándar		
Cargo único	Pesos	88,580.34
Cargo con financiamiento	Pesos	3,826.67
Conexión No estándar	Pesos/metro lineal	1,168.10
Desconexión y reconexión	Pesos	437.44
Cheque Devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	466.05
Acto Administrativo (5)	Pesos/acto	156.14
Mercado Industrial en Base Interruption (3)	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	1,043.43
Distribución simple		
Bloque I-De 0 a 3,488 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	4.01
Bloque II-De 3,489 a 6,975 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	1.96
Bloque III-De 6,976 a 174,447 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	0.34
Bloque IV-De 174,448 a 348,899 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	0.15
Bloque V-Más de 348,900 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	0.04
Conexión estándar		
Cargo único	Pesos	88,580.34
Cargo con financiamiento	Pesos	3,826.67
Conexión No estándar	Pesos/metro lineal	1,168.10
Desconexión y reconexión	Pesos	437.44
Cheque Devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	466.05
Acto Administrativo (5)	Pesos/acto	156.14

Notas:

- (1) Para consumos menores a 41,868 Gjoul/año.
- (2) Para consumos mayores a 41,868 Gjoul/año.
- (3) Para consumos mayores a 125,604 Gjoul/año.
- (4) Se cobra sobre el monto del cheque, siendo el mínimo de facturación igual al cargo administrativo.
- (5) Incluye todo acto de naturaleza administrativa no definido en los servicios anteriores que requieren de intervención específica a petición.

Esta categoría incluye duplicado de facturas perdidas, cobranza en el domicilio del usuario y acto de suspensión del servicio.

México, D.F., a 9 de abril de 2008.
 Gas Natural México, S.A. de C.V.
 Representante Legal
Lic. Francisco Javier Fernández González
 Rúbrica.

(R.- 266166)

GAS NATURAL MEXICO, S.A. DE C.V.
AVISO AL PUBLICO EN GENERAL Y A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION
DE GAS NATURAL EN LA ZONA GEOGRAFICA DE NUEVO LAREDO

Gas Natural México, S.A. de C.V., con domicilio en Jaime Balmes número 8-704, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, México, D.F., en cumplimiento a lo dispuesto en las disposiciones 9.63 y 9.66 de la Directiva Sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-1996, hace del conocimiento del público general y a los usuarios a los que distribuye gas natural bajo el permiso número G/021/DIS/97 de la Zona Geográfica de Nuevo Laredo, otorgado por la Comisión Reguladora de Energía el 17 de noviembre de 1997, la lista de tarifas autorizadas que entrará en vigor a los diez días de su publicación en el periódico oficial de los estados y en el Diario Oficial de la Federación.

LISTA DE TARIFAS DE LAS ZONAS GEOGRAFICAS NUEVO LAREDO

Mercado Residencial	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	44.02
Distribución con comercialización Bloque Unico	Pesos/Gjoule	55.14
Distribución simple Cargo por capacidad Cargo por uso	Pesos/Gjoule Pesos/Gjoule	27.57 27.57
Conexión estándar Cargo único Cargo con financiamiento	Pesos Pesos	1,674.64 72.34
Conexión No estándar	Pesos/metro lineal	570.17
Desconexión y reconexión	Pesos	152.46
Cheque Devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	199.56
Acto Administrativo (5)	Pesos/acto	81.81

Mercado Comercial-Pequeño Industrial (1)	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	150.61
Distribución con comercialización Bloque I-De 0 a 84 Gjoule/mes Bloque II-De 85 a 628 Gjoule/mes Bloque III-De 629 a 1,394 Gjoule/mes Bloque IV-De 1,395 a 2,093 Gjoule/mes Bloque V-Más de 2,094 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule Pesos/Gjoule Pesos/Gjoule Pesos/Gjoule Pesos/Gjoule	39.39 25.94 18.40 10.50 5.25
Distribución simple Bloque I-De 0 a 84 Gjoule/mes Cargo por uso Cargo por capacidad Bloque II-De 85 a 628 Gjoule/mes Cargo por uso Cargo por capacidad Bloque III-De 629 a 1,394 Gjoule/mes Cargo por uso Cargo por capacidad Bloque IV-De 1,395 a 2,093 Gjoule/mes Cargo por uso Cargo por capacidad Bloque V-Más de 2,094 Gjoule/mes Cargo por uso Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule Pesos/Gjoule Pesos/Gjoule Pesos/Gjoule Pesos/Gjoule Pesos/Gjoule Pesos/Gjoule Pesos/Gjoule Pesos/Gjoule Pesos/Gjoule Pesos/Gjoule Pesos/Gjoule Pesos/Gjoule Pesos/Gjoule Pesos/Gjoule	19.69 19.69 12.97 12.97 9.20 9.20 5.25 5.25 2.63 2.63
Conexión estándar Cargo único Cargo con financiamiento	Pesos Pesos	2,846.88 122.99
Conexión No estándar	Pesos/metro lineal	731.31
Desconexión y reconexión	Pesos	303.68
Cheque Devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	262.77
Acto Administrativo (5)	Pesos/acto	114.03

Mercado Comercial-Gran Industrial (2)	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	934.42
Distribución con comercialización		
Bloque I-De 0 a 3,488 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	13.13
Bloque II-De 3,489 a 6,975 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	7.35
Bloque III-De 6,976 a 174,447 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	3.94
Bloque IV-De 174,448 a 348,899 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	0.32
Bloque V-Más de 348,900 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	0.13
Distribución simple		
Bloque I-De 0 a 3,488 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	6.56
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	6.56
Bloque II-De 3,489 a 6,975 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	3.68
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	3.68
Bloque III-De 6,976 a 174,447 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	1.97
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	1.97
Bloque IV-De 174,448 a 348,899 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	0.16
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	0.16
Bloque V-Más de 348,900 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	0.07
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	0.07
Conexión estándar		
Cargo único	Pesos	92,114.69
Cargo con financiamiento	Pesos	3,979.35
Conexión No estándar	Pesos/metro lineal	1,214.71
Desconexión y reconexión	Pesos	454.90
Cheque Devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	484.64
Acto Administrativo (5)	Pesos/acto	162.37
Mercado Industrial en Base Interruption (3)	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	934.42
Distribución simple		
Bloque I-De 0 a 3,488 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	6.56
Bloque II-De 3,489 a 6,975 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	3.68
Bloque III-De 6,976 a 174,447 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	1.97
Bloque IV-De 174,448 a 348,899 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	0.16
Bloque V-Más de 348,900 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	0.07
Conexión estándar		
Cargo único	Pesos	92,114.69
Cargo con financiamiento	Pesos	3,979.35
Conexión No estándar	Pesos/metro lineal	1,214.71
Desconexión y reconexión	Pesos	454.90
Cheque Devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	484.64
Acto Administrativo (5)	Pesos/acto	162.37

Notas:

- (1) Para consumos menores a 41,868 Gjoule/año.
 - (2) Para consumos mayores a 41,868 Gjoule/año.
 - (3) Para consumos mayores a 125,604 Gjoule/año.
 - (4) Se cobra sobre el monto del cheque, siendo el mínimo de facturación igual al cargo administrativo.
 - (5) Incluye todo acto de naturaleza administrativa no definido en los servicios anteriores que requieren de intervención específica a petición.
- Esta categoría incluye duplicado de facturas perdidas, cobranza en el domicilio del Usuario y acto de suspensión del servicio.

México, D.F., a 9 de abril de 2008.
 Gas Natural México, S.A. de C.V.
 Representante Legal
Lic. Francisco Javier Fernández González
 Rúbrica.

(R.- 266167)

GAS NATURAL MEXICO, S.A. DE C.V.
AVISO AL PUBLICO EN GENERAL Y A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION
DE GAS NATURAL EN LA ZONA GEOGRAFICA DE SALTILLO

Gas Natural México, S.A. de C.V., con domicilio en Jaime Balmes número 8-704, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, México, D.F., en cumplimiento a lo dispuesto en las disposiciones 9.63 y 9.66 de la Directiva Sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-1996, hace del conocimiento del público general y a los usuarios a los que distribuye gas natural bajo el permiso número G/015/DIS/97 de la Zona Geográfica de Saltillo, otorgado por la Comisión Reguladora de Energía el 20 de junio de 1997, la lista de tarifas autorizadas que entrará en vigor a los diez días de su publicación en el periódico oficial de los estados y en el Diario Oficial de la Federación.

LISTA DE TARIFAS DE LAS ZONAS GEOGRAFICAS SALTILLO

Mercado Residencial	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	52.39
Distribución con comercialización Bloque Unico	Pesos/Gjoule	52.99
Distribución simple Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	26.50
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	26.50
Conexión estándar Cargo único	Pesos	1,672.95
Cargo con financiamiento	Pesos	72.27
Conexión No estándar	Pesos/metro lineal	569.60
Desconexión y reconexión	Pesos	152.31
Cheque Devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	199.36
Acto Administrativo (5)	Pesos/acto	81.72

Mercado Comercial-Pequeño Industrial (1)	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	209.54
Distribución con comercialización Bloque I-De 0 a 84 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	33.86
Bloque II-De 85 a 628 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	20.59
Bloque III-De 629 a 1,394 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	13.22
Bloque IV-De 1,395 a 2,093 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	5.30
Bloque V-Más de 2,094 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	2.36
Distribución simple Bloque I-De 0 a 84 Gjoule/mes Cargo por uso	Pesos/Gjoule	16.93
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	16.93
Bloque II-De 85 a 628 Gjoule/mes Cargo por uso	Pesos/Gjoule	10.30
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	10.30
Bloque III-De 629 a 1,394 Gjoule/mes Cargo por uso	Pesos/Gjoule	6.61
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	6.61
Bloque IV-De 1,395 a 2,093 Gjoule/mes Cargo por uso	Pesos/Gjoule	2.65
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	2.65
Bloque V-Más de 2,094 Gjoule/mes Cargo por uso	Pesos/Gjoule	1.18
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	1.18
Conexión estándar Cargo único	Pesos	2,844.03
Cargo con financiamiento	Pesos	122.86
Conexión No estándar	Pesos/metro lineal	730.57
Desconexión y reconexión	Pesos	303.37
Cheque Devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	262.51
Acto Administrativo (5)	Pesos/acto	113.92

Mercado Comercial-Gran Industrial (2)	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	1,041.56
Distribución con comercialización		
Bloque I-De 0 a 3,488 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	8.83
Bloque II-De 3,489 a 6,975 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	5.89
Bloque III-De 6,976 a 174,447 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	2.65
Bloque IV-De 174,448 a 348,899 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	0.35
Bloque V-Más de 348,900 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	0.15
Distribución simple		
Bloque I-De 0 a 3,488 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	4.42
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	4.42
Bloque II-De 3,489 a 6,975 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	2.94
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	2.94
Bloque III-De 6,976 a 174,447 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	1.32
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	1.32
Bloque IV-De 174,448 a 348,899 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	0.18
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	0.18
Bloque V-Más de 348,900 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	0.07
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	0.07
Conexión estándar		
Cargo único	Pesos	92,022.19
Cargo con financiamiento	Pesos	3,975.36
Conexión No estándar	Pesos/metro lineal	1,213.49
Desconexión y reconexión	Pesos	454.44
Cheque Devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	484.16
Acto Administrativo (5)	Pesos/acto	162.21
Mercado Industrial en Base Interruption (3)	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	1,041.56
Distribución simple		
Bloque I-De 0 a 3,488 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	4.42
Bloque II-De 3,489 a 6,975 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	2.94
Bloque III-De 6,976 a 174,447 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	1.32
Bloque IV-De 174,448 a 348,899 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	0.18
Bloque V-Más de 348,900 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	0.07
Conexión estándar		
Cargo único	Pesos	92,022.19
Cargo con financiamiento	Pesos	3,975.36
Conexión No estándar	Pesos/metro lineal	1,213.49
Desconexión y reconexión	Pesos	454.44
Cheque Devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	484.16
Acto Administrativo (5)	Pesos/acto	162.21

Notas:

- (1) Para consumos menores a 41,868 Gjoul/año.
 - (2) Para consumos mayores a 41,868 Gjoul/año.
 - (3) Para consumos mayores a 125,604 Gjoul/año.
 - (4) Se cobra sobre el monto del cheque, siendo el mínimo de facturación igual al cargo administrativo.
 - (5) Incluye todo acto de naturaleza administrativa no definido en los servicios anteriores que requieren de intervención específica a petición.
- Esta categoría incluye duplicado de facturas perdidas, cobranza en el domicilio del usuario y acto de suspensión del servicio.

México, D.F., a 9 de abril de 2008.
 Gas Natural México, S.A. de C.V.
 Representante Legal
Lic. Francisco Javier Fernández González
 Rúbrica.

(R.- 266168)

GAS NATURAL MEXICO, S.A. DE C.V.
AVISO AL PUBLICO EN GENERAL Y A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION
DE GAS NATURAL EN LA ZONA GEOGRAFICA DE TOLUCA

Gas Natural México, S.A. de C.V., con domicilio en Jaime Balmes número 8-704, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, México, D.F., en cumplimiento a lo dispuesto en las disposiciones 9.63 y 9.66 de la Directiva Sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-1996, hace del conocimiento del público general y a los usuarios a los que distribuye gas natural bajo el permiso número G/018/DIS/97 de la Zona Geográfica de Toluca, otorgado por la Comisión Reguladora de Energía el 3 de septiembre de 1997, la lista de tarifas autorizadas que entrará en vigor a los diez días de su publicación en el periódico oficial de los estados y en el Diario Oficial de la Federación.

LISTA DE TARIFAS DE LAS ZONAS GEOGRAFICAS TOLUCA

Mercado Residencial	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	27.32
Distribución con comercialización		
Bloque Unico	Pesos/Gjoule	23.36
Distribución simple		
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	11.68
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	11.68
Conexión estándar		
Cargo único	Pesos	1,674.39
Cargo con financiamiento	Pesos	72.33
Conexión No estándar	Pesos/metro lineal	570.09
Desconexión y reconexión	Pesos	152.44
Cheque Devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	199.53
Acto Administrativo (5)	Pesos/acto	81.80

Mercado Comercial-Pequeño Industrial (1)	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	57.51
Distribución con comercialización		
Bloque I-De 0 a 84 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	18.48
Bloque II-De 85 a 628 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	14.60
Bloque III-De 629 a 1,394 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	8.92
Bloque IV-De 1,395 a 2,093 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	0.69
Bloque V-Más de 2,094 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	0.34
Distribución simple		
Bloque I-De 0 a 84 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	9.24
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	9.24
Bloque II-De 85 a 628 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	7.30
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	7.30
Bloque III-De 629 a 1,394 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	4.46
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	4.46
Bloque IV-De 1,395 a 2,093 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	0.34
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	0.34
Bloque V-Más de 2,094 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	0.17
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	0.17
Conexión estándar		
Cargo único	Pesos	2,846.47
Cargo con financiamiento	Pesos	122.97
Conexión No estándar	Pesos/metro lineal	731.20
Desconexión y reconexión	Pesos	303.63
Cheque Devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	262.74
Acto Administrativo (5)	Pesos/acto	114.02

Mercado Comercial-Gran Industrial (2)	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	611.02
Distribución con comercialización		
Bloque I-De 0 a 3,488 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	4.81
Bloque II-De 3,489 a 6,975 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	2.58
Bloque III-De 6,976 a 174,447 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	0.43
Bloque IV-De 174,448 a 348,899 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	0.21
Bloque V-Más de 348,900 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	0.09
Distribución simple		
Bloque I-De 0 a 3,488 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	2.40
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	2.40
Bloque II-De 3,489 a 6,975 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	1.29
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	1.29
Bloque III-De 6,976 a 174,447 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	0.21
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	0.21
Bloque IV-De 174,448 a 348,899 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	0.10
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	0.10
Bloque V-Más de 348,900 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	0.04
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	0.04
Conexión estándar		
Cargo único	Pesos	92,101.24
Cargo con financiamiento	Pesos	3,978.77
Conexión No estándar	Pesos/metro lineal	1,214.53
Desconexión y reconexión	Pesos	454.83
Cheque Devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	484.57
Acto Administrativo (5)	Pesos/acto	162.35
Mercado Industrial en Base Interruption (3)	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	611.02
Distribución simple		
Bloque I-De 0 a 3,488 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	2.40
Bloque II-De 3,489 a 6,975 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	1.29
Bloque III-De 6,976 a 174,447 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	0.21
Bloque IV-De 174,448 a 348,899 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	0.10
Bloque V-Más de 348,900 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	0.04
Conexión estándar		
Cargo único	Pesos	92,101.24
Cargo con financiamiento	Pesos	3,978.77
Conexión No estándar	Pesos/metro lineal	1,214.53
Desconexión y reconexión	Pesos	454.83
Cheque Devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	484.57
Acto Administrativo (5)	Pesos/acto	162.35

Notas:

- (1) Para consumos menores a 41,868 Gjoul/año.
- (2) Para consumos mayores a 41,868 Gjoul/año.
- (3) Para consumos mayores a 125,604 Gjoul/año.
- (4) Se cobra sobre el monto del cheque, siendo el mínimo de facturación igual al cargo administrativo.
- (5) Incluye todo acto de naturaleza administrativa no definido en los servicios anteriores que requieren de intervención específica a petición.

Esta categoría incluye duplicado de facturas perdidas, cobranza en el domicilio del usuario y acto de suspensión del servicio.

México, D.F., a 9 de abril de 2008.
 Gas Natural México, S.A. de C.V.
 Representante Legal
Lic. Francisco Javier Fernández González
 Rúbrica.

(R.- 266170)

GAS NATURAL MEXICO, S.A. DE C.V.
AVISO AL PUBLICO EN GENERAL Y A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION
DE GAS NATURAL EN LAS ZONAS GEOGRAFICAS DEL BAJIO Y BAJIO NORTE

Gas Natural México, S.A. de C.V., con domicilio en Jaime Balmes número 8-704, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, México, D.F., en cumplimiento a lo dispuesto en las disposiciones 9.63 y 9.66 de la Directiva Sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-1996, hace del conocimiento del público general y a los usuarios a los que distribuye gas natural bajo los permisos número G/054/DIS/99 de la Zona Geográfica del Bajío y G/081/DIS/00 de la Zona Geográfica del Bajío Norte, otorgados por la Comisión Reguladora de Energía el 15 de enero de 1999 y el 2 de febrero de 2000, respectivamente, la lista de tarifas autorizadas que entrará en vigor a los diez días de su publicación en el periódico oficial de los estados y en el Diario Oficial de la Federación.

LISTA DE TARIFAS DE LAS ZONAS GEOGRAFICAS BAJIO Y BAJIO NORTE

Mercado Residencial	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	43.72
Distribución con comercialización Bloque Unico	Pesos/Gjoule	33.12
Distribución simple Carga por capacidad	Pesos/Gjoule	16.56
Carga por uso	Pesos/Gjoule	16.56

Mercado Comercial-Pequeño Industrial (1)	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	116.58
Distribución con comercialización Bloque I-De 0 a 84 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	32.57
Bloque II-De 85 a 628 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	19.54
Bloque III-De 629 a 1,394 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	11.72
Bloque IV-De 1,395 a 2,093 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	5.06
Bloque V-Más de 2,094 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	2.53
Distribución simple Bloque I-De 0 a 84 Gjoule/mes		
Carga por uso	Pesos/Gjoule	16.29
Carga por capacidad	Pesos/Gjoule	16.29
Bloque II-De 85 a 628 Gjoule/mes		
Carga por uso	Pesos/Gjoule	9.77
Carga por capacidad	Pesos/Gjoule	9.77
Bloque III-De 629 a 1,394 Gjoule/mes		
Carga por uso	Pesos/Gjoule	5.86
Carga por capacidad	Pesos/Gjoule	5.86
Bloque IV-De 1,395 a 2,093 Gjoule/mes		
Carga por uso	Pesos/Gjoule	2.53
Carga por capacidad	Pesos/Gjoule	2.53
Bloque V-Más de 2,094 Gjoule/mes		
Carga por uso	Pesos/Gjoule	1.27
Carga por capacidad	Pesos/Gjoule	1.27

Mercado Comercial-Gran Industrial (2)	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	5,024.87
Distribución con comercialización Bloque I-De 0 a 3,488 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	7.02
Bloque II-De 3,489 a 6,975 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	6.03
Bloque III-De 6,976 a 174,447 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	4.90
Bloque IV-De 174,448 a 348,899 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	3.81
Bloque V-Más de 348,900 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	2.72
Distribución simple Bloque I-De 0 a 3,488 Gjoule/mes		
Carga por uso	Pesos/Gjoule	3.51
Carga por capacidad	Pesos/Gjoule	3.51
Bloque II-De 3,489 a 6,975 Gjoule/mes		
Carga por uso	Pesos/Gjoule	3.01
Carga por capacidad	Pesos/Gjoule	3.01
Bloque III-De 6,976 a 174,447 Gjoule/mes		
Carga por uso	Pesos/Gjoule	2.45
Carga por capacidad	Pesos/Gjoule	2.45

Bloque IV-De 174,448 a 348,899 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	1.90
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	1.90
Bloque V-Más de 348,900 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	1.36
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	1.36

Mercado Industrial en Base Interrumpible (3)	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	5,024.87
Distribución simple		
Bloque I-De 0 a 3,488 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	3.51
Bloque II-De 3,489 a 6,975 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	3.01
Bloque III-De 6,976 a 174,447 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	2.45
Bloque IV-De 174,448 a 348,899 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	1.90
Bloque V-Más de 348,900 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	1.36

Notas:

- (1) Para consumos menores a 41,868 Gjoule/año.
 (2) Para consumos mayores a 41,868 Gjoule/año.
 (3) Para consumos mayores a 125,604 Gjoule/año.

México, D.F., a 9 de abril de 2008.

Gas Natural México, S.A. de C.V.

Representante Legal

Lic. Francisco Javier Fernández González

Rúbrica.

(R.- 266169)

AGMA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.

**CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
 DE LA EMPRESA AGMA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.**

Por la presente, y de conformidad con el artículo 2675 del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en las distintas entidades federativas y 43 de los estatutos sociales de esta Sociedad y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a una Asamblea General Ordinaria de AGMA INMOBILIARIA, S.A. de C.V. que tendrá verificativo en el inmueble ubicado en Presidente Masaryk número 101-701, colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11560, México, D.F., el próximo día 6 de mayo a las 9:00 horas; en segunda convocatoria se informa que a partir de la fecha de la publicación de la misma, se dejará a disposición de los socios en las oficinas de la sociedad el informe anual a que se refiere el artículo 172 de la LGSM.

Así mismo en los términos del artículo 52 de los estatutos sociales, los accionistas deberán acreditar su carácter exhibiendo los títulos de sus acciones, la Asamblea se llevará a cabo bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA
 ASAMBLEA ORDINARIA**

I. Informe del Presidente del Consejo de Administración por las actividades del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2007.

II. Discusión, aprobación o modificación de los estados financieros por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, después de oído el informe del comisario.

III. Asuntos generales.

México, D.F., a 10 de abril de 2008.

Presidente del Consejo de Administración

Lic. G. Javier Martínez Campos

Rúbrica.

(R.- 266129)

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
CONDICIONES DEL MERCADO DE CREDITOS GARANTIZADOS CON GARANTIA HIPOTECARIA

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia del Crédito Garantizado se da a conocer lo siguiente:
Información de las condiciones del mercado de créditos garantizados con garantía hipotecaria correspondientes al mes de febrero de 2007 para créditos operados y ofertas vinculantes.

Presentación.

Con el propósito de dar cabal cumplimiento a la normatividad señalada, la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., recibió de los intermediarios financieros no bancarios denominados Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOL) e instituciones de banca múltiple, la información relacionada con las condiciones del mercado de Créditos Garantizados con garantía hipotecaria que les permita a los interesados evaluar las ofertas vinculantes.

La información se desglosa, según el tipo de moneda, plazo, tasa de interés aplicable y el valor de la vivienda, como sigue:

I. Créditos en Unidades de Inversión (UDIS).

Son financiamientos ofrecidos principalmente por las SOFOLES con recursos fondeados por la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., referenciados en UDIS y destinados para adquisición de vivienda nueva o usada, con tasa de interés fija. En algunos casos, no obstante, de estar denominado en UDIS, el pago mensual cambia conforme el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal.

II. Créditos en pesos.

i. Son financiamientos ofrecidos por las instituciones de banca múltiple y Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOL) con sus propios recursos, o financiados por la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (SHF), principalmente para adquisición de vivienda nueva o usada, con tasas de interés fija. En esta ocasión se presenta la información más representativa de la oferta que los intermediarios tienen, según lo recibido por Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

ii. Son financiamientos ofrecidos principalmente por las SOFOLES con recursos fondeados por la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., referenciados en pesos y destinados para adquisición de vivienda nueva o usada, con tasa de interés fija.

Atentamente

México, D.F., a 4 de abril de 2008.

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

Director de Estudios Económicos y de Vivienda

Mtro. Antonio Puig Escudero

Rúbrica.

Febrero

Créditos operados en UDIS para vivienda económica a tasa fija para un periodo de 25 años, cifras en pesos con valor de vivienda de \$300,000 y crédito de \$270,000.

	ING Hipotecaria	Patrimonio	Hipotecaria Crédito y Casa	Crédito Inmobiliario	Hipotecaria Vértice	Finpatría	Hipotecaria Casa Mexicana
Pago mensual inicial	\$2,460	\$2,498	\$2,597	\$2,611	\$2,677	\$2,678	\$2,775
Enganche	\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$30,000
Crédito	\$270,000	\$270,000	\$270,000	\$270,000	\$270,000	\$270,000	\$270,000
Erogación inicial	% Apertura como valor del crédito	2.80%	2.20%	2.93%	3.35%	2.50%	2.50%
	% Avalúo como valor de la vivienda	0.27%	0.29%	0.28%	0.43%	0.47%	0.44%
	Estudio socioeconómico	\$1,110.02	\$1,257.53	\$993.92	\$801.80	\$1,524.96	\$1,359.94
Factor de pago al millar operado	\$9.11	\$9.25	\$9.62	\$9.67	\$9.91	\$9.92	\$10.28
Factor de pago al millar vinculante	\$9.25	\$9.76	\$8.58	\$9.60	\$9.51	\$11.42	\$10.23
% máximo del ingreso que representa el pago	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
Aforo máximo	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%
Costo Anual Total (CAT) Operado	11.13%	11.28%	11.93%	12.03%	12.43%	12.44%	12.74%

Créditos operados en UDIS con COFINANCIAMIENTO para vivienda económica a tasa fija para un periodo de 25 años, cifras en pesos con valor de vivienda de \$300,000 y crédito de \$270,000. No incluye el componente de INFONAVIT o de FOVISSSTE.

	ING Hipotecaria	Hipotecaria Crédito y Casa	Crédito Inmobiliario	Patrimonio	Hipotecaria Casa Mexicana	
Pago mensual inicial	\$2,457	\$2,582	\$2,611	\$2,556	\$3,031	
Enganche	\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$30,000	
Crédito	\$270,000	\$270,000	\$270,000	\$270,000	\$270,000	
Erogación inicial	% Apertura como valor del crédito	2.96%	2.96%	3.23%	5.49%	2.86%
	% Avalúo como valor de la vivienda	0.32%	0.54%	0.68%	0.60%	0.79%
	Estudio socioeconómico	\$1,076.81	\$959.52	\$774.87	\$1,229.58	\$825.12
Factor de pago al millar operado	\$9.10	\$9.56	\$9.67	\$9.47	\$11.22	
Factor de pago al millar vinculante	\$9.25	\$8.58	\$9.60	\$9.76	\$10.23	
% máximo del ingreso que representa el pago	25%	25%	25%	25%	25%	
Aforo máximo	90%	90%	90%	90%	90%	
Costo Anual Total (CAT) Operado	11.04%	11.54%	11.79%	12.11%	14.67%	

Créditos operados en UDIS con APOYO INFONAVIT para vivienda media a tasa fija para un periodo de 25 años, cifras en pesos con valor de vivienda de \$700,000 y crédito de \$630,000.

	ING Hipotecaria	Hipotecaria Casa Mexicana	Hipotecaria Crédito y Casa	
Pago mensual inicial	\$5,688	\$5,943	\$6,020	
Enganche	\$70,000	\$70,000	\$70,000	
Crédito	\$630,000	\$630,000	\$630,000	
Erogación inicial	% Apertura como valor del crédito	1.70%	2.57%	2.15%
	% Avalúo como valor de la vivienda	0.12%	0.32%	0.27%
	Estudio socioeconómico	\$1,075.19	\$828.10	\$976.97
Factor de pago al millar operado	\$9.03	\$9.43	\$9.56	
Factor de pago al millar vinculante	\$9.25	\$9.60	\$8.47	
% máximo del ingreso que representa el pago	25%	25%	25%	
Aforo máximo	90%	90%	90%	
Costo Anual Total (CAT) Operado	10.68%	11.46%	11.52%	

Ofertas vinculantes en pesos para vivienda media y residencial a tasa fija con un plazo de 15 años (valor de la vivienda de \$1,000,000 pesos).

		Santander 2/	Mifel	Hipotecaria México 2/	Hipotecaria Su Casita	Patrimonio 2/	Hipotecaria Bajo 2/	Scotiabank Inverlat 2/	Banco Nacional de México	Inbursa	Banco Mercantil del Norte 3/
Pago Mensual Inicial		\$9,375	\$9,519	\$9,321	\$8,455	\$9,644	\$9,608	\$10,123	\$10,338	\$10,213	\$10,158
Enganche		\$200,000	\$200,000	\$200,000	\$300,000	\$200,000	\$200,000	\$200,000	\$200,000	\$200,000	\$200,000
Crédito		\$800,000	\$800,000	\$800,000	\$700,000	\$800,000	\$800,000	\$800,000	\$800,000	\$800,000	\$800,000
Erogación inicial	% Apertura como valor del crédito	2.70%	2.50%	2.50%	1.50%	2.28%	2.89%	2.50%	1.50%	2.50%	3.00%
	% Avalúo como valor de la vivienda	0.36%	0.36%	0.19%	0.39%	0.36%	0.00%	0.24%	0.22%	0.36%	0.43%
	Estudio socioeconómico	\$0	\$800	\$850	\$850	\$1,256	\$0	\$0	\$500	\$0	\$575
Factor de pago al millar vinculante		\$11.72	\$11.90	\$11.65	\$12.08	\$12.06	\$12.01	\$12.65	\$12.92	\$12.77	\$12.70
% del ingreso que representa el pago /1		38%	33%	33%	34%	33%	35%	30%	40%	30%	40%
Aforo máximo		80%	80%	80%	70%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
Costo Anual Total (CAT)		12.96%	13.25%	13.28%	13.32%	13.45%	13.45%	14.54%	14.74%	14.77%	14.82%

Ofertas vinculantes en pesos para vivienda media y residencial a tasa fija con un plazo de 15 años (valor de la vivienda de \$1,000,000 pesos).

		ING Hipotecaria	Banca Afirme 2/	Hipotecaria Nacional	Hipotecaria Casa Mexicana	Hipotecaria Crédito y Casa	Hipotecaria Vértice 2/	HSBC 3/	Finpatria	Fincasa Hipotecaria 2/	Hipotecaria Independiente
Pago Mensual Inicial		\$10,517	\$10,448	\$10,808	\$10,936	\$10,784	\$10,789	\$11,126	\$11,317	\$11,571	\$11,892
Enganche		\$200,000	\$200,000	\$200,000	\$200,000	\$200,000	\$200,000	\$200,000	\$200,000	\$200,000	\$200,000
Crédito		\$800,000	\$800,000	\$800,000	\$800,000	\$800,000	\$800,000	\$800,000	\$800,000	\$800,000	\$800,000
Erogación inicial	% Apertura como valor del crédito	2.50%	2.50%	2.25%	2.50%	3.00%	2.50%	3.00%	3.50%	2.50%	2.50%
	% Avalúo como valor de la vivienda	0.31%	0.43%	0.41%	0.36%	0.36%	0.80%	0.36%	0.36%	0.36%	0.36%
	Estudio Socioeconómico	\$1,150	\$0	\$460	\$850	\$988	\$1,523	\$900	\$1,350	\$690	\$800
Factor de pago al millar vinculante		\$13.15	\$13.06	\$13.51	\$13.67	\$13.48	\$13.49	\$13.91	\$14.15	\$14.46	\$14.87
% del ingreso que representa el pago /1		33%	40%	33%	33%	30%	25%	35%	30%	30%	33%
Aforo máximo		80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
Costo Anual Total (CAT)		15.29%	15.30%	15.68%	16.10%	16.14%	16.25%	16.93%	17.36%	17.73%	18.31%

1/ Se considera en cuenta el ingreso mínimo necesario.

2/ Mensualidad decreciente por disminución en las comisiones y/o seguros; o mensualidad creciente en toda la vida del crédito, conforme con factores predeterminados.

3/ Incorpora créditos con mensualidad ajustable durante la vida del crédito por bonificación en intereses.

Febrero

Créditos operados en pesos para vivienda económica a tasa fija para un periodo de 25 años, cifras en pesos con valor de vivienda de \$300,000 y crédito de \$270,000.

		Patrimonio	ING Hipotecaria	Hipotecaria Crédito y Casa	Hipotecaria Casa Mexicana
Pago mensual inicial		\$3,242	\$3,250	\$3,380	\$3,493
Enganche		\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$30,000
Crédito		\$270,000	\$270,000	\$270,000	\$270,000
Erogación inicial	% Apertura como valor del crédito	2.48%	2.81%	3.01%	2.75%
	% Avalúo como valor de la vivienda	0.29%	0.22%	0.28%	0.21%
	Estudio socioeconómico	\$1,237.87	\$1,077.01	\$955.69	\$870.93
Factor de pago al millar operado		\$12.01	\$12.04	\$12.52	\$12.94
Factor de pago al millar vinculante		\$12.01	\$9.25	\$11.89	\$12.17
% máximo del ingreso que representa el pago		25%	25%	25%	25%
Aforo máximo		90%	90%	90%	90%
Costo Anual Total (CAT) Operado		17.06%	17.48%	18.06%	19.29%

Créditos operados en pesos con COFINANCIAMIENTO para vivienda económica a tasa fija para un periodo de 25 años, cifras en pesos con valor de vivienda de \$300,000 y crédito de \$270,000. No incluye el componente de INFONAVIT o de FOVISSSTE.

		Hipotecaria Crédito y Casa	ING Hipotecaria	Hipotecaria Casa Mexicana	Crédito Inmobiliario	Patrimonio	Finpatria	Hipotecaria Vértice
Pago mensual inicial		\$3,380	\$3,270	\$3,461	\$3,422	\$3,302	\$3,638	\$3,503
Enganche		\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$30,000
Crédito		\$270,000	\$270,000	\$270,000	\$270,000	\$270,000	\$270,000	\$270,000
Erogación inicial	% Apertura como valor del crédito	2.60%	2.92%	2.65%	3.22%	3.84%	3.00%	2.75%
	% Avalúo como valor de la vivienda	0.46%	0.35%	0.72%	0.66%	0.45%	1.18%	0.77%
	Estudio socioeconómico	\$966.97	\$1,078.38	\$871.40	\$791.51	\$1,236.51	\$1,332.75	\$1,487.62
Factor de pago al millar operado		\$12.52	\$12.11	\$12.82	\$12.68	\$12.23	\$13.47	\$12.97
Factor de pago al millar vinculante		\$11.89	\$9.25	\$12.17	\$9.60	\$12.01	\$13.46	\$12.84
% máximo del ingreso que representa el pago		25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
Aforo máximo		90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%
Costo Anual Total (CAT) Operado		16.79%	17.06%	17.13%	17.48%	17.61%	18.71%	18.79%

Créditos operados en pesos con APOYO INFONAVIT para vivienda media a tasa fija para un periodo de 25 años, cifras en pesos con valor de vivienda de \$700,000 y crédito de \$630,000.

		ING Hipotecaria
Pago mensual inicial		\$7,578
Enganche		\$70,000
Crédito		\$630,000
Erogación inicial	% Apertura como valor del crédito	1.66%
	% Avalúo como valor de la vivienda	0.28%
	Estudio socioeconómico	\$1,070.93
Factor de pago al millar operado		\$12.03
Factor de pago al millar vinculante		\$9.25
% máximo del ingreso que representa el pago		25%
Aforo máximo		90%
Costo Anual Total (CAT) Operado		15.89%

(R.- 266165)

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE SENADORES

Acuerdo de la Mesa Directiva relativo a la designación de recinto alterno de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión	2
---	---

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto por el que se aprueba el Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de la India sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal, firmado en la ciudad de Nueva Delhi el diez de septiembre de dos mil siete	2
---	---

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo mediante el cual se autoriza el cambio de adscripción de la patente de la que es titular el Agente Aduanal Leoncio Enrique Fernández Hinojosa, de la Aduana de Nuevo Laredo a la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	3
Acuerdo mediante el cual se autoriza el cambio de adscripción de la patente de la que es titular el Agente Aduanal Francisco Javier Fernández Hinojosa, de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México a la Aduana de Nuevo Laredo	3
Circular CONSAR 14-14, Modificaciones y adiciones a las reglas generales que establecen el régimen de comisiones al que deberán sujetarse las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR	4

SECRETARIA DE ECONOMIA

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Comercio	6
Norma Oficial Mexicana NOM-015-SCFI-2007, Información comercial-Etiquetado para juguetes	15
Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-N-092-SCFI-2008, PROY-NMX-N-096-SCFI-2008, PROY-NMX-N-097-SCFI-2008 y PROY-NMX-N-098-SCFI-2008	22
Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-S-060/1-SCFI-2008	23

Aviso relativo a la suspensión del procedimiento de revisión ante el panel de la Resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de manzanas de mesa de las variedades red delicious y sus mutaciones y golden delicious, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 0808.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, investigación cuya reposición se realizó en cumplimiento a la sentencia dictada el 28 de octubre de 2003 por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el Toca R.A.431/2003-5523, relativo al juicio de amparo 1183/2002 promovido por Northwest Fruit Exporters, con número de expediente MEX-USA-2006-1904-02 24

Aviso relativo a la Primera Solicitud de Revisión de la Resolución Final de la investigación antidumping sobre las importaciones de productos laminados planos de acero inoxidable, originarios de México 25

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Guanajuato 26

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación y reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Tamaulipas 37

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión provisional otorgada a la empresa Outsourcing de Limpieza, S.A. de C.V. 40

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Gigante, S.A. de C.V. 41

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Prestaciones Universales, S.A. de C.V. 42

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se reforma el artículo 80 de la Ley Agraria 43

SECRETARÍA DE TURISMO

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Tlaxcala	44
--	----

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

Acuerdo por el que se adicionan nuevos supuestos de titulares y beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud a la composición actual del núcleo familiar al que se refiere el título tercero bis de la Ley General de Salud	54
--	----

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	55
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días	55
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	55

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los lineamientos, formatos e instructivos aplicables por única ocasión a los partidos políticos nacionales para la presentación del primer informe trimestral correspondiente al ejercicio 2008	56
--	----

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones)	75
--	----

AVISOS

Judiciales y generales	84
------------------------------	----

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓNALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., Secretaría de Gobernación

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Dirección electrónica: www.dof.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México-México



* 1 7 0 4 0 8 - 1 6 . 0 0 *

Esta edición consta de tres secciones

SEGUNDA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 011

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de la obra pública y servicios relacionados con las mismas que se relaciona, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-032-08	\$1,200.00 en la convocante \$1,000.00 en compraNET	30-Abr.-2008	29-Abr.-2008 14:00 horas	29-Abr.-2008 10:00 horas	6-May.-2008 11:00 horas	1040304

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de bordo de protección sobre la margen izquierda del Río Atoyac, en una longitud de 0.40 km localizado a 200 metros aguas arriba del puente carretero Acapulco-Zihuatanejo, en el Municipio de Benito Juárez, Estado de Guerrero	\$2'000,000.00	152 días naturales	Inicio: 2-Jun.-2008 Terminación: 31-Oct.-2008	Municipio de Benito Juárez, Estado de Guerrero

Las empresas podrán presentar propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases, se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas que ocupa la Subdirección de Asistencia Técnica Operativa, de la Dirección Local Guerrero, sitas en avenida Ruffo Figueroa número 2, colonia Burócratas, Chilpancingo, Gro., de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>, en el horario y fecha señalados.

La forma de pago será mediante el formato SAT 16 pagado en cualquier institución bancaria a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

Los planos sólo estarán disponibles en la Subdirección de Asistencia Técnica Operativa de la Dirección Local Guerrero, sita en avenida Ruffo Figueroa número 2, colonia Burócratas, Chilpancingo, Gro., código postal 39090, teléfono (01747) 47 2 35 11.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: en las oficinas que ocupa el Distrito de Riego número 095.- Atoyac, ubicadas en avenida Prolongación Insurgentes sin número, colonia Silvestre Mariscal, Campamento SAGARPA-CNA, Atoyac de Alvarez, Gro., teléfono 01742 42 3 24 17, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será: en las oficinas que ocupa el Distrito de Riego número 095.- Atoyac, ubicadas en avenida Prolongación Insurgentes sin número, colonia Silvestre Mariscal, Campamento SAGARPA-CNA, Atoyac de Alvarez, Gro., en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección Local Guerrero sita en avenida Ruffo Figueroa número 2, colonia Burócratas, Chilpancingo, Gro., teléfono (01747) 47 2 35 11, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: currículum vitae de la empresa, relación de contratos realizados por el contratista de obras similares a las que se licitan, celebrados con la Administración Pública y Particulares, agregando copia de las carátulas de los contratos y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley.

Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.

Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:

De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y

Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación.

Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos o, a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico, entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la Dirección Local Guerrero sita en avenida Ruffo Figueroa número 2, colonia Burócratas, Chilpancingo, Gro., código postal 39090, teléfono (01747) 47 23511 y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es, mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de treinta días y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que se otorgará un porcentaje de anticipo de 30% para el inicio de la obra.

Se indica que el porcentaje de contenido nacional es de 100%.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 17 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO SUR
ING. ALVARO DEMETRIO JARQUIN ROJAS
RUBRICA.

(R.- 266175)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO CUENCA PACIFICO SUR
DIRECCION LOCAL GUERRERO
CONVOCATORIA No. 013

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación en la construcción de las obras de sistemas de agua potable y saneamiento, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-047-08	\$800.00	29/04/2008	22/04/2008 9:00	21/04/2008 9:00	6/05/2008 9:30	1020102 Construcción de obra de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de los sistemas de agua potable	\$3'000,000.00	170 días naturales	Inicia: 15/05/2008 Termina: 31/10/2008	Barranca de la Palma, Cieneguilla de Cuellar, Cruz Verde, Llano del Carmen, Loma Grande, San Cristobalito, Santa Cruz, Santa María Cahuanana, Santiago Arroyo Prieto y Tierra Blanca del Municipio de Cochoapa el Grande, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-048-08	\$800.00	29/04/2008	22/04/2008 10:30	21/04/2008 9:00	6/05/2008 11:00	1020102 Construcción de obra de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de los sistemas de agua potable	\$3'000,000.00	170 días naturales	Inicia: 15/05/2008 Termina: 31/10/2008	El Cerro Guayabo, Ojo de Agua y Santa Cruz Hernández del Municipio de Iliatenco, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-049-08	\$800.00	29/04/2008	22/04/2008 12:00	21/04/2008 9:00	6/05/2008 13:00	1020102 Construcción de obra de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de los sistemas de agua potable	\$3'000,000.00	170 días naturales	Inicia: 15/05/2008 Termina: 31/10/2008	Filo de Acatepec, La Magueyera, La Unión de las Peras, Llano Grande, Moyotepec (Moyotepec de Juárez) y Monte de Olivo del Municipio de Malinaltepec, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-050-08	\$800.00	29/04/2008	22/04/2008 13:30	21/04/2008 9:00	7/05/2008 9:00	1020102 Construcción de obra de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de los sistemas de agua potable	\$3'000,000.00	170 días naturales	Inicia: 15/05/2008 Termina: 31/10/2008	El Potrerillo, Espino Blanco, Loma Colorada, Piedra Pintada y San Juan de las Nieves del Municipio de Malinaltepec, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-051-08	\$800.00	29/04/2008	22/04/2008 15:00	21/04/2008 9:00	7/05/2008 11:00	1020102 Construcción de obra de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de los sistemas de agua potable	\$3'000,000.00	170 días naturales	Inicia: 15/05/2008 Termina: 31/10/2008	Ayotoxtla y Piedra Pinta del Municipio de Zapotitlán Tablas, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-052-08	\$800.00	29/04/2008	22/04/2008 16:30	21/04/2008 9:00	7/05/2008 13:00	1020302 Construcción de obra de drenaje

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de los sistemas de alcantarillado y saneamiento	\$6'000,000.00	170 días naturales	Inicia: 15/05/2008 Termina: 31/10/2008	Barrio de Hoja Dura (Arroyo Chimalapa), El Capulín, San Martín y Terrero Venado del Municipio de Tlacoachistlahuaca y la localidad de El Santiago del Municipio de Xochistlahuaca del Estado de Guerrero

Los proponentes que elijan presentar su propuesta a través de compraNET, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. Será indispensable que el proponente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión a compraNET.

Las modificaciones que se hagan a las bases, se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Residencia General de Agua Potable y Alcantarillado, correo electrónico: delfino.acatitla@cna.com.mx, y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada en avenida Ruffo Figueroa número 2, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo, Guerrero, teléfono y fax (01 747) 1 16 05 30, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas o, en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. El pago será a favor de la tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: los H. ayuntamientos del Municipio correspondiente a cada licitación.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Asistencia Técnica y Operativa de la Dirección Local Guerrero de la Comisión Nacional del Agua, en avenida Ruffo Figueroa número 2, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo, Guerrero, teléfono y fax 01747-11-6-05-30, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en avenida Ruffo Figueroa, número 2, colonia Burócratas, en la sala de juntas de la Dirección Local Guerrero de la Comisión Nacional del Agua, con domicilio en avenida Ruffo Figueroa número 2, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo, Guerrero, México. teléfono y fax (01747) 11 60 530, a más tardar el día, la hora y fecha indicada en el recuadro de cada concurso. El proponente que elija enviar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberá incluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de compraNET, antes de la hora y fecha indicadas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas serán abiertas a la hora, día y fecha señaladas en el recuadro de cada concurso, en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en la sala de juntas de referencia.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en:

- a) Demostrar experiencia en obras de similar naturaleza y magnitud en los últimos tres años;
- b) Contar con equipo de construcción para cumplir con el contrato;
- c) Tener experiencia del personal clave tanto técnico como administrativo propuesto para desempeñarse en el sitio de las obras;
- d) Contar con un gerente de obras con experiencia mínima de cinco años en obras cuya naturaleza y volumen sean equivalentes a las de las obras licitadas;
- e) Tener una facturación promedio anual por construcción de obras de al menos equivalente al de las obras licitadas;
- f) Contar con activos líquidos y/o disponibilidad de crédito libres de otros compromisos contractuales;
- g) Contar con menos de tres resoluciones judiciales o laudos arbitrales en firme, derivados de contratos de obras, en contra de sí mismo o de cualquier integrante de la asociación en participación, consorcio o asociación, y
- h) Presentar copias de los documentos originales que establezca la constitución o incorporación y cede del oferente y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

- b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI.** Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII.** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos o, a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII.** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en avenida Ruffo Figueroa, número 2, colonia Burócratas, en las oficinas de la Residencia General de Agua Potable y Alcantarillado de la Dirección Local Guerrero de la Comisión Nacional del Agua y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayores de un mes y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

No se permitirá la subcontratación de los trabajos.

Anticipos: para el inicio de la obra se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal aprobada para el contrato del primer ejercicio y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

El contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra será de un 80%.

OAXACA, OAX., A 17 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO SUR
ING. ALVARO DEMETRIO JARQUIN ROJAS
RUBRICA.

(R.- 266173)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTROL DEL GASTO
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional electrónica para la adquisición de materiales y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional electrónica, bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de los tratados de libre comercio

Licitación número	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
00008001-011-08	Convocante y compraNET: \$995.00	22/04/2008	22/04/2008 11:00 horas	No habrá visitas	28/04/2008 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C210000000	Adquisición de materiales y útiles de oficina para Oficinas Centrales		Lote	\$575,000.00	\$1'150,000.00
2	C210000000	Adquisición de materiales de oficina para INCA Rural		Lote	\$600,000.00	\$800,000.00
3	C210000000	Adquisición de materiales de oficina para la CONAPESCA		Lote	\$427,000.00	\$853,638.00
4	C210000000	Adquisición de materiales de oficina para la CONAZA		Lote	\$265,000.00	\$530,000.00
5	C210000000	Adquisición de materiales de oficina para la ASERCA		Lote	\$158,000.00	\$395,000.00

- La reducción a los plazos de presentación y apertura de propuestas de la licitación 00008001-011-08 fue autorizada por el LCP. Alfredo Medina Gómez, Director General de Proveeduría y Racionalización de Bienes y Servicios, el 15 de abril de 2008.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Lorenzo 1151, 2o. piso, ala A, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, D.F., teléfono 38-71-19-00, extensiones 40417-40419, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de cristal, ubicada en planta baja de la calle de San Lorenzo 1151, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes, de conformidad con el punto 1.5 de las bases. Tiempo de entrega de los bienes, de conformidad con el punto 1.3 de las bases.
- Vigencia del contrato, de conformidad con el punto 1.2 de las bases.
- El pago se realizará de conformidad con el punto 1.13 de las bases, de conformidad con el artículo 47 de la LAASSP.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA Y RACIONALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS

L.C.P. ALFREDO MEDINA GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 266225)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**
DELEGACION EN EL ESTADO DE QUERETARO
CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de material de oficina, refacciones y herramientas menores, uniformes y prendas de protección, de conformidad con las siguientes licitaciones públicas nacionales:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a Instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008023-003-08	Convocante y compraNET: \$498.00	24/04/2008	24/04/2008 14:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	6/05/2008 12:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C660605018	Llantas de hule para V.W.		20	Pieza
2	C660605018	Llantas de hule para Nissan		50	Pieza
3	C660605022	Llantas de hule para pick up		24	Pieza
4	C030000002	Acumuladores para Nissan		15	Pieza
5	C030000002	Acumuladores para pick up		7	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a Instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008023-004-08	Convocante y compraNET: \$498.00	24/04/2008	24/04/2008 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	7/05/2008 10:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Papel bond tamaño carta		800	Paquete
2	C660400026	Papel bond tamaño oficio		302	Paquete
3	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores		167	Caja
4	C870000028	Toner y tintas para impresoras		130	Pieza
5	C870000010	Disquete de 3 1/2, CD y CD RWR		121	Caja

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a Instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008023-005-08	Convocante y compraNET: \$498.00	24/04/2008	24/04/2008 12:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	7/05/2008 12:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C750200052	Pantalón azul marino gabardina 100% algodón		50	Pieza
2	C750200018	Camisa tela 100% Alg. manga corta c/bordado		55	Pieza
3	C750200008	Bata azul marino manga larga gabardina 100% Alg.		35	Pieza
4	C420000016	Zapato tipo borceguí c/casco piel flor entera negro		30	Par
5	C631200004	Zapato tipo borceguí s/casco piel flor entera negro		49	Par

- Las bases de la licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 201 Poniente, colonia Lomas de Querétaro, código postal 76190, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono (01-442) 215-11-30, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma para pago de bases mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa, ubicada en avenida Constituyentes número 201 Poniente, colonia Lomas de Querétaro, código postal 76190, Santiago de Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de bienes: para las licitaciones 003-08, 004-08 y 005-08 conforme al punto 2.4 de las bases.
- Vigencia de los servicios: del 13 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2008.
- Forma de pago: de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a cualquiera de los actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 17 DE ABRIL DE 2008.
 DELEGADO DE LA SAGARPA EN EL ESTADO DE QUERETARO
ING. MANUEL VALDES RODRIGUEZ
 RUBRICA.

(R.- 266222)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 CENTRO SCT OAXACA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009046-003-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00	30/04/2008	30/04/2008	29/04/2008	6/05/2008
Costo en compraNET: \$2,000.00		12:00 horas	10:00 horas	10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de 10.0 a 12.0 m de ancho de corona del cuerpo actual, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación con carpeta de concreto asfáltico, riego de sello, obras complementarias, señalamiento y obra inducida en el subtramo del km 206+000 al 214+000, de la carretera Acayucan-La Ventosa, en el Estado de Oaxaca	26/05/2008	204 días naturales	\$40'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://web.compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Centro SCT Oaxaca, ubicadas en carretera Cristóbal

Colón kilómetro 6.5, tramo Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01(951) 51 34870, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local; si es foráneo, deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, teniendo como lugar de reunión la Residencia de Construcción de Carreteras Federales Zanatepec, ubicada en la calle Vicente Guerrero sin número esquina con 20 de Noviembre, colonia Gabriel López Castro, en la población de Santo Domingo Zanatepec, teléfono 019947210107.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Residencia de Construcción de Carreteras Federales Zanatepec, ubicada en la calle Vicente Guerrero sin número esquina con 20 de Noviembre, colonia Gabriel López Castro, en la Población de Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Oaxaca, ubicada en carretera Cristóbal Colón kilómetro 6.5, tramo Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará anticipo de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en obras de características, magnitud y complejidad similares a la que se licita, específicamente carreteras de altas especificaciones, mediante la relación de los contratos de trabajos similares a los de la licitación, que haya celebrado tanto con las administraciones públicas Federal, estatal o municipal, así como con particulares y la relación y currículas de sus profesionales técnicos a su servicio que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de la obra, además de acreditar que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable mínimo requerido; así mismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas, cabe señalar que este Centro SCT para el análisis y evaluación de la capacidad financiera del licitante no contabilizará el rubro de aportaciones futuras a capital en virtud de que dicho rubro no garantiza a esta Secretaría que el licitante cuente con dicha aportación, por lo que el licitante deberá acreditar mediante el capital contable que cuenta con la capacidad financiera para ejecutar los trabajos y que garantiza la ejecución de los mismos en tiempo y forma.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán de acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación de propuestas y de adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación correspondientes.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33, fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

OAXACA, OAX., A 17 DE ABRIL DE 2008.
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT OAXACA
ING. JOSE LUIS CHIDA PARDO
RUBRICA.

(R.- 266284)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT TABASCO
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número: 00009039-023-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,800 Costo en compraNET: \$1,400	30/04/08	29/04/08 17:00 horas	29/04/08 10:00 horas	6/05/08 10:00 horas	6/05/08 10:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de terracerías, obras de drenaje, estructuras, pavimentación con carpeta de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento en la ampliación de 7.00 a 12.00 metros de ancho de corona		20/05/08	200 días naturales	\$20'000,000.00

- Ubicación de la obra: carretera Raudales de Malpaso-El Bellote, tramo Estación Chontalpa-Entr. Autopista Las Choapas-Ocozocuaula, subtramo kilómetro 66+000 al 70+000, en el Estado de Tabasco.

Licitación pública nacional número: 00009039-024-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,800 Costo en compraNET: \$1,400	30/04/08	30/04/08 17:00 horas	30/04/08 10:00 horas	7/05/08 10:00 horas	7/05/08 10:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de terracerías, obras de drenaje, estructuras, pavimentación con carpeta de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento en la ampliación de 7.00 a 12.00 metros de ancho de corona		21/05/08	200 días naturales	\$20'000,000.00

- Ubicación de la obra: carretera Villahermosa-Escárcega, tramo Macuspana-Lím. de Edos. Tab./Camp., subtramo kilómetro 72+860 al 76+000, en el Estado de Tabasco.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Centro SCT Tabasco, ubicado en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86191, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja de una institución bancaria local a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT Tabasco, ubicada en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86191, Villahermosa, Tabasco.
- La presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora señalados en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT Tabasco, ubicada en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86191, Villahermosa, Tabasco.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados en la columna respectiva el lugar de reunión será en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86191, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación con que se acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: currículum de la empresa, así como el de su personal profesional técnico y que cuenta con la maquinaria y equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el tiempo programado. Relación de contrato de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal, así como con los particulares. Documentación que compruebe el capital contable requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberán presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios de evaluación y adjudicación del contrato son los establecidos en las bases de licitación respectivas. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el supervisor de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 17 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO
ING. JOSE MARIA PINO RODRIGUEZ
 RUBRICA.

(R.- 266289)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "SONORA"
CONVOCATORIA No. 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009052-024-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Juntas de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	22/04/2008	22/04/2008 12:00 horas	21/04/2008 10:30 horas	28/04/2008 10:00 horas	28/04/2008 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión de los trabajos de modernización y ampliación del tramo: Caborca-Sonoyta del km 647+500 al km 675+000 de la Carretera Santa Ana-Sonoyta, Estado de Sonora	2/05/2008	244 días naturales	\$1'500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Centro SCT "Sonora", ubicado en Bulevar García Morales, entre República de Cuba y República de Panamá sin número, colonia El Llano, código postal 83241, Hermosillo, Son., teléfonos (662) 262-94-15 y 262-92-06, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos únicamente Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Sonora, sita en Bulevar García Morales, entre República de Cuba y República de Panamá sin número, colonia El Llano, código postal 83241, Hermosillo, Son., teléfonos (662) 262-94-15 y 262-92-06.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día y hora señaladas en el casillero correspondiente en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Sonora sita en, Bulevar García Morales, entre República de Cuba y República de Panamá sin número, colonia El Llano, código postal 83241, Hermosillo, Son., teléfonos (662) 262-94-15 y 262-92-06.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en el casillero correspondiente en las Oficinas de la Residencia de Conservación de carreteras "Caborca", ubicadas en Calle 10 número 70 esquina Callejón A, en Caborca, Estado de Sonora.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos.

No se otorgará ningún anticipo para la ejecución de los trabajos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación con que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante: el currículo de la empresa y su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.

Relación de contratos de trabajos similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal, como con los particulares.

Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá de conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Con base y fundamento en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, mediante oficio de autorización número CSCT-725-01-I-185 de fecha 25 de marzo de 2008, el Titular del Centro SCT Sonora, autoriza la reducción de plazo para la presentación de propuestas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

HERMOSILLO, SON., A 17 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SONORA
ING. ISMAEL NORZAGARAY LEAL
RUBRICA.

(R.- 266280)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT PUEBLA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la construcción de obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009050-006-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	30/04/08	30/04/08 12:00 horas	29/04/08 8:00 horas	6/05/08 11:00 horas	6/05/08 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión ejecutiva de la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias, señalamiento, entronques y estructuras, así como la elaboración de estudios y reportes de impacto ambiental y cambio de uso de suelo, entre los kilómetros 178+500 al 225+866, del tramo Avila Camacho-Tihuatlán de la carretera México-Tuxpan, en los estados de Puebla y Veracruz.	21/05/2008	589 días naturales	\$8'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Carretera Federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403 sin número, colonia Industrial San José "El Conde", código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 01222 288 78 89, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas del Centro SCT Puebla "La Capilla", ubicada en Carretera Federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403 sin número, colonia Industrial San José "El Conde", código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas del Centro SCT Puebla "La Capilla" ubicada en carretera Federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403-sin número, colonia Industrial San José "El Conde", código postal 72019, Puebla, Puebla.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, citando a los participantes en la Residencia de Obra ubicada en Zaragoza número 4, colonia Centro, en la población de Villa Avila Camacho (La Ceiba), Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta licitación, mediante currículum de la empresa y de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal, como con particulares. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la última declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en casos de empresas de recién creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato son los establecidos en las bases de licitación respectivas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33, fracción XXIII, 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PUEBLA, PUE., A 17 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA
ING. DANIEL ORTIZ Y CASO
RUBRICA.

(R.- 266282)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA No. 04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en la contratación a precio unitario y tiempo determinado, mediante el procedimiento de licitación pública en una etapa, de los estudios que se describen a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Capital contable requerido
00009004-008-08	compraNET: \$1,500.00 Ventanilla: \$1,700.00	6/mayo/08	6/mayo/08 11:00 horas	12/ mayo /08 11:00 horas	\$1'500,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del estudio	Inicio de los trabajos	Plazo de ejecución	Ubicación de la obra
00000	Estudio EXPOST para el análisis operacional y financiero de autopistas de cuota concesionadas (Estudio de caso: Libramiento de Matehuala, Libramiento de Mexicali, Morelia-Salamanca, Libramiento de Tecpán y Amozoc-Perote)	30/mayo/2008	150 días naturales	Distrito Federal

Venta de bases:

1. En Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Administración de la Dirección General de Desarrollo Carretero, ubicada en avenida Insurgentes Sur 1089, piso 11, ala Oriente, colonia Nochebuena, código postal 03720, Delegación Benito Juárez, México, D.F., de 10:00 a 13:30 horas, en días hábiles.
2. El costo de las bases, no reembolsable, es de \$1,700.00 (un mil setecientos pesos 00/100) IVA incluido, que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido mediante el recibo expedido por el propio sistema y con el sello de la institución bancaria donde fue pagado.

Requisitos que deberán cumplir los licitantes:

A) Legales:

1. Que su representante legal cuente con facultades suficientes para comprometer y contratar en su nombre y representación, lo que deberá acreditarse mediante escrito que deberá contener los siguientes datos:
 - De las personas morales: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así como los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
 - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
2. Cuando el "licitante" sea persona física, deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía y copia certificada de su acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización.
3. Domicilio donde el "licitante" y, en su caso, el "contratista", oír y recibirá todo tipo de notificaciones derivadas de los actos del procedimiento de contratación, y, en su caso, del contrato respectivo.

4. No podrán participar las empresas que se ubiquen dentro de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 5. No podrán participar las empresas que se ubiquen dentro de los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- B) Financieros:**
6. Las empresas deberán estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en observancia con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de las contenidas en el numeral 2.1.16 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2007, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 25 de abril de 2007.
 7. El capital contable mínimo requerido será comprobado, mediante estados financieros dictaminados y auditados por contador público externo al 31 de diciembre de 2007, o, los actualizados en fecha posterior, o bien, mediante la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del último ejercicio fiscal. Asimismo, deberán presentar los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- C) Técnicos:**
8. Documentación que acredite la capacidad técnica de la persona moral o física interesada en la ejecución de los trabajos (currículum vitae).
 9. Relación de contratos en vigor celebrados con la Administración Pública Federal, Estatal y/o con particulares, con los que acredite la experiencia y capacidad técnica de este tipo de trabajos; anotando el nombre o denominación de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas de terminaciones según sea el caso.
El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases, así como la comprobación de que algún licitante acordó con otro u otros elevar los costos de los trabajos, o cualquier otro acuerdo sobre los demás limitantes, será causa de descalificación.
- D) Información general y criterios para la adjudicación del contrato:**
1. Por la naturaleza misma de los trabajos, no se requiere visita previa al sitio de realización de los mismos.
 2. A efecto de dar una respuesta adecuada y oportuna se sugiere a los licitantes presentar sus preguntas por escrito y en archivo electrónico con 24 horas de anticipación a la junta de aclaraciones.
 3. No se otorgará ningún anticipo para el inicio de los trabajos. Los pagos se efectuarán al finalizar cada actividad principal, conforme a las fechas pactadas.
 4. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones es el peso mexicano.
 5. Los fondos para cubrir el importe de los trabajos motivo de esta licitación fueron autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y liberados por la C. Oficial Mayor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes mediante oficio número 5.SC.LI.08.-004 de fecha 1 de febrero de 2008.
 6. La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones, adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En caso de que dos o más proposiciones sean solventes y cumplan con lo requerido en las bases, el contrato se adjudicará al licitante cuya calificación ponderada sea la más alta, en caso de empate se le otorgará a la propuesta económica más baja.
 7. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 8. En caso que el licitante a quien se hubiera adjudicado el contrato no lo firme por causas imputables al mismo, será sancionado de acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y la dependencia procederá a adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio con el primer lugar no rebase el 10%.
 9. El contrato será a precio unitario y tiempo determinado. No se podrá subcontratar ninguna de las partes de los trabajos.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2008.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL
ING. JOSE SAN MARTIN ROMERO
RUBRICA.

(R.- 266142)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT "SONORA"
CONVOCATORIA No. 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009052-021-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Juntas de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	22/04/2008	22/04/2008 12:00 horas	21/04/2008 10:00 horas	28/04/2008 11:30 horas	28/04/2008 11:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reparación de daños en los terraplenes de acceso, aleros y zampeado en la estructura mayor; ubicada en el cruce del arroyo "Cocoraque", en la carretera alimentadora: Calle 16 del Valle Agrícola "Yaqui-Mayo", Estado de Sonora	17/05/2008	213 días naturales	\$5'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009052-022-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Juntas de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	22/04/2008	22/04/2008 17:30 horas	21/04/2008 10:00 horas	28/04/2008 13:00 horas	28/04/2008 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la carretera Costera de Sonora, Tramo: Puerto Peñasco- Golfo de Santa Clara, subtramo: del km 63+000 al 72+000, en el Estado de Sonora	17/05/2008	228 días naturales	\$20'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009052-023-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Juntas de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	23/04/2008	22/04/2008 17:30 horas	21/04/2008 10:00 horas	29/04/2008 10:00 horas	29/04/2008 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la carretera Costera de Sonora, Tramo: Puerto Peñasco-Golfo de Santa Clara, subtramo: del km 72+000 al 80+000, en el Estado de Sonora	17/05/2008	228 días naturales	\$20'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Centro SCT "Sonora", ubicado en Bulevar García Morales, entre República de Cuba y República de Panamá sin número, colonia El Llano, código postal 83241, Hermosillo, Son., teléfonos (662) 262-94-15 y 262-92-06, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos únicamente Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Sonora, sita en Bulevar García Morales entre República de Cuba y República de Panamá sin número, colonia El Llano, código postal 83241, Hermosillo, Son., teléfonos (662) 262-94-15 y 262-92-06.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día y hora señaladas en el casillero correspondiente en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Sonora sita en, Bulevar García Morales, entre República de Cuba y República de Panamá sin número, colonia El Llano, código postal 83241, Hermosillo, Son., teléfonos (662) 262-94-15 y 262-92-06.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos para la licitación número 00009052-021-08 se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en las oficinas de la residencia de supervisión de carreteras alimentadoras "Esperanza", ubicadas en calle Magdalena Trujillo y Puerto de Agiabampo sin número, colonia Nueva Esperanza, Ciudad Obregón, Sonora.

La visita al lugar de los trabajos para la licitaciones números: 00009052-022-08 y 00009052-023-08, en las oficinas de la Residencia de Obra, ubicada en avenida Puerto La Paz, entre Alberto Lizárraga y Ramón Figueroa, colonia López Portillo, código postal 83550, teléfono 01 638 38 80 731, en Pto. Peñasco, Sonora (punto de partida al lugar de la obra).

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

No se otorgará ningún anticipo para estas obras.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación con que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante: el currículo de la empresa y su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.

Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con los particulares.

Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá de conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Con base y fundamento en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, mediante oficio de autorización número CSCT-725-01-I-185 de fecha 25 de marzo de 2008, el Titular del Centro SCT Sonora, autoriza la reducción de plazo para la presentación de propuestas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

HERMOSILLO, SON., A 17 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SONORA
ING. ISMAEL NORZAGARAY LEAL
RUBRICA.

(R.- 266283)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT QUERETARO
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente: Con base y fundamento en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el ingeniero Juan Antonio Ruiz Menier, Director General del Centro SCT Querétaro, autoriza la reducción de plazo para la presentación de propuestas.

Licitación pública nacional número 00009034-013-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	24/04/08	24/04/08 10:00 horas	23/04/08 9:00 horas	30/04/08 11:00 horas	30/04/08 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del camino: Camargo-Río Blanco, mediante trabajos de construcción y ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento, del km 0+000 al 5+500, ubicado en el Municipio de Peñamiller, en el Estado de Querétaro	19/05/2008	196 días naturales	\$7'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Centro SCT Querétaro, ubicado en avenida Constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro., teléfono 01-(442)-212-40-90, extensión 12002, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Querétaro, ubicada en avenida Constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente, en la sala de juntas del Centro SCT Querétaro, ubicado en avenida Constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en avenida Constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará anticipo.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el tiempo programado. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; Asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación; conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el Residente de Obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 17 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT QUERETARO
ING. JUAN ANTONIO RUIZ MENIER
RUBRICA.

(R.- 266278)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: 00009065-053-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	29/04/2008	29/04/2008 10:00 horas	28/04/2008 9:00 horas	5/05/2008 10:00 horas	5/05/2008 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de calles laterales para dar servicio a los usuarios del tren suburbano, entre la estación Tultitlán y Cuautitlán, del km 23+200 al 25+700 de la línea férrea México-Querétaro, de los municipios de Cuautitlán y Tultitlán, en el Estado de México	30/05/2008	180 días naturales	\$20,000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Igualdad número 100, edificio "A", 2o. piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México, teléfono 01-722-236-0600, extensión 22002, los días de lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en las oficinas de la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT Estado de México, ubicadas en calle Igualdad número 100, edificio "A", 2o. piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente en el salón de licitaciones del Centro SCT Estado de México, calle Igualdad número 100, edificio "A", 3er. piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día hora indicados en la columna correspondiente en el punto de reunión para dar inicio a los recorridos al lugar de los trabajos, será en las oficinas de la Residencia de Obra "Tren Suburbano de la Ciudad de México" de Carreteras Federales del Centro SCT Estado de México, ubicadas en calle 18 de Agosto de 1875 sin número, entre Emiliano Zapata Salazar y Hacienda Chinameca, código postal 50150, Cuautitlán, México.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación con que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta licitación mediante: El currículum de la empresa y su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo programado. Relación de contratos de obras similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal y/o Estatal, como con particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá de presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, los cuales deberán de presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá de conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Normatividad Aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en las bases de la licitación respectiva. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el Residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 17 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO
ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 266286)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT "BAJA CALIFORNIA SUR"
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de reconstrucción de tramos y conservación periódica en el Estado de Baja California Sur, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009067-027-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	23/04/2008	22/04/2008 10:00 horas	21/04/2008 10:00 horas	30/04/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de reconstrucción de tramos en 3.0 kms. de Corredor, ubicados del km. 20+000 al 23+000 del tramo Ciudad Insurgentes-Loreto, de la carretera Transpeninsular Lic. Benito Juárez, en el Estado de Baja California Sur	16/05/2008	138 días	\$2'700,000.00

Licitación pública nacional 00009067-028-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	23/04/2008	22/04/2008 12:00 horas	21/04/2008 12:00 horas	30/04/2008 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de reconstrucción de tramos en 9.0 kms. de Corredor, ubicados del km. 209+000 al 212+000 del tramo La Paz-Ciudad Insurgentes (2 Cpos.), de la carretera Transpeninsular Lic. Benito Juárez, en el Estado de Baja California Sur	16/05/2008	184 días	\$2'700,000.00

Licitación pública nacional 00009067-029-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	23/04/2008	22/04/2008 14:00 horas	21/04/2008 14:00 horas	30/04/2008 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica mediante recuperación de pavimento y carpeta en 6.0 kms. de Corredor, ubicados del km. 32+000 al 38+000 del tramo Loreto-Santa Rosalía, de la carretera Transpeninsular Lic. Benito Juárez, en el Estado de Baja California Sur	16/05/2008	138 días	\$2'100,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Héroes del 47 entre las calles de Ignacio Altamirano e Ignacio Ramírez, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, B.C.S., teléfono 01 6121229574, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Subdirección de Obras, Héroes del 47 entre las calles de Ignacio Altamirano e Ignacio Ramírez, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, B.C.S.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

Los acatados de presentación de proposiciones y apertura se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Subdirección de Obras, en Héroes del 47 entre las calles de Ignacio Altamirano e Ignacio Ramírez, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, B.C.S.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en:

Licitación**Ubicación**

- 00009067-027-08 Kilómetro 20+000 del tramo Ciudad Insurgentes-Loreto, en el Estado de Baja California Sur
- 00009067-028-08 Kilómetro 209+000 del tramo La Paz-Ciudad Insurgentes, en el Estado de Baja California Sur
- 00009067-029-08 Kilómetro 32+000 del tramo Loreto-Santa Rosalía, en el Estado de Baja California Sur

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la licitación, mediante currículum del licitante y del personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo señalado; así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el Residente de Obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LA PAZ, B.C.S., A 17 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 266279)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009040-038-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: 1,700.00	25/04/2008	24/04/2008 10:00 horas	23/04/2008 10:00 horas	2/05/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión externa de los trabajos de construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, estructuras, señalamiento y obras complementarias en la carretera: prolongación de la autopista Matamoros-Reynosa, tramo: libramiento Reynosa Sur II, subtramos: Entronque San Fernando, ubicado en el km 13+597.696 y del km 7+720-IG. (km 13+000 AT.=km 12+762.31 AD.)-km 13+100, tramo: Corredor Internacional de Comercio Reynosa-Pharr, subtramos: km 1+546.12-km 4+840 y del km 4+840-IG. (km 4+969.40 AT.=km 4+951.68 AD.)-IG. (km 8+090.08 AT.=km 7+558.36 AD.)-km 7+720, en el Estado de Tamaulipas	16/05/2008	411 días naturales	\$4'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida República Española entre República de Chile y República de Perú número 273, colonia Centro SAHOP, código postal 87188, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 312-45-61, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado expedido por institución bancaria de la localidad a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheque foráneo únicamente Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señalada en la columna respectiva en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en 23 Alondra y calzada Luis Caballero número 109, colonia 7 de Noviembre, código postal 87070, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Tamaulipas ubicada en, avenida República Española entre República de Chile y República de Perú número 273, colonia Centro SAHOP, código postal 87188, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en: licitación número 00009040-038-08. El lugar de la obra en el kilómetro 101+736, del tramo San Fernando-Reynosa, en el Estado de Tamaulipas.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET de la Secretaría de la Función Pública. El licitante deberá elegir sólo uno de los medios citados anteriormente para el envío de su propuesta.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

No se otorgará anticipo.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal y/o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación de propuestas y de adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la estimación por parte de la residencia de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33, fracción XXIII, 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 17 DE ABRIL DE 2008.
 DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TAMAULIPAS
ING. JORGE SALVADOR ORGANISTA BARBA
 RUBRICA.

(R.- 266276)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO

CONVOCATORIA No. 02

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL No. 00009076-002-08

AVISO DE MODIFICACION

En relación a la convocatoria número 02 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2008, se hace constar la siguiente modificación.

Descripción general de la concesión para:	
Dice:	Fecha límite para adquirir las bases y documentos de concurso: 18 de abril de 2008
Debe decir:	Fecha límite para adquirir las bases y documentos de concurso: 20 de mayo de 2008

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2008.

EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL

ING. JOSE SAN MARTIN ROMERO

RUBRICA.

(R.- 266140)

SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de 2502 sustancias químicas, 2504 medicinas y productos farmacéuticos, 2505 materiales, accesorios y suministros médicos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Dra. Patricia Uribe Zúñiga, con cargo de Directora General, el día 31 de marzo de 2008.

Licitación pública internacional abierta

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
12300001-002-08	\$995.00	22/04/2008	22/04/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/04/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C841600000	Etonogestrel implante	16,730	Envase
2	C841600000	Levonorgestrel polvo	9,859	Envase
3	C841600000	Tirotrófina (TSH)	1,935,484	Prueba
4	C841600000	Papel. Para prueba de TSH	1,550,000	Pieza
5	C841600000	Parche	13,330	Envase

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Homero número 213, piso 7, colonia Chapultepec Morales, código postal 11570, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 55 45 87 12, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2008 a las 11:00 horas en la sala de juntas del tercer piso del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud reproductiva, ubicada en Homero número 213, piso 3, colonia Chapultepec Morales, código postal 11570, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 28 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del tercer piso del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, Homero número 213, piso 3, colonia Chapultepec Morales, código postal 11570, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La licitación se realizará sin cobertura de ningún tratado, es decir, es licitación pública internacional abierta.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según cuadro de distribución del anexo técnico de las bases, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: según calendario de entregas del anexo técnico de las bases.
- El pago se realizará: 20 días después de recibida la factura en la Coordinación Administrativa del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2008.
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO
C. MAURICIO ZARAZUA FUENTES
 RUBRICA.

(R.- 266172)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL CAMPECHE
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
2a. CONVOCATORIA MULTIPLE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción 1, 27, 28 y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, se convoca a los interesados, a participar en las licitaciones de carácter nacional para las contrataciones de las siguientes adquisiciones, arrendamientos y servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general	Presupuesto a licitar mínimo-máximo	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas	Pronunciamento del fallo
00017006-010-08	Servicio de alimentos para personas	\$130,000.00-\$142,000.00	24-Abr.-2008 9:00 Hrs.	7-May.-2008 9:00 Hrs.	9-May.-2008 13:00 Hrs.
00017006-011-08	Servicio de mensajería	\$40,000.00-\$60,000.00	24-Abr.-2008 11:00 Hrs.	7-May.-2008 11:00 Hrs.	9-May.-2008 13:00 Hrs.
00017006-012-08	Adquisición de pasajes aéreos	\$155,000.00-\$176,000.00	24-Abr.-2008 13:00 Hrs.	7-May.-2008 13:00 Hrs.	9-May.-2008 13:00 Hrs.

- La fecha de venta de bases se inicia a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 6 de mayo de 2008.
- Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdelegación Administrativa, ubicada en avenida López Portillo número 237, colonia Sascalum, código postal 24095, en Campeche, Campeche., teléfono 01 (981) 811 96 15 de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas.
- El costo por cada una de las bases es de \$450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) tanto en el domicilio de la convocante, como en el sistema compraNET.
- El pago de las bases puede realizarse de dos maneras: 1) mediante la forma oficial SAT 16 denominado "declaración general de pago de productos y aprovechamientos" a nombre de la tesorería de la federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando en el concepto "por la enajenación y venta de bases de licitación pública" y presentarlo en el domicilio de la convocante, para la adquisición de bases; 2) mediante los recibos que genera el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET: <http://www.compranet.gob.mx>.
- Las juntas de los actos de aclaraciones de bases, recepción y apertura de propuestas, así como los fallos se celebrarán en la sala de juntas de la Delegación Estatal Campeche y cualquier persona podrá asistir únicamente en calidad de observadora sin necesidad de comprar las bases con previo registro de asistencia.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y moneda nacional (peso mexicano).
- Por ningún motivo podrán negociarse las condiciones descritas en las bases, así como en las proposiciones, presentadas por los participantes.
- La descripción general, cantidad y unidad de medida, así como el lugar y plazo de entrega son las especificadas en las bases correspondientes.
- No habrá anticipos y los pagos se efectuarán durante los 20 días naturales, siguientes, contados a partir de la fecha de presentación de la factura debidamente requisitada, con sello y firma de recibido.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
CAMPECHE, CAMP., A 17 DE ABRIL DE 2008.
DELEGADO ESTATAL
LIC. HECTOR GARCIA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 266213)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL SINALOA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo establecido en los artículos 26 inciso "I", 27, 28 y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas aplicables vigentes, se convoca a los interesados que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 del ordenamiento citado, ni en lo previsto del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de las siguientes adquisiciones y servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
00017026-015-2008	Herramientas, materiales y artículos de construcción	\$1,000.00 Costo compraNET: \$900.00	22/04/2008 10:00 horas	25/04/2008 10:00 horas	8/05/2008 10:00 horas

La fecha de venta de bases se iniciará a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la fecha indicada para esta licitación. Se comunica a todos los interesados que las bases de estas licitaciones estarán a su disposición en la Subdelegación Administrativa ubicada en carretera a Navolato kilómetro 9.5, colonia Bachigualato, Culiacán, Sinaloa.

El pago de las bases se deberá hacer mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, o bien por el sistema de pago directo en banco, mediante recibos que genera el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET (<http://rtn.net.mx/compranet>).

CULIACAN, SIN., A 17 DE ABRIL DE 2008.
 SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
LIC. EDUARDO IRIGOYEN CABALLERO
 RUBRICA.

(R.- 266205)

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. UAM.CAAX.01.08.PL.01

En cumplimiento a las disposiciones que establece su Ley Orgánica y Lineamientos para la Adquisición de Bienes, la Universidad Autónoma Metropolitana participa la licitación pública nacional número UAM.CAAX.01.08.LP.01 a fin de obtener propuestas administrativas, técnicas y económicas para la adjudicación del contrato "Adquisición de 147 computadoras", para la Unidad Xochimilco, ubicada en Calzada del Hueso número 1100, colonia Villa Quietud, Delegación Coyoacán, código postal 04960, México, D.F., de conformidad con lo siguiente:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en las oficinas de la Coordinación de Servicios Administrativos, Sección de Adquisiciones de la Unidad Xochimilco, ubicada en Calzada del Hueso número 1100, colonia Villa Quietud, Delegación Coyoacán, código postal 04960, México, D.F. En el primer piso del edificio "A", del 17 al 24 de abril de 2008 de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Para informes a los teléfonos 54837296, 54837297 y fax 54837239, con la licenciada María del Rosario Núñez Dugay, por vía electrónica en la dirección comadq@correo.xoc.uam.mx.
- El costo de las bases será de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, la forma de pago de las mismas será mediante cheque de caja o certificado a favor de la Universidad Autónoma Metropolitana o depósito bancario/transferencia a la cuenta Banamex 0577-789522-4.
- El pago de las bases deberá realizarse a más tardar el 24 de abril de 2008, de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en la caja de la Unidad Xochimilco localizada en el primer piso del edificio A, con ubicación en Calzada del Hueso número 1100, colonia Villa Quietud, Delegación Coyoacán, código postal 04960, México, D.F., o en el banco.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y la moneda será: peso mexicano.
- El calendario de fechas se encuentra detallado en las bases.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2008.
 SECRETARIO DE UNIDAD
LIC. HILDA ROSARIO DAVILA IBAÑEZ
 RUBRICA.

(R.- 266048)

FINANCIERA RURAL
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. 002-08

La Financiera Rural, a través de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 1o. fracción IV, 25, 26 fracción I y párrafo tercero, 27 primer párrafo, 28 fracción I, 29, 30, 32 último párrafo y 47 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en la licitación pública con acortamiento de plazos, para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
FR-06565001-002-08	\$1'094.72. En compraNET, \$995.20.	22 de abril de 2008	22 de abril de 2008 11:00 Hrs.	No habrá visita a las instalaciones	28 de abril de 2008 11:00 Hrs.
Partida	Clave CAMBS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810000000	Servicio de administración de personal del Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural, requerido por la Dirección General Adjunta de Fomento y Promoción de Negocios		Máximo \$13'700,000.00 Mínimo \$5'480,000.00	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria en un horario de 9:00 a 14:00 horas hasta el día 22 de abril del año 2008, en la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, sita en Agrarismo número 227, quinto piso, colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal.
- El acortamiento de plazos fue autorizado por el licenciado Alfonso González Mateos, Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios, mediante oficio DERMS/058/08, de fecha 1 de abril del año en curso.
- La forma de pago será en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Financiera Rural; o bien, en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- Todos los eventos de las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Financiera Rural, ubicada en la calle de Agrarismo número 227, planta baja, colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal.
- El registro de licitantes se realizará conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- La fecha de pago será: conforme a bases.
- Las condiciones de pago serán: condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor, en su caso, deba efectuar, por concepto de penas convencionales.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- El lugar y plazo de la prestación de los servicios, será acorde a lo establecido en las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2008.
GERENTE DE ADQUISICIONES
LILIANA ESCOBAR TREJO
RUBRICA.

(R.- 266260)

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
06750002/001/2008	\$1,500.00 Costo en compraNET \$1,100.00	25/04/2008	28/04/2008 13:00 Hrs.	28/04/2008 10:00 Hrs.	2/05/2008 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha aproximada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Mantenimiento y conservación del edificio Edison ubicado en la calle de Edison No. 15, Col. Tabacalera, código postal 06037, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal	19/05/2008	120 días naturales	\$2'000,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza de la Reforma número 1, piso 8, en el Departamento de Obras y Proyectos, colonia Tabacalera, código postal 06037, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 51407000 extensiones 2183 y 7193, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas, el pago por compraNET recibido después del horario de venta, no será considerado válido para su participación. La forma de pago en efectivo y/o mediante cheque certificado o de caja a favor de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, en la tesorería de la institución, ubicada en Plaza de la Reforma número 1, piso 2, de 9:00 a 13:00 horas.
- En compraNET, pago en efectivo para abono en las cuentas bancarias designadas, mediante el recibo que genera el propio sistema.
- La junta de aclaraciones a las bases y la visita a las instalaciones, se llevará a cabo en la fecha y horario establecidos en esta convocatoria.
- El lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos será en Plaza de la Reforma número 1, piso 8, en el Departamento de Obras y Proyectos, colonia Tabacalera, código postal 06037, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del área de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en Plaza de la Reforma número 1, piso 9, colonia Tabacalera, código postal 06037, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones, se llevará a cabo en la fecha y horario establecidos en esta convocatoria, en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en Plaza de la Reforma número 1, piso 9, colonia Tabacalera, código postal 06037, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: calle Edison número 15, colonia Tabacalera, código postal 06037, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los plazos para los eventos de esta licitación fueron autorizados por el titular del área responsable.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No podrá subcontratar partes de la obra.

- Anticipo: no se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberá acreditar los interesados consiste en acreditar la experiencia y/o capacidad técnica de la empresa en trabajos similares al que se licita, presentando copia de contratos privados o públicos y sus correspondientes finiquitos donde aparezca el objeto del contrato y cualquier otra documentación acredite lo solicitado, estos documentos pueden ser facturas con sello y firma del cliente, licencia de construcción, aviso de terminación de obra o liberación de fianzas de cumplimiento o carta de satisfacción del cliente.
- Los requisitos generales que deberá acreditar los interesados son: acreditar el capital contable mínimo requerido, mediante la declaración del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2007 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados, como mínimo al 31 de marzo de 2008 suscritos por un contador público titulado externo, incluyendo copia de la cédula profesional por ambos lados.
 - A) Que ha presentado en tiempo y en forma las declaraciones del ejercicio por impuesto federal, distintos a las del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que ha presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes al 2006, 2007 por los mismos impuestos. cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este rubro corresponde al periodo de inscripción.
 - B) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestará que no ha incurrido durante el 2006 y 2007 en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66 Fracc. 3 del Código Fiscal de la Federación.
 - C) Acta constitutiva y sus modificaciones para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas.
 - D) Carta en papel membretado de la empresa, solicitando la inscripción a la licitación, en original y dos copias simples, firmada por la persona que tenga poder para ello, anexando copia de identificación oficial vigente con fotografía y firma, copias de la cédula de identificación fiscal de la empresa, así como copia simple de los documentos notariales que acrediten tales facultades.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, emitirá el fallo mediante el cual, en su caso se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos, si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la entidad, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para la entidad, en términos de lo dispuesto en el artículo 37 A del Reglamento de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son mediante estimaciones quincenales o mensuales, según sea el caso por trabajos ejecutados y serán pagadas por parte de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública en 30 días naturales, los que inician con al recepción de la estimación de obra y documentación que acredita la procedencia de su pago que presenta el contratista a la residencia de obra, dentro de los 30 días naturales, establecidos para el pago a contratista, están considerados los quince días naturales, como máximo correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2008.
GERENTE DE SERVICIOS GENERALES
LIC. LAURO FRANCISCO GOMORA LUNA
RUBRICA.

(R.- 266157)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. RRCE-CONV-01-08

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LAS OBRA QUE SE INDICAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18164094-001-08	\$1,600.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	29/04/2008	23/04/2008 10:00 HORAS	22/04/2008 10:00 HORAS	5/05/2008 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA QUE INCLUYE SUMINISTRO PARCIAL DE LA S.E. GUANAJUATO SUR			2/06/2008	240 DIAS NATURALES	\$2'000,000.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18164094-002-08	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$1,700.00	30/04/2008	24/04/2008 10:00 HORAS	23/04/2008 10:00 HORAS	6/05/2008 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA, QUE INCLUYE SUMINISTRO PARCIAL DE LA S.E. VILLAGRAN 2 ALIM. EN 115 KV			2/06/2008	270 DIAS NATURALES	\$3'000,000.00

LA UBICACION DE LOS TRABAJOS ES EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

LAS BASES DE LICITACION, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA REVISION, CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN DIAS HABLES EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE CONTRATACION DE LA RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRO, SITA EN AVENIDA IRAPUATO SIN NUMERO, CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 36541, IRAPUATO, GUANAJUATO, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS, TELEFONO 01 (462) 6 22 51 81, FAX 01 (462) 6 23 97 00, EXTENSIONES 6832 Y 6716

SI LAS BASES DE LICITACION SON ADQUIRIDAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD LICITADORA, PODRAN PAGARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, CON IVA INCLUIDO Y A FAVOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, O SI ESTAS SON ADQUIRIDAS A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO EXPIDE DICHO SISTEMA.

EL PAGO DE LAS BASES DE LICITACION SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DE QUE SE TRATE.

LOS INTERESADOS PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA Y SU PARTICIPACION SE SUJETARA A LO SEÑALADO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EN EL ENVIO DE PROPUESTAS DENTRO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO EN LA PRESENTACION DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 9 DE AGOSTO DE 2000.

LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LA MANERA SIGUIENTE:

EXISTENCIA LEGAL: TRATANDOSE DE PERSONA FISICA, ACREDITARAN SU EXISTENCIA MEDIANTE COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL). TRATANDOSE DE PERSONA MORAL, CON ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

DE LA PERSONA MORAL.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO, ASI COMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

DEL REPRESENTANTE LEGAL.- NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: LA ACREDITARAN MEDIANTE LA IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, ASI COMO CON EL CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE QUE SERAN RESPONSABLES DE LA DIRECCION, ADMINISTRACION Y EJECUCION DE LAS OBRAS, MISMOS QUE DEBERAN TENER EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES A LAS LICITADAS.

CAPACIDAD FINANCIERA: LA ACREDITARA MEDIANTE LA DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR O LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR AUDITOR EXTERNO AUTORIZADO POR LA SHCP, DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DEL LICITANTE DE RECIENTE CREACION, QUIEN DEBE PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPOSICION.

EN CASO DE QUE DOS O MAS INTERESADOS DESEEN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICION, DEBERAN AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ASI COMO A LAS BASES DE LA LICITACION DE QUE SE TRATE.

PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS DE LA S.E. GUANAJUATO SUR Y S.E. VILLAGRAN, SE REUNIRAN EN LAS: OFICINAS DE LA RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRO, SITA EN AVENIDA IRAPUATO SIN NUMERO, CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 36541, IRAPUATO, GUANAJUATO.

LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA AMBAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA RESIDENCIA DE CONTRATACION DE LA RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRO, SITA EN AVENIDA IRAPUATO SIN NUMERO, CIUDAD INDUSTRIAL CODIGO POSTAL 36541, IRAPUATO, GUANAJUATO.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA-ECONOMICA SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA RESIDENCIA DE CONTRATACION DE LA RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRO, SITA EN AVENIDA IRAPUATO SIN NUMERO, CIUDAD INDUSTRIAL CODIGO POSTAL 36541, IRAPUATO, GUANAJUATO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y ESTAS SE COTIZARAN EN PESOS MEXICANOS.

LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD OTORGARA PARA LOS TRABAJOS RELATIVOS A LAS LICITACIONES 18164094-001-08 Y 18164094-002-08 UN ANTICIPO DE 30% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO QUE SE TRATE, PARA QUE EL CONTRATISTA INICIE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERA OTORGAR.

EL LICITANTE SE OBLIGA A ACREDITAR PARA LAS LICITACIONES 18164094-001-08 Y 18164094-002-08 UN MINIMO DE CONTENIDO NACIONAL DEL 35% DEL VALOR DE LA OBRA, EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO, PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA EN LOS TERMINOS QUE SE SEÑALAN EN LAS CORRESPONDIENTES BASES DE LAS LICITACIONES 18164094-001-08 Y 18164094-002-08.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES SERAN DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LICITACION, EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO LOS ARTICULOS 36, Y 37 DE SU REGLAMENTO.

EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD DETERMINARA LA PROPOSICION ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37A DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE TODAS LAS PROPOSICIONES FUERAN DESECHADAS, SE DECLARARA DESIERTA LA LICITACION.

A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES, PODRA ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

ATENTAMENTE

IRAPUATO, GUANAJUATO, A 17 DE ABRIL DE 2008.

PRESIDENTE REGIONAL

JESUS GARCIA ORDOÑEZ

RUBRICA.

(R.- 266281)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS
DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NOROESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18164075-001/08(LPN-001/08)
CONVOCATORIA No. 001/08

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y, demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional número 18164075-001/08 (LPN-001/08), para la adquisición de tablero de protección, control y medición, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164075-001/08 (LPN-001)	En convocante y compraNET: \$1,716.72	25 de abril de 2008	25 de abril de 2008 a las 11:00 horas	2 de mayo de 2008 a las 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01(LPN-001)	I150200000	Tablero de protección, control y medición	1	Pieza

Las bases de licitación se encuentran disponibles, para consulta y venta hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican:

- i) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos, situado en Quinta Mayor y Calle "B" sin número, colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora, teléfono 01 (662) 216-92-06, de 8:00 a 17:30 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,716.72 incluido el IVA. Su pago se realizará en la Caja General de la Residencia Regional de Proyectos de Transmisión y Transformación Noroeste, situada en Quinta Mayor y Calle "B" sin número, colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora, el importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,716.72 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Residencia Regional de Proyectos de Transmisión y Transformación Noroeste, ubicada en Quinta Mayor y Calle "B", colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse, dentro de un sobre, en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma de origen de los servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: en la Subestación Las Pilas Switchero, ubicada a 300 metros del Poblado Las Pocitas, sobre la carretera Ciudad Constitución-La Paz, a la altura del kilómetro 112.50 en el Municipio de La Paz, Estado de B.C.S.;
- d) Plazo de entrega de los bienes: será de 90 días naturales, contados a partir del día siguiente de la fecha de firma del contrato original;
- e) Condiciones de pago: serán a los 30 días naturales, contra presentación de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;

- f) Se considera anticipo de 30%;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato, así como del 100% del importe del anticipo;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 17 DE ABRIL DE 2008.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
ING. GABRIEL VEJAR TARAZON
RUBRICA.

(R.- 266174)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION CENTRO SUR
CONVOCATORIA No. 002

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164033-011-08	En convocante: \$850.00 En compraNET: \$750.00	23 abril 2008	22 abril 2008 10:00 horas	28 abril 2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción del servicio	Cantidad
01	Otros	Modernización de transformadores de potencia S.E. Acapulco	1 Lote
02	Otros	Modernización de transformadores de potencia S.E. Renacimiento	1 Lote
03	Otros	Modernización de transformadores de potencia S.E. Costa Azul	1 Lote

Plazo de entrega: 90 días naturales.

Esta licitación consta de tres partidas, las cuales están descritas en las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en la oficina de compras divisional situada en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Mor., código postal 62131, teléfonos (01-777) 329-4080 al 83, de 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$850.00 incluido el IVA. Su pago se realizará en el mismo domicilio de la convocante. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$750.00 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones, y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Administración Divisional "Sadeci Tepozteco", ubicada en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Mor., código postal 62210.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- b) Las proposiciones deben presentarse en idioma español, los catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los servicios será DDP (Delivery Duty Paid), en el Estado de Guerrero,
- d) Plazo de entrega: 90 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los servicios por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- j) En sesión extraordinaria número 2 de fecha 11 de abril de 2008, del Subcomité de Revisión de Bases y Convocatorias de la División Centro Sur, fue autorizada la convocatoria y las bases de licitación;
- k) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- l) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros, y
- m) Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar el proyecto de bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

CUERNAVACA, MOR., A 17 DE ABRIL DE 2008.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

LIC. ALBA MERCEDES AIROLA LEON

RUBRICA.

(R.- 266285)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR
CONVOCATORIA PUBLICA No. DW-002/2008

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164028-007-08	\$1,428.00 En compraNET \$1,244.00	30/Abr./2008	29/Abr./2008 11:00 Hrs.	28/Abr./2008 10:00 Hrs.	6/May./2008 10:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	S.E. Valladolid ampliación de 1 alimentador de 13.8 KV VDD-4050 Hospital General 2o. nivel			26/May./2008	120 días naturales	\$1'000,000.00

Ubicación de la obra: en la avenida del Libramiento a la carretera de cuota Cancún-Mérida, en la localidad de Valladolid, en el Estado de Yucatán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164028-008-08	\$1,428.00 En compraNET \$1,244.00	2/May./2008	30/Abr./2008 12:00 Hrs.	29/Abr./2008 8:00 Hrs.	8/May./2008 10:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de líneas y redes de distribución en las poblaciones de José María Pino Suárez, Yodzonot Nuevo, Kankabdzonot, San Antonio Nuevo, X-Hazil Primero, Yodzonot Chico, Dzula e Ignacio Manuel Altamirano			26/May./2008	180 días naturales	\$1'100,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Felipe Carrillo Puerto, en el Estado de Quintana Roo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164028-009-08	\$1,359.00 En compraNET \$1,244.00	6/May./2008	5/May./2008 10:00 Hrs.	2/May./2008 8:00 Hrs.	12/May./2008 10:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obras por concepto de volúmenes globales Zona de Distribución Riviera Maya			2/Jun./2008	180 días naturales	\$600,000.00

Ubicación de la obra: municipios de Solidaridad y Cozumel, en el Estado de Quintana Roo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164028-010-08	\$1,359.00 En compraNET \$1,244.00	7/May./2008	6/May./2008 10:00 Hrs.	5/May./2008 8:00 Hrs.	13/May./2008 10:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de líneas y redes de distribución en las poblaciones de Mariano Matamoros, San Antonio Tuk, Insurgentes, Carolina y Sabana San Francisco			2/Jun./2008	180 días naturales	\$2'000,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de José María Morenos, en el Estado de Quintana Roo.

Las bases de licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Concursos y Contratos Divisional, Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, código postal 97127, teléfono (01-999) 942-16-83, fax 942-16-94, Mérida, Yucatán, a partir de la presente convocatoria en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse en efectivo, mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del Banco HSBC México, S.A.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Las visitas a los lugares de los trabajos se realizarán partiendo de: para la licitación número 18164028-007-08 sala de juntas de la Superintendencia de la Zona Tizimín, ubicada en la Calle 54 número 407 x 51, Altos Hotel San Carlos, Tizimín, Yucatán, para la licitación número 18164028-008-08, oficinas del Area Felipe Carrillo Puerto, ubicadas en la Calle 72 número 773 x 69, colonia Centro, Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo; para la licitación número 18164028-009-08, Departamento de Mantenimiento-Construcción de la Zona Riviera Maya, ubicado en la carretera Federal Puerto Juárez-Chetumal sin número entre las calles 8 y 10 Norte, colonia Centro, Playa del Carmen, Quintana Roo y para la licitación número 18164028-010-08 en la Agencia José María Morelos, ubicada en la calle Miguel Hidalgo sin número por Cobá y Cecilio Chi, colonia Centro, Municipio de José María Morelos, en el Estado de Quintana Roo.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en: para la licitación número 18164028-007-08, en la sala de juntas de la Superintendencia de la Zona Tizimín, ubicada en la Calle 54 número 407 x 51, Altos Hotel San Carlos, Tizimín, Yucatán, para las licitaciones números 18164028-008-08 y 18164028-010-08, en la sala de juntas del Centro de Distribución de la Zona Chetumal, ubicada en la avenida Insurgentes número 919 x Aarón Merino Fernández, código postal 77082, Chetumal, Quintana Roo; y para la licitación número 18164028-009-08, en la sala de juntas de la UTEC de la Zona Riviera Maya, ubicada en la 15 Avenida esquina x Calle 6, Playa del Carmen, Quintana Roo.

Los actos de presentación de proposiciones y de aperturas de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Administración Divisional, Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, Mérida, Yucatán.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de estas licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de: para la licitación número 18164028-007-08, el 30%; y para las licitaciones números 18164028-008-08, 18164028-009-08 y 18164028-010-08, el 20% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

Los licitantes se obligan a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de las obras, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51, 78 penúltimo párrafo y 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los licitantes a quienes se adjudiquen los contratos de las licitaciones números 18164028-008-08, 18164028-009-08 y 18164028-010-08, no podrán subcontratar obra y para la licitación número 18164028-007-08, sí podrán subcontratar parte de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: la adjudicación de los contratos se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En las evaluaciones de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declararán desiertas las licitaciones.

A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitarán a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Además de lo anterior, a los actos públicos de estas licitaciones, podrán asistir en calidad de observador, cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MERIDA, YUC., A 17 DE ABRIL DE 2008.
ADMINISTRADOR DIVISIONAL
ING. ADRIAN RUBI ROSALES
RUBRICA.

(R.- 266259)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL NOROESTE
CONVOCATORIA 003

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional 18164037-006-08, por encontrarse por debajo de los umbrales, para la adquisición de los siguientes bienes.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164037-006-08 Nacional	\$1,493.00 Costo en compraNET: \$1,298.00	30/04/2008	30/04/2008 10:00 horas	6/05/2008 8:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad
1	000000	Apartarrayo clase distribución 12 kV	28	70	Pza.
2	000000	Apartarrayo clase distribución 27 kV	206	515	Pza.
3	000000	Apartarrayo clase distribución 10 kV	426	1,065	Pza.
4	000000	Apartarrayo de línea 115 kV	400	1,000	Pza.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- I) En forma impresa, en Departamento Div. de Abastecimientos, situado en Juárez y San Luis Potosí sin número, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México, teléfono 01 662 2591124, de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,493.00 incluido el IVA y su pago se realizará en caja Divisional, situada en Juárez y San Luis Potosí sin número, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,298.00 y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en auditorio ingeniero Carmelo Goicuría del Campo Sala "A", ubicada en Juárez y San Luis Potosí sin número, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México.

Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- a) Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- b) Cubrir el importe de las bases;
- c) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- d) Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuesta; escrito para acreditar personalidad jurídica copia de recibo de pago de bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;
- e) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- f) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- g) Lugar de entrega de los bienes: kilómetro 3.5 carretera Hermosillo El Novillo, Hermosillo, Sonora;

- h) Plazo de entrega: para partida 1, 2 y 3 el plazo de entrega es de 30 a 45 días, para la partida 4, 134 Pzas. a 30 días, 133 Pzas. a 45 días y 133 Pzas. a 60 días naturales, aceptándose entregas parciales anticipadas a solicitud de CFE.
- i) No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas presentadas;
- j) Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- k) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10%;
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Condiciones de pago:

- m) No se considera anticipo;
- n) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que se hará por transferencia electrónica de fondos;

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

HERMOSILLO, SON., A 17 DE ABRIL DE 2008.
ADMINISTRADOR DIVISIONAL NOROESTE
ING. RENE GERARDO GONZALEZ ROMERO
RUBRICA.

(R.- 266277)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE
CONVOCATORIA No. 004

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18164011-004-08

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
En convocante y compraNET \$1,716.72	22-abril-2008	22-abril-2008 11:00 horas	22-abril-2008 10:00 horas	28-abril-2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000000000	Retiro, suministro, fabricación e instalación de tubos de suministro del generador de vapor U-1 de la C.T. Juan de Dios Bátiz Paredes	29-abril-2008	23 días naturales	\$2'500,000.00

Ubicación de los trabajos: de la C.T. Juan de Dios Bátiz Paredes, ubicada en el kilómetro 22 carretera Los Mochis-Topolobampo.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- En forma impresa, en el Departamento Regional de Obra Pública, de la Gerencia Regional de Producción Noroeste, situado en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 259-12-83, de lunes a viernes en días hábiles de oficina en el horario de 8:00 a

13:00 horas. Su pago se realizará en la caja de las oficinas de la Gerencia Regional de Producción Noroeste, situada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. Deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.
- La visita al sitio y junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de la C.T. Juan de Dios Bátiz Paredes, ubicada en el kilómetro 22, carretera Los Mochis-Topolobampo.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia, capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

- Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

- Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras similares, la cual deberán demostrar con copia de carátula de contratos y/o actas de entrega-recepción de los contratos que ha celebrado.
- Capacidad financiera: mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad sí otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.
- El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional del 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para esta licitación no podrá subcontratar partes de la obra.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en esta licitación.

Para esta licitación sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 17 DE ABRIL DE 2008.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. HUMBERTO MANCILLA PLASCENCIA
RUBRICA.

(R.- 266273)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE TRANSMISION
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NOROESTE
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA MULTIPLE
CONVOCATORIA No. PB001-ADQ-04-08

La Gerencia Regional de Transmisión Noroeste en cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en licitación pública internacional números 18164059-035-08, 18164059-036-08 y 18164059-037-08 fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

Número de licitación 18164059-035-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,144.50 Costo en compraNET: \$1,144.50	8/05/2008	8/05/2008 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/05/2008 16:00 horas	14/05/2008 16:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cant Min.	Cant Máx.	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	c030000000	Aislador vidrio soporte 115kv	38	Pieza	38	95	\$184,680.00	\$461,700.00
2	c030000000	Aislador vidrio soporte 115kv	21	Pieza	21	52	\$102,060.00	\$252,720.00
3	c030000000	Aislador vidrio soporte 115kv	12	Pieza	12	30	\$58,320.00	\$145,800.00
4	c030000000	Aislador vidrio soporte 115kv	9	Pieza	9	22	\$43,740.00	\$106,920.00
5	c030000000	Aislador vidrio soporte 115kv	6	Pieza	6	15	\$29,160.00	\$72,900.00

Licitación pública internacional

Número de licitación 18164059-036-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,144.50 Costo en compraNET: \$1,144.50	21/05/2008	21/05/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/05/2008 10:00 horas	27/05/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cant Mín.	Cant Máx.	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	c030000000	Terminal cable subterráneo 115kv	15	Pieza	15	37	\$487,500.00	\$1'202,500.00
2	c030000000	Terminal cable subterráneo 115kv	6	Pieza	6	15	\$180,000.00	\$450,000.00
3	c030000000	Terminal cable subterráneo 115kv	6	Pieza	6	15	\$180,000.00	\$450,000.00
4	c030000000	Terminal cable subterráneo 115kv	6	Pieza	6	15	\$180,000.00	\$450,000.00
5	c030000000	Terminal cable subterráneo 115kv	6	Pieza	6	15	\$180,000.00	\$450,000.00

Licitación pública internacional

Número de licitación 18164059-037-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,144.50 Costo en compraNET: \$1,144.50	21/05/2008	21/05/2008 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/05/2008 16:00 horas	27/05/2008 16:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cant Mín.	Cant Máx.	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	i330000000	Módulo 23be40 sic abb	6	Pieza	6	15	\$177,000.00	\$442,500.00
2	i330000000	Módulo 23be40 sic abb	4	Pieza	4	10	\$118,000.00	\$295,000.00
3	i330000000	Módulo 23be40 sic abb	4	Pieza	4	10	\$118,000.00	\$295,000.00
4	i330000000	Módulo 23ba40 sic abb	3	Pieza	3	7	\$90,000.00	\$210,000.00
5	i330000000	Módulo 23ba40 sic abb	2	Pieza	2	5	\$60,000.00	\$150,000.00

Las bases y los requerimientos técnicos están disponibles, para su consulta o adquisición:

- i) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, situado en calle Monteverde número 295, casi esquina con boulevard Lázaro Cárdenas, código postal 83138, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, teléfono (01-662) 259-40-24, en días hábiles, en el horario de oficina (de 8:00 a 16:00 horas). El costo de las bases impresas es el indicado para la licitación, mismo que incluye IVA, el pago se realizará en la caja Regional de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste en horario de oficina (de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas), ubicada en calle Monteverde número 295, casi esquina con boulevard Lázaro Cárdenas, código postal 83138, teléfono (01-662) 259-40-14 en la Ciudad de Hermosillo, Sonora. El importe se deberá cubrir en efectivo o con cheque de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.
- ii) Por Internet, (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema. La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo el día mencionado para la licitación en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, ubicada en calle Monteverde número 295, casi esquina con boulevard Lázaro Cárdenas.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de entrega: será en diferentes almacenes de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, ubicados en diferentes direcciones las cuales se indican en cada posición, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas;
- 1.8 Plazo de entrega: 30 a 240 días naturales para todas las licitaciones como se indica en el anexo 1 de las bases de cada licitación;
- 1.9. No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y fianza por el anticipo, y
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1 Sí se otorgará anticipo, el porcentaje de cada anticipo se indica en las bases de cada una de las licitaciones;
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE, y
- 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 17 DE ABRIL DE 2008.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NOROESTE

LIC. JORGE ALBERTO PALAFOX MOYER

RUBRICA.

(R.- 266275)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL SURESTE
CONVOCATORIA NUMERO 4

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional e internacional, de conformidad con lo siguiente:

En las licitaciones públicas de carácter nacional número: 18164041-008,010 y 13-08.

En las licitaciones públicas de carácter nacional número: 18164041-006,007,009-08; reservadas de las disposiciones de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de compras del sector público, con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos".

En las licitaciones públicas internacionales números 18164041-011 y 12-08; fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

Para el suministro de los bienes que a continuación se describen

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-006-08	En la convocante y en compraNET \$501.00	26/04/2008	25/04/2008 9:00 horas Sala de Lectura de la UTEC	2/05/2008 9:00 horas Sala de Lectura de la UTEC
Partida	Descripción de los bienes		Cantidad	Unidad
1	Transformador D3-75-13200Y-120/240, deberá cumplir con la norma de referencia NRF-025-CFE-2002		35	Pza.
2	Transformador DC1-37.5-13200YT/7620-120/240, deberá cumplir con la norma de referencia NRF-025-CFE-2002		66	Pza.
3	Transformador DC1-50-13200YT/7620-120/240, deberá cumplir con la norma de referencia NRF-025-CFE-2002		37	Pza.
4	Transformador D3-45-13200Y-120/240, deberá cumplir con la norma de referencia NRF-025-CFE-2002		34	Pza.
5	Transformador DC1-25-13200YT/7620-120/240, deberá cumplir con la norma de referencia NRF-025-CFE-2002		37	Pza.

A) Plazo de entrega por cada uno de los destinos de cada partida, 100% a 60 días naturales.

B) Esta licitación consta de 6 partidas más, con un total de 144 piezas.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-007-08	En la convocante y en compraNET \$501.00	29/04/2008	28/04/2008 9:00 horas Sala de Lectura de la UTEC	5/05/2008 9:00 horas Sala de Lectura de la UTEC
Partida	Descripción de los bienes		Cantidad	Unidad
1	Cable Múltiple AL (2+1) 3/0 Deberá cumplir con la Especificación CFE-E0000-09 REV. 060120		18,000	Mt
2	Cable ACSR 266, Deberá cumplir con la Norma de referencia número NRF-017-CFE 2006. Vigente 29-03-06		15,406	Kg
3	Cable múltiple de AL (1+1) 6C. Deberá cumplir con la especificación CFE-E0000-09 REV. 060120		96,000	Mt

4	Cable múltiple de AL (2+1) 6C. Deberá cumplir con la especificación CFE-E0000-09 REV. 060120	60,000	Mt
5	Alambre CU 4 Deberá cumplir con la especificación CFE-E0000-32 REV. 990709	3,064	Kg

- A) Plazo de entrega para cada uno de los destinos de cada partida, 100% a 60 días naturales.
 B) Esta licitación consta de 9 partidas más, con un total de 38,912 mts y 19,670.00 kg.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-008-08	En la convocante y en compraNET: \$501.00	30/04/2008	29/04/2008 9:00 horas Sala 3 de la UTEC	6/05/2008 9:00 horas Sala de Lectura de la UTEC
Partida	Descripción de los bienes		Cantidad	Unidad
1	Poste de concreto PCR-12-750, deberá cumplir con la especificación CFE-J6200-03 REV. 060616. Almacén Oaxaca		545	Pza.
2	Poste de concreto PCR-12-750, Deberá cumplir con la especificación CFE-J6200-03 REV. 060616. Almacén Juchitán		200	Pza.
3	Poste de concreto PCR-9-400, Deberá cumplir con la especificación CFE-J6200-03 REV. 060616. Almacén Villahermosa		120	Pza.
4	Poste de concreto PCR-13-600, Deberá cumplir con la especificación CFE-J6200-03 REV. 060616. Almacén Tapachula		40	Pza.
5	Poste de concreto PCR-13-600 Deberá cumplir con la especificación CFE-J6200-03 REV. 060616. Almacén Oaxaca		48	Pza.

- A) Plazo de entrega para cada uno de los destinos de cada partida, 100% a 60 días naturales.
 B) Esta licitación consta de 10 partidas más, con un total de 851 PZ.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-009-08	En la convocante y en compraNET: \$501.00	26/04/2008	25/04/2008 10:00 horas Sala 1 de la UTEC	2/05/2008 12:00 horas Sala de Lectura de la UTEC
Partida	Descripción de los bienes		Cantidad	Unidad
1	Concentrador de datos protección y control		851	Pza.

- A) Plazo de entrega para cada uno de los destinos de cada partida, 100% a 90 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-010-08	En la convocante y en compraNET: \$501.00	29/04/2008	28/04/2008 10:00 horas Sala 3 de la UTEC	5/05/2008 12:00 horas Sala de Lectura de la UTEC
Partida	Descripción de los bienes		Cantidad	Unidad
1	Servicio de mantenimiento preventivo a vehículos gasolina, en la Ciudad de Oaxaca		150	Servicio
2	Servicio de mantenimiento correctivo a vehículos a gasolina, en la Ciudad de Oaxaca		50	Servicio

- A) Plazo del servicio del 2 de junio al 31 de diciembre de 2008.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-011-08	En la convocante y en compraNET: \$501.00	2/05/2008	30/04/2008 9:00 horas Sala de Lectura de la UTEC	8/05/2008 9:00 horas Sala de Lectura de la UTEC
Partida	Descripción de los bienes		Cantidad	Unidad
1	Capacitor 100KVAR 13280V. Deberá cumplir con la especificación CFE-V8000-53		85	Pza.

A) Plazo de entrega para cada uno de los destinos de cada partida, 100% a 120 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-012-08	En la convocante y en compraNET: \$501.00	3/05/2008	2/05/2008 12:00 horas Sala 1 de la UTEC	9/05/2008 9:00 horas Sala de Lectura de la UTEC
Partida	Descripción de los bienes		Cantidad	Unidad
1	Aislador 25SPC111, Deberá cumplir con la norma de referencia NRF-018-CFE-2004		2,880	Pza.

A) Plazo de entrega para cada uno de los destinos de cada partida, 100% a 60 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha Límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-013-08	En la convocante y en compraNET: \$501.00	26/04/2008	25/04/2008 11:00 horas Sala 2 de la UTEC	2/05/2008 11:00 horas Sala 2 de la UTEC
Partida	Descripción de los bienes		Cantidad	Unidad
1	Servicio de limpieza a edificios de Zona y Agencias Comerciales de la Zona Oaxaca		226	Días

A) Plazo del servicio del 20 de mayo al 31 de diciembre de 2008.

B) Se realizará visita al sitio de los servicios, el día 24 de abril de 2008 a las 9:00 horas, partiendo del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Zona Oaxaca, ubicado en calle Humboldt 209, colonia Centro Oaxaca Oax.

Los numerales siguientes aplican en el conducente para todas las licitaciones:

- I. Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones de acuerdo a lo señalado en cada una de las licitaciones, en los medios y en la forma que a continuación se indican.
 - a. En forma impresa en la convocante: en el Departamento de Compras Divisional, teléfono 01 951 502 03 50 con domicilio en calle Manuel Alvarez Bravo número 600, Fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago: se realizará en la Caja Divisional, su importe deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
 - b. A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. La forma de pago: en el banco mediante los recibos que genera este sistema.
- II. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.
- III. Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de ofertas técnica-económica de las licitaciones, se llevarán en la Sala de Lectura de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste, de acuerdo a lo indicado en el cuadro de referencia de cada licitación, en la siguiente dirección: calle Manuel Alvarez Bravo número 600, Fraccionamiento Colinas la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax., teléfono 01 951 502 03 50 y fax 502 03 03.
- IV. La descripción completa y detallada de cada uno de los bienes se encuentra en el anexo 1 de las bases de cada licitación.
- V. Lugar de entrega de los bienes y servicios: en los almacenes de las zonas de distribución de la División Sureste y como se indica en el anexo 1 de las bases de cada licitación.
- VI. La condición de pago será: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencia de entrega de los bienes, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según la preferencia del proveedor, o lo indicado en las bases de cada licitación.

- VII. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en español.
- VIII. No se otorgará anticipo para ninguna licitación.
- IX. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- X. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones, cambios o adiciones a las propuestas presentadas.
- XI. Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación y sus especificaciones.
- XII. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.
- XIII. Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- XIV. Se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- XV. No se aceptarán proposiciones por medios del servicio postal o mensajería.
- XVI. Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del monto total del contrato.
- XVII. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación.
- XVIII. Las demás contenidas en las bases de cada licitación.
- XIX. En atención al programa de transparencia de CFE y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados y observadores sociales a revisar las bases de licitación.
- XX. CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

ATENTAMENTE
OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 17 DE ABRIL DE 2008.
GERENTE DIVISIONAL Y PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. ARMANDO REYNOSO SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 266180)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE
NOTA ACLARATORIA DE LA CONVOCATORIA No. 002-2008
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18164003-006-08
NOTA ACLARATORIA O AVISO DE MODIFICACION

Convocatoria número 002-2008

Fecha de publicación: 6 de marzo de 2008.

Nota: 1

Licitación pública internacional número 18164003-006-08

Ubicación en el documento: acto de presentación y apertura de ofertas y fecha límite para adquirir las bases.

Dice:

Acto de presentación y apertura de proposiciones: 9 de abril de 2008.

Fecha límite de adquisición de bases: 3 de abril de 2008.

Junta de aclaraciones: 27 de marzo de 2008 a las 10:00 horas.

Debe decir:

Acto de presentación y apertura de proposiciones: 28 de abril de 2008.

Fecha límite de adquisición de bases: 22 de abril de 2008.

Junta de aclaraciones: 18 de abril de 2008 a las 10:00 horas.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 17 DE ABRIL DE 2008.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 266270)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
 DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO SUR
 UNIDAD DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA PUBLICA No. DG-006/08

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de apertura de proposiciones
18164024-016-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	26/04/2008	24/04/2008 14:00 horas	23/04/2008 10:00 horas	2/05/2008 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 2.2 km de línea en media tensión 3F-4H con cable semiaislado SA AAC 3/0, instalación de 8 transformadores y 3.1 km de red baja tensión con cable múltiple (3+1) 3/0-1/0 y partición de redes en la población Coyuquilla Norte del Municipio de Petatlán.		19/05/2008	90 días naturales	\$80,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Petatlán, Estado de Guerrero.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, código postal 62131, Cuernavaca, Morelos, teléfono: 01 (777) 3 29 40 44, los días de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del Banco HSBC México, S.A.
- El pago de las bases de la licitación, será requisito para participar en la licitación.
- Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.
- Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:
 - Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su Representante Legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, misma que contendrá los datos siguientes:
- De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o

modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

- Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.
 2. Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.
 3. Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como las bases de la licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de la siguiente dirección: licitación 18164024-016-08, de la Agencia Comercial Petatlán ubicada en calle Mina número 145, colonia Centro, Petatlán, Guerrero.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: licitación 18164024-016-08 en la sala de juntas Tepozteco de la Administración Divisional, ubicada en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, en Cuernavaca, Morelos.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas Tepozteco de la Administración Divisional, ubicada en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, código postal 62131, Cuernavaca, Morelos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.
- Para los trabajos objeto de la licitación 18164024-016-08, la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo de 30% para esta licitación de la asignación presupuestal aprobada al contrato; para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Al licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como a los artículos 36, 37 y 37-A de su Reglamento.
- En la evaluación de las proposiciones no se aplicarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- En la evaluación de las proposiciones se aplicarán los criterios establecidos en el artículo 37 A del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
- A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.
- Además de lo anterior a los actos públicos de esta licitación, podrá asistir en calidad de observadora, cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CUERNAVACA, MOR., A 17 DE ABRIL DE 2008.

ADMINISTRADORA DE LA DIVISION DE

DISTRIBUCION CENTRO SUR

LIC. ALBA MERCEDES AIROLA LEON

RUBRICA.

(R.- 266149)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional, la cual se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de obra pública, y demás legislación aplicable, para la adjudicación de un contrato mixto de obra pública (el contrato) para realizar el proyecto de inversión financiada que se describe a continuación. Los licitantes deberán garantizar que el contenido nacional (mexicano) será del 40 por ciento, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
18164093-012-08	\$8,289.20 Costo en compraNET: \$6,216.90	10/07/2008	22/05/2008 17:00 horas	23/04/2008 9:00 horas	16/07/2008 10:00 horas	720 días naturales
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del proyecto			Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación de los trabajos	Capital contable requerido
00000	"218 Red de transmisión asociada al proyecto de temporada abierta y Oaxaca II, III, IV" (1a. fase) Clave 0618TOQ0042 "Adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de: 2 (dos) líneas de transmisión con voltaje de 400 kV y una longitud total de 424,2 km-C 3 (tres) subestaciones con voltajes de 400, 230 y 115 kV, con una capacidad total de 2 125 MVA, 75 MVAr y 8 alimentadores que se localizarán en los estados de Oaxaca y Veracruz, Estados Unidos Mexicanos"			12/09/2008	1/09/2010	\$260'000,000.00

Lugar de reunión para la visita al lugar de los trabajos: parador San Pedro, ubicado en la carretera transísmica número 185 Kilómetro 60 en la Ventosa Oaxaca, código postal 70000.

La totalidad de las bases de licitación están incluidas en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezzanine 2 del edificio de la CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

Las fechas de inicio y de terminación que se indican en los recuadros son estimadas; la fecha de terminación indicada se refiere a la de terminación de la última obra, la fecha de terminación de cada obra es la indicada en las bases de licitación. Asimismo, la fecha de visita indicada en el recuadro, constituye la fecha de inicio de la misma, la cual se llevará a cabo de conformidad con el programa establecido en el anexo 3, de la sección 1, de las bases de licitación.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en el recuadro, en la sala de reuniones del piso S.R. del edificio de la CFE, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

En virtud de que esta licitación se refiere a proyecto financiado en su totalidad por parte del contratista, el contrato que se adjudicará no prevé el otorgamiento de anticipos.

Las obras comprendidas en el contrato mixto de obra pública, de esta convocatoria, se podrán subcontratar, sólo en los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación y en el propio contrato.

Los interesados podrán consultar las bases de licitación, previamente a su inscripción y adquisición, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezzanine 2 del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., o bien, en Internet, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.

Los interesados en presentar propuestas deben dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1.- Adquirir las bases de licitación mediante solicitud por escrito, firmada por el interesado o su representante legal, manifestando su interés en participar en la licitación y si lo hace a nombre propio o en representación de otra persona;
- 2.- Acreditar documentalente su existencia legal mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación, la experiencia y capacidad técnica y operativa relativas a proyectos de características iguales o semejantes a la descripción general del proyecto mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación, y financiera mediante la presentación de los estados financieros que demuestren el capital contable requerido o su equivalente en cualquier otra moneda al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de los estados financieros;
- 3.- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y
- 4.- Recibo de pago de las bases de licitación.

Los interesados deberán presentar la solicitud a que se hace referencia en el punto 1, en papel membretado de la empresa, en su caso, en idioma español, a más tardar seis días naturales, antes de la fecha programada para la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Cabe señalar que lo mencionado en los puntos números 2 y 3 se acreditará en la proposición presentada en los términos establecidos en las bases de licitación.

Sin perjuicio de lo previsto en las bases de licitación para efectos de modificación, las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas no podrán ser negociadas.

Las bases de licitación podrán recogerse hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones. El pago, en la convocante, que deberá ser cubierto antes de recibir las bases de licitación se efectuará mediante cheque de caja o certificado por el monto indicado en el recuadro, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas, en la caja general de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en la planta baja del edificio de la CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

En caso de que los interesados deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera el sistema, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.

El licitante ganador estará obligado a cumplir con el contenido nacional considerado en su propuesta, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

- 1.- Las proposiciones podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica, para lo cual los interesados podrán participar, a su elección, en la presente licitación por medios remotos de comunicación electrónica, por lo que con suficiente antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán acudir a las oficinas de compraNET, en la Secretaría de la Función Pública para tramitar su certificado del medio de identificación electrónica;
- 2.- Las proposiciones deberán cotizarse en dólares americanos y presentarse en idioma español, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación;
- 3.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la sala de reuniones del piso S.R. del edificio de la CFE, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., en las fechas y horas indicadas en los recuadros;
- 4.- La Comisión pagará al contratista la porción del precio del contrato que corresponda a cada subestación o línea de transmisión, en la fecha de aceptación provisional de la misma, conforme a los términos del contrato, y
- 5.- La Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hará la evaluación de las proposiciones elaborando el dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo de la licitación, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, haya cumplido con los requisitos para participar en la licitación, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases de licitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo a lo establecido en las mismas, y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, de conformidad con la metodología de evaluación contenida en la sección 2 de las bases de licitación.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2008.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

C.P. CARLOS ALCARAZ GUZMAN

RUBRICA.

(R.- 266190)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE

AVISO DE FALLO

Aviso de fallo de licitación número **18164003-009-07**, convocada por Comisión Federal de Electricidad, Gerencia Regional de Producción Norte, con domicilio en avenida Pablo A. González número 650 Poniente colonia San Jerónimo, Monterrey, N.L., para la adquisición de: Canastas para Precalentador de la C.T. Francisco Villa con domicilio en carretera México-Ciudad Juárez kilómetro-1575 Ciudad Delicias Chihuahua, México., empresa ganadora: Cerrey, S.A. de C.V., con domicilio en avenida República Mexicana número 300, colonia San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México, fecha de fallo: 11 de febrero de 2008, monto contratado: \$9,750,343.00 MXP, más IVA.

AVISO DE FALLO

Aviso de fallo de licitación número **18164003-010-07**, convocada por Comisión Federal de Electricidad, Gerencia Regional de Producción Norte, con domicilio en avenida Pablo A. González número 650 Poniente, colonia San Jerónimo, Monterrey, N.L., para la adquisición de: Block de Toberas y Cajas de Aire para Quemador de Carbón de la Central Termoeléctrica Carbón II con domicilio en carretera 57 Piedras Negras-Monclova, kilómetro 31.5, Nava, Coah., empresa ganadora: Alejandro Garza Espinosa, con domicilio en Bernardo Reyes número 2421, colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, Nuevo León, México, fecha de fallo: 18 de febrero de 2008, monto contratado: \$6,960,000.00 MXP más IVA.

AVISO DE FALLO

Aviso de fallo de licitación número **18164003-011-07**, convocada por Comisión Federal de Electricidad, Gerencia Regional de Producción Norte, con domicilio en avenida Pablo A. González número 650 Poniente colonia San Jerónimo, Monterrey, N.L., para la adquisición de: Dos Precalentador para la C.T. Francisco Villa carretera con domicilio en carretera México-Ciudad Juárez kilómetro-1575, Ciudad Delicias Chihuahua, México, empresa ganadora: Cerrey, S.A. de C.V., con domicilio en avenida República Mexicana número 300, colonia San Nicolás de los Graza, Nuevo León, México, fecha de fallo: 18 de febrero de 2008, monto contratado: \$18,990,000.00 MXP, más IVA.

AVISO DE FALLO

Aviso de fallo de licitación número **18164003-012-07**, convocada por Comisión Federal de Electricidad, Gerencia Regional de Producción Norte, con domicilio en avenida Pablo A. González número 650 Poniente colonia San Jerónimo, Monterrey, N.L., para la adquisición de: Relleno de PVC para Torres de Enfriamiento de la Central Termoeléctrica Carbón II con domicilio en carretera 57 Piedras Negras-Monclova, kilómetro 31.5, Nava, Coah., empresa ganadora: VANGD, S.A. de C.V. con domicilio en Calle Tamaulipas número 704-2, colonia Petrolera, código postal 96500, Coatzacoalcos Veracruz, Veracruz, México, fecha de fallo: 4 de marzo de 2008, monto contratado: \$857,515.00 DLLS USD., más IVA.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 17 DE ABRIL DE 2008.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 266265)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE GENERACION
CENTRAL TERMOELECTRICA MANZANILLO
AVISO DE FALLO MULTIPLE

La Subgerencia Regional de Administración, por conducto del Departamento de Obra Pública de la Central Termoeléctrica Manzanillo, con domicilio conocido en Ejido de Campos sin número, Manzanillo, Colima, comunica los siguientes fallos:

Servicio de transporte para el personal que labora en la Central Termoeléctrica Manzanillo y Subgerencia, adjudicado el 6 de febrero de 2008 a la empresa Transportes de Calidad para Empleados y Obreros, S.A. de C.V., con domicilio en Río Balsas número 352, colonia Lomas de Bella Vista, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán, con un importe de \$2'988,300.00 (dos millones novecientos ochenta y ocho mil trescientos pesos 00/100 M.N.). Lo anterior corresponde a la licitación pública internacional número 18164106-009-07.

Adquisición de intercambiador de calor de superficie de 2 pasos, tipo horizontal e intercambiadores de calor de superficie de tipo vertical, adjudicado el 22 de febrero de 2008, para la C.T. Gral. Manuel Alvarez Moreno y Manzanillo II, a la empresa Swecomex, S.A. de C.V., con domicilio en Calle 5 número 899, Ciudad Industrial, código postal 44940, Guadalajara, Jal., con un importe de USD 1'456,940.00 (un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil novecientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 00/100 USD), sólo como referencia se hace mención que el equivalente en moneda nacional de este contrato es de \$15'799,640.13 (quince millones setecientos noventa y nueve mil seiscientos cuarenta pesos 13/100 M.N.), aplicando el tipo de cambio de \$10.8444 pesos mexicanos por cada dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera en la República Mexicana, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2008, que corresponde a la fecha del día anterior de la presentación y apertura de propuestas del procedimiento. Lo anterior corresponde a la Licitación Pública Internacional número 18164106-010-07.

Adquisición de intercambiador de calor para la C.T. General Manuel Alvarez Moreno, adjudicado el 9 de marzo de 2008 a la empresa Equipos Industriales del Golfo, S.A. de C.V., con domicilio en calle Cuarta Sur número 3, colonia Independencia, código postal 54914, Tultitlán, Estado de Méx., con un importe de USD 450,919.00 (cuatrocientos cincuenta mil novecientos diecinueve dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 00/100 USD), sólo como referencia se hace mención que el equivalente en moneda nacional de este contrato es de \$4'858,020.93 (cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil veinte pesos 93/100 M.N.), aplicando el tipo de cambio de \$10.7736 pesos mexicanos por cada dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera en la República Mexicana, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2008, que corresponde a la fecha del día anterior de la presentación y apertura de propuestas del procedimiento. Lo anterior corresponde a la Licitación Pública Internacional número 18164106-011-07.

Adquisición, desinstalación, instalación pruebas y puesta en servicio de un generador de hipoclorito de sodio para las unidades números 1 y 2 de la C.T. Gral. Manuel Alvarez Moreno, adjudicado el 7 de marzo de 2008 a la empresa Biagua, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Atlacomulco número 56, La Loma Tlalnemex, Tlalnepantla, código postal 54070, Estado de México, con un importe de USD 834,776.00 (ochocientos treinta y cuatro mil setecientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 00/100 USD) sólo como referencia se hace mención que el equivalente en moneda nacional de este contrato es de \$8'986,614.07 (ocho millones novecientos ochenta y seis mil seiscientos catorce pesos 07/100 M.N.), aplicando el tipo de cambio de \$10.7653 pesos mexicanos por cada dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera en la República Mexicana, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el 18 de febrero de 2008, que corresponde a la fecha del día anterior de la presentación y apertura de propuestas del procedimiento. Lo anterior corresponde a la Licitación Pública Internacional número 18164106-012-07.

ATENTAMENTE
MANZANILLO, COL., A 17 DE ABRIL DE 2008.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA
ING. ISMAEL MARTINEZ VIZCARRA
RUBRICA.

(R.- 266263)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE
NOTA ACLARATORIA DE LA CONVOCATORIA No. 002-2008
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18164003-007-08
NOTA ACLARATORIA O AVISO DE MODIFICACION

Convocatoria número 002-2008

Fecha de publicación: 6 de marzo de 2008.

Nota: 1

Licitación pública internacional número 18164003-007-08

Ubicación en el documento: acto de presentación y apertura de ofertas y fecha límite para adquirir las bases.

Dice:

Acto de presentación y apertura de proposiciones: 10 de abril de 2008.

Fecha límite de adquisición de bases: 4 de abril de 2008.

Junta de aclaraciones: 27 de marzo de 2008 a las 10: horas

Debe decir:

Acto de presentación y apertura de proposiciones: 29 de abril de 2008.

Fecha límite de adquisición de bases: 23 de abril de 2008.

Junta de aclaraciones: 18 de abril del 2008 a las 10: horas.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 17 DE ABRIL DE 2008.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 266266)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
003	26/02/2008	R.- 263415	18164093-004-08	01

Nota No. 01, licitación No. 18164093-004-08, proyecto "164 SE 1003 subestaciones eléctricas de Occidente" (1a. fase) (2a. convocatoria) clave 0418TOQ0090		
Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	12/04/08	18/04/08
Fecha de presentación y apertura de proposiciones	18/04/08; 10:00 horas	24/04/08; 10:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	9/06/08	16/06/08
Fecha de terminación de los trabajos	2/08/09	9/08/09
Plazo de ejecución (días naturales)	420	420
Estas fechas se comunicaron, a las empresas inscritas en la licitación, el día 11 de abril de 2008		

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2008.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

C.P. CARLOS ALCARAZ GUZMAN

RUBRICA.

(R.- 266188)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de interruptores para cables subterráneos de distribución, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-016-08	\$995.00	6/05/2008	6/05/2008 10:00 Hrs.	12/05/2008 10:00 Hrs.	27/05/2008 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Interruptor CSV 23.3.600	14	Pza.
2	0000000000	Interruptor de transferencia automática de 23KV C/celdas	5	Pza.
3	0000000000	Seccionador de distribución sumergible	3	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, Torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: es de 100% dentro de los 120 días naturales, contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: 100% a los 30 días fecha contrarrecibo mediante cheque de la tesorería de la entidad.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén Iztapalapa, con domicilio en calle Estrella sin número esquina avenida San Lorenzo, colonia San Nicolás Tolentino, Delegación Iztapalapa, México, D.F.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2008.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 266206)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de madera de pino, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
1850001-017-08	\$995.00	30-abril-2008	30-abril-2008 20:00 Hrs.	6-mayo-08 20:00 Hrs.	16-mayo-08 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Triplay pino 2A 1 cara 19 MM X 1.22 X 2.44 MT	3,339.00	Pza.
2	0000000000	Madera pino 2A sin cepillar de 2" X 4" X 8'	13,627.00	Pza.
3	0000000000	Madera pino 2A SIN cepillar 3-1/2" X 3-1/2" X 8'	15,395.00	Pza.
4	0000000000	Madera pino 2A SIN cepillar de 1-1/2" X 6" X 8'	9,744	Pza.
5	0000000000	Triplay de 1A T/2 C/AB 19 MM X 1.22 X 2.44 MT	1,392.00	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193 torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien, mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171-3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: de acuerdo al anexo 19.
- Condiciones de pago: los pagos serán efectuados a los 30 días de fecha contrarrecibo.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo al anexo 19.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.
- La presente licitación se llevará a cabo bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2008.

SUBGERENTE DE COMPRAS

ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 266207)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de varilla corrugada, alambre de fierro recocido, alambtrn y malla, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-018-08	\$995.00	22-04-08	22-04-08 17:00 Hrs.	28-04-08 17:00 Hrs.	16-05-08 13:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Varilla corrugada Ar G-42 3/4" X 12.00 M	1'925,747	Kg
2	0000000000	Varilla corrugada AR G-42 1/2" X 12.00 M	1'255,871	Kg
3	0000000000	Varilla corrugada AR G-42 1/2" X 9.00 M	927,290	Kg
4	0000000000	Varilla corrugada AR G-42 1/2"X 10.60 M	711,739	Kg
5	0000000000	Varilla corrugada AR G-42 1" X 12.00 M	633,065	Kg

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega ver punto III.4 inciso f) de las bases de la licitación.
- Condiciones de pago: 100% a los 30 días fecha contrarrecibo mediante cheque de la tesorería de la entidad.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso k) de las bases de la licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultaneo para los lotes (1 a 10).
- Se adjudicará bajo la modalidad de contrato abierto con una vigencia hasta el 30 de septiembre de 2008.
- Se convoca con acortamiento de plazos.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2008.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 266210)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de aceite aislante dieléctrico base parafínica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-019-08	\$995.00	7-Mayo-2008	7-Mayo-2008 10:00 Hrs.	13-Mayo-2008 10:00 Hrs.	16-Mayo-2008 14:30 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Monto	Unidad de medida
1	0000000000	Aceite aislante dieléctrico base parafínica	\$13'502,110.00	M.N.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma y la moneda en que deberán presentarse las proposiciones serán: español y peso mexicano o dólar americano, respectivamente.
- Plazo de entrega: contrato abierto, con vigencia desde la fecha de su suscripción y hasta el día 19 de diciembre de 2008.
- Condiciones de pago: los pagos serán efectuados a los 30 días de fecha contrarrecibo.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en instalaciones de Luz y Fuerza del Centro ubicadas en la zona de influencia.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.
- La presente licitación se llevará a cabo bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2008.

SUBGERENTE DE COMPRAS

ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 266214)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de Cemento Pórtland Compuesto (CPC), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-020-08	\$995.00	30-04-08	30-04-08 14:00 Hrs.	6-05-08 14:00 Hrs.	16-05-08 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Cemento Portland Compuesto (CPC) 30 R	\$6'195,532.50	M.N.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso f) de las bases de la licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso h) de las bases de la licitación.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso k) de las bases de la licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.
- La adjudicación será por contrato abierto.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2008.

SUBGERENTE DE COMPRAS

ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 266216)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de gases industriales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-021-08	\$995.00	30-04-08	30-04-08 18:30 Hrs.	6-05-08 18:30 Hrs.	16-05-08 15:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Hexafluoruro de azufre	\$1'166,319.00	M.N.
2	0000000000	Acetileno	\$1'042,604.50	M.N.
3	0000000000	Oxígeno	\$514,404.00	M.N.
4	0000000000	Nitrógeno	\$497,808.80	M.N.
5	0000000000	Hidrógeno	\$457,947.50	M.N.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, Torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso f) de las bases.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso h.3) de las bases.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso k) de las bases.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.
- La presente licitación será por contrato abierto.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2008.

SUBGERENTE DE COMPRAS

ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 266218)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de "productos químicos", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-022-08	\$995.00	30/04/08	30/04/08 17:00 Hrs.	6/05/08 12:00 Hrs.	15/05/08 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Monto	Unidad de medida
1	000000000	Dispersante anti-incrustante e inhibidor	\$2'561,500.00	kg
2	000000000	Amina neutralizante		kg
3	000000000	Secuestrante oxígeno		kg
4	000000000	Microbicida "B"		kg
5	000000000	Inhibidor d/corrosión Met. AMA		kg

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Compras Extranjeras, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, Torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: contrato abierto, con una vigencia desde la suscripción del contrato hasta el 19 de diciembre de 2008, a solicitud de Luz y Fuerza del Centro. Ver punto f) de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: de acuerdo al punto III.4, inciso h.3) de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Almacén J. Luque (SCIL. 008), kilómetro 22.5, carretera México-Cuautitlán, Tultitlán, Estado de México. Horario de recepción: de 8:30 a 13:30 horas de lunes a viernes, en días hábiles, teléfono 53-10-94-89.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2008.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 266219)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX I, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01-938) 38-112-00, EXT. 224-75, 224-95, FAX (01-938) 38-274-86

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA
DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**

**No. DE LICITACION 18575035-006-08
CONVOCATORIA 005**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para el servicio integral de mantenimiento a los equipos de laboratorio en la Terminal Marítima Dos Bocas.

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento
Pueden participar	Proveedores mexicanos
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento preventivo a equipo electrónico para determinación de punto de inflamación copa cerrada Marca Herzog, modelo 2X2A, PI-028, según lo indicado en el anexo B1.	2	Servicio
2	C810000000	Mantenimiento preventivo a equipo automático para determinación de P.V.R. Marca. Herzog. PVR-012, PVR-054, según lo indicado en el anexo B1.	4	Servicio
3	C810000000	Mantenimiento preventivo a analizadores de azufre por rayos X marca Horiba modelo SLFA-1800, AZ-157 y marca Oxford modelo lab-X300, AZ-091, según lo indicado en el anexo B1.	4	Servicio
4	C810000000	Mantenimiento preventivo a determinador de humedad marca Kam Control, Modelo lkf. KF-256, KF-255, KF-257 según lo indicado en el anexo B1.	6	Servicio
5	C810000000	Mantenimiento preventivo a sistema de titulación automático, Marca Metrohn Modelo 799. AZ-238, AZ-239, según lo indicado en el anexo B1.	4	Servicio

Lugar de entrega	El servicio de mantenimiento a los equipos se realizará en el laboratorio de control de calidad, o en las instalaciones del proveedor dependiendo de la magnitud de la falla.
Plazo de entrega	(199 días naturales). Fecha probable de inicio y terminación: 16 de junio al 31 de diciembre de 2008.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo Las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://www.compranet.gob.mx , o bien de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 Hrs. en la ventanilla de venta de bases ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
Costo convocante	\$2,518.00 M.N. (Incluye IVA.)
Costo compraNET	\$2,289.00 M.N. (Incluye IVA.)

Forma de pago	<p>A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche; o Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Banco</th> <th style="text-align: center;">No. de convenio</th> <th style="text-align: center;">Referencia</th> <th style="text-align: center;">Concepto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">BBVA Bancomer, S.A.</td> <td style="text-align: center;">64753</td> <td style="text-align: center;">No. de licitación</td> <td style="text-align: center;">Nombre del depositante</td> </tr> </tbody> </table> <p>Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.</p> <p>B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.</p> <p>La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la No. 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con HSBC México, S.A. que se tiene establecida para tal fin.</p>	Banco	No. de convenio	Referencia	Concepto	BBVA Bancomer, S.A.	64753	No. de licitación	Nombre del depositante
Banco	No. de convenio	Referencia	Concepto						
BBVA Bancomer, S.A.	64753	No. de licitación	Nombre del depositante						
Fecha límite para adquirirlas	2/05/2008								

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
<p>Fecha y hora: 25/04/2008 9:00 horas</p> <p>Ubicación: El punto de reunión de donde partirán al sitio del servicio será la sala de juntas del laboratorio de control de calidad de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos, Esq. calle 8 y 33, ubicado en la Terminal Marítima Dos Bocas, con domicilio en Ranchería El Limón, S/N, código postal 86600, Paraíso, Tabasco</p>	<p>Fecha y hora: 28/04/2008 11:00 horas</p> <p>Ubicación: Sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche</p>	<p>Fecha y hora: 8/05/2008 9:00 horas</p> <p>Ubicación: Sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche</p>

Aspectos generales

Idioma(s)	Las proposiciones deberán presentarse en: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Las proposiciones deberán cotizarse en: peso mexicano.
<ul style="list-style-type: none"> Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación. Los asistentes al evento de la junta de aclaraciones, deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito. 	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE ABRIL DE 2008.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES,
REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 266227)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de los trabajos de: "Rehabilitación y remodelación del edificio de logística, ubicado en el Muelle Norte de la Terminal Marítima Dos Bocas y rehabilitación del cobertizo de transporte de personal en Paraíso, Tabasco", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-009-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,860.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,088.00 M.N.	2/05/2008	24/04/2008 9:00 horas	23/04/2008 9:00 horas	8/05/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación y remodelación del edificio de logística, ubicado en el Muelle Norte de la Terminal Marítima Dos Bocas y rehabilitación del cobertizo de transporte de personal en Paraíso, Tabasco	7/07/2008	180 días naturales	\$2'500,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074, 51062 y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
 Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos en el domicilio indicado anteriormente, con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET con el Banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- Requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 de su Reglamento, para facilitar los procedimientos de contratación la convocante efectuará revisiones

preliminares respecto a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, solicitada en las bases de la presente licitación. Por lo que los interesados podrán presentarse en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas, en el domicilio indicado en el punto uno de esta convocatoria, a efecto de que se les revise la mencionada documentación.

- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
5. El lugar de reunión para la visita al lugar de los trabajos: sala de juntas de la Residencia de Obras de Urbanización y Edificaciones, de la Gerencia de Ingeniería y Construcción, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio CECAL, Terminal Marítima Dos Bocas, Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito. Los asistentes a la visita, deberán presentarse con ropa de trabajo de algodón, zapatos antiderrapantes, casco, lentes, guantes y protectores auditivos.
- 6.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala Mulkinah de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio Kikab, cuarto nivel, Calle 60 sin número entre avenida Aviación y avenida Concordia, colonia Petrolera, código postal 24170, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago.
- 9.- Ubicación de la obra: edificio de logística, ubicado en el Muelle Norte de la TMDB: se ubica en la Terminal Marítima de Dos Bocas localizada en el Municipio de Paraíso al Norte del Estado de Tabasco, específicamente en el Muelle Norte.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Partes a subcontratar: los servicios de un laboratorio especializado en inspección de resistencia de concreto.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del: 7 de julio de 2008 al 2 de enero de 2009, (180) días naturales.
- 15.- La experiencia, capacidad técnica, financiera y existencia legal que deberán acreditar los interesados consiste en: 2 (dos) años mínimos de experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a lo descrito en la presente licitación; capacidad financiera que compruebe mediante copia simple declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante y su existencia legal la acreditará mediante copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de licitación.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de PEP, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra, fecha que se hará constar en la bitácora de los trabajos y en las propias estimaciones; lo anterior, con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra, (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), será de 70%.
- 20.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 21.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 22.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto uno de esta convocatoria.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE ABRIL DE 2008.

ENCARGADO DE LA SUPTCIA. DE CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS, S.R.M., G.A.F., C.S.M.

ING. RAMON LEON SORIA

RUBRICA.

(R.- 266234)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (TLC)
CONVOCATORIA 010

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, Región Sur, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, en virtud de lo anterior en la licitación sólo podrán participar contratistas mexicanos y extranjeros de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el ingeniero Miguel Angel Lugo Valdez, con cargo de Subgerente de Recursos Materiales, Región Sur, el día 28 de marzo de 2008.

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-012-08	\$1,337.00 Costo en compraNET: \$1,070.00	7/05/2008	28/04/2008 9:00 horas Sala "Ciudad Pemex"	13/05/2008 9:00 horas Sala "Ciudad Pemex"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido (pesos mexicanos)
0	Construcción de infraestructura para el transporte de hidrocarburos para manejar la producción de los pozos de los campos Sen, Pijije y otros del Activo Integral Samaria-Luna paquete 3	11/07/2008	700 días naturales	\$45'000,000.00

- Los interesados podrán consultar y adquirir las bases en Internet: <http://compranet.gob.mx>, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la fecha límite indicada. La forma de pago en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Igualmente las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en “ventanilla” de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio (Herradura) planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 310-62-62, extensión 20537, fax (01-993) 316-46-69, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario: de de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Para quienes decidan agruparse para presentar una proposición, bastará con que alguno de los integrantes del grupo adquiera las bases de la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de abril de 2008 a las 10:00 horas. El lugar de reunión será en las oficinas de la Residencia de Construcción de Obras del Activo Integral Samaria-Luna, ubicadas en Cactus 43, carretera Reforma-Juárez, código postal 29501, Reforma, Chiapas. Los asistentes al sitio de visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de PEP en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Los trabajos se llevarán a cabo en los campos Sen, Pijije y otros del Activo Integral Samaria-Luna en el Estado de Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, indicadas en la columna correspondiente, ubicadas en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para efectos de la licitación, se podrán subcontratar las partes de la obra indicadas en la sección I, instrucción 23 de las bases de licitación.
- El grado de contenido nacional expresado en porcentaje será de acuerdo con lo indicado en las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica, así como la capacidad financiera que deben acreditar los licitantes será de conformidad con los artículos 26 fracciones III y IV, 24 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en la sección III, parte II y parte I, respectivamente de las bases de licitación.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
 - I.- Tratándose de personas físicas, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II.- Tratándose de personas morales, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firme la proposición, así como escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de conformidad con el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a lo establecido en la sección III, parte I de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51, 78 penúltimo párrafo y 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona, que sin haber adquirido las bases manifieste su interés podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

VILLAHERMOSA, TAB., A 17 DE ABRIL DE 2008.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 265967)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TLC
No. DE LA LICITACION 18575021-010-08
CONVOCATORIA 010

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo TLC para la contratación de: Dictamen de cumplimiento de plan de acción, auditorías ambientales, diagnóstico ambiental para refrendo, seguimiento y validación de evidencias de cumplimiento de acciones de centros de proceso, plataformas satélites y ductos asociados.

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, y artículos 3 fracción VIII, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). Tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	De conformidad con lo señalado en el artículo 5o., regla primera, del Acuerdo "por lo que establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio" publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero y 2 de abril de 2003, y 20 de enero de 2006, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV 50 y 60 de la LAASSP.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Dictamen de cumplimiento de plan de acción, auditorías ambientales, diagnóstico ambiental para refrendo, seguimiento y validación de evidencias de cumplimiento de acciones de centros de proceso, plataformas satélites y ductos asociados	1	Servicio

Lugar de ejecución	Instalaciones localizadas en la Sonda de Campeche, ubicadas aproximadamente a 90 km de las costas de Ciudad del Carmen, Campeche; así como en las oficinas de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Noreste, Activo Integral Cantarell.
Plazo de ejecución	365 días naturales.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. Las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositarán en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha en que se reciba la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, Calle 33 No. 90, Col. Burócratas, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, en Internet: http://www.compranet.gob.mx , o bien, en edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (938) 381-1200, extensión 530-27, en días hábiles de lunes a viernes; en el horario de 7:30 a 15:30 horas.
Costo convocante	\$3,500.00 M.N. incluye IVA
Costo compraNET	\$3,500.00 M.N. incluye IVA

Forma de pago	La forma de pago es en BBVA Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos: convenio CIE: 059180; referencia: No. de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases; el proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	23/05/2008 a las 15:30 horas.

Actos del procedimiento:

Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 6/05/2008, 7:30 horas El punto de reunión será en el helipuerto de Pemex, ubicado en la carretera Carmen-Puerto Real, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche	Fecha y hora: 8/05/2008, 10:00 horas Ubicación: sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche	Fecha y hora: 29/05/2008, 10:00 horas Ubicación: sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 Número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Para el ejercicio del contrato que genere esta licitación, Pemex Exploración y Producción podrá hacer uso de financiamiento externo por medio de líneas de créditos u otras formas de financiamiento, y el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE ABRIL DE 2008.

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES,
REGION MARINA NORESTE**ING. ALEJANDRO FLORES TORRES**

RUBRICA.

(R.- 266233)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO No. 18575050-009-08
CONVOCATORIA 009

Se convoca a los interesados en participar en la licitación número 18575050-009-08, para el "servicio de maquinado de conexiones API a tuberías de perforación y herramientas tubulares, así como el aumento de longitud a las trabarrenas y tubería pesada H.W."

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 29, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31, fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto mínimo M.N.	Presupuesto máximo M.N.
1	C810600000	Servicio de maquinado de conexiones API a tuberías de perforación y herramientas tubulares, así como el aumento de longitud a las trabarrenas y tubería pesada H.W.	1	\$30'472,026.56	\$76'180,066.40

Unidad de medida	Servicio.
-------------------------	-----------

Lugar de entrega	En las instalaciones del proveedor, los días del 21 de julio de 2008 al 21 de julio de 2011, en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
Plazo de entrega	1096 días naturales.
Condiciones de pago	El pago se realizará: a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas las estimaciones por el proveedor en la ventanilla única de la Región Marina Noreste ubicada en la Calle 33 número 90, en el interior del edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en pesos mexicanos, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquél en que se haga el pago. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación

Consulta y venta	En Internet: http://web.compranet.gob.mx , o bien, en la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7 -módulo 5, colonia Petrolera, C.P. 24179, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, los días hábiles del 17 de abril al 22 de mayo de 2008, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas, los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.
Costo de las bases	\$1,990.00 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago	En BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A., o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar No. de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en HSBC México, S.A., en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5 sucursal 346 plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
Fecha y hora límite para adquirirlas	22 de mayo de 2008, hasta las 16:00 horas.

Actos del procedimiento

Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	28 de abril de 2008, a las 11:00 horas. Ubicación: sala Popolná II de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en: Calle 58 (antes 64) número 7-módulo 4, colonia Petrolera, C.P. 24179, Ciudad del Carmen, Campeche	28 de mayo de 2008, a las 9:00 horas. ubicación: sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en: Calle 58 (antes 64) número 7-módulo 5, colonia Petrolera, C.P. 24179, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET). No se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Podrá ser: peso mexicano y/o dólar americano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Para cumplir con el objeto de la presente licitación PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a: aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.

Para aquellos licitantes que adquieran las bases de licitación en la ventanilla de venta de bases de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, deberán presentar copia de la siguiente documentación: Registro Federal de Contribuyentes, domicilio fiscal, comprobante bancario original, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público e identificación de la persona que adquiera las bases.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse durante el periodo de venta de bases al teléfono (01 938) 38112-00, extensión 2-02-65, con la C.P.A. Guadalupe Pérez Ascencio.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE ABRIL DE 2008.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P.D.M.
JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
RUBRICA.

(R.- 265968)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES (TLC)
CONVOCATORIA 019

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, Región Sur, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, para la adjudicación de contratos de obra pública a precios unitarios, en virtud de lo anterior en las licitaciones sólo podrán participar contratistas mexicanos y extranjeros de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-027-08	\$966.00 Costo en compraNET: \$773.00	7/05/2008	29/04/2008 12:00 horas Sala "Cd. Pemex"	13/05/2008 9:00 horas Sala "Comalcalco"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Inspección ultrasónica preventiva, control y aseguramiento de la calidad en el mantenimiento de las instalaciones y ductos de la G.T.D.H Sur	7/07/2008	122 días naturales	\$3'000,000.00

- La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por Ing. Miguel Angel Lugo Valdez, con cargo de Subgerente de Recursos Materiales, Región Sur el día 3 de abril de 2008.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de abril de 2008 a las 10:00 horas en la Coordinación de Mantenimiento de Ductos, Sur, edificio 4, primer piso, Centro Técnico Administrativo de PEP, ubicado en avenida Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Los trabajos se llevarán a cabo en ductos e instalaciones de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos Sur, Sectores Samaria, Reforma y la Residencia de Ciudad Pemex, ubicados en los estados de Tabasco y Chiapas.
- Para efectos de la licitación, se podrán subcontratar las partes de la obra indicadas en la sección I, instrucción 23 de las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-028-08	\$1,176.00 Costo en compraNET: \$941.00	22/05/2008	9/05/2008 9:00 horas Sala "Comalcalco"	28/05/2008 9:00 horas Sala "Comalcalco"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de obras y servicios en la Coordinación de Construcción y Mantenimiento del Activo Integral Bellota-Jujo y/u otros de la Región Sur	26/07/2008	730 días naturales	\$31'075,065.00

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Residencia de Construcción de Obras y Administración de Contratos, Activo Integral Bellota Jujo, ubicadas prolongación de Juárez sin número, Ranchería Sur, Zona Industrial, código postal 86650, Comalcalco, Tabasco.
- Los trabajos se llevarán a cabo en las instalaciones y campos del Activo Integral Bellota Jujo y/u otros de la Región Sur.
- Para efectos de esta licitación, no se permite la subcontratación.

Información general para las 2 (dos) licitaciones

- Los interesados podrán consultar y adquirir las bases en Internet: <http://compranet.gob.mx>, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la fecha límite indicada. La forma de pago en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Igualmente las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en "ventanilla" de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio (Herradura) planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 310-62-62; extensión 20535; fax (01-993) 316-46-69, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Para quienes decidan agruparse para presentar una proposición, bastará con que alguno de los integrantes del grupo adquiera las bases de la licitación.
- Los asistentes al sitio de visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de PEP en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, indicadas en la columna correspondiente, ubicadas en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica, así como la capacidad financiera que deben acreditar los licitantes será de conformidad con los artículos 26 fracciones III y IV, 24 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en la sección III, parte II y parte I, respectivamente de las bases de licitación.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
 - I.- Tratándose de personas físicas, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II.- Tratándose de personas morales, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firme la proposición, así como escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de conformidad con el artículo 24, fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a lo establecido en la Sección III, parte I de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51, 78 penúltimo párrafo y 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona, que sin haber adquirido las bases manifieste su interés podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

VILLAHERMOSA, TAB., A 17 DE ABRIL DE 2008.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 266068)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
CONVOCATORIA 020
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, Región Sur, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo señalado en el artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, de acuerdo con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-029-08	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$960.00	2/05/2008	24/04/2008 9:00 horas Sala "Comalcalco"	8/05/2008 16:30 horas Sala "Comalcalco"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Chis. pavimentación de camino Batería Sitio Grande carretera Villahermosa-Teapa, Juárez, (1a. etapa)	7/07/2008	162 días naturales	\$3'450,000.00

- Los interesados podrán consultar y adquirir las bases en Internet: <http://compranet.gob.mx>, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la fecha límite indicada. La forma de pago en compraNET mediante los recibos que genera el sistema. Igualmente las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en "Ventanilla" de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio (Herradura) planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 310-62-62, extensión 20535, fax (01-993) 316-46-69, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Para quienes decidan agruparse para presentar una proposición, bastará con que alguno de los integrantes del grupo adquiera las bases de la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de abril de 2008 a las 10:00 horas en las oficinas de la Coordinación de Construcción y Mantenimiento, Sector Muspac, ubicadas en la Explanada de los Almacenes Muspac, carretera a Estación Juárez sin número, código postal 29500, Reforma, Chiapas. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de PEP en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Los trabajos se llevarán a cabo en la zona Sitio Grande carretera Villahermosa-Teapa del Activo Integral Muspac, de la Región Sur.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, indicadas en la columna correspondiente, ubicadas en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para efectos de la licitación, se podrán subcontratar las partes de la obra indicadas en la sección I, instrucción 23 de las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.

- La experiencia y capacidad técnica, así como la capacidad financiera que deben acreditar los licitantes será de conformidad con los artículos 26 fracciones III y IV, 24 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en la sección III, parte II y parte I, respectivamente de las bases de licitación.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
 - I.- Tratándose de personas físicas, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II.- Tratándose de personas morales, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firme la proposición, así como escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de conformidad con el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a lo establecido en la sección III, parte I de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51, 78 penúltimo párrafo y 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona, que sin haber adquirido las bases manifieste su interés podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

VILLAHERMOSA, TAB., A 17 DE ABRIL DE 2008.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
 RUBRICA.

(R.- 266071)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 021

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, Región Sur, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo señalado en el artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, de acuerdo con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-030-08	\$1,147.00 Costo en compraNET: \$918.00	9/05/2008	2/05/2008 9:00 horas Sala "Reforma"	15/05/2008 9:00 horas Sala "Comalcalco"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Tab. Rehabilitación y mantenimiento de caminos y puentes del Activo Integral Macuspana	14/07/2008	270 días naturales	\$2'400,000.00

- Los interesados podrán consultar y adquirir las bases en Internet: <http://compranet.gob.mx>, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la fecha límite indicada. La forma de pago en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Igualmente las bases de la licitación se encuentran

disponibles para consulta y venta en "ventanilla" de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio (Herradura) planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 310-62-62, extensión 20533, fax (01-993) 316-46-69, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

- Para quienes decidan agruparse para presentar una proposición, bastará con que alguno de los integrantes del grupo adquiera las bases de la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de abril de 2008 a las 10:00 horas en oficinas de la Coordinación de Construcción y Mantenimiento Sector Macuspana, ubicada en la Zona Industrial de Pemex, del Activo Integral Macuspana, código postal 86720, Ciudad Pemex Tabasco. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de PEP en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Los trabajos se llevarán a cabo en Caminos y Puentes del Activo Integral Macuspana.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, indicadas en la columna correspondiente, ubicadas en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para efectos de la licitación, se podrán subcontratar las partes de la obra indicadas en la sección I, instrucción 23 de las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica, así como la capacidad financiera que deben acreditar los licitantes será de conformidad con los artículos 26 fracciones III y IV, 24 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en la sección III, parte II y parte I, respectivamente de las bases de licitación.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
 - I.- Tratándose de personas físicas, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II.- Tratándose de personas morales, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firme la proposición, así como escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de conformidad con el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a lo establecido en la Sección III, parte I de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51, 78 penúltimo párrafo y 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona, que sin haber adquirido las bases manifieste su interés podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

VILLAHERMOSA, TAB., A 17 DE ABRIL DE 2008.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 266051)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

CONVOCATORIA MULTIPLE 003

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18577001-003-08

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18577001-003-08, para la adquisición de: bombas centrífugas horizontales.

Fundamento legal	En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento. Este procedimiento de contratación se convoca, de conformidad con la reserva permanente y reserva transitoria de todos los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos.
Pueden participar	Proveedores mexicanos, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 Fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420200000	Bomba centrífuga horizontal 1000 GPM	2	Pieza
2	I420200000	Bomba centrífuga horizontal 3000 GPM	3	Pieza
3	I420200000	Bomba centrífuga horizontal 3600 RPM	2	Pieza
4	I420200000	Bomba centrífuga horizontal 3600 RPM	2	Pieza
Lugar de entrega	En los almacenes de los Complejos Procesadores de Gas Cactus y Area Coatzacoalcos, de lunes a viernes en días hábiles y en horarios de 9:00 a 14:00 y de 8:00 a 14:00 horas, respectivamente.			
Plazo de entrega	Máximo al 28 de noviembre de 2008.			
Condiciones de pago	Se realizará a 30 (treinta) días naturales a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación y en el contrato. El precio de los bienes será fijo y no estará sujeto a ajustes y se otorgará un anticipo de 20%, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.			

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos: 19-44-56-34 y 19-44-66-69, los días lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas.
Costo de las bases	\$1,493.00 M.N.
Forma de pago	En convocante, presentando en la ventanilla única de atención a proveedores de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., ficha debidamente sellada por el depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer No. 6712-6. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirir las	7 de mayo de 2008.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 28/abril/2008 a las 10:00 horas	Fecha y hora: 30/abril/2008 a las 12:00 horas	Fecha y hora: 13/mayo/2008 a las 10:00 horas
Se realizarán 2 visitas de instalaciones, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, iniciándose en el Complejo Procesador de Gas Cactus, en la sala de juntas de la Jefatura de Mantenimiento Mecánico, en domicilio conocido, Ranchería San Miguel 2a. sección, Reforma-Chiapas, C.P. 29500.	Ubicación: ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, sita Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.	

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Sí se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

Licitación pública internacional número 18577001-004-08

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18577001-004-08, para la contratación de los bienes consistentes en: intercambiadores de calor.

Fundamento legal	En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento. Este procedimiento de contratación se convoca de conformidad con los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un capítulo o título de compras del sector público.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420000000	Condensador propano 1 x 480 LG Cal. 14	2	Pieza
2	I420000000	Intercambiador amina/amina 3/4 x 288 LG	4	Pieza
3	I420000000	Enfriador de gas ácido	2	Pieza
4	I420000000	Cambiador calor intercambiador amina BF	1	Pieza
5	I420000000	Cambiador calor intercambiador amina BFM	1	Pieza
Lugar de entrega	De acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.			

Plazo de entrega	Máximo al 28 de noviembre de 2008.
Condiciones de pago	El pago que derive por la adquisición de los bienes objeto de esta licitación, se realizará a 30 días naturales a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en estas bases y en el contrato. El precio de los bienes será fijo y no estará sujeto a ajustes y se otorgará un anticipo de 20%, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx o bien en: Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos: 19-44-56-34 y 19-44-66-69, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas.
Costo de las bases	\$1,493.00 M.N.
Forma de pago	En convocante, presentando en la ventanilla única de atención a proveedores de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, ficha debidamente sellada por el depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer No. 6712-6. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirir las	24 de abril de 2008.

Actos del procedimiento

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 21/Abr./2008 a las 10:00 horas.	Fecha y hora: 30/Abr./2008 a las 16:00 horas.
Ubicación: ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, sita Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.	

La reducción al plazo, fue autorizado por el C.P. José Luis Gómez Góngora, Gerente de Recursos Materiales, el día 11/Mar./2008.

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Sí se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar de los Estados Unidos de América.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2008.
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
ING. JESUS GIL RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 266187)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVENIDA MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO "B-1", 4o. PISO, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO,
CODIGO POSTAL 11311, CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL TELEFONO 1944-5612, FAX 1944-5592

LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 008

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Gas y Petroquímica Básica, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18577002-008-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	14 de mayo de 2008	30 de abril de 2008 11:30 horas	25 de abril de 2008 10:00 horas	20 de mayo de 2008 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Rehabilitación de fallas detectadas con equipo instrumentado reportadas en el estudio de integridad mecánica del gasoducto de 24" diámetro, tramo Valtierra-Lázaro Cárdenas, partida presupuestal No. 301901, renglón del gasto 310 y centro de trabajo 900-52000	3 de julio de 2008	180 días naturales	\$8'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, piso 4o. colonia Huasteca, México, D.F., código postal 11311, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, en cualquier sucursal de BBVA Bancomer, S.A., con ficha de depósito "CIE", convenio en moneda nacional número 6712-6, concepto: licitación número 18577002-008-08, referencia: razón social del licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de abril de 2008, en las oficinas de la Superintendencia General de Ductos Sector Salamanca, dependiente de la Gerencia de Mantenimiento de la Subdirección de Ductos, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 86.5 tramo Celaya-Salamanca, Valtierra, Municipio de Salamanca, Guanajuato, código postal 36881. La visita será coordinada por el ingeniero Sandro Colchado Rodríguez, teléfono 01(464) 648 7998. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Gas y Petroquímica Básica en vigor y utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Estados de Guanajuato y Michoacán.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones número 1, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones número 1, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las partes de la obra que podrán subcontratarse, serán las que específicamente se señalen en las bases de licitación.
- Se otorgará un 30% (treinta por ciento) de anticipo de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: la demostrada mediante la documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en naturaleza a la solicitada en las bases de licitación.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DE MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2008.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
C.P. JOSE LUIS GOMEZ GONGORA
RUBRICA.

(R.- 266192)

PEMEX PETROQUIMICA
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
 COMPLEJO PETROQUIMICO CANGREJERA
CONVOCATORIA NACIONAL No. 02

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la adquisición de: 18578011-002-08: bióxido de carbono en estado líquido, 18578011-003-08: inhibidor de corrosión (secuestrante de oxígeno y mezcla de amina neutralizante y agentes pasivadores).

Fundamento legal	Art.134 Constitucional, 28 fracción I, 29, 31, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento. Para las licitaciones Nos. 18578011-002-08, 18578011-003-08.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y los bienes o servicios a adquirir o ejecutar serán nacionales de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50, 60 de la LAASSP.

Licitación pública nacional número 18578011-002-08

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C000000000	Bióxido de carbono de pureza del 99.5% mínimo	Kilogramo	200,000	500,000

Licitación pública nacional número 18578011-003-08

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C000000000	Inhibidor de corrosión secuestrante de oxígeno	Kilogramo	8,000	20,000
2	C000000000	Inhibidor de corrosión mezcla de aminas neutralizantes y agentes pasivadores	Kilogramo	8,000	20,000

Lugar de entrega o ejecución	Para la licitación No. 18578011-002-08 en Tanque Criogénico en la Planta de Cristalización de Paraxileno del Complejo Petroquímico Cangrejera, de lunes a domingos las 24 Hrs. considerando días festivos. Para la licitación No. 18578011-003-08 En el almacén del Complejo Petroquímico Cangrejera en días hábiles, y en el siguiente horario: de 7:30 a 13:30 horas.
Plazo de entrega	Para la licitación No.: 18578011-002-08: contrato abierto hasta el 31 de diciembre de 2008, el plazo de entrega de los bienes es de 1 día natural contados a partir de la fecha de recepción de la orden de suministro por parte del proveedor. Para la licitación No.: 18578011-003-08: contrato abierto hasta el 31 de diciembre de 2008, el plazo de entrega de los bienes es de 15 días naturales contados a partir de la fecha de recepción de la orden de suministro por parte del proveedor
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura debidamente requisitada, después del cumplimiento y aceptación en la entrega de los bienes de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx , o bien, en las oficinas de la convocante en el horario comprendido de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles, en: km 10 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, C.P. 96400 en Coatzacoalcos, Ver.		
Costo convocante	858.00 incluido el IVA	Costo compraNET	858.00 incluido el IVA
Forma de pago	En convocante, mediante entrega de cheque certificado o de caja a nombre de Pemex-Petroquímica, expedido por institución bancaria de crédito autorizada para operar en la República Mexicana mediante depósito bancario a la cuenta No. 0152021609 de la institución BBVA Bancomer sucursal 7707 y deberán presentar el original de la ficha de depósito para la entrega de las bases de licitación. En compraNET, el pago deberá realizarse en cualquier sucursal del banco HSBC, utilizando los recibos generados para el efecto por compraNET, a la cuenta No. 4008513467 a nombre de la Tesorería de la Federación.		
Fecha límite para adquirirlas	26 de abril de 2008		

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita	Licitación No.: 18578011-002-08: fecha y hora: 25/04/ 2008 a las 10:00 horas	Licitación No.: 18578011-002-08: fecha y hora: 2/05/2008 a las 10:00 horas
No habrá visita	Licitación No.: 18578011-003-08: fecha y hora: 25/04/ 2008 a las 12:00 horas	Licitación No.: 18578011-003-08: fecha y hora: 2/05/2008 a las 12:00 horas

Ubicación: sala de juntas de Adquisiciones y Servicios de la Superintendencia de Recursos Materiales, ubicada en el edificio administrativo del Complejo Petroquímico Cangrejera, Sitio Km 10 Carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, C.P. 96400 en Coatzacoalcos, Veracruz.

Aspectos Generales

Idioma(s)	Español
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería
Moneda de cotización	Peso mexicano

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

COATZACOALCOS, VER., A 17 DE ABRIL DE 2008.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. MARIO CESAR VILLANUENA BARRADAS
RUBRICA.

(R.- 266194)

PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO MORELOS
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 002

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de premezcla de aditivo PX-MI-5, de acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, Art. 29, Art. 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 33 de su Reglamento y demás aplicables.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros sólo si los bienes propuestos son de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos número 18578019-002-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Premezcla de aditivo PX-MI-5	110,000	Kilogramo

Bases de licitación

Costo convocante	\$1,716.72
-------------------------	------------

Costo compraNET	\$1,716.72
Fecha límite para adquirirlas	26/04/2008

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: no habrá	Fecha y hora: 24/04/2008 10:00 Hrs.	Fecha y hora: 2/05/2008 10:00 Hrs.
Ubicación: sala de juntas del Edif. de la Superintendencia de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Morelos.		

Aspectos generales para cada licitación

Lugar de entrega y/o ejecución	Destino final, almacén 430 del Complejo Petroquímico Morelos, en días hábiles, en el horario de entrega: 8:30 a 14:30 Hrs.
Plazo de entrega y/o ejecución	El plazo de entrega de los bienes será a través de órdenes de surtimiento, las cuales serán notificadas al proveedor mediante fax o correo electrónico, a través de la Superintendencia de Producción, S-I y tendrá un plazo de entrega de 56 días naturales contados a partir de la formalización de la orden de surtimiento.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará: 30 días posteriores a la recepción de las facturas debidamente requisitadas, después del cumplimiento de la entrega de los bienes

Bases de licitación

Consulta y venta	Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la ventanilla de atención a proveedores del Módulo de Adquisiciones, ubicado en Ejido Pajaritos S/N, S/C, C.P. 96400, Allende, Coatzacoalcos, Ver., México, en días hábiles; con el siguiente horario: 8:30 a 14:30 horas.
Forma de pago	En convocante se deberá de realizar el pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Petroquímica, expedido por una institución de crédito autorizada en esta localidad. En compraNET por opción pago directo a través de los recibos que genera Compranet http://rtn.net.mx/compranet ó http://www.compranet.gob.mx en cualquier sucursal del Banco HSBC en la cuenta 4008513467 a nombre de la Tesorería de la Federación.

Aspectos generales de la convocatoria.

Idioma(s)	Español
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Será: peso mexicano o dólar americano.
<p>La presente licitación tiene reducción a los plazos conforme al artículo 33 del Reglamento de la LAASSP. Las cantidades que se solicitan son las siguientes: la cantidad máxima será de 110,000 kilogramos y la mínima será de 44,000 kilogramos. Es optativo para los licitantes asistir a las juntas de aclaraciones a las bases.</p> <p>Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.</p> <p>Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.</p> <p>Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.</p>	

COATZACOALCOS, VER., A 17 DE ABRIL DE 2008.
 SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES
C.P. JORGE VICTOR MEDINA JAVIER
 RUBRICA.

(R.- 266189)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
 GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
 DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
No. DE LA LICITACION (compraNET): 18576055-003-08, 18576055-004-08 Y 18576055-005-08
No. DE CONVOCATORIA 002

Se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas:

18576055-003-08 para la contratación de reparación de válvulas de compuerta, mariposa y globo a bordo de los Buquetanques José Colomo, Nuevo Pemex II y Nuevo Pemex IV.

18576055-004-08 para la contratación de trabajos de pailería a bordo de los Buque Tanques José Colomo, Nuevo Pemex II y Nuevo Pemex IV.

18576055-005-08 para la contratación de renovación de tuberías de acero al carbón en diferentes diámetros y sistemas a bordo de los Buquetanques José Colomo, Nuevo Pemex II y Nuevo Pemex IV y trabajos de maquinados de piezas de Diferentes materiales a bordo de los Buquetanques José Colomo, Nuevo PEMEX II Y Nuevo Pemex IV

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R8LN172003 No. de la licitación (compraNET): 18576055-003-08

Partida Posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Reparación de válvulas de compuerta, mariposa y globo a bordo de los Buquetanques José Colomo, Nuevo Pemex II y Nuevo Pemex IV	1	Servicio	\$472,000.00	\$1,180,000.00

Lugar de entrega: Buquetanques José Colomo, Nuevo Pemex II y Nuevo Pemex IV Terminal Marítima Salina Cruz, Oax., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 187 días naturales.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Teniente José Azueta sin número, colonia San Pablo, Int. Puerto Petrolero, código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 019717141800, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$1,327.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 26/04/2008.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: la visita a instalaciones se llevará a cabo en la Terminal Marítima Salina Cruz, Oax. El día 24 de abril de 2008 a las 10:00 horas. Coordinado por la Superintendencia de Mantenimiento Naval. *Para tener acceso a las instalaciones y a los diferentes eventos de la presente convocatoria, el personal licitante deberá portar el equipo de protección personal adecuados, de acuerdo a la Política de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Protección Ambiental de Petróleos Mexicanos: ropa de algodón reglamentaria color naranja, con logotipo o razón social de su empresa en parte frontal y posterior ampliamente visibles, zapatos industriales de seguridad y casco no metálico color amarillo.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 24 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Mantenimiento Naval, ubicado en avenida Teniente Azueta sin número, colonia San Pablo, código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca.

Presentación y apertura de proposiciones: se efectuará el día 2 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de aperturas electrónicas del Departamento de Adquisiciones y Contratos, avenida Teniente Azueta sin número, colonia San Pablo, código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Número de procedimiento de licitación: R8LN172004 número de la licitación (compraNET): 18576055-004-08

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Trabajos de pailería a bordo de los Buquetanques José Colomo, Nuevo Pemex II y Nuevo Pemex IV	1	Servicio	\$ 480,000.00	\$ 1,200,000.00

Lugar de entrega: Buquetanques José Colomo, Nuevo Pemex II y Nuevo Pemex IV Terminal Marítima Salina Cruz, Oax., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 187 días naturales.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Teniente José Azueta sin número, colonia San Pablo, Int. Puerto Petrolero, código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 019717141800, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$1,327.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 26/04/2008.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: la visita a instalaciones se llevará a cabo en la Terminal Marítima Salina Cruz, Oax. El día 24 de abril de 2008 a las 12:00 horas. Coordinado por la Superintendencia de Mantenimiento Naval. *Para tener acceso a las instalaciones y a los diferentes eventos de la presente convocatoria, el personal licitante deberá portar el equipo de protección personal adecuados, de acuerdo a la Política de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Protección Ambiental de Petróleos Mexicanos: ropa de algodón reglamentaria color naranja, con logotipo o razón social de su empresa en parte frontal y posterior ampliamente visibles, zapatos industriales de seguridad y casco no metálico color amarillo.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 24 de abril de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Mantenimiento Naval, ubicada en avenida Teniente Azueta sin número, colonia San Pablo, código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca.

Presentación y apertura de proposiciones: se efectuará el día 2 de mayo de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de aperturas electrónicas del Departamento de Adquisiciones y Contratos, avenida Teniente Azueta sin número, colonia San Pablo, código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Número de procedimiento de licitación: R8LN172005 número de la licitación (compraNET): 18576055-005-08

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Renovación de tuberías de acero al carbón en diferentes diámetros y sistemas a bordo de los buquetanques José Colomo, Nuevo Pemex II y Nuevo Pemex IV	1	Servicio	\$480,000.00	\$1,200,000.00
2	C810600000	Trabajos de maquinados de piezas de diferentes materiales a bordo de los Buquetanques José Colomo, Nuevo Pemex II y Nuevo Pemex IV	1	Servicio	\$320,000.00	\$800,000.00

Lugar de entrega: Buquetanques José Colomo, Nuevo Pemex II y Nuevo Pemex IV Terminal Marítima Salina Cruz, Oax., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 185 días naturales.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Teniente José Azueta sin número, colonia San Pablo, Int. Puerto Petrolero, código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 019717141800, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$1,327.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 30/04/2008.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: la visita a instalaciones se llevará a cabo en la Terminal Marítima Salina Cruz, Oax. El día 25 de abril de 2008 a las 10:00 horas. Coordinado por la Superintendencia de Mantenimiento Naval. *Para tener acceso a las instalaciones y a los diferentes eventos de la presente convocatoria, el personal Licitante deberá portar el equipo de protección personal adecuados, de acuerdo a la Política de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Protección Ambiental de Petróleos Mexicanos: ropa de algodón reglamentaria color naranja, con logotipo o razón social de su empresa en parte frontal y posterior ampliamente visibles, zapatos industriales de seguridad y casco no metálico color amarillo.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 25 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Mantenimiento Naval, ubicada en avenida Teniente Azueta sin número, colonia San Pablo, código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca.

Presentación y apertura de proposiciones: se efectuará el día 6 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de aperturas electrónicas del Departamento de Adquisiciones y Contratos, avenida Teniente Azueta sin número, colonia San Pablo, código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAXACA, A 17 DE ABRIL DE 2008.
SUPERINTENDENTE GENERAL
I.M.N. MARCO A. GALVEZ REYES
RUBRICA.

(R.- 266197)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA MIGUEL HIDALGO
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. DE CONVOCATORIA 003
CONVOCATORIA MULTIPLE

Se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576009-007-08 para la adquisición de materiales, substancias y accesorios para pruebas de laboratorio químico.

Licitación 18576009-008-08 para la adquisición de válvulas automáticas de control e instrumentos de medición y control.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R8TI638002 número de la licitación (compraNET) 18576009-007-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Isooctano	20	Pieza
2	C480000000	n-Heptano	8	Pieza
3	C480000000	Tolueno	5	Pieza
4	C480000000	Resistencia	6	Pieza
5	C030000000	Relevador	3	Pieza

Lugar de entrega: Receptoría de materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicado en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 90 (noventa) días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: No se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 30 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicado en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R8TI638001 número de la licitación (compraNET) 18576009-008-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Válvula automática de control	1	Pieza
2	C030000000	Válvula automática de control	6	Pieza
3	C030000000	Válvula automática de control	3	Pieza
4	C030000000	Válvula automática de control	5	Pieza
5	C030000000	Transmisores de nivel	4	Pieza

Lugar de entrega: Receptoría de materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicado en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 90 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 19 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 27 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la Sala de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicado en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, código postal 42800, en Tula de Allende, Hidalgo, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas.

Costo en convocante y en compraNET: (número licitación compraNET) 18576009-007-08: \$1,144.48 M.N. (incluye IVA).

(Número licitación compraNET) 18576009-008-08: \$ 1,144.48 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas:

18576009-007-08: 2 de mayo de 2008.

18576009-008-08: 21 de mayo de 2008.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos y dólares de los Estados Unidos de América para la licitación de carácter internacional.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 17 DE ABRIL DE 2008.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ING. JUAN CASTRO VILLAGOMEZ

RUBRICA.

(R.- 266239)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"
 JEFATURA DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como al artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18576010-011-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1,493.00 Costo en compraNET: \$1,194.00	30/04/2008	30/04/2008 9:55 horas	30/04/2008 9:00 horas	6/05/2008 9:00 horas	
Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Restauración general de calentadores a fuego directo 101-BA y 101-BB			26/05/2008	21	\$2'000,000.00

Clave FSC (CCAOP) 0

- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: planta reductora de viscosidad sector número 1 de la Refinería "Miguel Hidalgo".
- Los actos de visita al sitio de realización de los trabajos, la junta de aclaraciones y de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas número 1, del edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquía, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo. La visita será coordinada por la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones.
- Se podrán subcontratar las partes de la obra indicadas en las bases de licitación.

Licitación pública nacional número 18576010-012-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1,493.00 Costo en compraNET: \$1,194.00	30/04/2008	30/04/2008 9:55 horas	30/04/2008 9:00 horas	6/05/2008 9:00 horas	
Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Restauración general de fosa, sellos barométricos, condensadores y horno de reacción			26/05/2008	25	\$1'000,000.00

Clave FSC (CCAOP) 0

- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: planta de azufre 5 tren 1 sector número 10 de la Refinería "Miguel Hidalgo".
- Los actos de visita al sitio de realización de los trabajos, la junta de aclaraciones y de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas número 2, del edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquía, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo. La visita será coordinada por la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones.
- Se podrán subcontratar las partes de la obra indicadas en las bases de licitación.

Licitación pública nacional número 18576010-013-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1493.00 Costo en compraNET: \$1,194.00	29/05/2008	19/05/2008 9:55 horas	19/05/2008 9:00 horas	4/06/2008 9:00 horas	
Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Restauración general de fosa, sellos barométricos, condensadores y horno de reacción			7/07/2008	25	\$1'000,000.00

Clave FSC (CCAOP) 0

- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: planta de azufre 5 tren 2 sector número 10 de la Refinería "Miguel Hidalgo".
- Los actos de visita al sitio de realización de los trabajos, la junta de aclaraciones y de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas número 1, del edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquía, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo. La visita será coordinada por la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones.
- Se podrán subcontratar las partes de la obra indicadas en las bases de licitación.

Licitación pública nacional número 18576010-014-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1,493.00 Costo en compraNET: \$1,194.00	24/06/2008	2/06/2008 9:55 horas	2/06/2008 9:00 horas	30/06/2008 9:00 horas	
Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Restauración general del horno de reacción, condensadores de azufre y fosa			25/08/2008	25	\$900,000.00

Clave FSC (CCAOP) 0

- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: planta de azufre 4 tren 1 sector número 2 de la Refinería "Miguel Hidalgo".
- Los actos de visita al sitio de realización de los trabajos, la junta de aclaraciones y de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas número 2, del edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquía, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo. La visita será coordinada por la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones.
- Se podrán subcontratar las partes de la obra indicadas en las bases de licitación.

Información común para todas las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquía, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, teléfonos 01(778) 7380103 y 01 (55) 19449770, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 9:00 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de 50 por ciento del valor total del contrato.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: una descripción general de su capacidad técnica o experiencia de acuerdo con las características de los trabajos, que demuestre que puede llevar a cabo los trabajos requeridos, así como currículum vitae y calificaciones del personal que pudiera estar asignado a estos proyectos. Documentación que compruebe su capacidad o experiencia en trabajos similares a los que son motivo de estas licitaciones, incluyendo: nombres, números de teléfonos, direcciones y números de fax de los propietarios a quienes los trabajos hayan sido ejecutados o estén en ejecución, descripción de los trabajos, así como la fecha de cuando los mismos fueron terminados. Señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades. (Anexar copias de carátulas de contrato, actas de recepción, etc.).
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará obra pública o servicios relacionados con la misma, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, o en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 17 DE ABRIL DE 2008.
ENC. DESP. JEFATURA DE CONTRATOS
ING. RAUL CARBALLO LIMA
RUBRICA.

(R.- 266256)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON ALGUNOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS RESERVADA RESPECTO DE LOS DEMAS TRATADOS
No. DE CONVOCATORIA 007/08
CONVOCATORIA MULTIPLE

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación Pemex Refinación R8LI538046 compraNET: 18576004-046-08 para la limpieza química integral en una sola etapa para remover hidrocarburos pesados, asfáltenos, hidrocarburos gasóleos y eliminar compuestos pirofóricos en los circuitos, torres, recipientes, y equipos de intercambio de calor de la Planta Combinada número 1 de la Refinería Cadereyta.

Licitación Pemex Refinación R8LI538047 compraNET: **18576004-047-08** para la limpieza química integral en una sola etapa para neutralizar, pasivar, remover fluoruros de fierro, polímero y desgasificar con quelantes, surfactantes y solución búfer, los internos de los sistemas ácidos, el tratamiento de los efluentes y la disposición de los sólidos en la Planta de Alquilación número 2 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Licitación Pemex Refinación R8LI538048 compraNET: **18576004-048-08** para la limpieza química integral en una sola etapa para remover hidrocarburos pesados, asfáltenos, hidrocarburos gaseosos y eliminar compuestos pirofóricos, en la torre 221-E y circuitos que deriven de la misma, de la planta catalítica número 1 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, Cadereyta Jiménez N.L.

Licitación Pemex Refinación R8LI538049 compraNET: **18576004-049-08** para el mantenimiento preventivo y correctivo a sistema eléctrico, electrónico, mecánico, de las grúas de semipórtico números SH-31016 y SH-31017 en la planta coquizadora de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta Jiménez N.L.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio", "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado los siguientes tratados dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos la República de Colombia, (G-3) Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus estados miembros, tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio. Reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R8LI538046 compraNET: 18576004-046-08

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Lavado químico integral: para la remodelación de hidrocarburos líquidos, asfáltenos hidrocarburos gaseosos y productos pirofóricos en los circuitos, torres, recipientes y equipos de intercambio de color de la Planta Combinada No. 1 para la entrega segura a mantenimiento para su rehabilitación	1.00	Servicio	\$2'616,000.00	\$6'540,000.00

- Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 10 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Para contratos abiertos el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Actos del procedimiento:

- Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 22 de abril de 2008 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa", en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.
- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 22 de abril de 2008 a las 15:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa".
- Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 28 de abril de 2008 a las 15:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa".
- Para esta licitación hay reducción de plazo conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R8LI538047 compraNET: 18576004-047-08.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Limpieza química integral en una sola etapa para neutralizar, pasivar, remover fluoruros de fierro, polímero y desgasificar con quelantes, surfactantes y solución buffer, los internos de los sistemas ácidos, de la Planta de Alquilación No. 2 de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa"	1.00	Servicio	\$2'720,000.00	\$6'800,000.00
2	C810000000	Tratamiento de efluentes	1.00	Servicio	\$2'720,000.00	\$6'800,000.00
3	C810000000	Disposición de sólidos	1.00	Servicio	\$2'720,000.00	\$6'800,000.00

- Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa", los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 9 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Para contratos abiertos el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Actos del procedimiento:

- Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 22 de abril de 2008 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa", en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, sin número, colonia S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 22 de abril de 2008 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa".
- Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 28 de abril de 2008 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa".
- Para esta licitación hay reducción de plazo conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R8LI538048 compraNET: 18576004-048-08.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Lavado químico integral: para la remoción de hidrocarburos líquidos pesados, gaseosos y productos pirofóricos en la torre 221-E y los circuitos que derivan a la misma de la Planta Catalítica No. 1 para la entrega segura a mantenimiento para su rehabilitación	1.00	Servicio	\$1'640,000.00	\$4'100,000.00

- Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa", los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 7 días naturales a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Para contratos abiertos el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Actos del procedimiento:

- Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 22 de abril de 2008 a las 18:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa", en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.
- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 22 de abril de 2008 a las 19:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa".
- Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 28 de abril de 2008 a las 19:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa".
- Para esta licitación hay reducción de plazo conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R8LI538049 compraNET: 18576004-049-08

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo al tablero "A" de control, donde se encuentra el variador de velocidad DY 300 y el drive AF-300E\$ para 30 HP y sus componentes eléctricos y electrónicos	1.00	Pieza	\$1'480,000.00	\$3'700,000.00

2	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo al tablero "B" de control, donde se encuentran los dos variadores de velocidad AF-300E\$ de 75 HP, así como sus demás componentes electrónicos	1.00	Pieza	\$1'480,000.00	\$3'700,000.00
3	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo al tablero "C" de control, donde se encuentra el segundo variador de velocidad DY 300, módulos de entradas y salidas, así como sus demás componentes electrónicos	1.00	Pieza	\$1'480,000.00	\$3'700,000.00
4	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo al tablero "G" de control donde se encuentran los módulos de RTD'S, módulos de contador de alta velocidad y módulo de entradas y salidas digitales	1.00	Pieza	\$1'480,000.00	\$3'700,000.00
5	C810600000	Suministro de fusible protección semiconductor de 630 amperes acción ultra rápida, limitador de corriente, cuerpo cuadrado, montaje tipo Flat, 700 Volts CA. 1200 kiloamperes IR, marcas Ferraz Shuwmut, Siba, Littelfuse, Bussman	1.00	Pieza	\$1'480,000.00	\$3'700,000.00

- Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 561 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Para contratos abiertos el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Actos del procedimiento:

- Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 20 de mayo de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa", en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.
- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 20 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa".
- Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 26 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Ref. "Ing. Héctor R. Lara Sosa".
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

- Aspectos generales de la convocatoria:

Bases de licitación:

- Consulta y venta: las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01828-2842915, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Costo en convocante y compraNET:
- Licitación Pemex Refinación R8LI538046 compraNET 18576004-046-08 \$1,450.00 (incluye IVA).
- Licitación Pemex Refinación R8LI538047 compraNET 18576004-047-08 \$1,450.00 (incluye IVA).
- Licitación Pemex Refinación R8LI538048 compraNET 18576004-048-08 \$1,450.00 (incluye IVA).
- Licitación Pemex Refinación R8LI538049 compraNET 18576004-049-08 \$1,450.00 (incluye IVA).
- Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Fecha límite para adquirirlas:
- licitación Pemex Refinación R8LI538046 compraNET 18576004-046-08 el 22 de abril de 2008.
- licitación Pemex Refinación R8LI538047 compraNET 18576004-047-08 el 22 de abril de 2008.
- licitación Pemex Refinación R8LI538048 compraNET 18576004-048-08 el 22 de abril de 2008.
- licitación Pemex Refinación R8LI538049 compraNET 18576004-049-08 el 20 de mayo de 2008.
- El idioma: en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.
- Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones que presenten los licitantes, podrá ser negociada.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex-Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la LAASSP, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 17 DE ABRIL DE 2008.

APODERADO GENERAL

ING. GUILLERMO TRUJILLO RENDON

RUBRICA.

(R.- 266087)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 GERENCIA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"
LICITACION PUBLICA NACIONAL
SEGUNDA CONVOCATORIA 013

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", en Salina Cruz, Oaxaca, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576008-018-08	\$4,379.00 Costo en compraNET: \$3,981.00	26/04/2008	25/04/2008 10:00 Hrs.	25/04/2008 9:00 Hrs.	2/05/2008 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Mantenimiento del alumbrado general de calles, calzada de acceso colonia, alumbrado en tanques y talleres, de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax.	28/05/2008	917	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera transístmica kilómetro 3 sin número, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01-971-714-90-22, los días hábiles, con el siguiente horario: de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 8:30 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio técnico administrativo, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera transístmica kilómetro 3 sin número, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca. La visita será coordinada por el Ing. Horacio Ordaz Enriquez. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio técnico administrativo, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera transístmica kilómetro 3 sin número, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio técnico administrativo, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera transístmica kilómetro 3 sin número, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de 50 por ciento del valor total del contrato.

- Para efectos de la licitación 18576008-018-08 no se permite la subcontratación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: cumplir con lo estipulado en la sección I, de las bases de licitación.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese código y las leyes tributarias.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en Internet en la dirección: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en carretera transístmica kilómetro 3, código postal 70620, Salina Cruz, Oax., siendo obligatorio adquirirlas para su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos y económicos considerados en la propuesta, en la evaluación de las proposiciones en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- Las personas interesadas podrán inconformarse en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por escrito ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F., o a través de medios remotos de comunicación, a la Secretaría de la Función Pública.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de la obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SALINA CRUZ, OAX., A 17 DE ABRIL DE 2008.
 GERENTE DE REFINERIA
ING. JOSE D. NUÑEZ MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 265461)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 05

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576013-011-08 para la adquisición de equipo de intercambio de calor.

Licitación 18576013-012-08 para la adquisición de tableros de distribución eléctrica incluye instalación.

Licitación 18576013-013-08 para la adquisición material eléctrico.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II y 47 para la licitación 18576013-013-08 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R8TI564003. compraNET 18576013-011-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420600016	Equipo de intercambio de calor	1	Pieza
2	I420600016	Equipo de intercambio de calor	1	Pieza

Lugar de entrega: área de receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y almacén de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:30 a 20:00 horas.

Plazo de entrega: 120 (ciento veinte) días; contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: se otorgará un anticipo de 20%.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura en la ventanilla única de la Superintendencia de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero, acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: la primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo el 29 de abril de 2008, a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de proposiciones: 6 de mayo de 2008 a las 9:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas.

Reducción de plazo para el acto de presentación y apertura de proposiciones, conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R8TI566005. compraNET 18576013-012-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000110	Tableros de distribución eléctrica	1	Pieza
2	I330000110	Tableros de distribución eléctrica	1	Pieza
3	I330000110	Tableros de distribución eléctrica	1	Pieza
4	I330000110	Tableros de distribución eléctrica	1	Pieza
5	I330000110	Tableros de distribución eléctrica	1	Pieza

Lugar de entrega: área de receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y almacén de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:30 a 20:00 horas.

Plazo de entrega: 210 (doscientos diez) días contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: se otorgará un anticipo de 20%.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura en la ventanilla única de la Superintendencia de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero, acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: 2 de mayo de 2008 a las 9:00 horas lugar de reunión sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones.

Junta de aclaraciones: la primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo el 2 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de proposiciones: 8 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas.

Reducción de plazo para el acto de presentación y apertura de proposiciones, conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Número de procedimiento de licitación: R8TI569001. compraNET 18576013-013-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
1	C030000000	Material eléctrico	200	80	Pieza
2	C030000000	Material eléctrico	150	60	Pieza
3	C030000000	Material eléctrico	150	60	Pieza
4	C030000000	Material eléctrico	1,000	400	Pieza
5	C030000000	Material eléctrico	100	40	Pieza

Lugar de entrega: área de receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y almacén de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:30 a 20:00 horas.

Plazo de entrega: es de 30 días a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura en la ventanilla única de la Superintendencia de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero, acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: la primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo el 29 de abril de 2008, a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de proposiciones: 6 de mayo de 2008 a las 13:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas.

Reducción de plazo para el acto de presentación y apertura de proposiciones, conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Aspectos generales de la convocatoria:

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gobmx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas, teléfonos (01-833) 229-11-09 y 229-11-73.

Costo en convocante y en compraNET: Licitación 18576013-011-08; \$953.73 M.N. (incluye IVA).
Licitación 18576013-012-08; \$953.73 M.N. (incluye IVA).
Licitación 18576013-013-08; \$953.73 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la

República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: licitación número 18576013-011-08 desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 30 de abril de 2008.

Fecha límite para adquirirlas: licitación número 18576013-012-08 desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 2 de mayo de 2008.

Fecha límite para adquirirlas: licitación número 18576013-013-08 desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 30 de abril de 2008.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Monedas de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones que presenten los licitantes, podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observadora, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso, contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 17 DE ABRIL DE 2008.

GERENTE

ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN

RUBRICA.

(R.- 266229)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION

SUBDIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 003-08 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

LICITACION No. 18572002-003-08

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular, modelos 2005 y anteriores sin garantía del fabricante, de Petróleos Mexicanos.

Fundamento legal: artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

Pueden participar: personas de nacionalidad mexicana.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuestos
1	C810800000	"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular, modelos 2005 y anteriores sin garantía del fabricante, de Petróleos Mexicanos"	1	Servicio	Mínimo: \$800,000.00 Máximo: \$2'000,000.00

Lugar de ejecución de los servicios: en las instalaciones del proveedor.

Plazo de ejecución: será a partir del día siguiente de la formalización del contrato respectivo y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Condiciones de pago: la convocante pagará al proveedor el importe de los servicios concluidos y aceptados que ampare cada orden, a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente, conteniendo el sello del área receptora de los servicios, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos. La obligación de pago para Petróleos Mexicanos se hará exigible al día siguiente al que se agote el plazo señalado.

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, en la siguiente dirección de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de entrega de contratos, sita en el 2o. piso del edificio "A", del Centro Administrativo Pemex, ubicado en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, de lunes a miércoles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas, y los jueves y viernes de 9:00 a 13:30 horas.

Costo: el costo de las bases es de \$1,716.72 (un mil setecientos dieciséis pesos 72/100 M.N.) IVA incluido.

Forma de pago: la forma de pago en la convocante es mediante depósito bancario y en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye el IVA, a través del Sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A., del país, para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos: convenio: 064860, referencia: 18572002-003-08, concepto: (RFC del licitante). Sírvase presentar en la referida ventanilla de entrega de contratos de la convocante, la ficha de depósito original para cotejo y proporcionar copia de la misma y para efectos de facturación, proporcionar copia de la cédula de identificación fiscal; o en compraNET pagando en la institución bancaria que de acuerdo al Sistema compraNET esté facultada para recibir dicho pago, mediante el recibo que genera el propio sistema.

Fecha límite para adquirirlas: el 30 de abril de 2008.

Actos del procedimiento:

Junta de aclaraciones: 28 de abril de 2008, a las 16:30 horas, en la sala de licitaciones 1 de la Subgerencia de Abastecimiento adscrita a la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el 2o. piso del edificio "A", en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, D.F.

Presentación y apertura de proposiciones: 6 de mayo de 2008, a las 10:30 horas, en la sala de licitaciones 1 de la Subgerencia de Abastecimiento adscrita a la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el 2o. piso del edificio "A", en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, D.F.

Aspectos generales:

Idioma: español.

Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Moneda de cotización: peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las propuestas tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.

No se otorgará anticipo para la licitación de esta convocatoria.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2008.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JAIME CORTES ZEPEDA
RUBRICA.

(R.- 266232)

PETROLEOS MEXICANOS
COORDINACION MEDICA DE ZONA GUADALAJARA, JALISCO
CONVOCATORIA 001 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio médico subrogado para los derechohabientes de Petróleos Mexicanos en las localidades adscritas a la Coordinación Médica de Zona Guadalajara para el ejercicio fiscal 2008, de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Dr. José Jaime García Ortiz, con cargo de Supervisor Médico de Zona Guadalajara, el día 1 de marzo de 2008.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
18572040-002-08	\$996.00 Costo en compraNET: \$996.00	2/05/2008	29/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/05/2008 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Atención hospitalaria Gómez Palacio	1	Servicio	\$4'014,347.00	\$10'035,867.00
2	C810000000	Atención hospitalaria Irapuato	1	Servicio	\$576,000.00	\$1'440,000.00
3	C810000000	Atención hospitalaria Lázaro Cárdenas	1	Servicio	\$816,000.00	\$2'040,000.00
4	C810000000	Atención hospitalaria Uruapan	1	Servicio	\$1'240,000.00	\$3'100,000.00
5	C810000000	Atención hospitalaria Zamora	1	Servicio	\$819,200.00	\$2'048,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Américas número 1450, 1er. piso, colonia Country Club, código postal 44637, Guadalajara, Jalisco, teléfono (33) 3648-6690, los días de lunes a viernes, en el horario de: 9:00 14:00 horas. La forma de pago es mediante depósito bancario en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye IVA a través del sistema de concentración inmediata empresarial "CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A., debiendo realizar depósito con los siguientes datos: convenio 064860, referencia 18572040-002-08, concepto RFC del licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de abril de 2008 a las 10:00 horas, y el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en Consultorio Periférico Tlaquepaque, con dirección en avenida Niños Héroes número 699, colonia El Alamo, código postal 45560, Tlaquepaque, Jalisco. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. La licitación se realizará bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Israel. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. El lugar de entrega será en las instalaciones del proveedor, los días de lunes a domingo las 24 horas del día durante la vigencia del contrato. El plazo de entrega será de acuerdo a lo señalado en el documento 02 de las bases de licitación. El pago se realizará a los siete (7) días naturales contados a partir de la fecha de recepción del original de la factura, conteniendo el sello del área receptora de los servicios, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del auxiliar técnico o supervisor sectorial de Petróleos Mexicanos, en el CRAI de Guadalajara o ventanilla única de Petróleos Mexicanos. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 17 DE ABRIL DE 2008.
 SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DE ZONA GUADALAJARA
ING. ALEJANDRO RASCON AYARZAGOITIA
 RUBRICA.

(R.- 266224)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO NUEVO LAREDO QUETZALCOATL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos diversos en edificios y equipo electromecánico del Aeropuerto Internacional Quetzalcóatl de Nuevo Laredo, Tamps., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 09085036-001-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	23/04/2008	24/04/2008 11:00 horas	24/04/2008 10:00 horas	5/05/2008 10:00 horas	5/05/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación a edificios y trabajos complementarios	7/05/2008	60	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera a Piedras Negras kilómetro 5 sin número, colonia s/n, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas, teléfono (867) 7 18 13 32, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, se pagará mediante cheque certificado o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en Aeropuerto Internacional de Nuevo Laredo, ubicado en carretera a Piedras Negras kilómetro 5 sin número, colonia s/n, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en Aeropuerto Internacional Quetzalcóatl de Nuevo Laredo Tamaulipas, carretera a Piedras Negras kilómetro 5 sin número, colonia s/n, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en Aeropuerto Internacional Quetzalcóatl Nuevo Laredo sin número, colonia s/n, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en Aeropuerto Internacional de Nuevo Laredo Tamaulipas, carretera a Piedras Negras kilómetro 5, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: Aeropuerto de Nuevo Laredo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en dos años, tener capacidad técnica y financiera.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: experiencia técnica en trabajos de rehabilitación de edificios.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la mejor oferta.
- Las condiciones de pago son: por estimación y 30% de anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

NUEVO LAREDO, TAMPS., A 17 DE ABRIL DE 2008.

ADMINISTRADOR

C. ALEJANDRO HERNANDEZ ORTEGA

RUBRICA.

(R.- 266145)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION EN OAXACA
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para contratar la adquisición de papelería, material de oficina y consumibles de cómputo y adquisición de medicamentos y material de curación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120010-012-08	\$995.00	28/04/2008	29/04/2008 11:00 horas	7/05/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Adquisición de papelería, material de oficina y consumibles de cómputo	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120010-013-08	\$995.00	28/04/2008	29/04/2008 13:00 horas	7/05/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Adquisición de medicamentos y material de curación	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en entronque Oaxaca, camino directo de cuota número s/n, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 019-5187770, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo o cheque a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de juntas de la gerencia de tramo Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca, camino directo de cuota s/n, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el indicado en las bases de la licitación; los días indicados en las bases de la licitación en el horario de entrega: el indicado en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: el indicado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: una vez entregados los bienes, en su totalidad, el segundo martes después de entregada la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

SAN LORENZO CACAOTEPEC, OAX., A 17 DE ABRIL DE 2008.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION
C.P. JUAN MANUEL GONZALEZ URBIETA
RUBRICA.

(R.- 266226)

**TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

**SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 011**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de seguros patrimoniales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09338033-011-08	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.20	25/04/2008	28/04/2008 9:00 horas	25/04/2008 10:00 horas	7/05/2008 16:30 horas	7/05/2008 16:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Póliza de seguro múltiple empresarial todo bien, todo riesgo, a primer riesgo			1	Póliza
2	C810600012	Pólizas de seguro parque vehicular del Servicio Postal Mexicano			5	Póliza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ceylán número 468, planta baja, Zona Federal Pantaco, código postal 02520, Azcapotzalco, D.F., teléfono 53-85-09-79, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Postal Mexicano por la cantidad de \$1,095.00 en la caja general de la Gerencia de Tesorería, ubicada en Altadena número 23, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, México, D.F., de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de abril de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ceylán número 468, planta baja, Zona Federal Pantaco, código postal 02520, Azcapotzalco, Distrito Federal. La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 25 de abril de 2008 a las 10:00 horas, para lo cual la cita en las oficinas de la Gerencia de Almacenes e Inventarios, ubicadas en avenida Ceylán número 468, Zona Federal Pantaco, Delegación Azcapotzalco, código postal 02520, Azcapotzalco, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 7 de mayo de 2008 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, avenida Ceylán número 468, planta baja, Zona Federal Pantaco, código postal 02520, Azcapotzalco, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de prestación: la prestación de los servicios objeto de esta licitación será en todo el país durante la vigencia de las pólizas, en los horarios normales de atención para las pólizas y las 24 horas del día para la atención de los siniestros, conforme al punto 2.4 de las bases de licitación, plazo de entrega: será de las 00:00 horas, del 13 de mayo a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2008, conforme al punto 2.3 de las bases de licitación. El pago de las primas se efectuará en una sola exhibición en moneda nacional, por el precio estipulado en el recibo de primas y/o factura de la póliza, conforme al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley sobre contrato de seguro. El pago se realizará en la caja general del Sepomex, sita en la calle de Altadena número 23, P.B. colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, México, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:30 horas, conforme al punto 16 de las bases de licitación. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Podrán asistir a los diferentes actos de licitación pública las cámaras o asociaciones profesionales u otras organizaciones, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2008.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. GERARDO BALLESTEROS FELIX DIAZ
RUBRICA.

(R.- 266217)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
GERENCIA ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI
CONVOCATORIA No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número: 09437028-001-08 para la adquisición de "Vales canjeables por combustible, lubricantes y aditivos", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437028-001-08	En convocante: \$1095.00 En compraNET: \$995.00	28/04/2008 11:00 horas	2/05/2008 11:00 horas	6/05/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200000	Vales canjeables por combustible, lubricantes y aditivos	\$300,000.00	Pedido

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia Estatal de Telecomunicaciones en San Luis Potosí, ubicada en calle Laneros sin número, colonia Manuel José Othón, código postal 78310, San Luis Potosí, S.L.P., teléfonos 8-22-00-37 y 8-16-43-21, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante, será mediante un depósito en la cuenta número 4019538966 del Banco HSBC, a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo: se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de juntas, ubicada en calle Laneros sin número, colonia Manuel José Othón, código postal 78310, San Luis Potosí, S.L.P.
- En el acto de presentación y apertura de proposiciones es requisito indispensable la asistencia puntual, ya que después de iniciado, no se recibirá propuesta alguna y no se permitirá el acceso a ningún licitante u observador.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega de los bienes y pago serán: de acuerdo a bases. No se otorgará anticipo.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios y la adjudicación de los bienes serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia y absteniéndose de intervenir en cualquier forma en los mismos.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 14 DE ABRIL DE 2008.

GERENTE ESTATAL

C. PORFIRIO ALFARO FERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 266228)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
GERENCIA ESTATAL EN EL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicios y adquisición, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437013-001/08	En convocante: \$1,094.72 En compraNET: \$995.20	25/04/2008 10:00 horas	2/05/2008 10:00 horas	8/05/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Suministro de tarjetas recargables (monedero electrónico autorizado por el SAT) en el cual se realizará el suministro de gasolina al parque vehicular	1	Servicio
2	C811005000	Suministro de agua purificada embotellada de 19 o 20 litros	1	Servicio
3	C811005000	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y verificación al parque vehicular	1	Servicio
4	C811005000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a motocicletas	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia Estatal en el Distrito Federal de Telecom, ubicada en calle de las Telecomunicaciones sin número, colonia Leyes de Reforma, código postal 09310, Delegación Iztapalapa, México, D.F., teléfono 50-90-11-00, extensiones 4071 y 4080, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago será en la Coordinación de Finanzas de la Gerencia Estatal en el Distrito Federal, ubicada en calle de las Telecomunicaciones sin número, colonia Leyes de Reforma, código postal 09310, Delegación Iztapalapa, México, D.F., teléfono 50-90-11-00, extensión 4046. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo: se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en el aula de Capacitación, ubicada en calle de las Telecomunicaciones sin número, colonia Leyes de Reforma, código postal 09310, Delegación Iztapalapa, México, D.F.
- Los contratos serán abiertos y los montos son: partida 1 máximo \$150,721.00 mínimo \$60,288.40, partida 2 máximo \$63,490.95 mínimo \$25,396.38, partida 3 máximo \$30,000.00 mínimo \$12,000.00, partida 4 máximo \$56,000.00 y mínimo \$22,400.00, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 56 de su Reglamento.
- En el acto de presentación y apertura de proposiciones es requisito indispensable la asistencia puntual, ya que después de iniciado, no se recibirá propuesta alguna.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar, el periodo para la prestación de los servicios y el pago serán: de acuerdo a bases. No se otorgará anticipo.
- Los criterios generales para la adjudicación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia y absteniéndose de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2008.
GERENTE ESTATAL EN EL DISTRITO FEDERAL
C. ABEL RUBEN GARCIA ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 266191)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA No. 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de artículos promocionales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437002-009-08	En convocante \$1,095.00 En compraNET: \$995.00	30/04/2008 10:00 horas	6/05/2008 10:00 horas	9/05/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800000	Láminas de PVC	1,000	Pieza
2	C660800000	Colgantes de estireno	3,500	Pieza
3	C660800000	Bolsas de mandado	10,000	Pieza
4	C660800000	Pendones	1,600	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Adquisiciones de Telecom, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 50-90-12-41 y 50-90-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante, será mediante un depósito en la cuenta número 0444581466 del banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo: se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de plenarios, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- En el acto de presentación y apertura de proposiciones es requisito indispensable la asistencia puntual, ya que después de iniciado, no se recibirá propuesta alguna y no se permitirá el acceso a ningún licitante u observador.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar, entrega de los bienes y pago serán: de acuerdo a bases. No se otorgará anticipo.
- Los criterios generales para la contratación de la adjudicación de los bienes serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de la entrega de los bienes y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia y absteniéndose de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2008.

GERENTE DE ADQUISICIONES

C. MANUEL ARAGON RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 266230)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION I ZONA NOROESTE
CONVOCATORIA MULTIPLE 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica en la(s) licitación(es) para la adquisición de materiales y útiles de oficina y material de limpieza (FARAC), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
09120002-013-08	\$821.00	30/04/2008	30/04/2008 11:00 horas	6/05/2008 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Papel Bond		1,200	Millar
2	C210000036	Cinta adhesiva (Diúrex)		500	Rollo
3	C660200000	Sobre manila para pagos		40	Millar
4	C210000242	Separadores de plástico (Multidex)		2,000	Pieza
5	C660200000	Caja para archivo tamaño oficio		200	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
09120002-014-08	\$821.00	30/04/2008	30/04/2008 13:00 horas	6/05/2008 14:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C660200000	Papel toalla		800	Caja

Información general:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Delegación I, Zona Noroeste, ubicada en kilómetro 9+500 autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, código postal 22700, Tijuana, Baja California, teléfonos (01 664) 631-62-27 y 631-62-28, los días del 17 al 30 de abril de 2008, en días hábiles, con el siguiente horario, de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o giro bancario sobre plaza Tijuana a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en compraNET: mediante los recibos que genera el sistema, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén local 015, ubicado en kilómetro 9+500 autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, B.C.
- Plazo de entrega: 25 días naturales, a partir de la fecha del fallo de la licitación.
- Condiciones de pago: los pagos se realizarán conforme a la entrega de los bienes, las facturas una vez validadas por el almacén local 015, se pagarán en quince días después de entregarse en la Superintendencia de Recursos Financieros.
- No se otorgarán anticipos.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en los días y horas señalados en esta convocatoria, en la sala de usos múltiples de la Delegación I, Zona Noroeste, ubicada en el kilómetro 9+500 autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, Baja California.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

TIJUANA, B.C., A 17 DE ABRIL DE 2008.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. JAVIER CHAVEZ SOTO
RUBRICA.

(R.- 266122)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN QUERETARO
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones para la adquisición de material para señalamiento y pavimentación, adquisición de refacciones, accesorios y lubricantes, contratación del servicio de mantenimiento de inmuebles y contratación del servicio de mantenimiento a torres de auxilio vial, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Delegación III Centro-Norte, el día 12 de diciembre de 2007, en su doceava sesión ordinaria.

Licitaciones públicas nacionales

Adquisición de material para señalamiento y pavimentación

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
09120004-009-08	\$1,114.00	22/04/2008	22/04/2008 9:00 horas	28/04/2008 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720815004	Concreto asfáltico	3,282	Tonelada
2	C720815004	Concreto asfáltico	13,691	Tonelada
3	C780400000	Angulo galvanizado	500	Pieza
4	C780400000	Charola galvanizada	50	Pieza
5	C780400000	Charola galvanizada	60	Pieza

Adquisición de refacciones, accesorios y lubricantes

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
09120004-010-08	\$1,114.00	22/04/2008	22/04/2008 12:00 horas	28/04/2008 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C090000244	Filtro p/aire, aceite, gasolina	12	Pieza
2	C090000244	Filtro p/aire, aceite, gasolina	3	Pieza
3	C090000244	Filtro p/aire, aceite, gasolina	4	Pieza
4	C090000244	Filtro p/aire, aceite, gasolina	4	Pieza
5	C090000244	Filtro p/aire, aceite, gasolina	8	Pieza

Mantenimiento de inmuebles

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
09120004-011-08	\$1,114.00	23/04/2008	23/04/2008 9:00 horas	29/04/2008 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Mantenimiento de inmuebles	1	Servicio
2	C811005000	Mantenimiento de inmuebles	1	Servicio
3	C811005000	Mantenimiento de inmuebles	1	Servicio
4	C811005000	Mantenimiento de inmuebles	1	Servicio
5	C811005000	Mantenimiento de inmuebles	1	Servicio

Mantenimiento a torres de auxilio vial

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
09120004-012-08	\$1,114.00	23/04/2008	23/04/2008 12:00 horas	29/04/2008 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Mantenimiento a torres de auxilio	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en autopista Querétaro-Irapuato kilómetro 7+100, código postal 76900, Corregidora, Querétaro, teléfonos 01 (442) 238 16 00 al 04, extensión 4735, los días 17 al 22 de abril de 2008 para las licitaciones número 09120004-009-08 y 09120004-010-08 y para las licitaciones 09120004-011-08 y 09120004-012-08, del 17 al 23 de abril de 2008, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es: efectivo, cheque de caja o certificado, a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en el domicilio de este organismo, o bien en el Sistema compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación pública nacional número 09120004-012-08, contratación del servicio de mantenimiento a torres de auxilio vial, será regida por la modalidad de contrato abierto con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el presupuesto mínimo es de \$550,601.15 (quinientos cincuenta mil seiscientos un pesos 15/100 M.N.) y el máximo es de \$1'376,502.87 (un millón trescientos setenta y seis mil quinientos dos pesos 87/100 M.N.).
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará en moneda nacional, de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Todos los eventos se efectuarán en el auditorio de la Delegación III Centro-Norte, ubicado en el kilómetro 7+100 de la autopista Querétaro-Irapuato, Corregidora, Qro.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CORREGIDORA, QRO., A 17 DE ABRIL DE 2008.
 SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION
C.P. MA. AIDEE GUERRA DALLIDET
 RUBRICA.

(R.- 266119)

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION
SALVADOR ZUBIRAN
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación 18 medicinas y productos farmacéuticos, 19 alimento para personas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica y económica	Fallo
12226001-018-08	\$746.00 Costo en compraNET: \$746.00	24/04/2008	23/04/2008 11:00 horas	30/04/2008 11:00 horas	16/05/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C8416000252	Soluciones electrolíticas y sustitutos de plasmas	3,200	Frasco
2	C841600252	Soluciones electrolíticas y sustitutos de plasmas	21,000	Bolsa
3	C841600064	Antieméticos (antivertiginosos)	1,200	Ampolleta
4	C841600222	Mod. tópicas (ano Rec. bucal, bucofa, dermat, etc.)	2,100	Tubo
5	C841600254	Sueros y vacunas e inmunoterapia (gama globulinas, etc.)	18,000	Tableta

Lugar de entrega: en el almacén de medicamentos del Instituto los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.

No. de licitación nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica y económica	Fallo
12226001-019-08	\$746.00 Costo en compraNET: \$746.00	24/04/2008	23/04/2008 13:00 horas	30/04/2008 13:00 horas	16/05/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C601600018	Leche pasteurizada	18,000	Litro
2	C060405000	Carne fresca	3,000	Kilogramo
3	C601600034	Yogurts	6,000	Litro
4	C601400006	Pan (blanco y de dulce)	27,000	Pieza
5	C060405000	Carne fresca	1,700	Kilo

Lugar de entrega: en el almacén de víveres los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 6:00 a 10:30 horas.

Aspectos generales para la licitación.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas y para venta de 9:00 a 14:00 horas en Vasco de Quiroga número 15, colonia Sección XVI, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 54-87-09-00, extensiones 2932, 2918, los días de lunes a viernes, o bien en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: de acuerdo al punto 12.1 de las bases.
- El pago se realizará: a los quince días naturales posteriores a la recepción satisfactoria de los productos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las licitaciones se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los eventos en calidad de observadora, sin adquirir bases, previo registro de su participación en adquisiciones.
- Se aceptan el envío de propuestas por servicio postal o mensajería de acuerdo al punto 1.2 último párrafo de las bases de estas licitaciones.
- Todos los eventos se realizarán en el aula de usos múltiples ubicada a un costado de las oficinas del Sindicato del Instituto.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. FRANCISCO JAVIER LOPEZ BARCENAS
RUBRICA.

(R.- 266215)

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION
SALVADOR ZUBIRAN
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de 13 papelería, insumos de cómputo y material de aseo, 14 sustancias químicas y equipos en comodato, 15 material, accesorios, suministros para laboratorio, refacciones y alimento para animales, 16 material, accesorios y suministros médicos 17 medicinas y productos farmacéuticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación internacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica y económica	Fallo
12226001-013-08	\$398.00 Costo en compraNET: \$398.00	23/04/2008	22/04/2008 9:00 horas	29/04/2008 9:00 horas	15/05/2008 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C841200008	Envases de plástico		3,000	Pieza
2	C660200048	Papel engomado (etiquetas, rollos, tiras, láminas, etc.)		479	Rollo
3	C420000042	Desodorante		1,425	Bote
4	C870000000	Suministros informáticos		18	Pieza
5	C360000050	Videocasete, cartucho, cinta y disco magnético (virgen)		126	Pieza

Lugar de entrega: en el almacén general del Instituto los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

No. de licitación internacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica y económica	Fallo
12226001-014-08	\$398.00 Costo en compraNET: \$398.00	23/04/2008	22/04/2008 11:00 horas	29/04/2008 11:00 horas	15/05/2008 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	Sustancias y productos químicos		12	Paquete
2	C840000000	Sustancias y productos químicos		6	Kit
3	C840000000	Sustancias y productos químicos		13	Estuche
4	C840000000	Sustancias y productos químicos		14	Paquete
5	C840800032	Reactivos analíticos		5	Paquete

Lugar de entrega: en el almacén general del Instituto los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

No. de licitación internacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica y económica	Fallo
12226001-015-08	\$398.00 Costo en compraNET: \$398.00	23/04/2008	22/04/2008 13:00 horas	29/04/2008 13:00 horas	15/05/2008 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Accesorios y material eléctrico		2	Caja
2	C570000000	Productos agrícola		8,625	Kilo
3	C030000200	Cable de interconexión		4	Pieza
4	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio		108	Pieza
5	C030000000	Accesorios y material eléctrico		225	Pieza

Lugar de entrega: en el almacén general del Instituto los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

No. de licitación internacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica y económica	Fallo
12226001-016-08	\$398.00 Costo en compraNET: \$398.00	23/04/2008	22/04/2008 15:00 horas	29/04/2008 15:00 horas	15/05/2008 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio		16,500	Pieza
2	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio		1,875	Pieza
3	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio		600	Pieza
4	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio		52	Pieza
5	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio		800	Pieza

Lugar de entrega: en el almacén general del Instituto los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

No. de licitación internacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica y económica	Fallo
12226001-017-08	\$398.00 Costo en compraNET: \$398.00	24/04/2008	23/04/2008 9:00 horas	30/04/2008 9:00 horas	16/05/2008 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C841600044	Antibióticos		4,000	Ampolleta
2	C841600088	Antihipertensivos (hipotensores)		315	Ampolleta
3	C841600148	Cortic. Suprarren. a).- glucocorticoides, b).- mineralocorticoides		150,000	Tableta
4	C480000136	Sonda venoclisis		1,800	Pieza
5	C841600000	Sustancias y productos farmacéuticos		1,800	Pieza

Lugar de entrega: en el almacén de medicamentos del Instituto los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.

Aspectos generales para la licitación.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas y para venta de 9:00 a 14:00 horas en Vasco de Quiroga número 15, colonia Sección XVI, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 54-87-09-00, extensiones 2932, 2918, los días de lunes a viernes, o bien en Internet: <http://compranet.gob.mx>
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: de acuerdo al punto 9.1 de las bases.
- El pago se realizará: a los quince días naturales, posteriores a la recepción satisfactoria de los productos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las licitaciones se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los eventos en calidad de observadora, sin adquirir bases, previo registro de su participación en adquisiciones.
- Se aceptan el envío de propuestas por servicio postal o mensajería de acuerdo al punto 1.2 último párrafo de las bases de estas licitaciones.
- Todos los eventos se realizarán en el aula de usos múltiples ubicada a un costado de las oficinas del sindicato del Instituto.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. FRANCISCO JAVIER LOPEZ BARCENAS
RUBRICA.

(R.- 266211)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario y equipamiento escolar, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11150003-009-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,094.72 Costo en compraNET: \$995.20	30/04/2008	30/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/05/2008 11:00 horas	6/05/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450215000	Mobiliario y equipamiento escolar 1	1	Paquete
2	I450215000	Mobiliario y equipamiento Escolar 2	1	Paquete
3	I450215000	Mobiliario y equipamiento Escolar 3	1	Paquete
4	I450215000	Mobiliario y equipamiento Escolar 4	1	Paquete
5	I450225000	Mobiliario y equipamiento Escolar 5	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Río Elba número 20, piso 4, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52-41-74-60, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del CONAFE, ubicado en Río Elba número 20, piso 1, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) económica(s) se efectuará el día 6 de mayo de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del CONAFE, Río Elba, número 20-piso 1, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación, los días de conformidad con lo establecido en las bases de licitación, en el horario de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2008.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
JOSE SERGIO ARTURO PIÑA ARROYO MURRIETA
 RUBRICA.

(R.- 266241)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de terapia mediante cámara hiperbárica con oxígeno, contratación del servicio para la preparación e impartición de cursos de capacitación, arrendamiento de dos arcos en "C" de fluoroscopia, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12197001-011-08	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	24/04/2008	24/04/2008 10:30 horas	30/04/2008 10:30 horas	30/04/2008 10:31 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Servicio de terapia mediante cámara hiperbárica	9,120	Sesión	9,120	22,800

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 27 89 20 00, extensión 1108, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es: en convocante mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a nombre del Hospital General de México; por medio de compraNET, el pago se realizará mediante el sistema de pago en bancos en la cuenta de cheques número 4008513467 a nombre de la Tesorería de la Federación, del Banco HSBC, S.A., mediante los recibos que para tal efecto genera el propio Sistema compraNET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de abril de 2008 a las 10:30 horas, en el salón de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 501-A, ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 28 de abril de 2008 a las 10:30 horas, en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 10:30 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales Unidad 501-A, ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 10:31 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales Unidad 501-A, ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el servicio se proporcionará en el área ubicada enfrente a la Unidad de Ortopedia dentro de las instalaciones del Hospital General de México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de junio de 2008 al 31 de diciembre de 2010.
- El pago se realizará: de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la Subdirección de Tesorería del Hospital General de México, en la dirección arriba indicada, al vigésimo día hábil posterior a la presentación de la factura debidamente requisitada y que ampare la adquisición.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12197001-012-08	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	24/04/2008	24/04/2008 13:00 horas	30/04/2008 13:00 horas	30/04/2008 13:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Procesador de textos básico	2	Curso	2	5
2	Procesador de textos avanzado	2	Curso	2	5
3	Hoja de cálculo básico	2	Curso	2	4
4	Hoja de cálculo avanzado	2	Curso	2	4
5	Power point	2	Curso	2	5

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 27 89 20 00, extensión 1108, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es: en convocante mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a nombre del Hospital General de México; por medio de compraNET, el pago se realizará mediante el sistema de pago en bancos en la cuenta de cheques número 4008513467 a nombre de la Tesorería de la Federación, del Banco HSBC, S.A., mediante los recibos que para tal efecto genera el propio Sistema compraNET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de abril de 2008 a las 13:00 horas, en el salón de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 501-A, ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 28 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 13:00 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales Unidad 501-A, ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 13:01 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales Unidad 501-A, ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el servicio se proporcionará conforme a lo indicado en el anexo 2, de conformidad a las necesidades del hospital, en el horario de entrega de acuerdo al calendario del anexo 2.
- Plazo de entrega: del 7 de mayo al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la Subdirección de Tesorería del Hospital General de México, en la dirección arriba indicada, al vigésimo día hábil posterior a la presentación de la factura debidamente requisitada y que ampare la adquisición.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12197001-013-08	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	2/05/2008	2/05/2008 10:30 horas	8/05/2008 10:30 horas	8/05/2008 10:31 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Unidad radiológica/fluoroscópica móvil o rodable arco en "C"	31	Mes
2	Unidad radiológica/fluoroscópica móvil o rodable arco en "C" con sustracción digital en tiempo real	31	Mes

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 27 89 20 00, extensión 1108, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es: en convocante mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a nombre del Hospital General de México; por medio de compraNET el pago se realizará mediante el sistema de pago en bancos en la cuenta de cheques número 4008513467 a nombre de la Tesorería de la Federación, del Banco HSBC, S.A., mediante los recibos que para tal efecto genera el propio Sistema compraNET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2008 a las 10:30 horas, en el salón de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 501-A, ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 6 de mayo de 2008 a las 11:00 horas, en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de mayo de 2008 a las 10:30 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales Unidad 501-A, ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de mayo de 2008 a las 10:31 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales Unidad 501-A, ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: el servicio se proporcionará en la Unidad de Radiología del Hospital General de México, ubicada en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega, de conformidad a las necesidades del hospital.
- Plazo de entrega: del 1 de junio de 2008 al 31 de diciembre de 2010.
- El pago se realizará: de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la Subdirección de Tesorería del Hospital General de México, en la dirección arriba indicada, al vigésimo día hábil posterior a la presentación de la factura debidamente requisitada y que ampare la adquisición.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2008.
 DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
JUAN MIGUEL GALINDO LOPEZ
 RUBRICA.

(R.- 266209)

COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

DIRECCION DE SERVICIOS CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA CONVOCATORIA 003

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional electrónica para la contratación del "Servicio de reservaciones y suministro de pasajes de transportación aérea para el ejercicio 2008", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
00620001-004-08	En CONADE y compraNET: \$995.20	25/04/2008	28/04/2008 10:00 horas	31/04/2008 10:00 horas	9/05/2008 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de reservaciones y suministro de pasajes de transportación aérea	1	Servicio	\$13'794,000.00	\$34'485,000.00

- Venta de bases: se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal, a partir de la publicación de la presente y hasta, inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica, de lunes a viernes, y de 9:00 a 14:30 horas.
- Forma de pago: en la convocante en la caja general de 9:00 a 14:30 horas, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en compraNET mediante el recibo de pago que genera el sistema.
- Domicilio donde se realizarán los eventos: las etapas del proceso se llevarán a cabo en el auditorio B de la CONADE, ubicado en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, D.F.
- Lugar de prestación del servicio: de conformidad a lo estipulado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.
- Vigencia de prestación del servicio: inicio de la vigencia a partir del 16 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2008.
- Presentación de propuestas: los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Idioma y forma de cotización: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y deberá cotizarse en peso mexicano.
- Condiciones de pago: el pago se realizará invariablemente en moneda nacional, será a mes vencido y se efectuará dentro de los 20 días naturales, siguientes a la presentación de la factura debidamente requisitada. No se otorgarán anticipos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR DE SERVICIOS
LIC. JUAN JOSE GARCIA NORIEGA NIETO
RUBRICA.

(R.- 266269)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MEDICOS DE DIVERSAS MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS DEL INSTITUTO A NIVEL NACIONAL (AGRUPADOS EN 15 PARTIDAS), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

00637168-002-08

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION DE Y APERTURA DE PROPOSICIONES
\$1,990.00	22/04/2008	23/04/2008 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/04/2008 9:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA DE EQUIPOS	CANTIDAD MAXIMA DE EQUIPOS
1	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	207	EQUIPO	207	355
2	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	303	EQUIPO	303	520
3	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	90	EQUIPO	90	155
4	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	91	EQUIPO	91	156
5	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	9	EQUIPO	9	16

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 547, EDIFICIO "D", PLANTA BAJA, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14070, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 56-06-80-10, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE

CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN LA TESORERIA GENERAL DEL ISSSTE, UBICADA EN RIO RHIN NUMERO 3, 6o. PISO, COLONIA CUAUHEMOC, DELEGACION CUAUHEMOC, CODIGO POSTAL 06500, EN MEXICO, D.F., DE 8:30 A 14:00 HORAS. EN compraNET, LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE ABRIL DE 2008 A LAS 11:00 HORAS EN EL AUDITORIO DE LA SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, UBICADO EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 547, EDIFICIO "D", PLANTA BAJA, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14070, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 28 DE ABRIL DE 2008 A LAS 9:30 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 547, EDIFICIO "D", PLANTA BAJA, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14070, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN CADA DE LAS UNIDADES MEDICAS DEL INSTITUTO QUE SE INDICAN EN LAS BASES Y ANEXOS DE ESTA LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: MEDIANTE LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS DE LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 15 DE ABRIL DE 2008.
SUBDIRECTORA DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
YOLANDA BAIZABAL SILVA
RUBRICA.

(R. - 266255)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN PUEBLA SEGUNDA CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de sustancias químicas, material médico, de curación y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por Lic. René Carpinteyro Rodríguez, con cargo de Subdelegado de Administración el día 4 de abril de 2008.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica económica
00637117-006-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$900.00	22/04/2008	22/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/04/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000522	Rastrillos (desechables)	2,610	Pieza		
2	C480000217	Campos quirúrgicos	2,412	Pieza		
3	C480000234	Cepillo dental infantil con mango de plástico	2,100	Pieza		
4	C480000050	Catéter	1,536	Pieza	1,536	3,840
5	C480000050	Catéter	1,440	Pieza	1,440	3,600

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida 21 Poniente número 501, primer piso, colonia El Carmen, código postal 72000, en la ciudad de Puebla, Puebla, teléfonos 01-222-211-3052 y 211-3051, los días del 17 al 22 de abril de 2008; con el siguiente horario de 9:00 a 12:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones; el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuará, el día en la hora programada en el calendario de eventos, en oficina del Departamento de Recursos Materiales y Obras, Avenida 21 Poniente número 501, primer piso, colonia El Carmen, código postal 72000, en la ciudad de Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Clínicas Hospitales de Tehuacán, Teziutlán, Huauchinango, almacén Estatal Delegacional, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 12:00 horas.
- Plazo de entrega: entregas programadas.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días a la presentación de la documentación requerida para tal fin.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 17 DE ABRIL DE 2008.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. RENE CARPINTEYRO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 266199)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTOS
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUANAJUATO
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de bienes y contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641222-003-08	\$863.00	22/04/2008	23/04/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/04/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C480000000	Tira reactiva para determinar glucosa en sangre	1	Servicio	\$400,000.00	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional bajo el amparo del artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La reducción de plazos con base en el artículo 32 de la LAASSP y el artículo 33 del Reglamento fue autorizado por el Lic. Héctor A. Azamar Viveros, titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el día 27 de marzo de 2008.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641222-004-08	\$863.00	22/04/2008	23/04/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/04/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
2	C480000000	Tira reactiva para determinar colesterol en sangre	1	Servicio	\$720,000.00	\$1'800,000.00

Licitación pública nacional bajo el amparo del artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La reducción de plazos con base en el artículo 32 de la LAASSP y el artículo 33 del Reglamento fue autorizado por el Lic. Héctor A. Azamar Viveros, titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el día 27 de marzo de 2008.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641222-005-08	\$863.00	22/04/2008	23/04/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/04/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C480000000	Lentes intraoculares	1	Servicio	\$400,000.00	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional bajo el amparo del artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La reducción de plazos con base en el artículo 32 de la LAASSP y el artículo 33 del Reglamento fue autorizado por el Lic. Héctor A. Azamar Viveros, titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el día 27 de marzo de 2008.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641222-006-08	\$863.00	23/04/2008	24/04/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/04/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
2	C810000000	Mantenimiento a alberca	1	Servicio	\$460,000.00	\$1'150,000.00

Licitación pública nacional bajo el amparo del artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La reducción de plazos con base en el artículo 32 de la LAASSP y el artículo 33 del Reglamento fue autorizado por el Lic. Héctor A. Azamar Viveros, titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el día 27 de marzo de 2008.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641222-007-08	\$863.00	23/04/2008	24/04/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/04/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
3	C841600000	Medicina magistral Celaya	1	Conjunto	\$126,139.60	\$315,349.00

Licitación pública nacional bajo el amparo del artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La reducción de plazos con base en el artículo 32 de la LAASSP y el artículo 33 del Reglamento fue autorizado por el Lic. Héctor A. Azamar Viveros, titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el día 27 de marzo de 2008.

Información común para las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Suecia esquina con España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37328, León, Guanajuato, teléfono 01(477) 773-05-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo mediante orden de ingreso generada en la Coordinación de Abastecimientos y su pago respectivo en la Subdelegación León. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos en cada licitación en Coordinación de Abastecimientos, ubicada en Suecia esquina con España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37328, León, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica compraNET.
- Los licitantes no podrán enviar sus propuestas por fax, mensajería y/o paquetería.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en las fechas y horarios establecidos en cada licitación en: Coordinación de Abastecimientos, Suecia esquina con España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37328, León, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a bases de licitación, los días de acuerdo a las bases de licitación, en el horario de entrega: de acuerdo a bases de licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases de licitación.
- El pago se realizará: treinta días posteriores a la entrega de la documentación comprobatoria, en el departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de cada licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

LEON, GTO., A 17 DE ABRIL DE 2008.
TITULAR COORDINACION DE ABASTECIMIENTOS
LIC. HECTOR ANIBAL AZAMAR VIVEROS
RUBRICA.

(R. - 266091)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUERRERO
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de medicamentos genéricos, genéricos intercambiables e innovadores, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641224-011-08		\$946.88 Costo en compraNET: \$860.80	22/04/2008	22/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/04/2008 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	010.000.2520.0001 Losartan grageas		5,045	Envase	5,045	12,613
2	C840000000	030.000.0011.1501 Fórmula láctea modificada		1,355	Envase	1,355	3,388
3	C840000000	010.000.4246.0401 Clopidogrel tabletas 75 mg		925	Envase	925	2,313
4	C840000000	010.000.4111.0401 Nitroglicerina tópica		708	Envase	708	1,770
5	C840000000	010.000.4418.0001 Travoprost solución oftálmica		694	Envase	694	1,734

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641224-012-08		\$946.88 Costo en compraNET: \$860.80	22/04/2008	22/04/2008 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/04/2008 14:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	010.000.0104.0201 Acetaminofén tabletas		61,146	Envase	61,146	152,865
2	C840000000	010.000.3623.0202 Electrolitos orales polvo		57,240	Envase	57,240	143,100
3	C840000000	010.000.1924.0201 Bencilpenicilina procainica		18,514	Envase	18,514	46,284
4	C840000000	010.000.3407.0102 Naproxeno tabletas		13,989	Envase	13,989	34,973
5	C840000000	010.000.4255.0302 Ciprofloxacino tabletas o cápsulas		10,238	Envase	10,238	25,596

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Dra. Areli Reynosa Rojas, con cargo de Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el día 4 de abril de 2008, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 01.744.4.45.51.40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo y/o cheque certificado a nombre del IMSS Delegación Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos relativos a estas licitaciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en avenida Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Gro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación pública internacional es bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, se realiza de conformidad con el artículo 28, fracción II, de la Ley de Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la licitación pública nacional, de conformidad con el artículo 28, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales, para la entrega oportuna y un máximo de 4 días naturales, de retraso.
- El pago se realizará: 30 naturales, días a partir de la recepción de documentos, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Guerrero, vía transferencia electrónica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 17 DE ABRIL DE 2008.
DELEGADO ESTATAL
C.P. MARCOS EFREN PARRA GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 266095)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN DURANGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 005/08

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional e internacional, para la adquisición de artículos de cocina y comedor; adquisición de uniformes y artículos deportivos; adquisición de material didáctico para guarderías; adquisición de accesorios para equipo médico; contratación del suministro de productos químicos para tratamiento de agua zonas Durango y Gómez Palacio; contratación del suministro de refacciones para equipo médico zonas Durango y Gómez Palacio; contratación del servicio de lavado de cortinas zonas Durango y Gómez Palacio y para la contratación del servicio de confección de cortinas zonas Durango y Gómez Palacio, de conformidad con lo siguiente:

Artículos de cocina y comedor (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-023-08	\$622.00	30/04/2008	30/04/2008 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/05/2008 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000042	120.198.0065.00.01 Charola para alimentos, con cinco compartimentos	251	Caja
2	C180000042	120.198.1402.03.01 Charola con cinco compartimentos, de melanina	1,000	Pieza
3	C180000022	120.253.0505.01.01 Cuchara cafetera de plástico, desechable	232	Caja
4	C180000042	120.198.0065.00.01 Charola para alimentos, con cinco compartimentos	251	Caja
5	C180000042	120.198.1402.03.01 Charola con cinco compartimentos, de melanina	1,000	Pieza

- Lugar de entrega: en el almacén de la Coordinación de Abastecimiento, ubicado en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo., de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: será en una sola entrega, conforme a lo indicado en el anexo 5 de las bases.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a suministrar deberán ser producidos en México con cuando menos un 50% de grado de contenido nacional o el correspondiente en los casos de excepción.

Uniformes y artículos deportivos (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-024-08	\$622.00	30/04/2008	30/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/05/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C120000000	130.264.0014.00.01 Cubierta para alberca, cubierta de aire sellado ribeteado	2	Pieza
2	C120000000	130.452.0206.00.01 Gorra de hule para natación	2,000	Pieza
3	C120000086	130.107.0866.00.01 Balón de fútbol soccer infantil, con cámara de hule	272	Pieza
4	C750200074	130.924.0966.00.01 Uniforme exterior, compuesto de chamarra y pants, talla 44	60	Juego
5	C750200000	130.729.0096.00.01 Playera blanca de algodón, cuello redondo	400	Pieza

- Lugar de entrega: en el almacén de la Coordinación de Abastecimiento, ubicado en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo., de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: será en una sola entrega, conforme a lo indicado en el anexo 5 de las bases.
- Plazo de entrega: dentro de los 15 días naturales posteriores a la emisión de las órdenes de reposición.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a suministrar deberán ser producidos en México con cuando menos un 50% de grado de contenido nacional o el correspondiente en los casos de excepción.

Material didáctico para guarderías (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-025-08	\$622.00	30/04/2008	30/04/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/05/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000088	377.500.0932.00.01 Centro de diversión	2	Juego
2	C210000088	377.501.0683.00.01 Juego de construcción, figuras con relleno de hule espuma	16	Juego
3	C210000088	377.436.0717.01.01 Automóvil infantil, de plástico, con capacidad para un niño	15	Pieza
4	C210000088	377.501.0113.00.01 Automóvil infantil, diferentes colores, de polipropileno	11	Pieza
5	C210000088	377.501.0832.00.01 Material de construcción, de polietileno de alta densidad	30	Caja

- Lugar de entrega: en el almacén de la Coordinación de Abastecimiento, ubicado en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo., de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: será en una sola entrega, conforme a lo indicado en el anexo 5 de las bases.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a suministrar deberán ser producidos en México con cuando menos un 50% de grado de contenido nacional o el correspondiente en los casos de excepción.

Accesorios para equipo médico (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-026-08	\$622.00	2/05/2008	2/05/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/05/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C480000000	379.407.0064.00.01 Gráfica circular para registro de temperatura	120	300	Caja
2	C480000000	379.442.0103.00.01 Inserto para cavitron	19	48	Pieza
3	C030000194	379.156.0240.00.01 Cable azul, refacción para cuchillo eléctrico	398	996	Pieza
4	C480000000	379.688.0015.00.01 Pera con válvula, accesorio de esfigmomanómetros	486	1,214	Pieza
5	C480000000	379.681.0251.00.01 Papel termoquímico de dos canales rejilla verde	74	186	Paquete

- Lugar de entrega: en el almacén de la Coordinación de Abastecimiento, ubicado en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo., de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 15 días naturales posteriores a la emisión de las órdenes de reposición.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a suministrar deberán ser producidos en México con cuando menos un 50% de grado de contenido nacional o el correspondiente en los casos de excepción.

Suministro de productos químicos para tratamiento de agua zonas Durango y Gómez Palacio (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-027-08 (Segunda convocatoria)	\$622.00	22/04/2008	22/04/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/04/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840800036	Suministro de productos químicos para tratamiento de agua	1	Servicio	\$255,400.00	\$638,500.00

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, José Guillermo Flores De la Rocha, el día 8 de abril de 2008, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugar de entrega: en el almacén de cada unidad sede de la Jefatura de Conservación de Unidad de cada zona, excepto las foráneas, durante los días hábiles.
- Plazo de entrega: en un tiempo no mayor a 24 horas los proveedores locales y 36 horas los foráneos, después de la hora solicitada, previo acuse de recibido.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 15 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a suministrar deberán ser producidos en México con cuando menos un 50% de grado de contenido nacional o el correspondiente en los casos de excepción.

Suministro de refacciones para equipo médico zonas Durango y Gómez Palacio (internacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-028-08	\$622.00	2/05/2008	2/05/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/05/2008 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Suministro de refacciones para equipo médico	1	Servicio	\$363,200.00	\$908,000.00

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, José Guillermo Flores De la Rocha, el día 8 de abril de 2008, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugar de entrega: en el almacén de cada unidad sede de la Jefatura de Conservación de Unidad de cada zona, excepto las foráneas, de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: en un tiempo no mayor a 24 horas los proveedores locales y 36 horas los foráneos, después de la hora solicitada, previo acuse de recibido.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 15 días naturales posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- La licitación se realizará con fundamento en el artículo 28, fracción III, inciso "b" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio (abierta).

Servicio de lavado de cortinas zonas Durango y Gómez Palacio (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-029-08 (Segunda convocatoria)	\$622.00	22/04/2008	22/04/2008 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/04/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800014	Lavado de cortinas, zona Gómez Palacio	1	Servicio	\$34,000.00	\$85,000.00
2	C810800014	Lavado de cortinas, zona Durango	1	Servicio	\$15,600.00	\$39,000.00

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, José Guillermo Flores De la Rocha, el día 8 de abril de 2008, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugar de prestación del servicio: conforme al programa establecido según la naturaleza del servicio, a solicitud de la Jefatura de Conservación de Unidad correspondiente.
- Plazo de entrega: en un plazo máximo de cinco días después de atendida la solicitud de servicio.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 15 días naturales posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.

Servicio de confección de cortinas zonas Durango y Gómez Palacio (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-030-08 (Segunda convocatoria)	\$622.00	23/04/2008	23/04/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/04/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C750200032	Confección de cortinas	1	Servicio	\$259,939.00	\$649,847.00

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, José Guillermo Flores De la Rocha, el día 8 de abril de 2008, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugar de prestación del servicio: conforme al programa establecido según la naturaleza del servicio, a solicitud de la Jefatura de Conservación de Unidad correspondiente.
- Plazo de entrega: en un plazo máximo de siete días después de atendida la solicitud de servicio.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 15 días naturales posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.

Información general de las licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de esta publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo., con teléfonos (618) 129-80-20 y 129-80-60 y fax (618) 129-80-54, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Los eventos se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- La forma de pago de las bases es: en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa expedición de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Por necesidades del Instituto, sin obligación adicional para éste y previo acuerdo de las partes, se podrá modificar el lugar de entrega de los bienes al mismo precio pactado, sin que esto signifique incremento en lugares de entrega.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, ni las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos licitatorios en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presentación de las proposiciones, tanto técnicas como económicas, se hará en un solo sobre y existirá un solo acto de presentación y apertura de ofertas.
- Se llevará a cabo un solo acto de fallo (técnico y económico).
- La junta de aclaraciones resulta obligatoria para la convocante y es optativo para los licitantes el asistir a este acto.

DURANGO, DGO., A 17 DE ABRIL DE 2008.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JOSE GUILLERMO FLORES DE LA ROCHA
RUBRICA.

(R.- 266098)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION SUR DEL D.F.
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material didáctico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641214-010-08	\$819.00 Costo en compraNET: \$819.00	23/04/2008	23/04/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/04/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	37750002470001 Banda de saltos. Material: forrado en vinil y relleno con	56	Pieza
2	C210000000	37750002880001 Cachorro mecadora. Material: polipropileno y poliestireno	120	Pieza
3	C210000000	37750003120001 Carrera de canicas. Material: plástico rígido de baja	28	Pieza
4	C210000000	37750003870001 Cuento del zoológico. Material: varias texturas	480	Pieza
5	C210000000	37750005280001 Juguete de luz, sonido y movimiento. Material: vinil y	360	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el L.A. José Martín Juárez Rico, con cargo de Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del D.F., el día 8 de abril de 2008.

- La licitación se fundamenta en el artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Con fundamento en el artículo 29 fracción IV, se informa que la licitación es de carácter internacional y se realiza con la cobertura de los capítulos de compra del sector público de algún tratado.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 55 87 01 82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, previo pago en efectivo o cheque certificado a nombre del IMSS, en las cajas recaudadoras de la Subdelegación 6 "Piedad Narvarte", sitas en avenida Cuauhtémoc 451, 7o. piso colonia Piedad Narvarte, Delegación Cuauhtémoc, de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y horario señalados, en la sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del D.F., ubicada en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el día y horario señalados, en la sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del D.F., calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: guarderías de la Delegación Sur del D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 de junio de 2008.
- El pago se realizará: en moneda nacional a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas por parte del proveedor debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2008.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
L.A. JOSE MARTIN JUAREZ RICO
RUBRICA.

(R.- 266099)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NORESTE MTY., N.L.

UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 25

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. 00641266-008-08

CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION III INCISO A), 31, 32, 33, 34, 35 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA Y EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA APLICACION DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DE LOS IMPORTADOS, TRATANDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE CARACTER INTERNACIONAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2000, A TRAVES DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 25, LLEVARA A CABO EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00641266-008-08, A FIN DE ADQUIRIR, MATERIAL DE CURACION, GRUPO DE SUMINISTRO 379, A FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2008, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA, DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES AUTORIZADO POR EL C. DR. VIRGILIO J. LOZANO LEAL, DIRECTOR DE LA UMAE, HOSPITAL REGIONAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 25, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA
00641266-008-08	COSTO DE BASES IMPRESAS \$1,258.93 COSTO EN compraNET: \$1,144.48	1 DE MAYO DE 2008 10:00 HRS.	1 DE MAYO DE 2008 10:00 HRS.	7 DE MAYO DE 2008 10:00 HRS.

PARTIDA	CVE. CABMS	DESCRIPCION GENERAL DE LA LICITACION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	379.234.0048.0201 PARA SU USO EN EL EQUIPO CON CLAVE: 533.899.0020 TROMBOELASTOGRAFO. MARCA: HAEMOSCOPE/KANTEC. MODELO: CTEG 3000/CTEG 5000 COPAS Y CAMISAS CON HEPARINASE CAJA CON 20 PIEZAS CON NUMERO DE CATALOGO: 6212	18	CJA.
2	C480000000	379.687.0016.0001 PELICULA FORMATO 35.56 CM X 43.18 CM (14 X 17 PULGADAS) PARA IMPRESORA LASER EN SECO, BLANCO Y NEGRO. MARCA KODAK, MODELO: IMPRESORA DRYVIEW 8100 Y 8700. NUMERO DE CATALOGO: 1294974. PARA SU USO EN EL EQUIPO: IMPRESORA BLANCO Y NEGRO, LASER EN SECO. CLAVE: 531.493.0073	288	CJA.
3	C480000000	379.234.0063.0001 COPAS Y CAMISAS. CAJA CON 20 PIEZAS. MARCA: HAEMOSCOPE/KANTEC. MODELO: CTEG 3000/CTEG 5000. NUMERO DE CATALOGO: 6211. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TROMBOELASTOGRAFO. CLAVE: 533.899.0020	18	CJA.
4	C480000000	379.304.2775.0001 ELECTRODO ELECTROCONDUCTIVO PARA GENERADOR DE LITOTRIPTOR EXTRACORPOREO. PRESENTACION: SOBRE CON 1 ELECTRODO. NUMERO DE CATALOGO: TMS 224817. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 584 0172 LITOTRIPTOR ELECTROCONDUCTIVO. MARCA: TECHNOMED. MODELO: SONOLITH 4000	45	PZA.
5	C480000000	379.910.0072.0201 VIALES CON KAOLIN. CAJA CON 25 PIEZAS CON NUMERO DE CATALOGO: 6300. PARA SU USO EN EL EQUIPO CON CLAVE: 533.899.0020 TROMBOELASTOGRAFO. MARCA: HAEMOSCOPE/KANTEC. MODELO: CTEG 3000/CTEG 5000	18	CJA.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: DE <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 25, SITA EN AVENIDA FIDEL VELASQUEZ Y ABRAHAM LINCOLN SIN NUMERO, EN LA COLONIA NUEVA MORELOS, CODIGO POSTAL 64320, MONTERREY. N.L., TELEFONO (01 81) 83-71-41-00, EXTENSION 41385, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA PUBLICACION Y HASTA EL SEXTO DIA PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPUESTAS; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACION ES: EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DEL IMSS, DEBERA TRAMITARSE MEDIANTE ORDEN DE INGRESO EXPEDIDA EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS A CUBRIR EN CUALQUIER SUCURSAL BANCARIA DEL BANCO HSBC RELACIONADAS EN LOS ANEXOS DE LAS BASES, SEGUN CORRESPONDA, EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS, EN compraNET, EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO DE BANCOS POR MEDIO DEL RECIBO QUE PARA ESTE MEDIO GENERA compraNET, LA COMISION BANCARIA ES POR CUENTA DEL LICITANTE.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- SE ACEPTARAN PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, LAS CUALES DEBERAN SER ENVIADAS Y RECIBIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 25, SITO EN AVENIDA FIDEL VELASQUEZ Y ABRAHAM LINCOLN SIN NUMERO, EN LA COLONIA NUEVA MORELOS, CODIGO POSTAL 64320, EN MONTERREY, N.L., HASTA PREVIO EL INICIO DEL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 1 DE MAYO DE 2008 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA NUMERO 5 DEL AREA DE ENSEÑANZA DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 25, SITA EN AVENIDA FIDEL VELASQUEZ Y ABRAHAM LINCOLN SIN NUMERO, EN LA COLONIA NUEVA MORELOS, CODIGO POSTAL 64320, EN MONTERREY, N.L.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 7 DE MAYO DE 2008 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA NUMERO 5 DEL AREA DE ENSEÑANZA DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 25, SITA EN AVENIDA FIDEL VELASQUEZ Y ABRAHAM LINCOLN SIN NUMERO, EN LA COLONIA NUEVA MORELOS, CODIGO POSTAL 64320, EN MONTERREY, N.L.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- EL PAGO SE REALIZARA EN MONEDA NACIONAL DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE SELLADAS Y FIRMADAS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS EN EL AREA DE TRAMITE Y EROGACIONES DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 25, SITA EN AVENIDA FIDEL VELASQUEZ Y ABRAHAM LINCOLN SIN NUMERO, EN LA COLONIA NUEVA MORELOS, CODIGO POSTAL 64320, EN MONTERREY, N.L.
- NO SE OTORGARA ANTICIPOS.
- LUGARES DE ENTREGA: CONFORME A LA RELACION DE DISTRIBUCION DE ENTREGA Y DESTINO FINAL QUE SE MENCIONA EN LAS BASES DE LICITACION., EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MONTERREY, N.L., A 17 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 25

DR. VIRGILIO J. LOZANO LEAL

RUBRICA.

(R.- 266101)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN JALISCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONVOCATORIA INTERNACIONAL 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION III INCISO b, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 33 DE SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA, PARA LA ADQUISICION DE PLACAS RADIOGRAFICAS PARA EQUIPOS DE MASTOGRAFIA Y FRESAS DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO: 379 Y 537, PARA UNIDADES MEDICAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN JALISCO, POR EL PERIODO DEL DIA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641228-016-08	\$1,000.00	30 DE ABRIL DE 2008	30 DE ABRIL DE 2008 9:00 HORAS	6 DE MAYO DE 2008 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	109000000	379 687 0347 PELICULA IMPRESION EN SECO (8"X10"), BASE AZUL, PARA CAMARA DE IMPRESION EN SECO MARCA: AGFA, MODELO DRYSTAR 4500M, TM2B O TM1B. PRESENTACION: CAJA 100 HOJAS	PZA.	35	86
2	109000000	379 687 0321 PELICULA IMPRESION EN SECO (10"X12"), BASE AZUL, PARA CAMARA DE IMPRESION EN SECO MARCA: AGFA, MODELO DRYSTAR 4500M, TM2B O TM1B. PRESENTACION: CAJA 100 HOJAS. NUMERO DE CATALOGO: EGV PX. PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531 341 2487	PZA.	24	58
3	109000000	537-428-5129 FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO FORMA REDONDA No. 3	PZA.	844	2,110
4	109000000	537-428-5202 FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE DIAMANTE GRANO	PZA.	844	2,108
5	109000000	537-428-5228 FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE DIAMANTE GRANO	PZA.	1,640	4,098

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE ABRIL DE 2008 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION JALISCO, UBICADA EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXAN, CODIGO POSTAL 45600, TLAQUEPAQUE, JALISCO.

- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 6 DE MAYO DE 2008 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION JALISCO, UBICADA EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, TLAQUEPAQUE, JALISCO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.
- EN ESTA LICITACION SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA Y POR MEDIOS ELECTRONICOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.
- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> (MEDIANTE LOS FORMATOS QUE GENERA EL SISTEMA, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, SITO EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, TLAQUEPAQUE, JALISCO, EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES.
- LA FORMA DE PAGO ES, DEBERA ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA EXPEDICION DE LA ORDEN DE INGRESO, POSTERIORMENTE DEBERA ACUDIR PARA SU AUTORIZACION A CUALQUIERA DE LAS TRES SUBDELEGACIONES QUE CONFORMAN EL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, UBICADAS EN LOS SIGUIENTES DOMICILIOS: SUBDELEGACION HIDALGO (AVENIDA AVILA GAMACHO NUMERO 1696, SECTOR HIDALGO), SUBDELEGACION REFORMA-LIBERTAD (CALZADA INDEPENDENCIA NORTE NUMERO 580, SECTOR LIBERTAD), SUBDELEGACION JUAREZ (AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 868, SECTOR JUAREZ), EN HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS, EN DONDE LES INDICARAN LA SUCURSAL BANCARIA EN LA QUE DEBERAN REALIZAR EL PAGO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EL PAGO SE REALIZARA A LOS TREINTA DIAS NATURALES POSTERIORES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ENTREGUEN POR EL PROVEEDOR LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS COMPLETOS, DEBIDAMENTE REQUISITADOS, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES, UBICADO EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO PODRAN SER NEGOCIADAS NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN TERMINOS DEL ARTICULO 31 FRACCION XXIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA INCONFORMIDADES: LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN EL AREA DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, QUINTO PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, MEXICO, D.F., EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 17 DE ABRIL DE 2008.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. FABIAN BERNARDO GARCIA OLVERA
RUBRICA.

(R.- 266102)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUERRERO
FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
00641224-010-08

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	ADJUDICADO A	DOMICILIO	FECHA DE EMISION DEL FALLO
1	6	080.002.0018.0101 ABRASIVO FINO PARA CUCHILLO	FRASCO	\$890	\$5,340.00	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	RIO SENA 84, CUAUHTEMOC, 06500, CUAUHTEMOC, D.F.	12/03/2008
2	6	080.002.0026.0101 BARASIVO GRUESO PARA CUCHILLO	FRASCO	\$890	\$5,340.00	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	RIO SENA 84, CUAUHTEMOC, 06500, CUAUHTEMOC, D.F.	12/03/2008
3	1,626	080.025.0052.0002 AGUJA PARA TOMA Y RECOLECCION	CAJA	\$63	\$102,438.00	BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MONTE PELVOUX 111, LOMAS DE CHAPULTEPEC, 11000, MIGUEL HIDALGO, D.F.	12/03/2008
4	7	080.025.0136.0101 ADAPTADOR PARA AGUJAS	BOLSA	\$35	\$245.00	BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MONTE PELVOUX 111, LOMAS DE CHAPULTEPEC, 11000, MIGUEL HIDALGO, D.F.	12/03/2008
9	4	080.085.0018.0101 ASA PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE	PAQUETE	\$180	\$720.00	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	RIO SENA 84, CUAUHTEMOC, 06500, CUAUHTEMOC, D.F.	12/03/2008
12	1,763	080.098.0203.0401 BOLSAS PARA FRACCIONAR SANGRE	BOLSA	\$72	\$126,936.00	QUIMICA EMDRIAN, S.A. DE C.V.	ZOQUES NORTE 109, TEZOMOC, 02459, AZCAPOTZALCO, D.F.	12/03/2008
13	2,299	080.098.0211.0401 BOLSAS PARA FRACCIONAR SANGRE	BOLSA	\$82	\$188,518.00	QUIMICA EMDRIAN, S.A. DE C.V.	ZOQUES NORTE 109, TEZOMOC, 02459, AZCAPOTZALCO, D.F.	12/03/2008
15	36	080.229.0023.1001 COLORANTE WRIGHT	FRASCO	\$81.90	\$2,948.40	SUMINISTROS MEDICOS MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS ARI, S.A. DE C.V.	AVENIDA FELIX CUEVAS 615, DEL VALLE, 03100, BENITO JUAREZ, D.F.	12/03/2008

16	273	080.229.0080.1001 AZUL DE METILENO DE LOEFFLER	FRASCO	\$32.76	\$8,943.48	SUMINISTROS MEDICOS MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS ARI, S.A. DE C.V.	AVENIDA FELIX CUEVAS 615, DEL VALLE, 03100, BENITO JUAREZ, D.F.	12/03/2008
17	16	080.229.0262.1001 COLORANTE PARA RETICULOCITOS	FRASCO	\$42.12	\$673.92	SUMINISTROS MEDICOS MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS ARI, S.A. DE C.V.	AVENIDA FELIX CUEVAS 615, DEL VALLE, 03100, BENITO JUAREZ, D.F.	12/03/2008
20	2	080.235.0959.0201 EQUIPO ALADO PARA RECOLECCION	CAJA	\$485	\$970.00	BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MONTE PELVOUX 111, LOMAS DE CHAPULTEPEC, 11000, MIGUEL HIDALGO, D.F.	12/03/2008
21	948	080.265.0523.0401 CUBRE OBJETOS DE VIDRIO	CAJA	\$43	\$40,764.00	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	RIO SENA 84, CUAUHTEMOC, 06500, CUAUHTEMOC, D.F.	12/03/2008
26	66	080.382.0109.0101 ESCOBILLON DE CERDAS	PIEZA	\$13	\$858.00	SUMINISTROS MEDICOS MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS ARI, S.A. DE C.V.	AVENIDA FELIX CUEVAS 615, DEL VALLE, 03100, BENITO JUAREZ, D.F.	12/03/2008
27	11	080.382.0158.1001 ESCOBILLON PARA LAVAR TUBOS	PIEZA	\$10	\$110.00	SUMINISTROS MEDICOS MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS ARI, S.A. DE C.V.	AVENIDA FELIX CUEVAS 615, DEL VALLE, 03100, BENITO JUAREZ, D.F.	12/03/2008
28	66	080.382.0257.0101 ESCOBILLON DE CERDAS	PIEZA	\$13	\$858.00	SUMINISTROS MEDICOS MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS ARI, S.A. DE C.V.	AVENIDA FELIX CUEVAS 615, DEL VALLE, 03100, BENITO JUAREZ, D.F.	12/03/2008
29	24	080.382.0299.0101 ESCOBILLON DE CERDAS	PIEZA	\$13	\$312.00	SUMINISTROS MEDICOS MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS ARI, S.A. DE C.V.	AVENIDA FELIX CUEVAS 615, DEL VALLE, 03100, BENITO JUAREZ, D.F.	12/03/2008
32	240	080.574.0222.0501 LANCETA METALICA	CAJA	\$250	\$60,000.00	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	RIO SENA 84, CUAUHTEMOC, 06500, CUAUHTEMOC, D.F.	12/03/2008

33	33	080.583.0106.0101 LAPICES MARCADORES PARA	CAJA	\$90	\$2,970.00	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	RIO SENA 84, CUAUHTEMOC, 06500, CUAUHTEMOC, D.F.	12/03/2008
35	30	080.602.0541.0001 MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO	PIEZA	\$43.20	\$1,296.00	SUMINISTROS MEDICOS MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS ARI, S.A. DE C.V.	AVENIDA FELIX CUEVAS 615, DEL VALLE, 03100, BENITO JUAREZ, D.F.	12/03/2008
47	2	080.626.0329.0001 MORTERO DE PORCELANA	PIEZA	\$339	\$678.00	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	RIO SENA 84, CUAUHTEMOC, 06500, CUAUHTEMOC, D.F.	12/03/2008
48	24	080.681.1105.0001 PAPEL PARAFINADO SEMITRANSARENTE	PIEZA	\$380	\$9,120.00	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	RIO SENA 84, CUAUHTEMOC, 06500, CUAUHTEMOC, D.F.	12/03/2008
49	192	080.681.1857.0301 PAPEL FILTRO DE ALGODON	PAQUETE	\$150	\$28,800.00	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	RIO SENA 84, CUAUHTEMOC, 06500, CUAUHTEMOC, D.F.	12/03/2008
50	11	080.681.2210.0001 PAPEL FILTRO PARA SOLUCIONES	PIEZA	\$150	\$1,650.00	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	RIO SENA 84, CUAUHTEMOC, 06500, CUAUHTEMOC, D.F.	12/03/2008
51	836	080.729.0010.0301 PORTAOBJETOS DE VIDRIO	CAJA	\$12.50	\$10,450.00	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	RIO SENA 84, CUAUHTEMOC, 06500, CUAUHTEMOC, D.F.	12/03/2008
63	11	080.823.3928.0201 RPM 1-1640 MEDIO AMORTIGUADOR	PAQUETE	\$1,290	\$14,190.00	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	RIO SENA 84, CUAUHTEMOC, 06500, CUAUHTEMOC, D.F.	12/03/2008
64	275	080.823.6236.0101 FLUORESCENCIA SOLUCION INYECCABLE	ENVASE	\$118.50	\$32,587.50	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	HIDALGO 737, CENTRO, 44100, GUADALAJARA, JALISCO	12/03/2008
65	17	080.829.0654.1001 EA 50 COLORANTE PREPARADO	FRASCO	\$114.66	\$1,949.22	SUMINISTROS MEDICOS MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS ARI, S.A. DE C.V.	AVENIDA FELIX CUEVAS 615, DEL VALLE, 03100, BENITO JUAREZ, D.F.	12/03/2008
66	15	080.829.0704.0201 FORMALDEHIDO DEL 37% AL 40%	FRASCO	\$386.10	\$5,791.50	SUMINISTROS MEDICOS MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS ARI, S.A. DE C.V.	AVENIDA FELIX CUEVAS 615, DEL VALLE, 03100, BENITO JUAREZ, D.F.	12/03/2008

68	13	080.829.0951.1001 OG - 6 COLORANTE PREPARADO	FRASCO	\$84.24	\$1,095.12	SUMINISTROS MEDICOS MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS ARI, S.A. DE C.V.	AVENIDA FELIX CUEVAS 615, DEL VALLE, 03100, BENITO JUAREZ, D.F.	12/03/2008
69	44	080.829.1454.0101 SAFRANINA PARA LA TINCION	FRASCO	\$24.57	\$1,081.08	SUMINISTROS MEDICOS MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS ARI, S.A. DE C.V.	AVENIDA FELIX CUEVAS 615, DEL VALLE, 03100, BENITO JUAREZ, D.F.	12/03/2008
74	324	080.830.2400.0301 PARAFINA (CON PUNTA DE FUSION)	ENVASE	\$55.50	\$17,982.00	SUMINISTROS MEDICOS MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS ARI, S.A. DE C.V.	AVENIDA FELIX CUEVAS 615, DEL VALLE, 03100, BENITO JUAREZ, D.F.	12/03/2008
78	3	080.830.3945.1001 ACIDO FOSFOTUNGSTICO RA	FRASCO	\$900	\$2,700.00	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	RIO SENA 84, CUAUHEMOC, 06500, CUAUHEMOC, D.F.	12/03/2008
80	139	080.830.4646.0201 ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO	FRASCO	\$51.48	\$7,155.72	SUMINISTROS MEDICOS MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS ARI, S.A. DE C.V.	AVENIDA FELIX CUEVAS 615, DEL VALLE, 03100, BENITO JUAREZ, D.F.	12/03/2008
81	153	080.830.4679.0001 ALCOHOL METILICO	FRASCO	\$30.42	\$4,654.26	SUMINISTROS MEDICOS MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS ARI, S.A. DE C.V.	AVENIDA FELIX CUEVAS 615, DEL VALLE, 03100, BENITO JUAREZ, D.F.	12/03/2008
83	167	080.830.5270.1001 XILOL RA (ACS) TA	FRASCO	\$44.46	\$7,424.82	SUMINISTROS MEDICOS MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS ARI, S.A. DE C.V.	AVENIDA FELIX CUEVAS 615, DEL VALLE, 03100, BENITO JUAREZ, D.F.	12/03/2008
88	233	080.835.0102.0201 ANTI AB DE ORIGEN MONOCLONAL	FRASCO	\$40	\$9,320.00	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	RIO SENA 84, CUAUHEMOC, 06500, CUAUHEMOC, D.F.	12/03/2008
89	185	080.835.0110.0301 ANTI RH (D) ALBUMINOSO	FRASCO	\$69	\$12,765.00	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	RIO SENA 84, CUAUHEMOC, 06500, CUAUHEMOC, D.F.	12/03/2008

91	280	080.835.0607.0201 ANTI A DE ORIGEN MONOCLONAL	FRASCO	\$40	\$11,200.00	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	RIO SENA 84, CUAUHEMOC, 06500, CUAUHEMOC, D.F.	12/03/2008
92	252	080.835.0615.0201 ANTI B DE ORIGEN MONOCLONAL	FRASCO	\$40	\$10,080.00	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	RIO SENA 84, CUAUHEMOC, 06500, CUAUHEMOC, D.F.	12/03/2008
94	776	080.889.0115.1101 TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION	FRASCO	\$79	\$61,304.00	MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.	FLORESTA 168, CLAVERIA, 02080, AZCAPOTZALCO, D.F.	12/03/2008
95	2,164	080.909.0137.1101 TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCION	TUBO	\$86	\$186,104.00	BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MONTE PELVOUX 111, LOMAS DE CHAPULTEPEC, 11000, MIGUEL HIDALGO, D.F.	12/03/2008
96	1,060	080.909.0236.1101 TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCION	CAJA	\$90.90	\$96,354.00	BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MONTE PELVOUX 111, LOMAS DE CHAPULTEPEC, 11000, MIGUEL HIDALGO, D.F.	12/03/2008
97	944	080.909.1341.1201 TUBO SISTEMA PARA LA TOMA	CAJA	\$98.50	\$92,984.00	BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MONTE PELVOUX 111, LOMAS DE CHAPULTEPEC, 11000, MIGUEL HIDALGO, D.F.	12/03/2008
99	1,306	080.909.5631.1101 TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCION	CAJA	\$150	\$195,900.00	BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MONTE PELVOUX 111, LOMAS DE CHAPULTEPEC, 11000, MIGUEL HIDALGO, D.F.	12/03/2008

PARTIDAS DESIERTAS: 5, 6, 7, 8, 10, 11, 14, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 30, 31, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 67, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 79, 82, 84, 85, 86, 87, 90, 93, 98 Y 100.

CONVOCANTE: COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, AVENIDA RUIZ CORTINES SIN NUMERO, COLONIA INFONAVIT ALTA PROGRESO, CODIGO POSTAL 39610, ACAPULCO, GRO.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 17 DE ABRIL DE 2008.

DELEGADO ESTATAL

C.P. MARCOS EFREN PARRA GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 266106)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION JALISCO
CONVOCATORIA 009/08

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública con carácter internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio para la adquisición y suministro de material de curación alta especialidad y claves 5000, grupo 060, para cubrir necesidades de operación de las unidades médicas de la Delegación, del 15 de mayo al 31 de diciembre 2008, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228-017-08	\$ 1,000.00	30/04/2008	30/04/2008 11:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	6/05/2008 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	060.833.0098.03.01 Hialuronato de sodio, solución oftálmica	Env.	732	1,830
2	C841600000	060.066.1003.01.01 Solución esterilizante y desinfectante	Pza.	976	2,440
3	C841600000	060.345.3390.00.01 Bomba impantable para infusión	Eqp.	4	8
4	C841600000	060.717.0305.00.01 Cable para pinza bipolar de 3 m	Pza.	40	100
5	C841600000	060.167.7966.11.01 Catéter de poliuretano Cal 7 Fr	Pza.	35	87

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 6 de mayo de 2008 a las 11:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- La reducción al plazo de presentación de proposiciones fue solicitado por el área usuaria en oficio número 14A660612000/932/2008 y autorizado por el titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 33 del Reglamento.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco, teléfono 0133 3283-1240, extensión 30713, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es: deberá acudir al Departamento de Bienes y Contratación de Servicios, sito en Periférico Sur número 8000, Tlaquepaque, Jalisco, para la expedición de la orden de ingreso, de 9:00 a 13:30 horas; posteriormente deberá acudir para su autorización a cualquiera de las tres Subdelegaciones que conforman el área metropolitana de Guadalajara, en horario de 9:00 a 14:30 horas, en donde se les indicará la sucursal bancaria en la que deberán realizar el pago.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- En esta licitación se acepta el envío de propuestas en forma electrónica.
- Estas licitaciones aceptan proposiciones a través del servicio postal o mensajería, quedando bajo la responsabilidad del licitante la recepción y confirmación oportuna de las propuestas.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.

- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales posteriores a partir de la fecha que se entreguen los documentos comprobatorios completos y factura para su revisión en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de los dispuestos en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, de lunes a viernes.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 17 DE ABRIL DE 2008.
 TIT. DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. FABIAN B. GARCIA OLVERA
 RUBRICA.

(R.- 266104)

AVISO

A los usuarios de esta sección se les informa, que los costos por espacio de publicación vigentes son los siguientes:

ESPACIO	COSTO
2/8	\$2,488.00
4/8	\$4,976.00
8/8	\$9,952.00

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
NOTA ACLARATORIA

De la publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 10 de abril de 2008, tercera sección, página 70, relativa a la convocatoria número: 001 de la licitación 12161001-002-08, se informa lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Enrique Castolo Mayén, con cargo de Director General de Administración y Finanzas el 1 de abril de 2008. Así mismo se informa que de conformidad con la fracción XII del artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2008.
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ENRIQUE CASTOLO MAYEN
 RUBRICA.

(R.- 266223)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación y ampliación de Muelle de la Ardilla, Segunda Etapa, (edificio terminal), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09177002-002-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	29/04/2008	29/04/2008 11:00 horas	29/04/2008 10:00 horas	5/05/2008 10:00 horas	5/05/2008 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación y ampliación de Muelle de la Ardilla, Segunda Etapa, (edificio terminal)	15/05/2008	139	\$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Recinto Portuario Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora, teléfono 01 622 22 5 22 50, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 y de 15:30 a 17:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a favor de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones, la cual se encuentra en las oficinas administrativas de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., ubicada en Recinto Portuario Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones la cual se encuentra en las oficinas administrativas de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., Recinto Portuario Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de mayo de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de licitaciones la cual se encuentra en las oficinas administrativas de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., Recinto Portuario Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones la cual se encuentra en las oficinas administrativas de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., ubicadas en Recinto Portuario Zona Franca colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- Ubicación de la obra: Recinto Portuario Zona Franca, colonia Punta Arena, código postal 85430, en Guaymas, Sonora, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: que han llevado a cabo trabajos similares a los que se refiere este concurso, con referencias que puedan ser evaluadas por APIGUAYMAS, mostrando copia de los contratos y el currículum vitae del concursante y de su personal técnico a utilizar en cada frente, así como demostrar mediante declaración fiscal o estados financieros dictaminados por contador público registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable mínimo requerido y en caso de empresas de nueva creación con estados financieros avalados por contador público con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para dictaminar estados financieros.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad lo siguiente: **1.-** Que no se encuentra en los supuestos de los artículos 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 8 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; **2.-** Para el licitante que resulte ganador, declaración bajo protesta de decir verdad: **a)** Que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, distintas a las del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos e Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, correspondientes a sus dos últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes al ejercicio 2008 por los mismos impuestos; **b)** Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintas a Impuesto Sobre Automóviles Nuevos e Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, no se aceptarán licitaciones propuestas por medios electrónicos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en base al análisis de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto de obra se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, se adjudicará el contrato a quien, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales y económicas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obras y el contrato.
- Las condiciones de pago son: mediante el pago de estimaciones quincenales de obra ejecutada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUAYMAS, SON., A 17 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

ING. JOSE LUIS CASTRO IBARRA

RUBRICA.

(R. - 266204)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA
CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas centrales de aire acondicionado en el edificio terminal número 09451003-012-08 para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Primera Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica)	
09451003-012-08	\$1,258.92 Costo en compraNET: \$1,144.48	25/04/2008	25/04/2008 11:00 horas	24/04/2008 10:00 horas	2/05/2008 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas centrales de aire acondicionado en el edificio terminal			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Servicios Generales sita en la oficina número 76 del mezzanine, de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono: 24-82-22-51, los días de lunes a viernes, dentro del horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en la Caja General de A.I.C.M., S.A. de C.V., mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, visita de instalaciones, apertura de las propuestas (técnicas y económicas), se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones, oficina 29 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentar(se) la(s) proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. no otorgará anticipos.
- Las proposiciones deberán ser entregadas en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica) de manera personal o por Servicio Postal o de Mensajería que, en su caso, deberán ser entregados en correo certificado en la Gerencia de Servicios Generales en la oficina número 76 del mezzanine.
- Lugar y plazo de entrega conforme a las especificaciones técnicas descritas en las bases en el Capítulo III, Información específica sobre el servicio.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia, en la sala de licitaciones oficina 29 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Los observadores no podrán intervenir en dichos actos.
- Se realizará únicamente un solo acto de presentación y apertura de ofertas (técnicas y económicas), las cuales se presentarán en un solo sobre cerrado; de igual manera se llevará a cabo en un solo acto de fallo, de acuerdo al calendario programado.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en bases en el Capítulo IV, Punto 9, Inciso C, información específica sobre la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y penúltimo párrafo artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION
LIC. JESUS ARTURO HERNANDEZ Y CABRERA
RUBRICA.

(R.- 266288)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE VERACRUZ
(LICITACION PUBLICA NACIONAL CONSOLIDADA No. 00100031-001/2008)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a personas de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la licitación pública que se describe a continuación:

No. de licitación	Descripción	Costo de las bases (pesos)	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas y económicas
00100031-001/2008	Vales de gasolina en diversas denominaciones	995.20	Del 17 al 28 de abril	28 de abril 12:00 horas	6 de mayo 12:00 horas

- Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Vocalía del Secretario de la Junta Local del Instituto Federal Electoral en el Estado de Veracruz, ubicada en avenida Orizaba número 67 esquina Jesús Reyes Heróles, Fraccionamiento Veracruz, Xalapa, Ver., código postal 91020, teléfonos 01 (228) 8-14-24-20 y 8-15-23-46, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
- Las bases serán entregadas mediante el pago señalado, mismo que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal Electoral.
- Las bases adquiridas mediante compraNET, su pago se cubrirá de acuerdo a los requerimientos del sistema.
- La junta aclaratoria y los actos de presentación de propuestas y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas en el cuadro anterior, en el domicilio de la Junta Local, ubicada en Insurgentes número 172, Zona Centro, en Xalapa, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- Lugar de la entrega de los bienes será en las Juntas Ejecutivas Local y Distritales en el Estado de Veracruz, conforme a lo estipulado en las bases correspondientes de la licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las ofertas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.
- Las condiciones de pago serán las establecidas en el pedido-contrato y su anexo técnico siempre y cuando la factura correspondiente se encuentre debidamente requisitada; en ningún caso procederán pagos anticipados.
- No podrán concursar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

XALAPA, VER., A 17 DE ABRIL DE 2008.
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
JOSUE CERVANTES MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 266252)

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación del servicio de telefonía y conmutador, para los ejercicios 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06100001-003-08	Convocante \$1,096.00 compraNET: \$996.00	30/04/2008	30/04/08 9:30 horas	30/04/2008 11:00 horas	6/05/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicio de telefonía y conmutador	1	Servicio

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre Sur, piso 6, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., teléfono 1454-6260, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago de las bases será: en convocante, mediante la forma fiscal SAT-16, en cualquier institución bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en cualquier sucursal del Banco HSBC México, S.A.
- * La visita a las instalaciones se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 9:30 horas, iniciándose el recorrido en el vestíbulo de la Torre Norte, ubicado en avenida Insurgentes Sur 1971, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F., con atención del Ing. Jorge Luis Alcocer Bernés.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la CNBV, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre Norte, piso 10, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.
- * El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 6 de mayo de 2008 a las 11:00 horas, en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre Norte, piso 10, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * El lugar, plazo y horario de la instalación propuesta, el proceso de migración de la red telefónica actual y la puesta a punto, así como la prestación de los servicios será: en los lugares y horarios indicados en el numeral 11 de las bases de la licitación, desde la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2012.
- * Las condiciones de pago serán: en mensualidades vencidas, dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega de las facturas, conforme a las disposiciones legales vigentes y con la firma de conformidad por parte de la Dirección General de Informática, considerando lo indicado el numeral 12 de las bases de licitación.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES

C.P. FERNANDO CHAVERO MOSQUEDA

RUBRICA.

(R.- 266212)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de mantenimiento, aplicación de boletines, cambio de vestiduras en general y atención de discrepancias de la aeronave Cessna Conquest 441 matrícula XC-LGE propiedad de la CONAGUA, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 16101113-006-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	25/04/2008	25/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/05/2008 10:00 horas	2/05/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo
1	C810600010	Servicio de mantenimiento, aplicación de boletines, cambio de vestiduras en general y atención de discrepancias de la aeronave Cessna Conquest 441 matrícula XC-LGE propiedad de la CONAGUA	1	Servicio	\$800,000.00 Presupuesto máximo \$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 2416, segundo piso, ala Sur, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 51-74-40-00, extensiones 1985 o 1987, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la Subgerencia de Servicios Generales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2416, segundo piso, ala Sur, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o enviarlo a través del servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará el día 2 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la Subgerencia de Servicios Generales, avenida Insurgentes Sur número 2416, segundo piso, ala Sur, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Subgerencia de Transportes Aéreos, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 12 de mayo al 11 de junio de 2008.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, después de la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción IV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos en calidad de observadora, sin haber adquirido las bases.
- Nota:** En la convocante únicamente se aceptarán cheques certificados de los siguientes bancos, Banamex, Scotiabank, S.A. (Inverlat) y de Banorte.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2008.
 GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
FRANCISCO JAVIER VELASCO SILES
 RUBRICA.

(R.- 266258)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE REYNOSA, TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 002
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de segunda convocatoria para la adquisición de material de limpieza, sustancias químicas y materiales médicos, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos e impresión de documentos oficiales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 06101214-009-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$900.00		25/04/2008	25/04/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/05/2008 9:00 horas	2/05/2008 9:01 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C420000054	Escoba		120	Pieza	120	300
2	C420000966	Agentes químicos para limpieza (ácido muriático, sosa, etc.)		160	Litro	160	400
3	C420000966	Agentes químicos para limpieza (ácido muriático, sosa, etc.)		3,040	Litro	3,040	7,600
4	C420000966	Agentes químicos para limpieza (ácido muriático, sosa, etc.)		76	Litro	76	190
5	C660200038	Toallas desechables		640	Paquete	640	1,600

Licitación pública nacional 06101214-011-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$900.00		25/04/2008	25/04/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/05/2008 11:00 horas	2/05/2008 11:01 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C750400008	Algodón (natural)	40	Bolsa	40	100
2	C841600000	Tela adhesiva	12	Pieza	12	30
3	C841600000	Termómetro	12	Pieza	12	30
4	C480000014	Algodón absorbente	40	Bolsa	40	100
5	C840800000	Carga para extintores	1	Kilogramo	1	2

Licitación pública nacional 06101214-014-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$900.00		25/04/2008	25/04/2008 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/05/2008 15:00 horas	2/05/2008 15:01 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		1	Servicio	\$32,000.00	\$80,000.00
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		1	Servicio	\$16,000.00	\$40,000.00

Licitación pública nacional 06101214-015-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$900.00		25/04/2008	25/04/2008 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/05/2008 17:00 horas	2/05/2008 17:01 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800002	Servicio de impresión de documentos oficiales		1	Servicio	\$42,000.00	\$105,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Blvd. Morelos sin número, colonia Ampliación, código postal 88631, Reynosa, Tamaulipas, teléfono 899 921 03 57, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre de Servicio de Administración Tributaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo conforme lo estipulado en las bases correspondientes.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará conforme a lo estipulado en las bases correspondientes.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará conforme a lo estipulado en las bases correspondientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Subadministración de Recursos y Servicios de Reynosa
- Blvd. Morelos Tehuantepec sin número, colonia Ampliación, código postal 88631, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme las bases competentes.
- El pago se realizará: conforme al artículo 47 fracción IV de la Ley, el pago no podrá exceder de 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REYNOSA, TAMPS., A 17 DE ABRIL DE 2008.
SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE REYNOSA
LIC. DEYANIRA DEL CARMEN RIVERA GAMEZ
RUBRICA.

(R.- 266271)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE REYNOSA, TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vestuario uniformes y blancos, servicio de mensajería especializada, servicio de fletes y maniobras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 06101214-016-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$900.00	25/04/2008	28/04/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/05/2008 9:00 horas	6/05/2008 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200072	Uniformes de trabajo	60	Pieza
2	C750200072	Uniformes de trabajo	60	Pieza

Licitación pública nacional 06101214-017-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$900.00	25/04/2008	28/04/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/05/2008 11:00 horas	6/05/2008 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800010	Fletes y acarreos	1	Servicio	\$60,000.00	\$150,000.00
2	C810800010	Fletes y acarreos	1	Servicio	\$48,000.00	\$120,000.00

Licitación pública nacional 06101214-018-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$900.00	25/04/2008	28/04/2008 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/05/2008 15:00 horas	6/05/2008 15:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800010	Fletes y acarreos	1	Servicio	\$48,600.00	\$121,500.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Blvd. Morelos sin número, colonia Ampl. Rodríguez, código postal 88631, Reynosa, Tamaulipas, teléfono 899 921 03 57, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en cheque certificado a nombre del Servicio de Administración Tributaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo estipulado en las bases correspondientes.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará conforme a lo estipulado en las bases correspondientes.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará conforme a lo estipulado en las bases correspondientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Subadministración de Recursos y Servicios de Reynosa, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a las bases correspondientes.
- El pago se realizará: conforme al artículo 47 fracción VII de la Ley el pago no podrá exceder de 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REYNOSA, TAMPS., A 17 DE ABRIL DE 2008.
SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE REYNOSA
LIC. DEYANIRA DEL CARMEN RIVERA GAMEZ
RUBRICA.

(R.- 266268)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CUERNAVACA, MORELOS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de materiales y útiles de oficina y de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06101204-004-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/04/2008	30/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/05/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200018	Papel higiénico y facial	3,600	Rollo
2	C420000048	Detergentes	3,000	Litro
3	C660200038	Toallas desechables	1,002	Rollo
4	C210000236	Pegamento en tubo	2,900	Pieza
5	C210000148	Perforadora	140	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Adolfo López Mateos número 100, colonia El Vergel, código postal 62400, Cuernavaca, Morelos, teléfono 017773292964, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de la misma institución de crédito en que se realiza el pago, a través del formato fiscal 16 "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos" con clave de referencia 600017 el cual deberá ser presentado a la convocante el mismo día de su pago. Dicho pago será a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la Subadministración de Recursos y Servicios de Cuernavaca, ubicada en boulevard Adolfo López Mateos número 100, colonia El Vergel, código postal 62400, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 6 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la Subadministración de Recursos y Servicios de Cuernavaca, boulevard Adolfo López Mateos número 100, colonia El Vergel, código postal 62400, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de Cuernavaca e Iguala, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 22 de mayo al 23 de noviembre de 2008.
- El pago se realizará: con fundamento en el artículo 51 de la Ley, los pagos se efectuarán dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva por mes vencido, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases, en las oficinas de la Subadministración de Recursos y Servicios de Cuernavaca.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 17 DE ABRIL DE 2008.
 SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CUERNAVACA
LIC. CLAUDIO FRANCISCO GARCIA NORIEGA
 RUBRICA.

(R.- 265417)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES

ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES 2

CONVOCATORIA MULTIPLE 05

El Servicio de Administración Tributaria, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I y 28 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus Reformas y Adiciones, 18 de su Reglamento; a las políticas, bases y lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones vigentes en la materia convoca a todos los interesados en participar en las presentes licitaciones públicas nacionales, mediante convocatoria pública y a través de medios remotos de comunicación electrónica, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
06101153-012-08	\$2,100.00	25/04/2008	25/04/2008 12:00 horas	23/04/2008 12:00 horas	2/05/2008 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Trabajos de construcción de carriles exclusivos en la Aduana de Colombia, Edo. de Nuevo León			26/05/2008	52	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
06101153-013-08	\$2,100.00	30/04/2008	30/04/2008 12:00 horas	28/04/2008 12:00 horas	6/05/2008 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión de los trabajos de confinamiento de las aduanas fronteras, aduanas Frontera Norte, del Grupo 3, correspondientes a las aduanas de Nogales III y Sonoyta en el Estado de Sonora y Aduana de Mexicali II en el Estado de Baja California			26/05/2008	260	\$550,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
06101153-014-08	\$2,100.00	7/05/2008	7/05/2008 12:00 horas	2/05/2008 12:00 horas	13/05/2008 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión de la construcción de carriles exclusivos en la Sección Aduanera de Lucio Blanco, perteneciente a la Aduana de Matamoros en el Estado de Tamaulipas			4/06/2008	187	\$400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
06101153-015-08	\$2,100.00	8/05/2008	8/05/2008 12:00 horas	6/05/2008 12:00 horas	14/05/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Trabajos para el confinamiento de las aduanas fronterizas, aduanas Frontera Norte, del Grupo 1, correspondientes a las aduanas de Matamoros Puente III, Nuevo Laredo Puente III y Reynosa III, Edo. de Tamaulipas y Aduana de Colombia, Edo. de Nuevo León	13/06/2008	167	\$15'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
06101153-016-08	\$2,100.00	13/05/2008	12/05/2008 12:00 horas	9/05/2008 12:00 horas	19/05/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Trabajos para el confinamiento de las aduanas fronterizas, aduanas Frontera Norte, del Grupo 2, correspondientes a las aduanas de Puerto Palomas, Córdova Cd. Juárez, Sección Aduanera Zaragoza y Sección Aduanera San Jerónimo, Edo. de Chihuahua	19/06/2008	169	\$11'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria y hasta la fecha límite para su adquisición, señalada en el presente documento, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante.
- En convocante, se efectuará en la Subadministración de Procedimientos de Contratación de Proyectos Especiales de la Administración de Recursos Materiales "5" del SAT, ubicado en Sinaloa número 43, 6o. piso, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, Distrito Federal, teléfono 11-02-30-19, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración Tributaria, mediante el formato oficial 16 "Declaración general de pago de productos y aprovechamientos", anotando la clave de referencia 600017, con la descripción del concepto "Venta de bases de licitación", no se aceptarán formatos sellados por el banco con fecha posterior al límite señalado para la venta de bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debidamente pagados en el banco a elección del licitante.
- La documentación distinta a las propuestas relativa a la acreditación legal, técnica y económica aludida en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, deberá ser presentada por el licitante de acuerdo a lo establecido en el numeral 8.5 de las bases de licitación, los escritos señalarán claramente el número de identificación y objeto de la licitación en la que el participante se encuentre interesado.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Previo al acto formal de presentación y apertura de las propuestas, "El SAT" a solicitud de los interesados podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación de acreditación distinta a las propuestas, referida en las bases de licitación en el numeral 8.5. Dicho registro en ningún caso será considerado como una preselección o precalificación de los licitantes.
- Todos los eventos, con excepción de la visita al lugar de realización de los trabajos, son públicos y se llevarán a cabo en la sala de juntas ubicada en el 6o. piso del domicilio de la convocante en las fechas y horarios indicados.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se iniciará en la fecha y horario indicado (ver cuadro) y en el lugar que se indica a continuación.

Licitación	Inicio de visitas guiadas
06101153-012-08	Acceso principal de la Administración de la Aduana de Colombia en el Estado de Nuevo León, carretera Nuevo Laredo-Piedras Negras km 34.5 Anáhuac, 65000, Colombia, en el Estado de Nuevo León.
06101153-013-08	Acceso principal de las oficinas de la Administración de la Aduana de Mexicali II, sita en bulevar Abelardo L. Rodríguez s/n, Colonia Alamos, C.P. 21210, Mexicali, Baja California.

06101153-014-08	Acceso principal de las oficinas de la Sección Aduanera de Lucio Blanco, perteneciente a la Aduana de Matamoros, del Estado de Tamaulipas, ubicadas en carretera Tratado de Libre Comercio, Sección Aduanera Lucio Blanco-Los Indios.
06101153-015-08	Acceso principal de las oficinas de la Administración de la Aduana Matamoros Puente III, con domicilio en Acción Cívica y División del Norte s/n, Col. Doctores, 87340, Matamoros, Tamaulipas; y 16:00 horas, en la Aduana Reynosa Puente III con domicilio en bulevar Luis Donald Colosio s/n Puente Internacional-Nuevo Amanecer Pharr 88577, Reynosa, Tamaulipas. Se visitarán solamente estos frentes como representativos para todos los casos.
06101153-016-08	Acceso principal en el inmueble ubicado en las oficinas de la Administración de la Aduana de Cd. Juárez (Córdova), ubicada en Puente Libre de Córdova s/n Area Chamizal, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua. Se visitarán las aduanas de Córdova y la Sección de San Jerónimo, por ser las más representativas.

9. Se les invita a los licitantes interesados en la presente convocatoria a participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, para lo que deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, 4o. piso, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica. Mayor información al teléfono (01-55) 20.00.30.00.
10. Los licitantes que opten por participar de manera electrónica deberán observar lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000, en lo que no contravenga a las disposiciones vigentes.
11. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
12. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
13. Las condiciones de pago: no excederán de 20 días naturales posteriores a la presentación de las estimaciones mensuales, previa autorización de los trabajos en los términos del contrato; el lugar de pago será en: las oficinas de FIDEMICA, ubicadas en avenida Juárez número 101, Torre Prisma, piso 17, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
14. Anticipo: el SAT otorgará para las licitaciones 06101153-012-08, 06101153-015-08 y 06101153-016-08, un anticipo de 30% del importe del contrato, de conformidad al artículo 50 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para que el contratista considere todo lo necesario para el inicio de los trabajos, así como para la compra de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos que deberá proporcionar, y para las licitaciones 06101153-013-08 y 06101153-014-08 un anticipo de 10% del importe del contrato, de conformidad al artículo 50 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para que el contratista considere todo lo necesario para el inicio de los trabajos y demás insumos que deberá proporcionar.
15. Se podrán subcontratar las partes de la obra o servicio que el SAT señale en las bases de licitación correspondientes.
16. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
17. Cualquier persona que, sin haber adquirido las bases, desee estar presente en los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, deberá registrar su solicitud en la Subadministración de Procedimientos de Contratación de Proyectos Especiales de la Administración de Recursos Materiales "5", dentro de los cinco días hábiles previos al acto de la licitación de su interés, de 9:00 a 14:00 horas.
18. No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
19. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de los interesados en participar, por lo que en caso de requerir cualquier aclaración al respecto, se deberá acudir al domicilio de la convocante de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2008.
 ADMINISTRADOR DE RECURSOS MATERIALES "2".
ARQ. CARLOS RAUL WIDMER LOPEZ
 RUBRICA.

(R.- 266274)

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número BM-SCSC-035-08, relativa a la adquisición de bolsas de polietileno y nylon. Los bienes materia de licitación, se describen de forma general a continuación:

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Bolsa de plástico	Pieza/rollo	301,680
2	Bolsa de nylon	Pieza	1,100
3	Bolsa de plástico No. 1 y No. 3	Kg	4
4	Bolsa transparente con fuelle	Pieza	39,858
5	Bolsa transparente con logo para 25 o 30 mazos	Pieza	8,875
6	Bolsa de polietileno transparente con autosello para cinco mazos	Pieza	27,974
7	Bolsa de polietileno transparente 91 x 150 cm Cal. 400.	Pieza	2,600
8	Bolsa de polietileno natural con gofrado, perforaciones y logotipo impreso	Pieza	61,850

Las características y especificaciones de todos los bienes que forman parte del procedimiento se mencionan en el anexo "A" de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$2,200.00 pesos (dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, al momento de recibir las bases, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, de las 9:30 a las 13:30 horas, en días hábiles bancarios, en la Subgerencia de Contratación de Servicios por Concurso del Banco, ubicada en Gante número 20, segundo piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., el costo de las bases también podrá ser cubierto a través de depósito bancario a la cuenta número 4015331390, CLABE 021180040153313901, que HSBC México, S.A. le lleva al propio Banco de México, en los términos establecidos en las bases de licitación respectivas; la venta de bases será a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 30 de abril de 2008, sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos tanto en formato impreso en la Subgerencia antes mencionada, como en formato electrónico en la siguiente dirección <http://www.banxico.org.mx/publicaciones/JSP/adquisicionesHib.jsp>, previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

Los plazos y lugares de entrega de los bienes, así como las condiciones de pago son los siguientes:

Plazos de entrega: la totalidad de los bienes que integran cada una de las partidas deberán entregarse dentro de los 30 días naturales, siguientes a la fecha de formalización del contrato y/o pedido correspondiente.

Lugares para la entrega de los bienes: los bienes que integran la partida 1 deberán entregarse en Bolívar número 19, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., y/o en Calzada Legaria número 691, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11500, México, D.F. Los bienes que integran la partida 2 deberán entregarse en Cinco de Mayo número 1, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F. Los bienes que integran la partida 3 deberán entregarse en Cinco de Mayo número 6, tercer piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F. Los bienes que integran las partidas 4 y 5 deberán entregarse en Río San Joaquín número 13, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11500, México, D.F. Los bienes que integran las partidas 6, 7 y 8 deberán entregarse en Presa de la Amistad número 707, colonia Irrigación, Delegación Miguel

Hidalgo, código postal 11500, México, D.F. Lo anterior en los términos y condiciones que, para cada partida, se prevén en las correspondientes bases de licitación.

Condiciones de pago: los licitantes deberán cotizar en moneda nacional. Los pagos se efectuarán en moneda nacional como sigue: dentro de los 20 días hábiles bancarios siguientes a la fecha de entrega al Banco de México de las facturas correspondientes, en las que aparezca el visto bueno de algún funcionario de la Dirección de Recursos Materiales, previa aceptación de los bienes materia de procedimiento, a entera satisfacción del propio Banco.

Momento en que se hará exigible el pago: al día natural siguiente al vencimiento del plazo para efectuar los pagos establecidos en el modelo de contrato y/o pedido adjuntos a las bases de licitación.

Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: Banco de México no otorgará anticipo alguno.

Junta de aclaraciones: las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 28 de abril de 2008, a las 11:00 horas, en la sala de las licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta. Los licitantes que así lo deseen podrán presentar sus preguntas o aclaraciones por correo electrónico, previamente a la celebración de la referida junta, en los términos establecidos en las bases de licitación.

Reducción de Plazos: en el presente procedimiento no habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo el día 6 de mayo de 2008, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., a las 11:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica. En la fecha y lugar señalados, se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se podrán realizar en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones. Se podrá aceptar el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, conforme a lo previsto en las correspondientes bases de licitación. No se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato y/o pedido correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos y/o pedidos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la fracción XXIV del artículo 31 y el artículo 50, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 26 de mayo de 2008, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8o., 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como único del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2008.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE CONTRATACION DE
SERVICIOS POR CONCURSO

LIC. ADRIAN FRANCISCO VELEZ CUEVAS

RUBRICA.

ANALISTA DE
CONTRATACIONES

LIC. ISRAEL MENDIOLA VILCHIS

RUBRICA.

(R.- 266247)

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de arrendamiento de vehículos aéreos, sin opción a compra, para aspersión de cebo orgánico; así como también la adquisición de azúcar estándar y salvado de trigo; levadura de torula y fraccionado de olote de maíz y productos químicos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
08210001-003-08	\$995.00	23/04/2008	23/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/04/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810200028	Arrendamiento de vehículos aéreos, sin opción a compra, para aspersión de cebo orgánico	120,000	Hectárea	5'760,000	14'400,000

La reducción a los plazos de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la licenciada Alicia Ulloa Flores, con cargo de Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día 11 de abril de 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59051000, extensión 51634, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 23 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 29 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a bases.
- Esta licitación es bajo contrato abierto, conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega de la factura correspondiente, previa entrega de los bienes conforme a lo establecido en el pedido y/o contrato que se formalice.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
08210001-004-08	\$995.00	22/04/2008	22/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/04/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C600800002	Azúcar estándar	306.5	Tonelada
2	C570400230	Salvado de trigo	228	Tonelada

La reducción a los plazos de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la licenciada Alicia Ulloa Flores, con cargo de Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día 11 de abril de 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59051000, extensión 51634, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 22 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 28 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a bases.
- Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega de la factura correspondiente, previa entrega de los bienes conforme a lo establecido en el pedido y/o contrato que se formalice.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
08210001-005-08	\$995.00	24/04/2008	24/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/04/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C600200000	Levadura de torula	204.8	Tonelada
2	C571000000	Fraccionado de olote de maíz	163.7	Tonelada

La reducción a los plazos de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la licenciada Alicia Ulloa Flores, con cargo de Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día 11 de abril de 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59051000, extensión 51634, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 24 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compra de los tratados de libre comercio.
- Esta licitación es de carácter internacional abierta, y no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado de libre comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a bases.
- Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega de la factura correspondiente, previa entrega de los bienes conforme a lo establecido en el pedido y/o contrato que se formalice.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
08210001-006-08	\$995.00	24/04/2008	24/04/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/04/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	Methyl Paraben (Nipagin)	8.65	Tonelada
2	C840000000	Acido cítrico	36	Tonelada
3	C840000000	Benzoato de sodio	6.45	Tonelada

La reducción a los plazos de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la licenciada Alicia Ulloa Flores, con cargo de Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día 11 de abril de 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59051000, extensión 51634, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 24 de abril de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compra de los tratados de libre comercio.
- Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes ofertados deberán ser de origen nacional o de los países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a bases.
- Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega de la factura correspondiente, previa entrega de los bienes conforme a lo establecido en el pedido y/o contrato que se formalice.
- Ninguna de las condiciones establecidas las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2008.
 POR ARTICULO 83 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SAGARPA
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ADRIAN GOMEZ GUZMAN
 RUBRICA.

(R.- 266243)

**COORDINACION GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL
DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD**
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de los servicios de "Inserciones en periódico", "Spots en Radio" y "Spots en Televisión" para la X Feria Nacional de Empresas Sociales Expo FONAES 2008 y "Capacitación 2008" para la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
10620001-009-08	\$995.00 compraNET \$895.00	25 abril 2008	25 abril 2008 16:00 Hrs.	2 mayo 2008 10:00 Hrs.
10620001-010-08	\$995.00 compraNET \$895.00	25 abril 2008	25 abril 2008 11:00 Hrs.	2 mayo 2008 12:00 Hrs.

10620001-009-08 "Inserciones en periódico", "Spots en Radio" y "Spots en Televisión"

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C8100000000	Inserciones en periódico	1	Servicio
2	C8100000000	Spots en Radio	1	Servicio
3	C8100000000	Spots en Televisión	1	Servicio

10620001-010-08 "Capacitación 2008"

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811400008	Administración	1	Servicio
2	C811400008	Auditoría y Contabilidad	1	Servicio
3	C811400008	Cómputo	1	Servicio
4	C811400008	Comunicación Social	1	Servicio
5	C811400008	Desarrollo Organizacional	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Parque Lira número 65, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 26364318 y 26364293, los días hábiles del 17 al 25 de abril de 2008, de conformidad con las fechas límite para adquirir bases de cada licitación; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, la forma de pago es: en la Coordinación General a través de cheque a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas, en la sala de licitaciones de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, sita en avenida Parque Lira número 65, planta baja, colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11850.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La Coordinación General no otorgará anticipos.
- Lugar de prestación de los servicios: el señalado en el anexo técnico.
- Plazo de prestación de los servicios: la prestación de los servicios será de acuerdo a lo señalado en el anexo técnico.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales posteriores a la Presentación de la factura con su validación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o medios electrónicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
JOEL OCTAVIO VALDIVIA FLORES
RUBRICA.

(R.- 266261)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 002/08

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de los servicios descritos a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11141001-002-08	En convocante: \$746 Costo en compraNET: \$746	23/abril/2008	23/abril/2008 17:30 horas	29/abril/2008 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810800000	Contratación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo al parque vehicular del Conaculta	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11141001-003-08	En convocante: \$746 Costo en compraNET: \$746	24/abril/2008	24/abril/2008 11:30 horas	30/abril/2008 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810800000	Contratación del servicio de limpieza integral, en los inmuebles del Conaculta y Radio Educación	1	Servicio

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo de la Reforma número 175, 8o. piso esquina con Río Támesis, colonia Cuauhtémoc, código postal 08500, Cuauhtémoc, Distrito Federal; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la TESOFE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de licitación, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 175, planta baja esquina con Río Támesis, colonia Cuauhtémoc, código postal 08500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El acto de fallo, para la licitación número 11141001-002-08 se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2008 a las 17:30 horas y para la licitación número 11141001-003-08 se llevará a cabo el día 7 de mayo de 2008 a las 11:30 horas, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 175, planta baja esquina con Río Támesis, colonia Cuauhtémoc, código postal 08500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o por servicio postal de mensajería.
- * Lugar de prestación del servicio: para la licitación número 11141001-002-08 será conforme a lo señalado en el punto 2.4 de las bases y para la licitación número 11141001-003-08 será en los inmuebles del Conaculta y Radio Educación de conformidad con el anexo 1-A y con lo señalado en el punto 1.3 de las bases.
- * Vigencia de los contratos, para la licitación número 11141001-002-08 será del 13 de mayo y hasta el 31 de diciembre del año 2008, conforme al punto 2.3 de las bases y para la licitación número 11141001-003-08 será a partir del 16 de mayo de 2008 al 31 de diciembre del año 2008 de acuerdo con lo señalado en el punto 1.3 de las bases.
- * Las condiciones de pago serán: para la licitación número 11141001-002-08 será conforme al punto 3.3 de las base y para la licitación número 11141001-003-08 será conforme al punto 19 de las bases; así como al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. NORMA KIM MIRANDA

RUBRICA.

(R.- 266295)

**COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL
DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN JALISCO**
DIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado para la construcción de espacios educativos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
43103002-001-08	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	22/04/2008	22/04/2008 11:00 horas	21/04/2008 11:00 horas	28/04/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela IDEFT de Autlán. Construcción de 1 aula administrativa, 1 taller de preparación y conservación de alimentos, 1 taller de usos múltiples, 1 taller de programación y operación de equipos de cómputo, núcleo de servicios sanitarios, bodega y obra exterior. (Estructura de concreto y metálica)	12/05/2008	168	\$1'750,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por ingeniero y C.P. Salvador Uribe Avín, con cargo de Director General el día 11 de abril de 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas en Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de abril de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en entrada principal de la Presidencia Municipal de Autlán de Navarro, código postal 48900, Autlán de Navarro, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Autlán de Navarro, Jalisco.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
43103002-002-08	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	23/04/2008	22/04/2008 12:00 horas	21/04/2008 12:00 horas	29/04/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela CONALEP 75. Construcción de 5 aulas didácticas, 1 laboratorio polifuncional, 1 taller de cómputo, 1 taller de mecánica automotriz, núcleo de servicios sanitarios, escalera y obra exterior. (Estructura de concreto)	12/05/2008	154	\$2'520,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero y C.P. Salvador Uribe Avín, con cargo de Director General, el día 11 de abril de 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas en Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 29 de abril de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en la entrada principal de la Presidencia Municipal de Puerto Vallarta, código postal 48350, Puerto Vallarta, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Puerto Vallarta, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 25%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá ser demostrada mediante contratos u órdenes de trabajo a nombre de la empresa licitante debidamente

autorizadas (original y copia) relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente (escuelas o edificaciones con el tipo de estructura indicado en la descripción de la obra), y la declaración fiscal del último ejercicio anual. Las empresas de reciente creación deberán presentar balance auditado actualizado firmado por un contador autorizado por la SHCP externo a la empresa.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito en papel membreado de la empresa dirigida al Director General del CAPECE en el Estado de Jalisco, manifestando su interés en participar en las licitaciones correspondientes, firmada por el representante legal.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica (original y copia).
 - 3.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento, en caso de asociaciones, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Los documentos los deberá presentar el representante común.
 - 4.- Capital contable con base a la declaración del último ejercicio anual (original y copia). Las empresas de reciente creación con base a balance auditado actualizado firmado por un contador autorizado por la SHCP externo a la empresa.
 - 5.- Declaración escrita firmada por el representante legal de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 51, 78 y 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 6.- La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada en la forma descrita con anterioridad en el párrafo previo a los requisitos generales.
 - 7.- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la persona física o moral con una antigüedad no mayor a 60 días (teléfono, CFE, estado de cuenta bancario, predial o licencia municipal) (original y copia).
 - 8.- Los interesados que adquieran las bases a través del Sistema compraNET no quedarán exentos de ninguno de los requisitos de la presente convocatoria y deberán entregar copia del recibo de pago de las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el CAPECE y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y la ejecución de la obra, asimismo, a quien presente la proposición más conveniente para el Estado.
- **Nota:** Se deberá manifestar por escrito el no tener adeudos fiscales en atención al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto y mediante la formulación de estimaciones de los trabajos y se deberán formular con periodicidad no mayor de un mes.
- De conformidad con el capítulo 36 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el CAPECE considerará, para efecto de la adjudicación de los contratos, la capacidad de contratación de las empresas igual a cuatro veces el monto de su capital contable acreditado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 17 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DEL CAPECE
ING. Y C.P. SALVADOR URIBE AVIN
RUBRICA.

(R.- 266179)

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

OFICIALIA MAYOR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA NUMERO TSJDF/001/2008

En observancia a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 122, apartado C, base cuarta, fracciones II y VII, y 134, y de conformidad con los artículos 8, fracción III, 76, 83 y 85 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 1, 182, fracciones IV, y VII, 195, 200, y 201, fracción I, IX y X, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y 26, 27, fracción I, 29, 36, 37, fracción I, inciso a), y 38 del Acuerdo General 22-30/2007 del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la obra pública a base de precios unitarios, por unidad de concepto de trabajo terminado, conforme a lo siguiente:

Descripción y ubicación del servicios relacionado con la obra pública				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido	
Conclusión de la adaptación de nave de archivo judicial en Delicias No. 36				2/Jun./2008	31/Dic./2008	\$3'400,000.00	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Sesión de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
TSJDF/OM/LPN/002/2008	\$1,500.00	25/Abr./2008	28/Abr./2008 11:00 Hrs.	29/Abr./2008 11:00 Hrs.	7/May./2008 10:00 Hrs.	14/May./2008 10:00 Hrs.	21/May./2008 10:00 Hrs.

Los recursos fueron autorizados con el oficio de la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros número DRF/046/2008 de fecha 31 de marzo de 2008.

La realización del procedimiento licitatorio, fue autorizada por el Comité de Obras del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en la 3a. Sesión Extraordinaria de fecha 8 de abril de 2008.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite en la Dirección de Obras del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ubicada en la planta baja del edificio marcado con el número 113 de la calle de Dr. Liceaga, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles. Para adquirir las bases, se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos; presentando además, los originales para cotejo:

- 1.- Adquisición directa en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección de Obras del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
 - 1.1.- Solicitud por escrito en papel membretado, dirigida al Lic. Carlos Vargas Martínez, Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, indicando el número de licitación y objeto de la misma.
 - 1.2.- Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como el nombre del representante legal y los poderes que deban presentar a fin de acreditar su personalidad (copia y original para cotejar).
 - 1.3.- Currículum vitae del solicitante y del personal técnico que sería el encargado de la ejecución de los trabajos, en caso de que éstos le fueran adjudicados.
 - 1.4.- Relación de contratos celebrados con las administraciones públicas o particulares de cuando menos los últimos tres años, que sean similares a los trabajos convocados, anexando a ésta, aquella información que permita a la convocante constatar la experiencia manifestada por solicitante en obras similares a la del objeto de la licitación (carátulas de contratos, estimaciones, actas de entrega-recepción, etc.), la relación en cita deberá contener como mínimo: nombre de la contratante número de contrato, objeto del mismo, importe contratado y ejercido, plazo de ejecución de los trabajos, avance físico-financiero a la fecha de la solicitud, comprobando esto documentalmente a satisfacción de la contratante.
 - 1.5.- Comprobación del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, presentando original y copia para cotejo de las declaraciones anuales 2006 y 2007.
 - 1.6.- Comprobación del capital contable mínimo requerido mediante la presentación en original y copia para cotejo de: balance general, estado de resultados, cuentas analíticas y estado de posición financiera 2006 y 2007, mismos que deberán estar auditados por contador público autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia del registro vigente, de la cédula profesional, de la constancia de actualización académica ante el colegio o asociación a la que pertenezca.
 - 1.7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 31 del Acuerdo General 22-30/2007 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de septiembre de 2007 y artículo 47 de la Ley

Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, debiendo transcribir en ésta, cada uno de los supuestos establecidos en el ordenamiento de referencia.

- 2.- Forma de pago de las bases:
 - 2.1.- El pago por concepto de venta de bases se hará mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
- 3.- El licitante que adquiera las bases de licitación deberá entregar la documentación solicitada en los puntos 1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 1.6., 1.7., y según el caso, en una carpeta debidamente engargolada, conteniendo copia de los documentos descritos en los puntos antes mencionados; carpeta que quedará en poder de la Dirección de Obras de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- 4.- Previa revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente en la Dirección de Obras de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se entregarán al participante las bases y documentos de la licitación.
- 5.- El lugar de reunión para la visita de obra será: la Dirección de Obras, ubicada en la planta baja del edificio marcado con el número 113 de la calle de Dr. Liceaga, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, el día y hora indicados en el cuadro de referencia.
- 6.- El lugar de celebración para la sesión de aclaraciones será: la sala de usos múltiples de la Dirección de Obras, ubicada en la planta baja del edificio marcado con el número 113 de la calle de Dr. Liceaga, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, el día y hora indicados en el cuadro de referencia.
- 7.- Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) sesión(es) de aclaraciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40, fracción II, del Acuerdo General 22-30/2007. En dicho evento se extenderá constancia, previa acreditación del representante del participante en este evento, mismo que deberá acreditarse con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (copia legible y original para cotejar), en su caso.
- 8.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Dirección de Obras ubicada en la planta baja del edificio marcado con el número 113 de la calle de Dr. Liceaga, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, el día y hora indicados en el cuadro de referencia.
- 9.- Para este caso el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal ha determinado que se otorgará anticipo de 30% para la licitación objeto de la presente convocatoria, situación que los participantes deberán considerar en la elaboración de sus propuestas técnicas y económicas.
- 10.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Para la licitación de esta convocatoria, no se podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos.
- 13.- Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como en las bases de la licitación, podrá ser negociada.
- 14.- La Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, por conducto de la Dirección de Obras, en apego a lo dispuesto por los artículos 48, 49 y 50 del Acuerdo General 22-30/2007 emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, de aplicación supletoria, efectuará el análisis comparativo de las propuestas presentadas por los licitantes, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones establecidas en los ordenamientos legales citados, haya reunido las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativa requeridas, y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de haber presentado el precio más bajo, por lo tanto en la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- 15.- Garantías que deberán presentar los participantes: de seriedad de la propuesta por el 10% del importe de su propuesta sin incluir el impuesto al valor agregado; de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo incluyendo el impuesto al valor agregado; de anticipo por el 30% del valor del contrato, la cual debe incluir el impuesto al valor agregado, de vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir el participante seleccionado, por el 10% del monto total ejercido sin incluir el impuesto al valor agregado.
- 16.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los participantes podrán inconformarse en los términos del artículo 106 del Acuerdo General 22-30/2007 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2008.
OFICIAL MAYOR
LIC. CARLOS VARGAS MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 266182)

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCION GENERAL DE COSTOS Y LICITACION DE OBRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA FEDERAL 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus modificaciones publicadas el 10 de octubre de 2007, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes acciones, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 31002005-028-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,500 Costo en compraNET: \$1,350	23/04/08	23/04/08 12:00 horas	23/04/08 9:00 horas	7/05/08 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Construcción de celda de confinamiento, Cofetrece, Aguascalientes, Ags.	13/05/08	90 días	\$4'000, 000.00

Ubicación de la obra: Aguascalientes, Ags.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Adolfo López Mateos número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Ags., teléfono: (449) 910-25-70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas en avenida Convención de 1914 número 102, código postal 20180. Nota: para poder pagar en la Secretaría de Finanzas del Estado previamente se debió haber inscrito el participante en el área de la Dirección de licitación y Contratos de la S.O.P. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de abril de 2008 a las 9:00 horas, en el punto de reunión será: el estacionamiento interno de la Secretaría de Obras Públicas de la S.O.P. (frente al área de copias), en avenida Adolfo López Mateos número 1500 Oriente, colonia Los Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo el día 23 de abril de 2008, en los horarios anteriormente mencionados iniciando a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes, ubicado en avenida Adolfo López Mateos número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado. La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera de dicho sobre.
- El acto de presentación de proposiciones se llevará a cabo el día 7 de mayo de 2008, en el área de la dirección de licitación y Contratos de la S.O.P., del Estado de 8:00 a 9:00 horas, a las 9:00 horas, se cerrarán las puertas y solo podrán seguir registrando los que se encuentren dentro del área de registros. La apertura de propuestas se desarrollará el día 7 de mayo de 2008 a partir de las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sitio: avenida Adolfo López Mateos número 1500, Oriente Aguascalientes, Ags.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Se podrá subcontratar los trabajos.
- Para la licitación 31002005-028-08 se otorgará un anticipo de 30%.
- Será indispensable para permitir la inscripción a la licitación, solicitud por escrito, el comprobar la experiencia, la capacidad técnica y la capacidad financiera de la empresa. La capacidad técnica se deberá de comprobar con la currícula de los técnicos de la empresa, teniendo que demostrar que están trabajando en la empresa presentando recibos de nómina, lista de raya o recibos de honorarios, debiendo tener experiencia en obras similares a la(s) que se licita(n) en magnitud y complejidad. La experiencia de la empresa se deberá comprobar mediante copia de los contratos de obra similares en magnitud y volúmenes. Para comprobar la capacidad financiera deberán de acreditar el capital contable mínimo solicitado en la licitación en la cual se quiera participar con la declaración anual normal ante la SHCP del año 2007 para personas físicas y morales. Para empresas de nueva creación deberán de presentar los estados financieros auditados más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. En el caso de asociación en participación se deberá de entregar la información antes mencionada de cada uno de los socios.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: en caso de no estar previamente inscrito en el padrón estatal de contratistas de Aguascalientes de 2006, integrar en la propuesta técnica en el documento 1T la siguiente documentación: si es persona física: incluir copia certificada de su acta de nacimiento. Si es persona moral: incluir copia certificada de su acta constitutiva y reformas con poderes para actos de obligación. Señalamiento de domicilio fiscal. Currículum vitae de la empresa o persona física, indicando los cinco clientes más significativos con nombre, teléfono y dirección. Descripción de maquinaria y equipo propio, facturas originales y copias y su estado de conservación. Original y copia de los siguientes registros: IMSS, CMIC (en caso de tenerlo, no indispensable), RFC, INFONAVIT. Copia certificada de la cédula profesional del técnico responsable de la empresa firmada en original por el titular. Para personas morales y/o personas físicas deberán de presentar declaración fiscal del año 2005 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los estados financieros auditados más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El Plazo de ejecución de los trabajos será Lic. 31002005-028-08 es de 90 días naturales.
- Los recursos para la licitación 31002005-028-08 serán recursos federales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los estipulados en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: estimaciones quincenales por unidad de trabajo terminado, a las cuales se les deberán realizar las amortizaciones correspondientes del anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se considerará como participante inscrito, cuando haya cubierto el pago respectivo, previa autorización por parte de la Secretaría o a través del sistema compraNET con los documentos que este expide, dentro de los días establecidos para la adquisición de las bases. Si el pago se hace posterior a la fecha del cierre de inscripción de convocatoria, no se aceptará la propuesta.
- La Secretaría se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo la razonabilidad y la veracidad de la información que proporcione el interesado.
- En el caso de empresas que pretendan formar una asociación en participación deberán integrar en su propuesta técnica en el Documento 1-T, el contrato de asociación en participación y la comprobación del inicio de su inscripción ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de dicha asociación en participación.
- Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

AGUASCALIENTES, AGS., A 17 DE ABRIL DE 2008.
SUB-SECRETARIO DE COORDINACION TECNICA DE LA SRIA. DE OBRAS PUBLICAS DEL EDO. DE AGUASCALIENTES
ARQ. JESUS MUÑOZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 266236)

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la “adquisición de medicamento oncológico”, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
31100003-001-08	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	22/04/2008	22/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/04/2008 10:00 horas	28/04/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	S/C	Aguja Porth Cath	312	22 g x 19 mm
2	S/C	Aguja Porth Cath	312	20 g x 19 mm
3	S/C	Aguja Porth Cath	312	20 g x 25 mm
4	1753	Ciclofosfamida	706	Frasco ampula de 500 mg c/2
5	1775	Citarabina	914	Frasco ampula de 500 mg

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Margil de Jesus número 1501, Fraccionamiento Arboledas, código postal 20020, Aguascalientes, Ags., del 17 al 21 de abril de 8:30 a 13:00 horas; y el 22 de abril hasta las 10:00 horas.
- La forma de pago es en efectivo o mediante cheque de caja a nombre del Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en el aula de licitaciones del Departamento de Adquisiciones.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de abril de 2008 a las 10:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de abril de 2008 a las 10:01 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén general del Centenario Hospital Miguel Hidalgo, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases.
- El pago se realizará: 20 días después de haber presentado factura y recepción de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

AGUASCALIENTES, AGS., A 17 DE ABRIL DE 2008.
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. JOSE GILBERTO DELGADILLO MEDELLIN
 RUBRICA.

(R.- 266185)

INSTITUTO DE EDUCACION DE AGUASCALIENTES
DIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 001

En observancia a lo señalado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipamiento para Centros de Maestros, de conformidad con la siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
31104002-001-08	\$950.00 Costo en compraNET: \$850.00	22/04/2008	22/04/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/04/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadora personal	312	Equipo
2	I180000000	Computadora Dúo	314	Equipo
3	I180000162	Impresora láser	79	Equipo
4	I330000100	Regulador corriente, voltaje y de tensión	202	Equipo
5	I150200000	Pantalla LCD 37"	20	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Mauricio de la Serna Hernández, con cargo de Subdirector de Recursos Administrativos, el día 7 de abril del 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera San Luis Potosí número 601, colonia Ojocaliente, código postal 20190, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 449 9105635, los días del 17 al 22 de abril de 2008; en el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. El pago debe hacerse en efectivo y en moneda nacional en el área de cajas, ubicado en el domicilio de la convocante. También en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Control Patrimonial, ubicado en carretera San Luis Potosí número 601, colonia Ojocaliente, código postal 20129, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 28 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Control Patrimonial, carretera a San Luis Potosí número 601, colonia Ojocaliente, código postal 20190, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de Activo Fijo, ubicado en el domicilio de la convocante, los días de lunes a viernes, de: 8:00 a 14:30 horas.
- Fecha de entrega: 23 de mayo del 2008.
- El pago se realizará: quince días posteriores a la entrega total de los bienes adjudicados, previa presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

AGUASCALIENTES, AGS., A 17 DE ABRIL DE 2008.
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 266193)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

SUBDIRECCION DE OBRAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de construcción de planta de tratamiento de aguas residuales (P.T.A.R.) Las Arenitas, en Mexicali, B.C. y construcción de cárcamo de bombeo "Las Misiones", en San Felipe, Municipio de Mexicali, Baja California, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32100001-022-08 APAZU-CESPM-2008-008-LP	\$4,500.00 Costo en compraNET: \$4,100.00	30/04/2008 15:00 horas	30/04/2008 12:30 horas	30/04/2008 8:00 horas	6/05/2008 8:30 horas	6/05/2008 8:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	"Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales (P.T.A.R.) Las Arenitas 2a. Etapa, en Mexicali, B.C."	28/05/2008 28/12/2008	215 D.N.	\$18'500,000.00 M.N.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32100001-023-08 APAZU-CESPM-2008-017-LP	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	2/05/2008 15:00 horas	3/05/2008 10:00 horas	2/05/2008 8:00 horas	9/05/2008 11:00 horas	9/05/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	"Construcción de cárcamo de bombeo "Las Misiones", en San Felipe, Municipio de Mexicali, Baja California"	2/06/2008 19/10/2008	140 D.N.	\$650,000.00 M.N.

Las proposiciones no podrán ser presentadas a través de medios electrónicos. Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Río Sinaloa y avenida Gustavo Garmendia sin número, colonia Vallarta, código postal 21270, Mexicali, Baja California, teléfono 01-686-564-19-62 extensión 2116 y fax 564-19-63 y 564-26-06, los días de lunes a viernes, y sábados; con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 y de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, con cargo a una institución de crédito para operar en la Ciudad de Mexicali, Baja California, en cajas recaudadoras de CESPМ, previa entrega del recibo de pago de su importe; el pago podrá efectuarse en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Nota: Los planos y las especificaciones solamente estarán disponibles en el domicilio de la convocante.

Para inscripción deberá presentar solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación, dirigida al Director General, C. Francisco Javier Orduño Valdéz, con copia para el Subdirector de Obras, C. Anselmo Ruiz Rodríguez.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la Subdirección de Obras, ubicada en calle Río Sinaloa y avenida Gustavo Garmendia sin número, colonia Vallarta, código postal 21270, Mexicali, Baja California, teléfono 01-686-564-19-62 extensión 2116, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en la Subdirección de Obras, ubicada en Calle Río Sinaloa y avenida Gustavo Garmendia sin número, colonia Vallarta, código postal 21270, Mexicali, Baja California, teléfono 564-19-62 extensión 2116, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la Subdirección de Obras, ubicada en calle Río Sinaloa y avenida Gustavo Garmendia sin número, colonia Vallarta, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en haber realizado obras de naturaleza similar a las de estas licitaciones, acreditándolas con carátulas de contratos, actas de entrega recepción de las obras realizadas o cualquier otro documento que acredite la experiencia o capacidad técnica con que cuenta la empresa, así como con la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionadas con la ejecución de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; **II.** Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley; **III.** Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, **IV.** Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición; **V.** Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes: **a.)** de la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio; **b)** El representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan

las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y **c)** Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe. **VI.** Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación; **VII.** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por si mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y **VIII.** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición, el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la Subdirección de Obras, ubicada en calle Río Sinaloa y avenida Gustavo Garmendia sin número, colonia Vallarta y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos: 33 Frac. XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. No se podrán subcontratar partes de la obra, se indica que el contenido nacional no aplica.

La forma de pago es, mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos máximos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del 10%.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICALI, B.C., A 17 DE ABRIL DE 2008.
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI
DIRECTOR GENERAL
FRANCISCO JAVIER ORDUÑO VALDEZ
RUBRICA.

(R. - 266152)

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**
DIRECCION DE PLANEACION
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia privada, custodia, monitoreo y patrullaje para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número LPN-32113002-001/2008

Servicios vigilancia privada, custodia, monitoreo y patrullaje para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,065.00 Costo en compraNET: \$969.00	21/04/2008	21/04/2008 12:00 horas	17/04/2008 11:00 horas	29/04/2008 10:01 horas	29/04/2008 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios vigilancia privada, custodia, monitoreo y patrullaje para el CECYTE BC, en el Municipio de Mexicali, Baja California		1	Servicio
2	C810000000	Servicios vigilancia privada, custodia, monitoreo y patrullaje para el CECYTE BC, en el Municipio de Tijuana, Baja California		1	Servicio
3	C810000000	Servicios vigilancia privada, custodia, monitoreo y patrullaje para el CECYTE BC, en el Municipio de Ensenada, Baja California		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Panamá y Buenos Aires número 199, colonia Cuauhtémoc Sur, código postal 21200, Mexicali, Baja California, teléfono 01-686-905-56-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo en las oficinas del CECYTE, B.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en las oficinas de Dirección General del CECYTE, B.C., ubicadas en avenida Panamá y Buenos Aires número 199, colonia Cuauhtémoc Sur, código postal 21200, Mexicali, Baja California.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 17 de abril de 2008 a las 11:00 horas, en los planteles del CECYTEBC, en los municipios de Mexicali, Tijuana y Ensenada (las direcciones de los planteles se encuentran en las bases), código postal 21200, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de abril de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de Dirección General del CECYTE, B.C., avenida Panamá y Buenos Aires número 199, colonia Cuauhtémoc Sur, código postal 21200, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de abril de 2008 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CECYTE, B.C., avenida Panamá y Buenos Aires número 199, colonia Cuauhtémoc Sur, código postal 21200, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: oficinas administrativas y planteles del CECYTE, B.C., en los municipios de Mexicali, Tijuana y Ensenada, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: por un periodo de 12 meses consecutivos contados a partir de la firma del contrato respectivo.
- El pago se realizará: se efectuarán en mensualidades vencidas mediante cheque nominativo que se entregará al proveedor en el domicilio que ocupan las oficinas administrativas del CECYTEBC.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 15 DE ABRIL DE 2008.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTE BC

C.P. JOSEFA MORALES GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 266181)

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. ISESALUD-BC-RM-LPI-008-08

CONVOCATORIA 01

En observancia a la Constitución Política del Estado de Baja California, en su artículo 100, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en sus artículos 21 Fracción I, 22, 24 fracción III, 25 fracción I, 26, 27, 28, 29, artículo 21 del Reglamento de la Ley en cita y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, se convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación pública internacional, para la "Adquisición de equipo médico para las unidades hospitalarias de los municipios de Mexicali y Tijuana", conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas	Acto de apertura propuestas económicas
ISESALUD-BC-DA-RM-LPI-008-08	\$1,000.00 pesos En unidad licitadora	30/04/08 de 8:00 a 14:00 horas	30/04/08 10:00 horas	6/05/08 10:00 horas	8/05/08 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	1090000000	Equipo de laparoscopia		1	Equipo
2	1060200282	Esterilizador de vapor directo 26" x 37.5" x 60"		2	Equipo
3	1090000000	Aspirador para succión intermitente y continua con opción de manejo por pedal)		5	Equipo

* Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación de propuestas técnicas, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, en lo sucesivo denominado ISESALUD, en avenida Pioneros número 1005, planta baja del Palacio Federal, Centro Cívico y Comercial de Mexicali, Baja California, código postal 21000, en el horario de 8:00 a 14:30 horas, teléfono (01-686) 559-58-00, extensiones 4530 y 4536. * La forma de pago de bases es con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, o acudiendo a depositar en efectivo a la cuenta bancaria número 4019177690 del banco HSBC, anotando en el cuerpo de la ficha de depósito el número de licitación, nombre del participante e importe que corresponda, siendo uno de los requisitos para participar el comprobante de pago de bases. * La junta de aclaraciones a bases, acto de presentación de proposiciones y las aperturas de propuestas técnica y económica se efectuarán en las fechas y horarios indicados en el recuadro de la presente, se desarrollarán en la sala de juntas del ISESALUD, con domicilio en avenida pioneros número 1005, planta baja del Palacio Federal, Centro Cívico y Comercial de Mexicali, Baja California, código postal 21000. * El idioma en que deberán presentarse las propuestas es en español. * La moneda en que deberán presentarse las propuestas es en pesos mexicanos y a precio fijo. * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones de los licitantes podrán ser negociadas * Las proposiciones no serán presentadas por medios electrónicos. * Lugar de entrega: en los unidades hospitalarias del ISESALUD en los municipios de Mexicali y Tijuana, B.C., según domicilios especificados en bases. * Fecha de entrega: 12 de junio de 2008, en términos de lo indicado en las bases. * Las condiciones de pago serán dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente a los bienes entregados, debidamente firmada por el área correspondiente de acuerdo a lo estipulado en bases. * No se otorgará anticipo. * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 17 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y VICEPRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ISESALUD

LIC. JESUS RUBEN ROBLES FELIX

RUBRICA.

(R.- 266160)

INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA LAGUNA, COAHUILA

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CONVOCATORIA: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de licitación de un lote de equipo para aire acondicionado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35114001-001-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	25/04/2008	28/04/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/04/2008 12:00 horas	30/04/2008 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450400002	Acondicionador aire			2	Aparato
2	I450400002	Acondicionador aire			6	Aparato
3	I450400002	Acondicionador aire			22	Aparato
4	I450400002	Acondicionador aire			23	Aparato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Revolución y calzada Cuauhtémoc sin número, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila, teléfono 7051300, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de abril de 2008 a las 12:00 horas en Instituto Tecnológico de la Laguna sala de juntas de Dirección, ubicado en bulevar Revolución y calzada Cuauhtémoc sin número, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en Instituto Tecnológico de la Laguna sala de juntas de Dirección, bulevar Revolución y calzada Cuauhtémoc, sin número, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 12:00 horas, en Instituto Tecnológico de la Laguna sala de juntas de Dirección, bulevar Revolución y calzada Cuauhtémoc sin número, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Instituto Tecnológico de la Laguna bulevar Revolución y calzada Cuauhtémoc sin número, colonia Centro Torreón, Coahuila, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días.
- El pago se realizará: el pago se efectuará al entregar e instalar a satisfacción del Instituto la totalidad de los bienes, así como la garantía correspondiente de los mismos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TORREON, COAH., A 17 DE ABRIL DE 2008.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
ING. RUBEN JAUREGUI ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 266183)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DIRECCION TECNICA
**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de su Reglamento, la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua con base en el oficio de autorización emitido para el presente ejercicio por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales con el número 511.1/001/08-C de fecha 7 de enero de 2008, dentro del Programa Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas 2008, convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las obras, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-041-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	25/04/2008	25/04/2008 9:00 horas	24/04/2008 9:30 horas	2/05/2008 9:00 horas	1020102
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	
Construcción de tanque superficial metálico de 5,000 m ³ para la colonia Valle de la Madrid		\$2'650,000.00	198 días	2/06/2008 al 15/12/2008	En la Cd. de Chihuahua, Chih.	

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-042-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	25/04/2008	25/04/2008 10:00 horas	24/04/2008 11:00 horas	2/05/2008 11:00 horas	1070103
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	
Perforación de pozo profundo No. 1 de 350 mts de profundidad		\$500,000.00	92 días	2/06/2008 al 31/08/2008	Localidad de Casa Colorada, Mpio. de Santa Bárbara, Chih.	

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Planta Potabilizadora de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Parral, ubicadas en avenida Niños Héroes sin número, código postal 33820, en la localidad de Hidalgo del Parral, Mpio. del mismo nombre, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-043-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	25/04/2008	25/04/2008 11:00 horas	24/04/2008 11:00 horas	2/05/2008 13:00 horas	1070103
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Perforación de pozo profundo No. 2 de 350 mts de profundidad		\$500,000.00	92 días	2/06/2008 al 31/08/2008		Localidad de Casa Colorada, Mpio. de Santa Bárbara, Chih.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Planta Potabilizadora de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Parral, ubicadas en avenida Niños Héroes sin número, código postal 33820, en la localidad de Hidalgo del Parral, Mpio. del mismo nombre, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-044-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	25/04/2008	25/04/2008 12:00 horas	24/04/2008 11:00 horas	2/05/2008 18:00 horas	1070103
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Perforación de pozo profundo No. 3 de 350 mts de profundidad		\$500,000.00	92 días	2/06/2008 al 31/08/2008		Localidad de Casa Colorada, Mpio. de Santa Bárbara, Chih.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Planta Potabilizadora de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Parral, ubicadas en avenida Niños Héroes sin número, código postal 33820, en la localidad de Hidalgo del Parral, Mpio. del mismo nombre, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-045-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	30/04/2008	25/04/2008 13:00 horas	24/04/2008 11:00 horas	6/05/2008 13:00 horas	1070103
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Perforación de pozo profundo No. 4 de 350 mts de profundidad		\$500,000.00	92 días	2/06/2008 al 31/08/2008		Localidad de Casa Colorada, Mpio. de Santa Bárbara, Chih.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Planta Potabilizadora de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Parral, ubicadas en avenida Niños Héroes sin número, código postal 33820, en la localidad de Hidalgo del Parral, Mpio. del mismo nombre, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-046-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	30/04/2008	25/04/2008 14:00 horas	24/04/2008 11:00 horas	6/05/2008 18:00 horas	1070103
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Perforación de pozo profundo No. 5 de 350 mts de profundidad		\$500,000.00	92 días	2/06/2008 al 31/08/2008		Localidad de Casa Colorada, Mpio. de Santa Bárbara, Chih.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Planta Potabilizadora de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Parral, ubicadas en avenida Niños Héroes sin número, código postal 33820, en la localidad de Hidalgo del Parral, Mpio. del mismo nombre, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-047-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	30/04/2008	25/04/2008 18:00 horas	24/04/2008 11:00 horas	7/05/2008 9:00 horas	1070103
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Perforación de pozo profundo No. 6 de 350 mts de profundidad		\$500,000.00	92 días	2/06/2008 al 31/08/2008		Localidad de Casa Colorada, Mpio. de Santa Bárbara, Chih.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Planta Potabilizadora de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Parral, ubicadas en avenida Niños Héroes sin número, código postal 33820, en la localidad de Hidalgo del Parral, Mpio. del mismo nombre, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-048-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	30/04/2008	25/04/2008 19:00 horas	24/04/2008 11:00 horas	7/05/2008 11:00 horas	1070103
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Perforación de pozo profundo No. 7 de 350 mts de profundidad		\$500,000.00	92 días	2/06/2008 al 31/08/2008		Localidad de Casa Colorada, Mpio. de Santa Bárbara, Chih.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Planta Potabilizadora de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Parral, ubicadas en avenida Niños Héroes sin número, código postal 33820, en la localidad de Hidalgo del Parral, Mpio. del mismo nombre, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en los horarios y fechas señalados.

La convocante no cuenta con la certificación de la Secretaría de la Función Pública para recibir proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, por lo tanto no se recibirán proposiciones de licitación por este medio, únicamente se podrán consultar las bases a través del Sistema compraNET.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante, ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500, extensiones 22024, 22099 y 22068, fax (614) 439-3529, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en el periodo y horario señalados, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema. La entrega de las bases de licitación se efectuará por medios magnéticos protegidos contra escritura.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección Técnica de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, ubicada en la calle Julián Carrillo número 510, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., en los horarios y fechas señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en obras de igual naturaleza y características similares que individualmente en monto y volúmenes sean iguales o mayores a las que son motivo de estas licitaciones, debiendo anexar copia de los documentos que acrediten las obras relacionadas (carátulas de contratos y/o actas de entrega-recepción) y deberá anexarse en la documentación técnica (documentos A 4 y A 5).

La junta de aclaraciones será en la sala de juntas de la Dirección Técnica de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, ubicada en la calle Julián Carrillo número 510, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en los horarios y fechas señalados.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas, en original y copia, los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

- b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI.** Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII.** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII.** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante, ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500, extensiones 22024, 22099 y 22068, fax (614) 439-3529.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por unidad de obra terminada. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que se autoricen por la convocante para su pago.

Se indica que no se podrán subcontratar partes de las obras.

Se indica que se otorgará un anticipo de 30% del importe de la propuesta, para que realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

CHIHUAHUA, CHIH., A 17 DE ABRIL DE 2008.
PRESIDENTE
ING. MIGUEL ANGEL JURADO MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 266159)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA PUBLICA No. 005

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero con cargo al Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-027-08	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	25/04/2008	25/04/2008 13:00 horas	23/04/2008 12:00 horas	2/05/2008 9:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario	\$5'000,000.00	157 días naturales	Inicia: 28/05/2008 Termina: 31/10/2008	Santa Cruz del Rincón, Municipio Malinaltepec, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-028-08	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	25/04/2008	25/04/2008 13:30 horas	23/04/2008 12:00 horas	2/05/2008 10:30 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario	\$4'000,000.00	157 días naturales	Inicia: 28/05/2008 Termina: 31/10/2008	Cuanacaxtitlán, Municipio San Luis Acatlán, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-029-08	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	25/04/2008	25/04/2008 14:00 horas	23/04/2008 13:00 horas	2/05/2008 12:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario	\$4'000,000.00	157 días naturales	Inicia: 28/05/2008 Termina: 31/10/2008	Cuanacaxtitlán, Municipio San Luis Acatlán, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-030-08	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	25/04/2008	25/04/2008 14:30 horas	24/04/2008 12:00 horas	2/05/2008 13:30 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	\$6'000,000.00	157 días naturales	Inicia: 28/05/2008 Termina: 31/10/2008	Yoloxóchilt, Municipio San Luis Acatlán, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-031-08	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	30/04/2008	30/04/2008 12:00 horas	28/04/2008 12:00 horas	6/05/2008 9:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de agua potable	\$6'000,000.00	157 días naturales	Inicia: 28/05/2008 Termina: 31/10/2008	Temalacatzingo, Zontecomatlán, colonia Altamirano, Ahuacatlán, Santa Cruz Lomalapa, colonia Las Minas y colonia San Pedro, Municipio Olinalá, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-032-08	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	30/04/2008	30/04/2008 12:30 horas	24/04/2008 10:00 horas	6/05/2008 10:30 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario	\$4'000,000.00	157 días naturales	Inicia: 28/05/2008 Termina: 31/10/2008	Yoloxóchilt, Municipio San Luis Acatlán, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-033-08	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	30/04/2008	30/04/2008 13:00 horas	24/04/2008 11:00 horas	6/05/2008 12:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario	\$4'000,000.00	157 días naturales	Inicia: 28/05/2008 Termina: 31/10/2008	Yoloxóchilt, Municipio San Luis Acatlán, Estado de Guerrero

La Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero no cuenta con certificación por parte de la Secretaría de la Función Pública, las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través del Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, código postal 39080, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, con número telefónico (01-747) 47-2-26-23, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en:

Licitación número 41101001-027-8: las oficinas de la Comisaría Municipal sita en domicilio conocido, Santa Cruz del Rincón, Municipio de Malinaltepec, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-028-8: las oficinas de la Comisaría Municipal sita en domicilio conocido, Cuanacaxtitlán, Municipio de San Luis Acatlán, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-029-8: las oficinas de la Comisaría Municipal sita en domicilio conocido, Cuanacaxtitlán, Municipio de San Luis Acatlán, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-030-8: las oficinas de la Comisaría Municipal sita en domicilio conocido, Yoloxóchilt, Municipio de San Luis Acatlán, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-031-8: las oficinas de la Comisaría Municipal sita en domicilio conocido, Temalacatzingo, Municipio de Olinalá, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-032-8: las oficinas de la Comisaría Municipal sita en domicilio conocido, Yoloxóchilt, Municipio de San Luis Acatlán, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-033-8: las oficinas de la Comisaría Municipal sita en domicilio conocido, Yoloxóchilt, Municipio de San Luis Acatlán, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será: las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, ubicadas en avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, código postal 39080, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, teléfono (01747) 47 2-26-23, en el horario y fecha

señalados para cada licitación.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, ubicadas en avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, código postal 39080, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, teléfono (01747) 47 2-26-23, en el horario y fecha señalados para cada licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia mínima de un año efectivo en la ejecución de trabajos de la misma complejidad, magnitud y características que los que se están convocando, de los cuales deberá acreditar y anexar en su propuesta: copia de contratos y actas de entrega-recepción de los mismos; así también deberán manifestar con qué dependencia o personas se ejecutaron dichos trabajos y sus números telefónicos para confirmar la información y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que por su conducto, no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten que por sí mismos o, a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

VIII. En su caso, original del escrito en que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuenten cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para su cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrarse previamente su asistencia: en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, ubicadas en avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, código postal 39080, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, teléfono (01747) 47 2-26-23 y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos máximos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

No se permitirá la subcontratación de los trabajos.

Anticipos: para inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

El contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra será: un 80% (ochenta por ciento).

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 17 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

RODOLFO GUILLERMO TERAN FLORES

RUBRICA.

(R.- 266176)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA PUBLICA No. 006

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero con cargo al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de supervisión técnica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-034-08	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	30/04/2008	30/04/2008 15:00 horas	No se realizará	6/05/2008 13:30 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Supervisión técnica en obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento	\$2'000,000.00	193 días naturales	Inicia: 27/05/2008 Termina: 5/12/2008	Relación anexa en los términos de referencia

La Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero no cuenta con certificación por parte de la Secretaría de la Función Pública, las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases, se harán del conocimiento de los interesados a través del Diario Oficial de la Federación así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, código postal 39080, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, con número telefónico (01-747) 47-2-26-23, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>

La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: no se realizará.

La junta de aclaraciones será: las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, ubicadas en avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, código postal 39080, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, teléfono (01747) 47 2-26-23, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, ubicadas en avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, código postal 39080, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, teléfono (01747) 47 2-26-23, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia mínima de un año efectivo en la ejecución de trabajos de la misma complejidad, magnitud y características que los que se están convocando, de los cuales deberá acreditar y anexar en su propuesta: copia de contratos y actas de entrega-recepción de los mismos; así también deberán manifestar con que dependencia o personas se ejecutaron dichos trabajos y sus números telefónicos para confirmar la información y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y, que por su conducto, no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero.
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero,

induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

VIII. En su caso, original del escrito en que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuenten cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para su cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrarse previamente su asistencia: en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, ubicadas en avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, código postal 39080, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, teléfono (01747) 47 2-26-23 y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos máximos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de los trabajos.

No se permitirá la subcontratación de los trabajos.

Anticipos: para inicio de los trabajos el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio.

El contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de los servicios será: un 80% (ochenta por ciento).

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 17 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

C. RODOLFO GUILLERMO TERAN FLORES

RUBRICA.

(R.- 266177)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL FEDERAL

LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION, POR CONDUCTO DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 29 Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; 46, 47 INCISO D, 48 Y 49 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO Y DEMAS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES:

CONVOCA

A LAS PERSONAS FISICAS O JURIDICO COLECTIVAS CON CAPACIDAD LEGAL PARA PRESENTAR OFERTAS, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA REFERENTE A:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS
LPF-001-2008	\$1,990.00	22/ABR./2008	28/ABR./2008 10:30 HRS.	6/MAYO/2008 10:30 HRS.

A) LA ADQUISICION DE 153 EQUIPOS DE COMPUTO CON RECURSOS PIFI 3.2.

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	EQUIPO DE COMPUTO: PC PROCESADOR INTEL PENTIUM DUAL CORE E6750 DE 2.66 GHZ, BUS DE SISTEMA, 1333 MHZ, CHIP SET INTEL, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS XP PROFESIONAL MEMORIA DE 2 GB, RANURAS DE MEMORIA TOTALES 4, DISCO DURO 120 GB SATA, UNIDAD OPTICA DVD +/- RW SATA, TARJETA DE VIDEO INTEGRADO, MONITOR LCD 17", TARJETA DE RED ETHERNET 10/100/1000, UNIDAD FLOPPY 3.5" DE 1.44 MB, TECLADO EN ESPAÑOL PS/2, MOUSE CON SCROLL PS/2, TARJETA DE SONIDO INTEGRADA, OPCIONES DEL CHASIS DETECCION DE INTRUSOS Y/O ESPACIO PARA CANDADO, CD DE RECURSOS DE CONTROLES Y/O DIAGNOSTICOS, CHASIS MINI-TOWER	64	PIEZA
2	MULTIFUNCIONALES DE INYECCION DE TINTA, 34 PPM NEGRO Y 33 PPM EN COLOR, COPIADORA, ESCANER, FAX, IMPRESION DUPLEX, IMPRIMA EN OPALINA, MEMORIA 64 MB, INTERFAZ USB Y ETHERNET, CARTUCHOS INDIVIDUALES, ALIMENTADOR 100 HOJAS MINIMO	31	PIEZA
3	IMPRESORAS LASER MONOCROMATICA, 27 PPM EN NEGRO, INTERFAZ USB Y ETHERNET, IMPRESION DUPLEX, RESOLUCION 1200 X 1200 PPM, IMPRIMA EN OPALINA, 64 MB DE MEMORIA	27	PIEZA
4	NO BREAKS CON CAPACIDAD DE 800 VAS, TIEMPO DE RESPALDO 5 MIN. A PLENA CARGA, REGULACION DE VOLTAJE 85 VCA-135 VCA, 6 CONTACTOS DE SALIDA TIPO NEMA 15R, CONECTOR DE ALIMENTACION DE ENTRADA NEMA 15 P	31	PIEZA

B) LA ADQUISICION DE 51 EQUIPOS DE COMPUTO CON RECURSOS PIFI 3.3.

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
5	EQUIPO DE COMPUTO: PC PROCESADOR INTEL PENTIUM CORE 2 DUO E 6750, 2.66 GHZ, CHIP SET INTEL, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS XP PROFESIONAL, BUS DE SISTEMA 1333 MHZ, RANURAS DE MEMORIA TOTAL: 4, DISCO DURO 120 GB SATA, UNIDAD OPTICA DVD+/-RW SATA, TARJETA DE VIDEO 256 MB CON ACELERADOR GRAFICO DE VIDEO, MONITOR LCD 19", TARJETA DE RED ETHERNET INTEGRADA 10/100/1000, BUSES DE EXPANSION 2 LIBRES PCI Y 1 PCLE, UNIDAD FLOPPY 3.5" DE 1.44 MB, TECLADO EN ESPAÑOL PS/2, MOUSE CON SCROLL PS/2, TARJETAS DE SONIDO INTEGRADAS, OPCIONES DE CHASIS DETECCION DE INTRUSOS, CONFIGURACION DEL CHASIS MINI-TOWER Y MEMORIA 2 GB	51	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL FEDERAL SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DEL 17 AL 22 DE ABRIL DE 2008, EN LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO, UBICADA EN LA CALLE DE IGNACIO LOPEZ RAYON SUR NUMERO 510, COLONIA CUAUHEMOC, SEGUNDO PISO, CODIGO POSTAL 50130, EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.
- FORMA DE PAGO DE LAS BASES: EN MONEDA NACIONAL MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO.
- PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL "PIFI 3.3 Y PIFI 3.2".
- REVISION Y PAGO DE BASES: LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES PREVIAMENTE A SU PAGO. EL PAGO SERA REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- LUGAR DE CELEBRACION DE LOS ACTOS: SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LOS DOMICILIOS INDICADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL FEDERAL.
- PLAZO DE ENTREGA: LA ENTREGA DE LOS BIENES SERA DENTRO DE LOS 15 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE A LA FECHA DE COMUNICACION DEL FALLO.
- HORARIO DE ENTREGA: DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- FORMA DE PAGO: EN PESOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS 20 DIAS HABILES POSTERIORES A LA PRESENTACION, EN LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DE LA FACTURA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCION DEL AREA USUARIA. NO SE APLICARAN INTERESES NI SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- VIGENCIA DE LA OFERTA: 45 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CELEBRACION DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES: DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y CON MONTOS EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL E IVA DESGLOSADO.
- IMPEDIMENTO DE PARTICIPACION: LAS PERSONAS FISICAS O JURIDICO-COLECTIVAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ESTARAN IMPEDIDOS LEGALMENTE PARA PRESENTAR PROPOSICIONES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- GARANTIA: ESTRICTAMENTE CONFORME A LO INDICADO EN LAS BASES RESPECTIVAS.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 17 DE ABRIL DE 2008.
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM
L. EN A. P. MATEO GONZALEZ LOPEZ
 RUBRICA.

(R.- 266248)

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de servicio de limpieza, mantenimiento de oficinas y jardinería, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de apertura técnica	Acto de apertura económica
44120001-001-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	25/04/2008	25/04/2008 11:00 horas	22/04/2008 10:00 horas	6/05/2008 11:00 horas	6/05/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza	73	Elemento
2	C810600002	Servicio de mantenimiento de oficinas	24	Elemento
3	C810600002	Servicio de jardinería	25	Elemento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Tecnológico sin número, colonia Valle de Anáhuac, código postal 55210, Ecatepec, México, teléfono 50002384, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo a través de los recibos que expida el Departamento de Tesorería del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones, se llevará a cabo el día 25 de abril de 2008, a las 11:00 horas, en la sala Sor Juana Inés de la Cruz, ubicado en avenida Tecnológico sin número, colonia Valle de Anáhuac, código postal 55210, Ecatepec, México. La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en las oficinas que ocupa el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en el domicilio del Tecnológico, código postal 55210, Ecatepec, México. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) se efectuará el día 6 de mayo de 2008 a las 11:00 horas, en la sala Sor Juana Inés de la Cruz, avenida Tecnológico sin número, colonia Valle de Anáhuac, código postal 55210, Ecatepec, México. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: avenida Tecnológico sin número, colonia Valle de Anáhuac, código postal 55210, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 6:00 a 14:00 y de 14:00 a 22:00 horas. Plazo de entrega: del 16 de mayo de 2008 al 15 de mayo de 2009. El pago se realizará: los días 15 y 30 o en su caso los días 28 y 31 de cada mes durante la vigencia del contrato. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ECATEPEC, EDO. DE MEX., A 17 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

M. EN A. ALVARO GOMEZ CARMONA

RUBRICA.

(R.- 266246)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008 (D.G.I.G. 009)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 15 fracción VI, 17 fracción X del Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de México, la C.A.E.M. a través de la Dirección General de Inversión y Gestión, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) por la modalidad de cotización de precios unitarios para la contratación de las obras que se describen a continuación:

Número de licitación: 44111001-023-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	25/04/2008	24/04/2008 15:00 horas	24/04/2008 11:00 horas	2/05/2008 10:00 horas	2/05/2008 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de		Capital contable requerido	
		Inicio	Plazo		
0	1.- Sistema de alcantarillado sanitario Puentecillas, 2.- Sistema de alcantarillado sanitario San Francisco Shaxni	21/05/2008	180 días naturales	\$8'200,000.00	

- La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-OR-031-08-CP.
- Experiencia: haber ejecutado sistemas de alcantarillado sanitario de características y magnitudes similares y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos y/o actas de recepción.
- Ubicación de la obra: Municipio de Acambay.
- Origen de los recursos: Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales 2008, oficio de autorización número 20321-AGIS-0254/08.
- Lugar de reunión para la visita a la obra y junta de aclaraciones se realizarán en: Residencia de Construcción Atlacomulco-Jilotepec, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 1.5 salida a Acambay, colonia La Palma sin número, Atlacomulco, Estado de México, código postal 50450, teléfonos (01712) 1220377, 122-699, 1223615 y 1222470, en fecha y horario señalados en el recuadro.

Número de licitación: 44111001-024-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	25/04/2008	24/04/2008 15:00 horas	24/04/2008 11:00 horas	2/05/2008 12:00 horas	2/05/2008 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de		Capital contable requerido	
		Inicio	Plazo		
0	Red de distribución de agua potable para la colonia Las Brisas, Municipio de Acolman	21/05/2008	180 días naturales	\$6'000,000.00	

- La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-085-08-CP.
- Experiencia: haber ejecutado sistemas de agua potable de características y magnitudes similares y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos y/o actas de recepción.
- Ubicación de la obra: Municipio de Acolman.
- Origen de los recursos: Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas 2008, oficio de autorización número 20321-AGIS-0253/08.

- Lugar de reunión para la visita a la obra y junta de aclaraciones se realizarán en: Residencia de Construcción Cuautitlán Oriente, ubicada Carlos B. Zetina número 401, colonia Industrial Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México, código postal 55348, con números telefónicos (0155) 57148705, 57141207 en fecha y horario señalados en el recuadro.

Consideraciones generales:

Forma de pago: el derecho de inscripción será cubierto mediante cheque certificado, de caja o efectivo a favor de la Comisión del Agua del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, este pago no es reembolsable.

Bases y especificaciones: las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y en Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México; de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas, en el mismo domicilio se llevará a cabo el evento de presentación y apertura, para mayor información llamar a los teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y número fax 2150267.

Requisitos obligatorios por acreditar en la propuesta técnica y económica que presenten son los que se describen a continuación:

1. Acta constitutiva y modificaciones a la misma, en el caso de personas físicas acta de nacimiento y para ambas Registro Federal de Contribuyentes.
 2. El capital contable, deberá acreditarse con la última declaración anual o los últimos estados financieros auditados por contador público titulado y autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluyendo el dictamen y cédula profesional.
 3. Currícula de los técnicos con experiencia en obras similares debidamente firmados por los técnicos, incluyendo las constancias que lo acreditan.
- Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento).
 - Contenido 100% nacional de mano de obra, equipo y materiales, podrán subcontratarse partes de la ejecución de la obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - Las condiciones de pago son: mediante presentación de estimaciones.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación (sin voz ni voto).

Criterio de adjudicación:

La convocante realizará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, tomando como referencia el presupuesto base del Organismo, verificando que cumplan con los requisitos legales, técnicos, económicos y normativos solicitados en las bases, juntas de aclaraciones o cualquier otro documento implementado en el proceso, con base en lo que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el 36 y 37 de su Reglamento, clasificando como propuestas solventes las que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen la totalidad de los requerimientos el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente, además de los criterios adicionales que se señalen en las bases correspondientes.

Si ninguna de las propuestas reúne los requisitos solicitados o sus precios unitarios se encuentren demasiado bajos o muy altos con respecto al presupuesto base, se declarará desierta la licitación.

Los eventos de apertura de propuestas y fallo serán presididos por el Lic. Manuel Moreno Vargas, Director General de Inversión y Gestión o por el Subdirector de Concursos y Contratos en su caso.

TOLUCA, MEX., A 17 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LIC. MANUEL MORENO VARGAS
RUBRICA.

(R.- 266251)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO

FIDEICOMISO AMBIENTAL 1490.- PARA APOYAR LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO

"PROYECTO RECUPERACION Y FIJACION DE SUELO EN LA SUBCUENCA DEL RIO PAPALOTLA"
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 009 (D.G.I.G. 010)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 15 fracción VI, 17 fracción X del Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de México, la C.A.E.M. a través de la Dirección General de Inversión y Gestión, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) por la modalidad de cotización de precios unitarios para la contratación de la obra que se describe a continuación:

Número de licitación: 44111001-025-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	25/04/2008	24/04/2008 15:00 horas	24/04/2008 11:00 horas	2/05/2008 17:00 horas	2/05/2008 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de		Capital contable requerido
		Inicio	Plazo	
0	"Recuperación y fijación de suelo en la subcuenca del río Papalotla" (Construcción de presas de mampostería)	21/05/2008	120 días naturales	\$3'600,000.00

Experiencia: Haber construido presas y lo acreditara presentando copia de contratos debidamente formalizados con sus respectivas actas de recepción.

La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-SMA-022-08-CP

Lugar de reunión para la visita a la obra: Residencia de Construcción Texcoco Norte, ubicada en Tianguis número 17, colonia Magdalena de los Reyes, Cabecera Municipal, de los Reyes la Paz, código postal 56640, teléfonos (0155) 5857-07-60, 5857-07-61 en fecha y horario señalados en el recuadro.

Consideraciones generales

Las obras son por encargo de la Secretaría del Medio Ambiente a la Comisión del Agua del Estado de México, motivo por el cual se debe cubrir el pago de las bases con cheque certificado de caja a favor del "Fideicomiso Ambiental 1490 y/o Secretaría del Medio Ambiente" o efectivo, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, este pago no es reembolsable.

El origen de los recursos corresponde al patrimonio del Fideicomiso Ambiental 1490 operado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Bases y especificaciones: el pago de las bases será en la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente, ubicada en Conjunto Sedagro, Rancho San Lorenzo, Metepec México, y la consulta, entrega de las mismas, y el acto de presentación y apertura de proposiciones será en la Dirección General de Inversión y Gestión, ubicada en calle Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, Toluca, Estado de México, de acuerdo a las fechas señaladas en el cuadro de referencia, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas, las propuestas se presentarán en idioma español. Para mayor información, favor de comunicarse a los teléfonos (01722) 214-59-06 y 213-16-08. Asimismo, se podrán consultar las bases en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>

- Se otorgará un anticipo del treinta por ciento (30%) para el inicio de los trabajos.
- Contenido 100% nacional de mano de obra, equipo y materiales, podrán subcontratarse partes de la ejecución de la obra y ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Criterio de adjudicación:

La convocante realizará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, tomando como referencia el presupuesto base de la dependencia, verificando que cumplan con los requisitos legales, técnicos, económicos y normativos solicitados en las bases, juntas de aclaraciones o cualquier otro documento implementado en el proceso, con base en lo que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el 36 y 37 de su Reglamento, clasificando como propuestas solvente aquella que cumpla la totalidad de los requerimientos, adjudicándose el contrato a la propuesta económicamente más conveniente.

Si ninguna de las propuestas reúne los requisitos solicitados o sus precios unitarios se encuentran demasiado bajos o muy altos con respecto al presupuesto base de la dependencia se declarará desierta la licitación.

TOLUCA, MEX., A 17 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION

LIC. MANUEL MORENO VARGAS

RUBRICA.

(R.- 266249)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
 INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PUBLICA DE OAXACA
 COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 001
CONVOCATORIA 002

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tiene a bien convocar a las personas físicas y morales con residencia en la República Mexicana, que deseen participar en la licitación pública nacional para la adquisición de equipo de cómputo, mobiliario y equipo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica-económica	Fallo	
49057001-002-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	23/04/2008 15:00 horas	24/04/2008 12:00 horas	29/04/2008 12:00 horas	7/05/2008 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad	Capital contable
1	0000000000	No break		Pieza	413	\$500,000.00
2	0000000000	Computadora de escritorio		Equipo	394	
3	0000000000	Computadora portátil		Equipo	50	
4	0000000000	Mouse óptico de 2 botones y scroll		Pieza	42	
5	0000000000	Disco duro portátil		Pieza	40	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica-económica	Fallo	
49057001-003-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	23/04/2008 15:00 horas	24/04/2008 14:00 horas	29/04/2008 14:00 horas	7/05/2008 14:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad	Capital contable
1	0000000000	Televisor LCD 32" de alta resolución		Equipo	50	\$300,000.00
2	0000000000	Proyector 2200 lúmenes		Equipo	45	
3	0000000000	Cámara fotográfica		Equipo	42	
4	0000000000	Combo convertidor de VHS a DVD		Equipo	27	
5	0000000000	Reproductor de DVD, CD y VHS (combo)		Equipo	27	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica-económica	Fallo	
49057001-004-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	23/04/2008 15:00 horas	24/04/2008 19:00 horas	29/04/2008 19:00 horas	7/05/2008 19:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad	Capital contable
1	0000000000	Silla apilable		Pieza	715	\$300,000.00
2	0000000000	Mueble para computadora		Pieza	526	
3	0000000000	Librero metálico		Pieza	262	
4	0000000000	Mesa de trabajo		Pieza	211	
5	0000000000	Mesa trapezoidal		Pieza	150	

En función del artículo 32 párrafo III, se manejarán plazos recortados.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Cristóbal Colón kilómetro 5.5, Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, código postal 68100, Centro, Oaxaca; con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas o a los teléfonos (01-951) 51-304-84; 51-308-50.

La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado a nombre del IEEPO. En compraNET, mediante recibo que genera el sistema.

La procedencia de los recursos es: Federal.

Las Juntas se llevarán a cabo en la sala de la Coordinación General de Administración y Finanzas, sita en la planta alta del IEEPO, ubicado en carretera Cristóbal Colón kilómetro 5.5, Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, código postal 68100, Centro, Oaxaca.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: en los almacenes del IEEPO de la ciudad de Oaxaca de Juárez, de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la emisión del fallo.

Las condiciones de pago serán: dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes previa presentación de la factura correspondiente.

Los interesados deberán acreditar su capacidad técnica, personalidad jurídica, capacidad financiera y comercial de acuerdo a los requisitos de las bases.

STA. MA. IXCOTEL, STA. LUCIA DEL CAMINO, OAX., A 17 DE ABRIL DE 2008.
 COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y PRESIDENTA SUPLENTE
 DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEPO
MARVELY LOPEZ MORALES
 RUBRICA.

(R.- 266171)

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCION DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, para la construcción de edificios educativos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnico-económicas
49115005-022-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,495.00	25/04/2008	21/04/2008 13:00 horas	21/04/2008 11:00 horas	2/05/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	- COBAO No. 25, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Jamiltepec, Oax.; reparaciones generales: consistentes reparación de la instalación eléctrica, etc. y obra exterior (1a. etapa). - COBAO No. 31, Santa Catarina Juquila, Santa Catarina Juquila, Juquila, Oax. Construcción de un laboratorio de usos múltiples y obra exterior (1a. etapa).	26/05/2008	90	\$230,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnico-económicas
49115005-023-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,495.00	25/04/2008	22/04/2008 10:00 horas	22/04/2008 8:00 horas	2/05/2008 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	- CBTIS No. 205, Juchitán de Zaragoza, Juchitán de Zaragoza, Juchitán, Oax.; mantenimiento de: instalaciones eléctricas y obra exterior (1a. etapa). - COBAO No. 02, El Espinal, El Espinal, Juchitán, Oax., reparaciones generales: consistentes en reparación de instalación eléctrica y obra exterior (1a. etapa). - CECYTE No. 13, Santiago Astata, Santiago Astata, Tehuantepec, Oax.; reparaciones generales: consistentes en remodelación de sanitarios, impermeabilizaciones, instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, etc. y obra exterior (1a. etapa).	26/05/2008	90	\$238,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnico-económicas
49115005-024-08	\$500.00 Costo en compraNET: \$495.00	25/04/2008	21/04/2008 13:00 horas	21/04/2008 11:00 horas	2/05/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	- COBAO No. 08, Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Huajuapán, Oax.; reparaciones generales: consistentes en impermeabilización de edificios y obra exterior, etc. (1a. etapa).	26/05/2008	75	\$58,500.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnico-económicas
49115005-025-08	\$2,800.00 Costo en compraNET: \$2,795.00	25/04/2008	22/04/2008 13:00 horas	22/04/2008 11:00 horas	2/05/2008 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	- CBTA No. 202, Temascal, San Miguel Soyaltepec (Temascal), Tuxtepec, Oax.; construcción de: centro de cómputo, laboratorio, anexos, red y subestación eléctrica y obra exterior (1a. etapa).	26/05/2008	105	\$497,100.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnico-económicas
49115005-026-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,995.00	25/04/2008	21/04/2008 13:00 horas	21/04/2008 11:00 horas	6/05/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	- CBTIS No. 107, San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec, Oax.; mantenimiento de: instalaciones eléctricas y obra exterior (1a. etapa). - CECYTE No. 09, San Juan Bautista Valle Nacional, San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec, Oax.; reparaciones generales: consistentes en remodelación de sanitarios, barda, instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, etc. y obra exterior (1a. etapa). - COBAO No. 07, San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec, Oax.; reparaciones generales: consistentes en impermeabilización de edificios y obra exterior, etc. (1a. etapa).	26/05/2008	90	\$315,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnico-económicas
49115005-027-08	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,295.00	25/04/2008	21/04/2008 13:00 horas	21/04/2008 11:00 horas	6/05/2008 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	- CBTA No. 201, Villa Sola de Vega, Villa Sola de Vega, Sola de Vega, Oax.; construcción de: aulas, laboratorio, anexos y obra exterior (1a. etapa).	26/05/2008	105	\$373,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnico-económicas
49115005-028-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,495.00	25/04/2008	22/04/2008 12:00 horas	22/04/2008 10:00 horas	6/05/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	- CBTA No. 203, San Lorenzo Cacaotepec, San Lorenzo Cacaotepec, Etlá, Oax.; construcción de: aulas, centro de cómputo, laboratorio y obra exterior (1a. etapa).	26/05/2008	105	\$410,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnico-económicas
49115005-029-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,495.00	25/04/2008	22/04/2008 12:00 horas	22/04/2008 10:00 horas	6/05/2008 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	- CBTIS No. 263, San Agustín de las Juntas, San Agustín de las Juntas, Centro, Oax.; construcción de: aulas y obra exterior (1a. etapa).	26/05/2008	105	\$420,300.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnico-económicas
49115005-030-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,495.00	25/04/2008	22/04/2008 12:00 horas	22/04/2008 10:00 horas	6/05/2008 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	- CBTIS No. 265, San Jacinto Amilpas, San Jacinto Amilpas, Centro, Oax.; construcción de: aulas y obra exterior (1a. etapa).	26/05/2008	90	\$277,000.00

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Eduardo Vasconcelos número 404, colonia Centro, Oax., código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01-951-50-20-150, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del CAPCE de Oaxaca, en la caja general, ubicada en boulevard Eduardo Vasconcelos número 404, colonia Centro, Oax. (se les entregará en medio magnético: bases, catálogos y anexos). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo total de 30%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en demostrar mediante carátulas de contratos, currículum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente y mediante última declaración fiscal anual 2007.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 1. Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado legal o administrador;
 2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones o, en su caso, acta de nacimiento según su naturaleza jurídica;
 3. Identificación oficial del administrador de la persona moral o persona física y, en su caso, del apoderado legal acreditado con el poder notarial correspondiente; quien cuenta con las facultades legales para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. En caso de asociaciones adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el CAPCE del Estado de Oaxaca;
 4. Última declaración fiscal anual 2007, para acreditar el capital contable requerido;
 5. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 6. Manifestación por escrito bajo protesta decir verdad, que no realizará ningún tipo de subcontratación;
 7. Registros: RFC, IMSS, INFONAVIT, y
 8. Relación de maquinaria y equipo propio.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. El contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes se adjudicará la obra en igualdad de condiciones a las empresas que tengan en su planta laboral 5% de personas con discapacidad.
- * Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos mensuales como máximo.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 17 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CAPCE DEL ESTADO DE OAXACA
ARQ. JESUS ANGEL DIAZ ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 266143)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

DIRECCION TECNICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado para la construcción de varias obras en planteles del Estado de Morelos, en los términos siguientes:

No. de licitación y paquete	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Anticipo	Capital contable requerido
46107001-002-08 OPF 2007 Paq. No. 18	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	26/04/2008	24/04/2008 9:00 horas	24/04/2008 13:00 horas	2/05/2008 10:00 horas	30% para inicio de obra y adquisición de materiales	\$750,000.00

Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución
1010302	Construcción de sistema de captación de agua para el CBTA No. 71 de Tlalnepantla	19/05/2008	120 días naturales

No. de licitación y paquete	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Anticipo	Capital contable requerido
46107001-003-08 OPF 2007 Paq. No. 19	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	26/04/2008	24/04/2008 9:00 horas	24/04/2008 14:00 horas	2/05/2008 12:00 horas	30% para inicio de obra y adquisición de materiales	\$360,000.00

Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución
1010302	Construcción de la primera etapa y conclusión del laboratorio de idiomas para el CBTIS No. 194 de Ayala	19/05/2008	120 días naturales

No. de licitación y paquete	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Anticipo	Capital contable requerido
46107001-004-08 OPF 2007 Paq. No. 20	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	26/04/2008	24/04/2008 9:00 horas	24/04/2008 15:00 horas	2/05/2008 14:00 horas	30% para inicio de obra y adquisición de materiales	\$453,000.00

Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución
1010302	Construcción del laboratorio de idiomas para el CBTA No. 39 de Temoac	19/05/2008	120 días naturales

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, ubicadas en avenida Universidad número 406, colonia Buena Vista, código postal 62130, teléfonos 3 13 18 30 y 3 13 18 58, extensiones 130 y 131, de la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, de lunes a viernes (hábiles) de 9:00 a 15:00 horas La forma de pago es mediante depósito en banco, haciendo el trámite correspondiente en la caja general del Instituto, ubicada en las mismas oficinas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- 1).- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y en su caso, del contrato respectivo.
- 2).- Testimonio o copia certificada ante notario del acta constitutiva y modificaciones en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En el caso de las personas físicas deberán presentar original y copia de identificación oficial, copia certificada del acta de nacimiento y título o cédula profesional, y registro ante la SHCP donde se acredite sus actividades.
- 3).- Testimonio o copia certificada ante notario del poder notarial del apoderado o administrador de la empresa o persona física con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán de presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el INEIAM.
- 4).- Capital contable mínimo con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente con registro de la SHCP y por el apoderado o administrador de la empresa y/o persona física, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste en la SHCP, el balance deberá de ser presentando en papelería del auditor, o bien, presentar la última declaración fiscal anual.
- 5).- La experiencia y capacidad técnica deberán ser demostradas mediante carátulas de contratos, o en su caso, los contratos, adjuntando a los mismos las actas de entrega recepción, en los cuales conste que tiene la especialidad y experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares a la que es objeto de esta licitación y del personal técnico a su servicio, responsable de la construcción, acreditado con el currículum vitae y la cédula profesional relativos a la ejecución de obras similares a las descrita en la licitación.
- 6).- Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa o persona física, bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (original).
- 7).- Registros ante la SHCP, IMSS, INFONAVIT respectivos.
- 8).- Manifestación bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales federales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (original). Se deberán presentar originales para cotejar y copia de todos los documentos legales solicitados.

Notas generales:

- El pago de las bases de licitación será requisito para participar en la licitación.
- Para las personas registradas en el padrón de contratistas del INEDEM que deseen participar, deberán solicitar la revisión de su expediente para verificar que se encuentre actualizado y que cumplen con los requisitos de la convocatoria.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los interesados que adquieran las bases a través del Sistema compraNET no quedarán exentos de ninguno de los requisitos señalados en la presente convocatoria.
- Los diferentes eventos del proceso de contratación se llevarán a cabo en la sala de juntas ubicada en las mismas instalaciones del INEDEM.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y ésta se cotizará en peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- El pago será mediante estimaciones por trabajos ejecutados, mismas que serán cubiertas en un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ni las personas morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y del artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto Estatal de Infraestructura Educativa y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CUERNAVACA, MOR., A 17 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. LUIS EDUARDO ANDRE MENDOZA

RUBRICA.

(R. - 266253)

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE MORELOS

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipos cómputo y varios sistemas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Dr. Manuel Martínez Fernández, con cargo de Director General, el día 9 de abril de 2008.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
46113001-002-08	\$1100 Costo en compraNET: \$995	26/04/2008	28/04/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/04/2008 9:00 horas	30/04/2008 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora			9	Equipo
2	I180000012	Microcomputadora portátil			2	Equipo
3	I180000172	Data show			1	Sistema
4	I450400002	Acondicionador aire			1	Sistema
5	I420600010	Calderas de vapor			1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Galeana número 4-302, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos, teléfono 017773292347, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante los recibos que genera comprante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de abril de 2008 a las 9:00 horas en Cemitt, ubicado en Emiliano Zapata sin número kilómetro 0.3, colonia Palo Escrito, código postal 62760, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 9:00 horas en Cemitt, Emiliano Zapata sin número, kilómetro 0.3, colonia Palo Escrito, código postal 62760, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de abril de 2008 a las 9:00 horas en Cemitt, Emiliano Zapata sin número, kilómetro 0.3, colonia Palo Escrito, código postal 62760, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: camino a Temixco, Emiliano Zapata sin número kilómetro 0.3, colonia Palo Escrito, Emiliano Zapata, Morelos, código postal 62760, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales después de la firma del contrato.
- El pago se realizará: 30 días naturales después de la entrega total de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 17 DE ABRIL DE 2008.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CLAUDIA RUVALCABA CHALITA
RUBRICA.

(R.- 266220)

INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de desarrollo eléctrico para el Centro Tecnológico de Integración y Desarrollo Empresarial, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55131002-004-08	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	29/04/2008	29/04/2008 16:00 horas	28/04/2008 10:00 horas	5/05/2008 10:00 horas	5/05/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600002	Instalaciones	1	Solución

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 5 de Febrero número 818 Sur, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora, teléfono 644-410-09-18, extensiones 2919, 2040, 2041, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. La forma de pago es, con cheque en caja a favor del Instituto Tecnológico de Sonora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación de propuestas se llevarán a cabo en las fechas indicadas para tal efecto en la sala de licitaciones del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales., ubicado en 5 de Febrero número 818 Sur, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 28 de abril de 2008 a las 10:00 horas, lugar de reunión, Departamento de Adquisiciones, en el domicilio de referencia.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Plazo, lugar, días y horario de entrega de acuerdo a las bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAJEME, SON., A 17 DE ABRIL DE 2008.
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
MTRO. ARMANDO DE JESUS TORRES SANCHEZ
 RUBRICA.

(R.- 266153)

**SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y PROTECCION
AMBIENTAL DEL ESTADO DE TABASCO**
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de paquetes avícolas (pollitas ponedoras, pavos y alimento), paquetes cría y engorda de cerdos, paquetes cría y engorda de pavos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la ingeniero María Elena Pulido Fuentes, con cargo de Coordinadora General de Administración, el día 7 de abril de 2008.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56017001-002-08	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$980.00	22/04/2008	22/04/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/04/2008 10:00 horas	29/04/2008 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C060000000	Animales para abasto, fomento o carne en canal			1,035	Paquete
2	C060000000	Animales para abasto, fomento o carne en canal			37	Paquete
3	C060000000	Animales para abasto, fomento o carne en canal			70	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida prolongación 27 de Febrero, Explanada de la Plaza de Toros sin número, colonia El Espejo 1, código postal 86108, Centro, Tabasco, teléfono: 993 3 10 03 50, extensiones 158 y 159, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque de caja a nombre de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2008 a las 12:00 horas en la Subdirección de Adquisiciones y Suministros de la SERNAPAM, ubicada en avenida prolongación de 27 de Febrero, Explanada de la Plaza de Toros sin número, colonia El Espejo 1, código postal 86108, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Adquisiciones y Suministros de la SERNAPAM, avenida prolongación 27 de Febrero, Explanada de la Plaza de Toros sin número, colonia El Espejo 1, código postal 86108, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de abril de 2008 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Adquisiciones y Suministros de la SERNAPAM, avenida prolongación de 27 de Febrero, Explanada de la Plaza de Toros sin número, colonia El Espejo 1, código postal 86108, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo al anexo A de las bases, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al anexo A de las bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 17 DE ABRIL DE 2008.
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACION
ING. MARIA ELENA PULIDO FUENTES
RUBRICA.

(R.- 266158)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMISION CONSTRUCTORA DE SALUD
SUBDIRECCION DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCION
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 01/08

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la Comisión Constructora de Salud, llevará a cabo la construcción del Hospital de Psiquiatría en Orizaba, Municipio de Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave (primera etapa) por medio de los recursos federales del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF 2008), en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales con actividad en el ramo de la construcción a participar en las presente licitación pública nacional para la contratación a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Periodo para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
59119001-001-008	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	Del 17 al 23 de abril de 2008	24/04/2008 11:00 horas	24/04/2008 11:00 horas	2/05/2008 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del Hospital de Psiquiatría en Orizaba, Municipio de Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave (primera etapa)	21/05/2008	400 días naturales	\$15'000,000.00

1. El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; a través de la Comisión Constructora de Salud invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado en idioma español para la presente licitación y deberán presentar su oferta utilizando documentos impresos.
2. La fecha estimada para el inicio de los trabajos es la siguiente: el 21 de mayo de 2008, por un periodo total de 400 días naturales.
3. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 30% para la movilización, compra de materiales y demás insumos, del monto del contrato en el ejercicio de que se trate.
4. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica de por lo menos 4 (cuatro) años en edificación de unidades médicas hospitalarias o similares en características técnicas y magnitud, por lo que deberá presentar: currículo de la empresa y/o del personal que estará encargado de la obra; acreditar las condiciones legales por medio de acta constitutiva así como los poderes notariales en según sea el caso; asimismo deberá acreditar las condiciones financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones por medio de declaraciones fiscales de los años 2006-2007 y las parciales de 2008, así como estados contables avalados por un contador certificado, así como lo estipulado en las bases de licitación.
- 5.- No podrán participar aquellas empresas que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 6.- La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos de licitación pública nacional indicados en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
7. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la Subdirección de Estudios, Proyectos y Construcción de la Comisión Constructora de Salud, en la dirección indicada abajo de 9:00 a 15:00 horas o en compraNET., en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>.

8. Los licitantes sólo podrán participar a través de documentos impresos, y obtener cubriendo el costo de las bases, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente con el organismo antes mencionado y en los horarios señalados en el párrafo 9, o a través de compraNET.
9. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:30 horas del día indicado. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo a las 10:30 horas del día indicado.
10. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda, así como solicitar los planos en las oficinas de la convocante.
11. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
12. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
13. Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora registrando previamente su participación.

Lugar del acto de apertura: oficinas de la Comisión Constructora de Salud sin número, ubicadas en la calle Soconusco número 31, colonia Aguacatal, en Xalapa, Ver.

Mayores informes en Soconusco número 31, colonia Aguacatal código postal 91130, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Encargado: Arq. Jonathan Galindo Suárez

Teléfono fax: (01228) 842 30 00, extensión 3708

XALAPA VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A 17 DE ABRIL DE 2008.

DIRECTOR DE LA COMISION CONSTRUCTORA DE SALUD
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ING. SANTIAGO MOTA BOLFETA

RUBRICA

(R.- 266184)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

SOP

FO-ADO-06

REVISION 02

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de: ampliación del Registro Público de la Propiedad (trabajos de albañilería, instalaciones hidrosanitarias, eléctricas, aire acondicionado, instalaciones especiales), ubicado en la localidad y Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, con base a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Costo de las bases
60017001-007-2008	28-Abr.-2008	22-Abr.-2008 13:00 Hrs.	22-Abr.-2008 9:00 Hrs.	2-May.-2008 10:00 Hrs.	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio de los trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Ampliación del Registro Público de la Propiedad (trabajos de albañilería, instalaciones hidrosanitarias, eléctricas, aire acondicionado, instalaciones especiales), ubicado en la localidad y Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	26-May.-2008	120 D.N.	\$1'700,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Concursos de la Secretaría de Obras Públicas, Avenida Itzáes sin número, Centro por 59 y 59-A Ex hospital O'Horán, código postal 97000, Mérida, Yucatán, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de la proposición correspondiente.
- La forma de pago será en efectivo, cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Hacienda, depositado en las cajas recaudadoras del Departamento de Recaudación y Recursos Federales ubicadas en la calle 33 número 496 x 56 y 56-A de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, en compraNET, mediante los recibos y procedimientos que genera el sistema, y en el edificio de la Secretaría de Hacienda, ubicado en la Calle 60 x 65 Altos, Bazar García Rejón. Los planos estarán a disposición de los participantes en el domicilio de la Secretaría de Obras Públicas de 9:00 a 14:00 horas, en el Departamento de Concursos en días hábiles y la entrega se hará previa comprobación del pago de las bases.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos de características técnicas y magnitud similares, los cuales quedarán acreditados mediante copias de carátulas de contratos, actas de recepción o cualquier otro documento que acredite fehacientemente dicha experiencia, así como su personal técnico cuente también con experiencia, en este tipo de obras, lo cual se acreditará mediante curriculum vitae.
- La capacidad financiera deberá acreditarse mediante exhibición de la declaración fiscal o del balance general auditado de la persona física o empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- La existencia legal del licitante deberá acreditarse mediante los siguientes documentos, tratándose de: **a)** Personas morales: Acta constitutiva y poder del representante con facultades suficientes (copia certificada en ambos casos), **b)** Personas físicas: identificación oficial (original y copia simple).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en esta convocatoria en el auditorio de la Secretaría de Obras Públicas, avenida Itzáes sin número, Centro por 59 y 59-A Ex hospital O'Horán, en Mérida, Yucatán.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizarán en la fecha y hora indicadas en esta convocatoria, siendo el punto de reunión en la Dirección Técnica de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en la Avenida Itzáes sin número Centro por 59 y 59-A Ex hospital O'Horán.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el auditorio de la Secretaría de Obras Públicas, avenida Itzáes sin número Centro por 59 y 59-A Ex hospital O'Horán, en Mérida, Yucatán, en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: el español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se podrá subcontratar parte de la obra.
- Los recursos provienen de: Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES).
- Las condiciones de pago son por unidad de trabajo terminado, ejecutado conforme al Proyecto Ejecutivo y mediante la formulación de estimaciones que tendrán un periodo mensual como máximo.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en el artículo 37-A del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

MERIDA, YUC., A 17 DE ABRIL DE 2008.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. FRANCISCO A. TORRES RIVAS
RUBRICA.

(R.- 266231)